

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual
Vol. II - No. 4 Publicación Bimestral Octubre 1960

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

NOTAS EDITORIALES . . .	13
ESTUDIOS MILITARES . . .	19
ESTRATEGIA E HISTORIA .	73
ASPECTOS JURIDICOS . . .	125
ESTUDIOS SOCIALES	147
TEMAS EDUCATIVOS . . .	171
VARIOS Y EXTRANJERA . .	191
BIBLIOGRAFIA	223

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio Bochica, Oficina 409
Carrera 13 Número 27-00
Teléfonos: 410-100 y 130-001 Ext. 48
Bogotá - Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que, en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

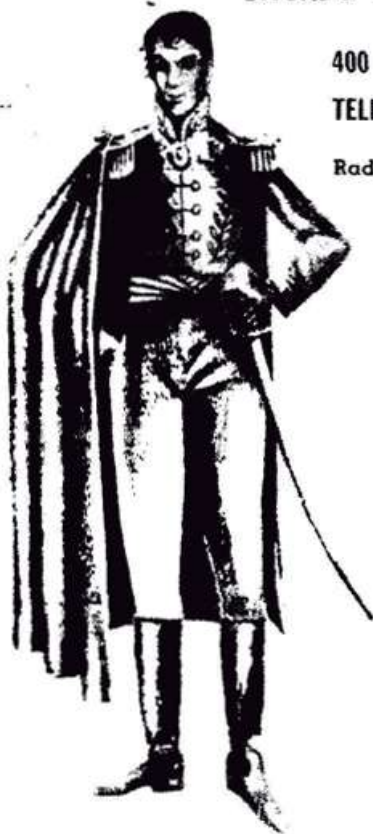
Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan, necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

hotel **TEQUENDAMA**

SITUADO EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

400 HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO,
TELEFONO Y CALEFACCION.

Radiograma: INHOTELCOR



SIMON BOLIVAR
LIBERTADOR DE COLOMBIA




INTERCONTINENTAL HOTELS

SEÑOR ANUNCIADOR:

La Revista de las Fuerzas Armadas ofrece sus servicios de Propaganda con una circulación nacional de 5.000 ejemplares que alcanza la mayoría de las poblaciones importantes del país.

T A R I F A:

Contraportada exterior	\$ 1.000.00
Contraportada anterior	800.00
Contraportada posterior	600.00
Una página	500.00

Para la preparación de sus anuncios le ofrecemos los servicios de nuestro Departamento de Propaganda.

Consúltenos que gustosamente lo atenderemos.

Dirección:

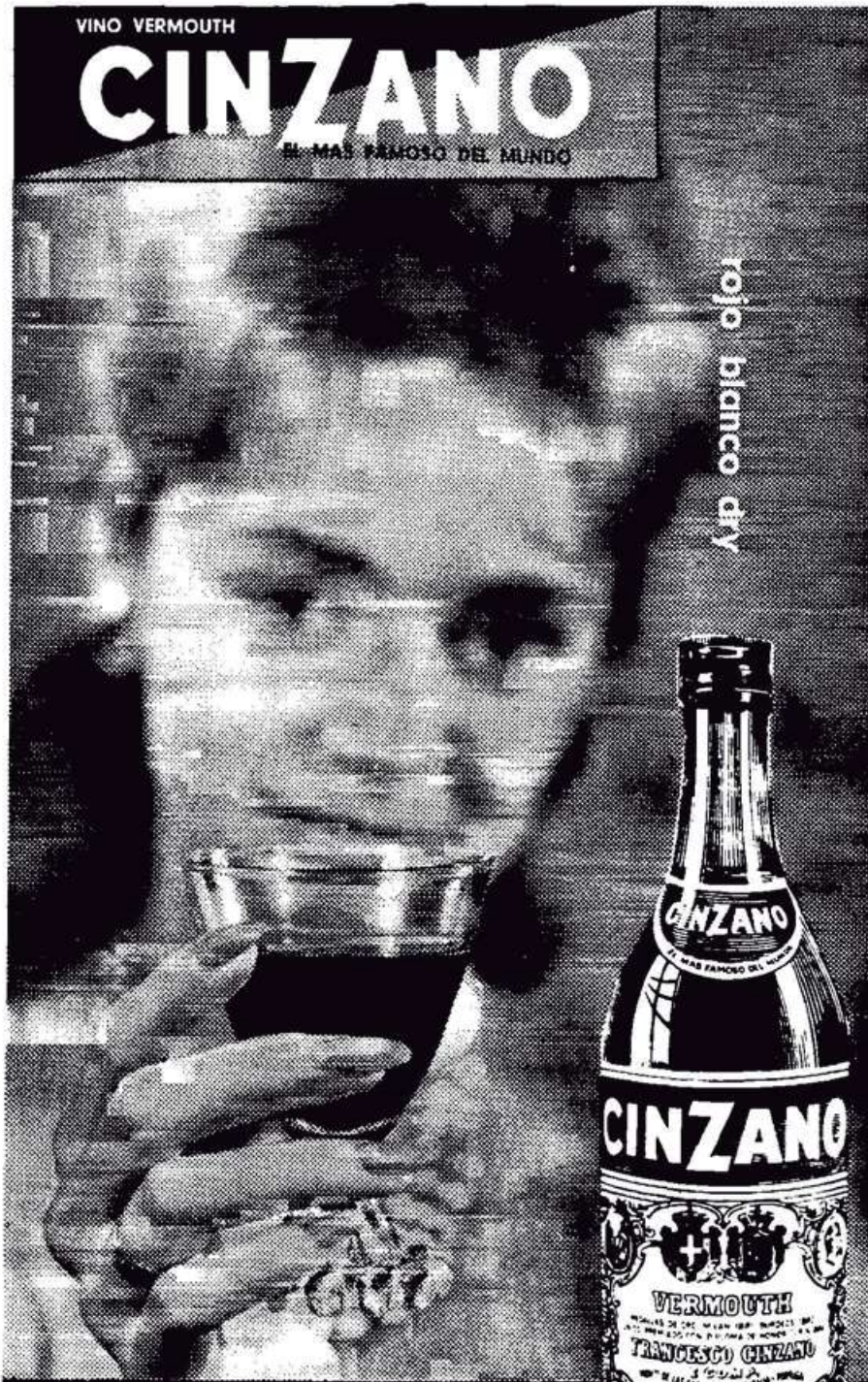
Bogotá, D. E. Carrera 13 N° 27-00 - Edificio
Bochica - Oficina 409 - Teléfonos: 41-04-00 y
43-00-01, Ext. 48.

VINO VERMOUTH

CINZANO

EL MAS FAMOSO DEL MUNDO

rojo blanco dry



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO
DARIO SARMIENTO & CIA. LTDA.
Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas

Invita

A los intelectuales colombianos y extranjeros, a la Oficialidad de las distintas Fuerzas y a la juventud estudiosa del País a colaborar en esta Publicación que será órgano de discusión y divulgación de temas que digan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

En el deseo de recibir la más amplia colaboración escrita, la Revista ofrece las siguientes secciones:

CIENCIAS SOCIALES

ECONOMIA E INDUSTRIA

ASPECTOS EDUCACIONALES

ESTRATEGIA E HISTORIA

CUESTIONES JURIDICAS

TEMAS CIENTIFICOS

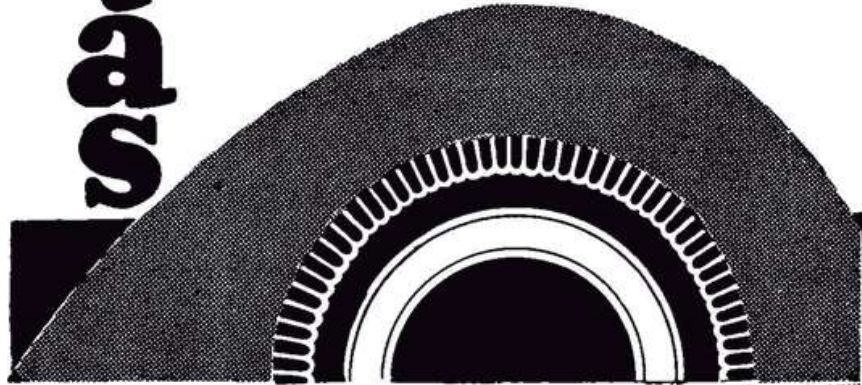
ESTUDIOS MILITARES

VIARIOS Y EXTRANJERA.

**1
col
lan
tas**

**LA
LLANTA
QUE
MAS
AGUANTA!**

Técnica
**B.F.
Goodrich**



A Nuestros Colaboradores:

Informamos a nuestros colaboradores del futuro que la Revista de las Fuerzas Armadas en su deseo de prestar un servicio eficaz, solicita el cumplimiento de las indicaciones siguientes:

- a) — *Las colaboraciones deben escribirse en máquina a doble espacio y con copia.*
- b) — *Posibles dibujos en tinta china negra, para facilitar la confección de los clisés que sean del caso.*
- c) — *Con la colaboración, su autor debe enviar igualmente lo siguiente:*
- d) — *Datos biográficos generales de carácter profesional, a fin de que la Dirección escriba el "curriculum vitae" para presentarla a los lectores.*
- e) — *Retrato tamaño postal, para permitir el dibujo a pluma, con el que se espera ilustrar cada escrito que se publique.*

Las colaboraciones se reciben en el "EDIFICIO BOCHICA"
Carrera 13 N° 27-00 Oficina 409.

Dirección Revista F.F. A.A.

SEGUROS BOLIVAR



UNA POTENCIA ECONOMICA
A SU SERVICIO

CONSULTE A NUESTROS
AGENTES AUTORIZADOS

REVISTA DE LAS **FUERZAS ARMADAS**

**Publicada por el Comando
Gral. de las Fuerzas Militares**

Destinada a divulgar temas de carácter general que se relacionen con la defensa nacional.

La Revista es publicada bimestralmente y contiene las Secciones siguientes:

GOBIERNO - ESTUDIOS MILITARES - ESTRATEGIA E HISTORIA - ECONOMIA E INDUSTRIA - CIENCIAS SOCIALES - EDUCACION - TEMAS JURIDICOS - CIENCIA - VARIOS Y EXTRANJERA - LIBROS.

El Comando General desea interesar a toda la oficialidad para que, a través de sus apreciaciones escritas, divulgue el pensamiento castrense, utilizando las páginas de la REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

**Las colaboraciones se reciben en el Comando General
Edificio Bochica - Of. 409**

130.000 HOGARES

se encuentran protegidos por la

**COMPAÑIA
COLOMBIANA
DE SEGUROS**



el suyo también?

Un seguro de vida de la Compañía Colombiana de Seguros le dará la protección que su hogar necesita en el futuro.

El agente autorizado de la Colombiana de Seguros le aconsejará el seguro indicado para su caso. Consúltelo!



COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS

fundada en 1874

Revista de las Fuerzas Armadas

RESOLUCION EJECUTIVA N° 0296/59

Tarifa Postal Reducida Inscripción 273/60

Registro de Propiedad Intelectual

Edición de 5.000 ejemplares para distribución interior, así:

Armenia	Manizales
Barrancabermeja	Medellín
Barranquilla	Melgar
Bucaramanga	Neiva
Buenavista	Palmira
Buga	Pamplona
Cali	Pasto
Cartagena	Pereira
Chaparral	Popayán
Chiquinquirá	Puerto Berrío
Cúcuta	Santa Marta
Cunday	Socorro
Florencia	Sogamoso
Ibagué	Tunja
Ipiales	Villavicencio
Libano	Yopal

Igualmente se despacha a las demás ciudades importantes del país.

Servicio de canje y suscripciones en los siguientes países:

Argentina	Honduras
Bolivia	México
Brasil	Nicaragua
Chile	Uruguay
Costa Rica	Panamá
Ecuador	Paraguay
El Salvador	Perú
Guatemala	Venezuela

NOTAS EDITORIALES

PRESENCIA DE AMERICA

La reciente conferencia de Cancilleres Americanos en San José de Costa Rica, el pasado acuerdo suscrito en la llamada Acta de Bogotá y la última reunión de jefes políticos en la sede de la O. N. U. son, ciertamente, acontecimientos de trascendencia mundial que no podemos dejar de comentar en estas notas porque de ellos dependerán, sin lugar a dudas, muchos acontecimientos futuros.

La política de la cual podemos decir que confirma la conducta de los PUEBLOS, ha tenido y seguirá teniendo una ingerencia decisiva en cada una de las situaciones del hombre. Nada escapa hoy al determinismo impuesto por las exigencias sociales y por ello, sin asomo de reparos, podemos afirmar que en el acuerdo que aúne las voluntades de los supremos dirigentes, así como en cualquier controversia que los distancie, está plasmándose el porvenir de millones de seres.

Extraña paradoja la anterior, nos obliga a pensar cómo en el consciente sentido de las responsabilidades de quienes representan desde el Gobierno a muchos, se halla la suprema consigna de su felicidad o su desdicha. Esta verdad precisamente exige de cada hombre una clara conciencia que defina su importancia, en cuanto atañe a la razón de su concurso para la determinación de los gobiernos que regirán, en cada ocasión, los destinos particulares de sus pueblos.

Tener un concepto preciso de la significación ciudadana. . . . Concebir una noción exacta de los fines políticos. . . . Buscar serenamente la orientación que en suma atienda un correcto equilibrio social y empeñar, con altura espiritual, todas las capacidades personales en un afán de garantizar un ejemplo decoroso a las generaciones venideras, es imperativo categórico o exigencia inaplazable que impone, a cada quien, severos compromisos.

Si lo anterior es cierto, no es menos cierto el hecho actual de que la controversia filosófica de las tendencias políticas que se discuten hoy la supremacía mundial está URGIENDO la necesidad de buscar contactos internacionales, para afirmar una conciencia soberana a través del concurso de aquellos pueblos que, sintiendo idéntica vigencia, están dispuestos a una cooperación con sus aliados, cuando sea menester.

No es nueva ni extraña para nadie la influencia que hoy pesa sobre la conciencia de los hombres y se traduce en permanente esfuerzo para ver de orientarlo, en definitiva, hacia una u otra de las doctrinas que buscan la afirmación de una conducta cristiana respetuosa de la libertad y amante del orden y la justicia o el predominio ciego del materialismo dialéctico que persigue, bajo una aparente conveniencia adornada por consideraciones falsas audazmente presentada a los ingenuos, la abolición del principio del valor del hombre en cuanto hombre al definir que el Estado es el supremo bien, la perfección máxima, pero olvidando, eso sí, decir que su Gobierno está integrado por una minoría encastada, que como tal es la estricta manifestación de la tiranía. Tal impositiva hace necesariamente que los pueblos cuya libertad fue gestada en el idealismo y cosechada con sacrificios y martirio, busquen en la unión la posibilidad de subsistir con el decoro que su tradición histórica les impone necesaria e ineludiblemente.

Precisar el significado de las reuniones interna-

cionales que bosquejamos al empezar estas notas es definir el contenido de una aspiración soñada desde fecha remota, como que fue cercana al logro de la Independencia de nuestros pueblos y permitió la consolidación de un nuevo concepto político-social en el mundo americano.

Urge por ello que al hacerlo, volvamos nuestra mente para de nuevo asistir al episodio soñado por un ilustre caraqueño, Padre y Libertador nuestro, desde 1826, cuando en su célebre pensamiento sobre el Congreso de Panamá dictó con criterio visionario superior a su época, las consignas supremas del Derecho Internacional Americano al abogar por la solidaridad y defensa del nuevo continente, con cuyo episodio nació la tesis del Panamericanismo, concepción ésta de significación política integral, como que de ella derivan hoy los países americanos el recurso de su destino y la confirmación precisa de sus compromisos históricos.

Decir aquí en razón de lo expuesto, que la importancia del congreso de San José de Costa Rica, está definida en las cláusulas de la NO INTERVENCION de potencias extra-continetales para la solución de los problemas en América es reafirmar a los ojos de todos el orgullo de una condición continental soberana lograda hace precisamente ciento cincuenta años... Es igualmente considerar nocivas e ilegítimas aquellas posibles influencias extrañas en relación con nuestros intereses ideológicos, nuestros principios políticos, nuestra propia condición social. Es vigorizar un credo, que le da a nuestro hemisferio propia fisonomía para sentirse suficiente en la solución de sus problemas... Es decirle al mundo, abiertamente, que si América necesita reformas o revoluciones somos los americanos y solo nosotros quienes tenemos que hacerlas y quienes podemos realizarlas... Es, en fin, subrayar con espíritu girondino la consigna de que jamás renunciaremos a nuestra autonomía.

Filosofía de orgulloso alcance la anterior, ha

servido para mostrar a todos los pueblos de la tierra aquella realidad de que en América está proscribida, desde que nació a la libertad, la consideración de vasallaje y la creencia en utopías de extemporáneos y falsos servidores.

Y haciendo ahora alusión a la última reunión de los 21 en Bogotá, en la que se vino a precisar una conciencia de desarrollo económico en favor de los pueblos de América podremos, sin dilación ni flaquezas, decir que ella sirvió para combinar el mutuo interés de preservar y fortalecer el principio de Institucionalidad y Democracia de nuestras repúblicas y para confirmar que los intereses de los países hemisféricos están relacionados entre sí.

Por eso el programa cooperativo de progreso económico y social que se pudo prospectar, trazó cursos de acción para cumplimiento futuro en un afán de promover un desarrollo integral que solucione las necesidades actuales y tienda, al propio tiempo, al aumento de la productividad y fortalecimiento económico. Bien nos parece, en relación con éste aspecto, hacer de público conocimiento el esquema interamericano de apoyo conjunto que, en síntesis, se tradujo en medidas aconsejadas para lograr los siguientes propósitos principales:

- Mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra.
- Mejoramiento de la vivienda y los servicios comunales.
- Mejoramiento de los sistemas Educativos y de los Servicios de capacitación.
- Mejoramiento de la salud pública.
- Movilización de recursos nacionales.
- Creación de un fondo especial de desarrollo social.
- Medidas para el desarrollo económico.
- Cooperación multilateral para el progreso económico y social.

Y bien nos parece igualmente transcribir aquí la nota de cierre de ese inspirado documento que dice: "Al aprobar la presente Acta de Bogotá, las delegaciones acreditadas ante la Comisión Especial, convencidas de que los pueblos a que pertenecen solo podrán alcanzar más elevados niveles de vida dentro de los marcos del sistema democrático, renuevan su fe en los valores esenciales que constituyen los fundamentos de la civilización occidental y reafirman el propósito de asegurar el pleno bienestar del hombre americano en un ambiente de libertad y de respeto a la suprema dignidad de la persona humana".

Cita de hondo significado espiritual ésta que expone la conclusión transcrita, nos está diciendo que aquí existe un generoso concepto del hombre como evidencia de dimensión espiritual que, como tal, presenta consistencia de realidad distinta y absoluta en fundamentos, en oposición a otras consideraciones que despojan al ser de su valía interior al hacerlo depender estrictamente del poder estatal que minimiza su esencia y fatalmente lo anula para el logro de su verdadero destino.

Y en cuanto a la actual reunión de Naciones Unidas se refiere podemos aceptar que éste certamen tiene indiscutible proyección mundial y positivo alcance para nuestro interés continental, por cuanto él ha permitido que América confirme, una vez más, su cohesión hemisférica frente a las amenazas de otros pueblos que, pese a sus abiertas consignas y muestras desafiantes, no han logrado menguar y antes sí acrecentar nuestro espíritu.

Que América es continente de paz todos lo saben y que este nuevo mundo es asiento de buena voluntad lo saben, igualmente propios y extraños.

Sin exagerar podemos decir que a pesar de las guerras sostenidas hace siglos contra el Conquistador, lo mismo que a las luchas de emancipación y a ciertas más gestadas por intereses regionales, la tendencia normal de los americanos se orienta al arre-

glo pacífico de sus posibles diferencias. De ahí que nuestra historia muestre un periodo de paz no igualado por pueblo alguno de la tierra. Parece bien que nuestro signo sea fraternizar con los demás hombres.

Nuestra condición, sin ambages ni dudas, es propicia al juego libre de la controversia... al respeto mutuo... a la consideración ordenada de los hechos sociales.

Cuando se habla por eso de paz y de amistad no son extrañas estas voces a nuestro llamado interior de buenos servidores de esta idea, sin que ello signifique que somos ajenos a la necesidad de estar preparados para luchar en defensa de nuestros principios y derechos.

La concepción política americana bien definida está en estas horas de incertidumbre en que se cierne sobre el hombre la alternativa de una posible conquista sideral o la velada ambición de quienes tratan de torcer su rumbo con aviesas intenciones de dominio. Así, por eso, hemos podido precisar la unidad inquebrantable de nuestro credo en torno al tema de la significación humana y su trayectoria de libre determinación, para hacer vigentes las aspiraciones de la doctrina panamericanista que busca el cumplimiento de los siguientes objetivos:

— Que los pueblos del Continente vivan en forma digna, justa y decorosa y

— Que la paz y la libertad sean patrimonio de América.

Razones de indudable valor las señaladas, han permitido una orientación de autenticidad jurídica en los pueblos de estas latitudes, para cuyo destino invocamos la luz que iluminó la fe de nuestros mayores a fin de que, no siendo inferiores al momento que nos toque vivir, sepamos realizar el milagro de su grandeza y ganemos para sus hijos un porvenir de claras perspectivas.

MOR. J. JAIME RODRIGUEZ R.
Oficial de Infantería.



ESTUDIOS MILITARES

En esta nueva entrega presentamos a nuestros lectores los siguientes estudios: **Importancia del Comando General de las Fuerzas Militares - Sentido de la Movilización - Pre-Movilización y Movilización - La Zona de Comunicaciones - Propósito Nacional y Doctrina de Guerra.** Considerada la trascendencia de estos temas y la forma como sus autores exponen su argumentación, estamos seguros del provecho que dejará su lectura.



IMPORTANCIA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Brig. General ALBERTO RUIZ NOVOA

A mediados de 1959, el señor Ministro de Guerra ordenó un estudio sobre la organización del Ministerio y de las Fuerzas Armadas, haciendo mención especial sobre la necesidad de estudiar las funciones del Comando General.

Como resultado de este estudio, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Estado Mayor General presentaron sendos trabajos, que fueron estudiados detenidamente por los Comandos de las Fuerzas y el Comando General, llegando a la conclusión de la necesidad de la existencia de este último, como órgano de mando del Gobierno y como elemento insustituible de coordinación en el funcionamiento de las Fuerzas Militares. En el presente artículo presentamos una síntesis del estudio elaborado por el Estado Mayor General, con el fin de que sirva de orientación para los Oficiales en lo que se refiere a este importante aspecto de la organización estructural de las FF. MM.

El estudio que tomó el esquema de un trabajo de Estado Mayor, estableció la suposición de que el problema era de una importante magnitud y que en consecuencia, debería, como todas las medidas que afecten la es-

tructura de las FF. MM., someterse a una amplia discusión de los Estados Mayores y de los Comandos responsables.

Antecedentes.

Como antecedentes, se hizo referencia al Artículo 120 de la Constitución Nacional, que dá al Presidente de la República, la atribución de dirigir, cuando lo estime conveniente, las operaciones de la guerra como jefe de los Ejércitos de la República; a la Ley 102 de 1944, que fijó al entonces Jefe de Estado Mayor, las funciones de órgano de mando del Gobierno, haciéndolo virtualmente un Comandante General, ya que centralizaba en este cargo las funciones del mando de las FF. MM.; al Decreto 835 de 1951, que creó el cargo de Comandante General, asignando a éste las funciones que ya tenía el Jefe de Estado Mayor General; a otras disposiciones como el Decreto 005 de 1952, que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional, el 1848 de 1953, que incorporó las FF. de Policía, al Comando General de las FF. AA., el Decreto 1348 de 1945, el Decreto 1325 de 1953, el Decreto Ley 377 de 1957 y el Decreto 243 de 1948,

que fijaron la composición del Gabinete del Ministro y de las FF. AA.

Análisis.

El análisis del problema, contempla en líneas generales los siguientes aspectos:

a) El hecho de que el Comandante General sea el órgano de mando del Gobierno, no quita ni limita al Presidente de la República en sus atribuciones, pues el Gobierno puede fijar al Comandante General las limitaciones que estime convenientes para el ejercicio de sus atribuciones.

b) La existencia de un Comandante General se ajusta a las más ortodoxas normas sobre organización militar, al realizar el principio de la unidad de comando, principio que no ha podido cumplirse en otros países debido a factores extraños a las conveniencias institucionales y orgánicas.

c) El Comando General constituye para el Gobierno y la persona del Ministro de Guerra un instrumento moderador entre los intereses de las Fuerzas, que por encontrarse en un nivel superior está en condiciones de tomar la mejor decisión desde el punto de vista del conjunto.

d) El Comandante General libera al Ministro de Guerra de la solución de los problemas de detalle y le permite concentrarse en el estudio de los

asuntos fundamentales de su despacho.

e) La existencia de un Comandante General y de un Estado Mayor General para la dirección de las Fuerzas Armadas en su conjunto, es la aspiración de todos los técnicos en organización militar, de todos los países.

El sistema de mando conjunto.

A continuación, se estudió extensamente el sistema de mando conjunto, tal como se practica en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, para llegar a las siguientes conclusiones:

La conclusión primordial que se desprende del estudio sobre la organización del Departamento de Defensa Norteamericano, es que dicha organización es el resultado de un compromiso entre quienes propenden por una organización técnicamente sana y eficiente, que obedezca a principios ortodoxos, con aquellos que defienden por una parte los principios políticos que atacan la implantación de un mando militar y prefieren un mando civil, y con quienes combaten la unificación para defender la independencia de cada una de las Fuerzas, influidos por los principios de autonomía tradicional y sin tener en cuenta las conveniencias fundamentales de la defensa nacional.

El resultado de este compromiso, como el de todo compromiso, no es técnicamente satisfactorio y puede resumirse en el establecimiento de un mando civil, sin que haya podido organizarse un Estado Mayor General que se encargue del planeamiento en la escala más alta y coordine en forma efectiva las Fuerzas Militares.

A falta de este Estado Mayor General, el Secretario de Defensa Norteamericano, se ha visto obligado a rodearse de Secretarios Auxiliares Ci-

BRIGADIER GENERAL ALBERTO RUIZ NOVOA

Actual Comandante del Ejército. Desde la aparición de la Revista, ha colaborado en cada entrega. Sus juicios de acertado contenido dan conclusiones de importancia y muestran consideraciones de positiva significación y alcance en el campo de la ideología militar.

viles, que constituyen, en realidad, un Estado Mayor General civil.

Las FF. MM. que Colombia necesita.

Otro factor que se estimó debe tenerse en cuenta en forma principal y como base de cualquier estudio militar, es la necesidad de contemplar el caso colombiano para no caer en el error de copiar organizaciones foráneas y adoptar procedimientos que no están de acuerdo con nuestra índole, tendencias, tradición y posibilidades.

Se consideró, en consecuencia, que es necesario responder primero a la pregunta sobre cuáles son las Fuerzas Militares que Colombia necesita, en cantidad, en calidad, en proporción, y teniendo en cuenta tanto nuestras necesidades de orden internacional como los problemas de mantenimiento del orden interno.

El estudio de la pregunta anterior lleva a la conclusión de que el caso de los Estados Unidos es completamente diferente al nuestro, pues mientras dicho país cuenta con unas Fuerzas Militares potentísimas para afrontar los problemas que ese país contempla en la órbita mundial, nuestra situación es completamente diferente, con un potencial bélico modestísimo y un armamento que se encuentra obsoleto aún dentro de su clasificación de convencional.

Si analizamos nuestro problema, asimilando el principio enteramente lógico de que las Fuerzas Militares deben estar listas para una emergencia de tipo internacional o interno, llegamos a la conclusión de que lo que necesitamos es un Comando unificado que dirija el conjunto de nuestras precarias Fuerzas Armadas, y las mantenga listas, instruidas y coordinadas, como un todo.

Posibles deficiencias en el funcionamiento del Comando General y del Estado Mayor General.

El estudio de las posibles deficiencias en el funcionamiento del Comando General y del Estado Mayor General, en el pasado, reveló que en los casos en que dichas fallas pudieron constatarse, ellas no se debieron a falta de bondad en el sistema, sino a un cúmulo de circunstancias que incidieron sobre la correcta aplicación y funcionamiento de las normas establecidas. Entre estas causas, pueden enumerarse las alteraciones institucionales de los últimos años que impusieron una heterodoxa modalidad en la conducción de las Fuerzas Militares y la falta de dotación y estabilidad de los Oficiales del Estado Mayor General. Es claro que el sistema de Estado Mayor ha sido suficientemente probado y no se trata de saber si sirve o no; se trata de investigar por qué entre nosotros no ha funcionado y dado los frutos que deben esperarse. Entre las causas que se enumeran, como constitutivas de este fenómeno, se encuentran las siguientes:

a) **No sabe usarse el Estado Mayor.** Hace falta mayor instrucción sobre la doctrina de Estado Mayor y sobre el empleo de este organismo.

b) **No se dota a los Estados Mayores de personal suficiente y estable.** En atención a la crónica escasez de cuadros, se considera importante subsanar las necesidades de las unidades, a costa de la dotación indispensable para el funcionamiento de los Estados Mayores.

c) **No tenemos sentido de planeamiento.** Se vive bajo la urgencia permanente de las operaciones presentes que no se han planeado ni previsto. Se solicita de los Estados Mayores, precariamente dotados, el estudio de so-

luciones con una urgencia que no da tiempo para hacerlo y al no responder estas dependencias a la demanda injustificada que se les hace, se concluye que no sirven. No se ha comprendido la necesidad de dividir el trabajo en las fases tradicionales de Planes y Operaciones, para que la primera atienda al estudio y planeamiento de los problemas futuros y la segunda se encargue de la solución —previamente planeada— de los problemas presentes.

Del anterior análisis, se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) — El Comando General de las FF. AA., no ha funcionado en condiciones normales durante un tiempo suficiente, para poder concluir que es necesario su reemplazo o supresión.
- b) — Lo mismo puede decirse del Estado Mayor General.
- c) — Es necesario dotar al Estado Mayor General del personal necesario y darle a este personal la estabilidad suficiente para el cumplimiento de las funciones de este alto organismo.

Razones que militan contra el establecimiento de un sistema de mando conjunto en Colombia.

Se consideraron las siguientes:

- a) — Se viola el principio de la Unidad de Mando.
- b) — En el Mando Conjunto las decisiones provienen de compromisos entre las partes y no obedecen a la conveniencia general. Por eso se ha dicho que es preferible el mando unificado de un General de capacidades normales, al mando conjunto de varios jefes brillantes.
- c) — El mando conjunto estimula las

rivalidades entre los Comandantes y entre las Fuerzas.

Hasta la fecha y debido a que el Ejército ha sido la cuna de la Armada y de la Fuerza Aérea, en Colombia no se han presentado las rivalidades que en otros países existen entre las diferentes fuerzas Armadas. El establecimiento de cualquier sistema de mando distinto del unificado sería el paso infortunado hacia el estímulo de esas rivalidades entre las Fuerzas y entre las personas.

- d) — En nuestro país el **Personalismo** tiene fuertes raíces y como producto del individualismo indoeuropeo, quien llega a un puesto importante quiere sobresalir en su desempeño y dar nombre propio, el suyo, a todas sus actuaciones. Esta característica que ha sido funesta en otros órdenes lo es más aún en el campo militar, y es deber del Gobierno tomar las medidas para suprimirlas. El sistema de mando conjunto estimularía el personalismo en contra de los intereses de la Defensa Nacional y del país.
 - e) — La urgencia de conservar el mando unificado como antídoto del personalismo y de las rivalidades entre las Fuerzas es aún mayor hoy en día, en que están llegando a los Comandos de Fuerza y a los grados más altos, Oficiales que no se han formado en una escuela común, sino que lo han sido en escuelas distintas.
- El contacto inicial, en el Ejército, de los Oficiales de las tres Fuerzas era un factor importante para el entendimiento de

los problemas comunes; el desconocimiento mutuo que hoy existe es igualmente un factor importante que estimula la falta de comprensión.

- f) — Desde el punto de vista político. No debe ocultarse y mucho menos negarse que a la propuesta de variar el sistema de mando unificado por un sistema de mando conjunto, se le dá en las esferas militares un significado político. Y no debe negarse que lo tiene. Donde se discuten problemas de gobierno se discuten problemas de política.

Por este motivo es importante examinar a espacio este aspecto para llegar a conclusiones sobre si es conveniente desde este punto de vista el mando unificado o de si es perjudicial para la estabilidad de las instituciones patrias, ya que este y no otro, es el punto que debe debatirse, pues esta es una de las funciones básicas de las Fuerzas Armadas.

(1) El mando unificado es tradicional a nuestras instituciones democráticas y constitucionales. Emanan de la esencia misma de nuestra forma de gobierno. Colombia es una república con centralización política y descentralización administrativa. No es una república federal como los Estados Unidos. En consecuencia todos los sistemas que emanen del órgano ejecutivo deben ser unificados en su cima, y sería una paradoja que no lo fuera el Mando Militar.

El origen de muchas de estas tendencias y formas de organización debemos buscarlo en el principio mismo de las formas de gobierno y no sería lógico que porque el sistema político norteamericano es federativo en

su esencia, tengamos en Colombia que copiarlo, en forma simiesca, sin que se adapte a nuestra tradición, costumbres y conveniencias.

Si en Colombia no dió resultado la federación porque ella derivó en guerras civiles permanentes debido a que cada Gobernador quería convertirse en Presidente de su propio estado, tampoco resultará el Mando Conjunto, porque cada Comandante va a querer hacer predominar su Fuerza y su persona sobre las otras fuerzas. Debemos recordar la doctrina de Montesquieu sobre la formación de las Leyes.

(2) El Mando Unificado fue creado para Colombia por una Ley del Congreso, la Ley 102 de 1944, y si en dicha Ley se llamó Jefe del Estado Mayor al cargo que tenía atribuciones de Comandante en Jefe, ello solo obedece a defectos técnicos o es posible que se copiara la denominación de los Estados Unidos, en donde se llama por eufemismo, Jefes del Estado Mayor a los Comandantes en Jefes del Ejército de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Lo anterior significa que este sistema de mando tiene raíces en el sentimiento político colombiano, como que fue una Ley de Congreso la que lo estableció y resultaría curioso y paradójico, que fueran los militares quienes propusieran su derogatoria.

(3) El Mando Unificado es un hecho. Ha estado establecido durante quince años. La opinión pública está acostumbrada al Comandante General de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, el problema de opinión pública que ha sido tan difícil de superar en los Estados Unidos para llegar al Mando Unificado, aquí no existe debido a que la Armada y la Fuerza Aérea no han desarrollado intereses opuestos a los del Ejército.

(4) La descentralización de mando

sería perjudicial para la estabilidad política del país y haría a las Fuerzas Armadas más vulnerables a la penetración de la política partidista.

Colombia es un país esencialmente político y en donde, debido a una cultura general y política escasa, las luchas políticas no se deciden en elecciones sino en combates donde las votaciones no se ganan colocando más votos propios en las urnas sino matando los votos del adversario. Naturalmente dicho sistema político para hacer triunfar las ideas propias, solo puede llevarse a efecto, por medio de las armas y es por eso que las Fuerzas Armadas siempre han sido objeto del "canto de sirena" de los dirigentes políticos. A pesar de la situación anterior, con excepciones que confirman la regla, las Fuerzas Armadas y sus miembros, se han mantenido en líneas generales al margen de la lucha política activa y han merecido por esta actitud el calificativo honroso de "columna vertebral de la república".

Si examinamos las causas para que tan afortunada situación no se haya modificado a través de los difíciles acontecimientos políticos que ha vivido el país en los últimos diez años y a pesar del contacto inevitable que tienen todos los miembros de las Fuerzas Armadas con los dirigentes políticos interesados en actividades revolucionarias, vemos que, además de la gran disciplina y moral de las Fuerzas Armadas y de su respeto por el mandato constitucional que las pone al margen de la lucha partidista, la Unidad de Mando de las Fuerzas Armadas, ha sido un factor fundamental para que los miembros de los cuerpos armados no se hayan lanzado unos contra otros habiéndose, en cambio, logrado sortear difíciles situaciones que de otra manera hubieran desembocado en una guerra civil.

La Unidad de Mando de las Fuerzas Armadas, es por lo tanto, factor esencial para la estabilidad política del país. La descentralización del mando de las Fuerzas Armadas, será en consecuencia factor de intranquilidad y de inestabilidad política.

(5) Una situación tan importante y delicada como esta merece un examen exhaustivo. Debe señalarse que la Unidad de Mando no tiene exclusivamente los efectos benéficos de coordinación del planeamiento, la instrucción, etc., sino que produce otros beneficios de orden mucho más importantes, en lo que se refiere al aspecto político de la cuestión.

La existencia del Comandante General, que en este nivel del mando necesariamente para sus decisiones deberá oír las opiniones de los Comandantes de Fuerza, provee el único medio existente para que las naturales fricciones y los obvios puntos de conflicto que se suscitan entre los diferentes Comandantes se discutan. Existiendo dicho medio, estos puntos de conflicto tendrán su curso normal de desarrollo y solución y no permanecerán en grado permanente de latencia, como sucedería en el caso del Mando Conjunto, ya que en éste, quien debería decidir, sería el Ministro de Guerra, con todas las limitaciones e inconvenientes que este procedimiento tiene, como lo veremos más adelante.

(6) Pero aún hay un aspecto mucho más importante y es el de las relaciones entre los miembros de las diferentes Fuerzas y la forma como ellas son afectadas por la descentralización.

Todos conocemos los conflictos que se presentan en forma permanente en los Estados Unidos entre Marineros y miembros del Ejército, que naturalmente en ese país no ponen en peligro la estabilidad política y no pa-

san de golpes, contusiones y cárcel para quienes los suscitan.

Pero debemos recordar igualmente los conflictos suscitados entre nosotros entre policías y soldados, como resultado de rivalidades absurdas, que terminaban con un saldo de varios muertos y heridos.

Y aún las rivalidades que comenzaron a incubarse entre los Oficiales del Ejército, de la Fuerza Aérea de la Armada y de las Fuerzas de Policía, no sólo porque unos se creen superiores a los otros, sino porque en el corto tiempo que las Fuerzas estuvieron separadas, obtuvieron de los Ministros de Guerra y del Congreso, condiciones diferentes para ascensos, etc., que naturalmente causaban crítica y descontento entre los miembros de las Fuerzas menos favorecidas.

Esta falta de armonía, producto exclusivo de la descentralización terminó con la creación del Comando Unificado, y hoy en día existe un mutuo respeto y consideración entre los miembros de las tres Fuerzas, situación que se refleja en la cooperación que se prestan no solo en las misiones de orden público sino en la vida de guarnición y para la resolución de los conflictos que en las guarniciones, y con motivo de la agitación social se suscitan de vez en cuando.

La descentralización del mando retrotraería inmediatamente a la situación anterior con todas sus consecuencias para la atención no solo de los problemas del orden público, sino de aquellos que se presenten en las guarniciones y que requieran la actuación coordinada y en cooperación de la Fuerza Pública como tal.

(7) Existe el argumento de que un Comandante General acumula demasiado poder, al tener atribuciones de mando sobre las Fuerzas y que éste

poder excesivo puede ser una amenaza para las instituciones de la república.

Este argumento puede examinarse desde varios puntos de vista, a saber:

(a) Determinando, en primer lugar, qué se entiende por "demasiado poder".

(b) Desde el punto de vista de la tradición política del país.

(c) Desde el punto de vista de la tradición militar del país.

En lo que al punto (a) se refiere, podría llamarse "demasiado poder" la facultad de ordenar en forma absoluta a los Comandantes de las Fuerzas sin limitación alguna. Esta facultad absoluta no existe, ni siquiera para el Presidente de la República. La Ley 102 de 1944, y el Decreto 835 de 1951 y el Decreto 377 de 1957, disponen que el Comandante General será el órgano de Mando del Gobierno dentro de las limitaciones que el mismo Gobierno establezca. En consecuencia el Gobierno puede establecer el límite de las atribuciones del Comandante General para que el ejercicio del mando no sobrepase los límites aconsejables, reservándose el Ministro de Guerra o el Presidente de la República, la aprobación de aquellas medidas que parezcan aconsejable mantener bajo su inmediato control.

La supresión del Comandante General solo llevaría a concentrar el poder en el Ministro de Guerra, y creemos que en cuanto a confianza y desconfianza políticas tan digno de confianza puede ser el Comandante General o el Ministro que tenga el mando, pues esta confianza o desconfianza no emanan de la persona en sí, sino de los poderes que acumula.

Debemos, en consecuencia, concluir que el argumento del poder no es válido, porque el Legislador y el Go-

bierno pueden limitar el poder del Comandante, y reglamentar las condiciones en que sus atribuciones sean ejercidas.

Además, de las limitaciones que impongan la legislación y la reglamentación, podría fijarse, no solamente para el Comandante General sino para los Comandantes de Fuerza, un período fijo para ejercer dichos cargos. Este sistema del período fijo, que se usa también en los Estados Unidos, tiene la ventaja de presentar una solución al problema que significa un Comandante General o un Comandante de Fuerza que desviándose de sus misiones profesionales y constitucionales, resuelva cultivar veleidades de orden político, o que simplemente por sus actuaciones en el desempeño del cargo haya perdido la confianza del Gobierno, ya que se supone que debía contar con ella en el momento de su nombramiento.

Por otra parte ofrece un expediente apropiado para que haga dejación del cargo el Oficial que deba ser retirado por las anteriores razones, por deficiencia en el desempeño de sus funciones o simplemente por la necesidad de dar campo a los oficiales que vienen ascendiendo en los escalones de la jerarquía. Es una manera de retirarse del servicio dignamente y sin menoscabo.

En cuanto a la tradición política del país, ésta por su carácter eminentemente civilista, no ofrece ningún estímulo hacia el Gobierno militar.

El desarrollo de la crisis política del país en los últimos diez años, con su período de gobierno militar y el regreso pacífico a la vida constitucional, demuestra el arraigado sentimiento civilista colombiano que es común a militares y a civiles. Por último la tra-

dición militar del país, acusa y se distingue por un respeto total hacia la autoridad civil legítimamente constituida.

Esa es la historia de Colombia, donde los grandes caudillos militares han sido personajes políticos civiles convertidos en generales.

El país ha tenido una historia democrática interrumpida por guerras civiles que fueron producto natural de una desorientación política y que terminaron cuando Colombia encontró una conformación constitucional a base de un sistema políticamente centralizado y administrativamente descentralizado, como compromiso entre los federalistas y los unitarios.

Antes de la reforma militar, solo hubo dos fugaces intentos de dictadura militar propiciados por políticos. Después de dicha reforma, los militares de carrera solo han intentado la triste experiencia del 10 de julio igualmente promovida por políticos y sin que existiera un Comando General que la estimulara. De hecho, la Ley 102 de 1944, expedida después del 10 de julio fue dictada para reorganizar el mando después de dicha experiencia.

El 13 de junio, fue el producto de una crisis política nacional y no de una situación militar.

Por lo tanto se puede concluir que la tradición militar colombiana no justifica el temor hacia un Comando de las Fuerzas Armadas.

(8) Como conclusión de los puntos anteriores, se desprende nitidamente que desde el punto de vista de la estabilidad política del país, es conveniente la existencia del Comando General y que unas Fuerzas Armadas independientes entre sí, serían más fácilmente presa de los políticos interesados en subvertir el orden.

Estudio de la sustitución del escalón de mando que significa el Comandante General para reemplazarlo por el Ministro de Guerra.

Se contempló el hecho de que el Ministro no tendría el tiempo suficiente para dedicarlo al estudio y solución de los problemas que se desprenden del mando y la administración de las Fuerzas Armadas, muchos de los cuales hoy resuelve el Comandante General. En efecto, el Ministro, además de ser miembro de numerosas juntas, debe atender las reuniones del Consejo de Ministros, las de la Junta Asesora, acudir al Congreso Nacional y recibir a numeroso público, todo lo cual copa con creces, las horas de que dispone. Además de lo anterior, debe aten-

der las labores propias de su despacho y los compromisos sociales de carácter ineludible, que se presentan frecuentemente.

En el caso de que el Ministro de Guerra sea un personaje civil, los anteriores inconvenientes se multiplicarían por el hecho del desconocimiento de los problemas técnicos que hoy soluciona el Comandante General.

Nota: El anterior estudio se elaboró antes de la expedición del Decreto 1705 de 1960, que reorganizó el Ministerio de Guerra y que conservó el Comando General; esta es la razón por la cual no se hace mención de este importante Decreto.

La lucha para asegurar la aceptación del principio de la Unidad del mando en operaciones conjuntas fue larga y enconada. La tradición y el orgullo en los distintos servicios estaban muy arraigados y fue necesario solucionar muchas cuestiones antes de que un servicio accediera a someter sus fuerzas al mando de un Oficial de otro servicio.

Después de Perl Harbor, el principio de la unidad de mando fue adoptado para cada mando principal y en cada teatro, extendiéndose hacia abajo hasta las agrupaciones tácticas conjuntas de todos los tamaños y hacia arriba hasta incluir operaciones aliadas en una escala vasta. Funcionó tan bien y probó ser tan eficaz que desde entonces ha sido la práctica normal. Para una generación más joven de Oficiales navales y militares sería difícil imaginarse operaciones conjuntas y combinadas bajo cualquier otro sistema que no sea el de la unidad de mando. Medio siglo fue necesario para vencer la renuencia y el miedo de los servicios a que sus fuerzas fueran mandadas por otro servicio, pero de los esfuerzos para vencer esta renuencia emanaron los principios que hicieron a la unidad de mando tan eficaz, cuando fue finalmente establecida.

Dr. Louis Morton.

Las **3** EMPRESAS DE
RADIOTECNICA
con expertos especializados



RADIOCENTRO S. A.
 CALLE 25 N° 9-59



RADIOAGENCIA BOGOTA LTDA.
 Carrera 7a No 18-37 y Calle 18a No 7-17



RADIO SERVICIO LTDA.
 CARRERA 7ª N° 31-72

- Amplificadores
- Aparatos de grabación
- Cambiadiscos
- Equipos para cine
- Equipos electrónicos de medida
- Equipos transmisores
- Intercomunicaciones
- Radioreceptores
- Telecomunicaciones
- Televisión
- Tocabdiscos



18 AÑOS AL
 SERVICIO TECNICO
 EN COLOMBIA

FONOS: DEPARTAMENTO SERVICIO TECNICO: 454-484, 455-698
 VENTAS: 427-519, 414-693, 420-377, 427-528 • GERENCIA- 423-416

SENTIDO DE LA MOVILIZACION

Coronel FRANCISCO GOMEZ LAVERDE



En artículo anterior publicado en la Revista de las Fuerzas Armadas (Volumen I—Nº 3), hice referencia a conceptos generales relativos a la Movilización y a la necesidad de un organismo técnico dedicado a un planeamiento.

En el presente artículo, pretendo inquietar a los lectores sobre la necesidad de una doctrina relativa a Movilización Nacional.

El problema consiste en dar a la Nación, a partir de la disposición que ordene la Movilización total o parcial, el máximo de potencia duradera, manteniendo hasta donde sea posible las actividades normales del país; crear por una parte, el instrumento militar de mayor eficiencia que permitan los recursos económicos, para asegurar el cumplimiento de su misión y estabilizar por otra parte la vida material y la salud moral de la población civil. Se persigue en concreto, adaptar en el menor plazo posible toda la nación a las necesidades de la guerra.

A la orden de Movilización tendrá que responder automáticamente no solo una fracción de la nación (las Fuerzas Militares), sino todos los recursos humanos, materiales, intelectuales y morales de que disponga el país.

Para obtener el máximo rendimiento de la economía nacional, orientado a satisfacer las necesidades de las Fuer-

zas Militares en caso de Movilización, se requiere: dirección competente, juiciosamente constituida y organizada, métodos racionales de trabajos inspirados en el espíritu de acción conjunta para obtener tipos generales en la producción, costo mínimo y rendimiento más que aceptable.

Para los trabajos iniciados por el Servicio de Reclutamiento y Movilización, se ha tenido en cuenta el siguiente problema, desde el punto de vista militar: "Movilización Militar es la reunión y organización de tropas, materiales y facilidades para activar el Servicio Militar en tiempo de guerra o en otra emergencia nacional. Ella es factor básico del cual depende la continuidad de la guerra. Debe ser oportuna en tiempo y espacio.

La Movilización de las Fuerzas Militares, depende de la capacidad económica e industrial del país".

La Movilización en los diferentes escalones.

La Movilización económica corresponde al escalón Gobierno, así como la de las Fuerzas Militares al Ministerio de Guerra, en concreto.

La Movilización no es una función estática; ella es completa y variada por lo cual requiere un organismo altamente técnico que permanentemente

estudie, dirija y coordine las estadísticas existentes, con fines de defensa nacional.

Este organismo podría ser el Departamento de Movilización Nacional, dependiente del Consejo Superior de la Defensa Nacional, el cual tendría funciones de Estado Mayor del Consejo y actuaría permanentemente.

Este Departamento de Movilización Nacional tendría bajo su responsabilidad el planeamiento de la Movilización integral, es decir la correspondiente a los frentes: económico, interno, externo y bélico, correspondiendo al concepto moderno de la "Guerra Integral", que puede sintetizarse en el empleo del potencial total entre pueblos que se juegan su destino.

Antiguamente al comentar sobre Movilización Militar, se pensaba únicamente en el aspecto orgánico del personal, por lo tanto las medidas de previsión y organización, se limitaban a los cuadros de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares, así como también al planeamiento para satisfacer necesidades elementales de algunos materiales de guerra.

La realidad de los hechos sucedidos en las últimas guerras, puso en claro que los Ejércitos no podían organizarse y marchar a un teatro de operaciones, si no se había planeado la ejecución de múltiples tareas de previsión y preparación, que garantizaran el desempeño eficiente de todas las actividades nacionales, para mantener a las

Fuerzas Militares, durante las operaciones.

Es indispensable hacer notar, que la lucha entre grandes masas humanas hizo que los consumos de guerra fueran siempre ascendentes, obligando a los Gobiernos a recurrir cada vez más a la totalidad de los medios productivos de la nación.

Este factor, conjunto a los inmensos intereses nacionales en juego y a las consecuencias cada vez más desastrosas que producen las derrotas, hicieron definitivamente aparecer, con características propias, el actual concepto de Movilización Integral.

Como dato curioso es de resaltar el simple concepto filosófico, enunciado en la Convención francesa de 1793, con las siguientes Directivas: "Los jóvenes irán a la lucha; los casados forjarán las armas y transportarán los abastecimientos; las mujeres harán carpas, vestuarios y servirán en los hospitales; los niños deshilarán los trapos viejos; los ancianos se harán llevar a las plazas públicas para exaltar el espíritu guerrero de los combatientes".

La concepción moderna de la guerra, con la aparición de armas cada vez más veloces y de alcances indeterminados (proyectiles tele-dirigidos, etc.), ha hecho pensar que es imposible la movilización de un teatro de operaciones independientemente del resto del territorio nacional y en consecuencia tiende a desaparecer la teoría de la movilización parcial, se requiere debilitar el poder enemigo, desde tiempo de paz, no solamente en cuanto hace relación a sus Fuerzas Militares, sino en general a todos sus medios potenciales.

La magnitud del esfuerzo que el país necesita desarrollar desde la paz, para obtener la realización de uno siquiera de sus objetivos nacionales, en caso de emergencia o conflicto internacional, hará que si no se ha planificado en de-

CORONEL

FRANCISCO GOMEZ LAVERDE

Con título semejante al del actual artículo, el autor inició desde el tercer número de la Revista el estudio de este importante tema que dice relación con el hecho de la movilización nacional, esbozando por primera vez, una tesis de franca apreciación sobre este aspecto, desconocido por la gran mayoría de los colombianos.

talle la movilización integral, en todos sus aspectos y si no se ha entrenado el equipo nacional que la ejecute, la organización del Gobierno y en general de la nación se desarticulará, conduciendo a la derrota; es decir, que a la nación colombiana le será imposible obtener la victoria, si **previamente no logra compactar**, organizadamente ideales, voluntades, aptitudes, inteligencias, corazones y medios materiales.

Al Gobierno le corresponde analizar, encauzar y coordinar las aspiraciones nacionales, las cuales pueden o no conducir a la guerra, así como mantener la unidad espiritual y moral del pueblo para garantizar su contribución y sacrificio.

Misión del escalón gobierno.

Aceptada la guerra como un problema de Estado, el cual debe subordinarse a la coordinación de las actividades en los distintos frentes, se materializan dos funciones principales del escalón gobierno:

- a) La preparación de todas las actividades nacionales durante la paz, para la defensa nacional.
- b) La conducción de la nación durante la guerra.

Esta enumeración, sencilla en su enunciación, es extraordinariamente compleja y difícil en la práctica, y como decía anteriormente no es posible, sin atentar contra la patria, aplazar la organización y funcionamiento de los organismos que desarrollen los planes necesarios.

Estos organismos, serían los siguientes:

En el escalón gobierno:

El Consejo Superior de la Defensa Nacional, reorganizado por Decreto N° 0256 de 1960, con representantes de los cuatro frentes así:

- a) **Frente bélico:**
Ministro de Guerra,
Comandante General de las FF. MM.
Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- b) **Frente Interno:**
Ministro de Gobierno.
- c) **Frente Externo:**
Ministro de Relaciones Exteriores.
- d) **Frente Económico:**
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

La misión que le asigna el mismo Decreto, determina responsabilidades de gran envergadura:

- 1º Asesorar al Gobierno.
- 2º Colaborar en el estudio y preparación de las medidas que requiera la defensa y seguridad de la nación.

Creo que todo colombiano y especialmente todo soldado comprende que no hay entidad alguna que soporte mayor responsabilidad en el presente y para la historia de la nación, porque en caso de una emergencia (se ha afirmado que es imprevista y que por consiguiente debe preverse) a este Consejo Superior de la Defensa Nacional se inculparía por los errores o imprevisiones que pudieran afectar la soberanía nacional.

En cuanto a la conducción de la nación durante la guerra, es indispensable poseer un SISTEMA y no tenerlo expone al país a afrontar la emergencia pagando caramente la imprevisión e inexperiencia. Por esta razón se estima que la función de planeamiento y de preparación para la defensa nacional, tendría que convertirse en dirección suprema de la guerra. Esta autoridad tendría que constituirse en forma tal que pudiera adoptar resolu-

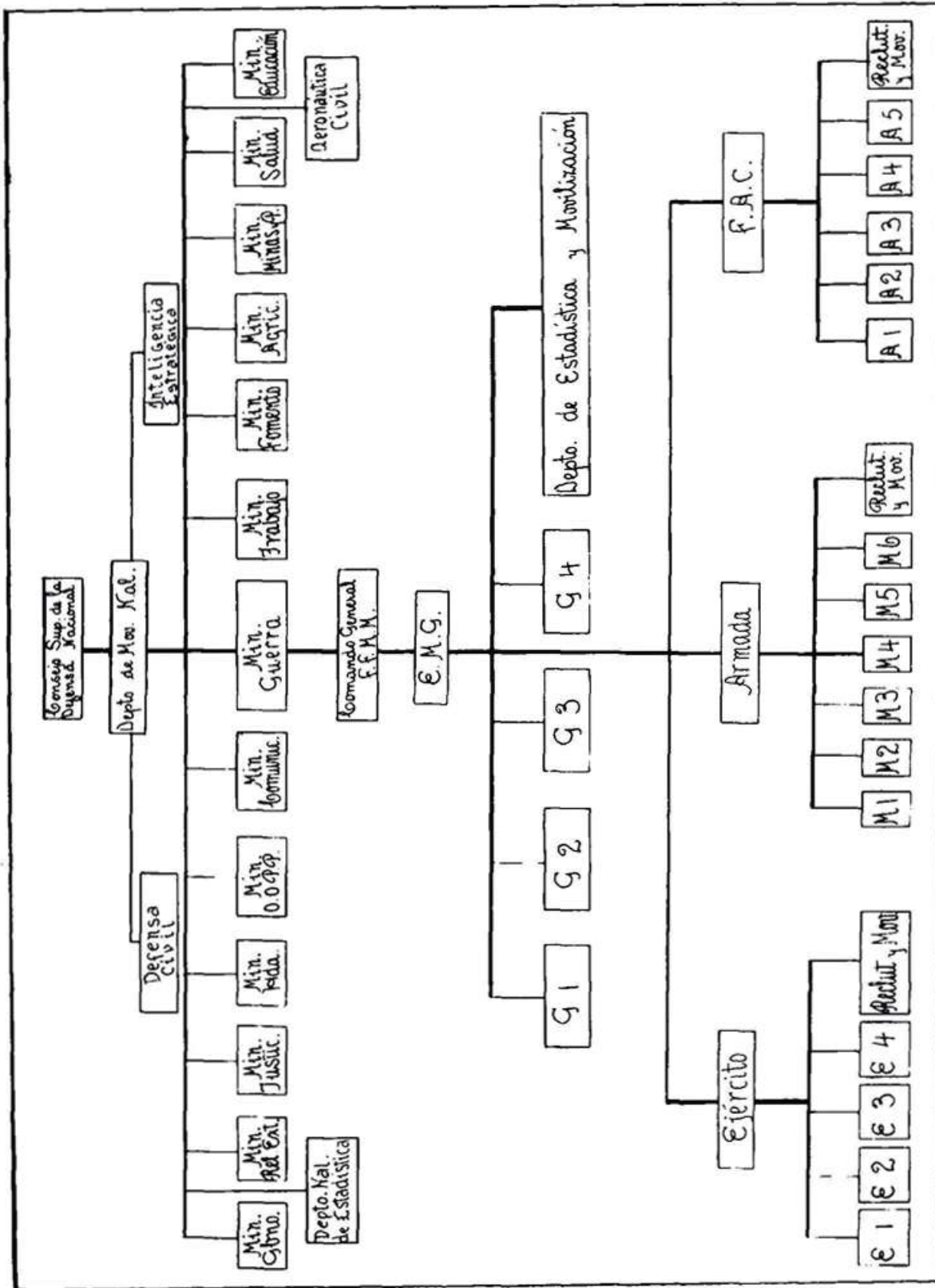


GRAFICO No. 1

ciones rápidas y por consiguiente poseer absoluta independencia en los asuntos relacionados con los graves problemas, que tendría que resolver. El Consejo Superior de la Defensa Nacional estaría en condiciones de ejercer las funciones de esta autoridad suprema, cambiando su misión asesora por facultades ejecutivas.

Al mismo tiempo se ve en forma clara que el Consejo Superior de la Defensa Nacional necesita un organismo con funciones de Estado Mayor Nacional y otros de carácter ejecutivo tanto para la movilización como para la conducción de la nación en su orientación hacia la defensa nacional.

Tales organismos serían:

a) **En el escalón gobierno:**

El Departamento de Movilización Nacional. (Ver gráfico N° 1.)

b) **En el escalón Comando General de las Fuerzas Militares:**

El Departamento de Estadística y Movilización. (Ver gráfico N° 2.)

c) **En el escalón Fuerzas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea:**

El Departamento de Reclutamiento y Control de Reservas. (Ver gráfico N° 3).

Misiones para los organismos subalternos del Consejo Superior de la Defensa Nacional.

a) Del Departamento de Movilización Nal. Le correspondería a este organismo asesorar al Consejo Superior de la Defensa Nacional en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de su misión, así:

1º Elaborar proyectos para la movilización del Gobierno en general y en particular para la movilización de cada uno de los Ministerios del Poder Ejecutivo.

2º Presentar al Consejo Superior de la Defensa Nal., la apreciación de la situación político-estratégica nacional.

3º Presentar proyectos sobre doctrina de guerra nacional.

4º Presentar proyectos de Leyes a fin de organizar el país para la defensa nacional y la guerra.

5º Presentar proyectos de planes de acción nacional.

6º Elaborar proyectos de planes de guerra nacional.

7º Elaborar proyectos de planes de movilización nacional.

Para el desarrollo de estas actividades, el Dpto. de Movilización Nacional estaría organizado con una Sección Técnica de cada Ministerio, una Sección de Defensa Civil y una Sección de Inteligencia Estratégica.

b) Del Departamento de Estadística y Movilización del Comando General de las Fuerzas Militares.

1º Elaboración del plan de guerra de las Fuerzas Militares.

2º Elaboración de los planes de movilización de las Fuerzas Militares.

3º Elaboración de los planes de defensa civil.

4º Elaboración de los planes para reclutamiento de las Fuerzas Militares.

5º Coordinación de las estadísticas de reservas de las Fuerzas Militares para determinar su porcentaje de empleo durante la movilización.

c) Del Dpto. de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea:

1º Elaborar y ejecutar el plan de

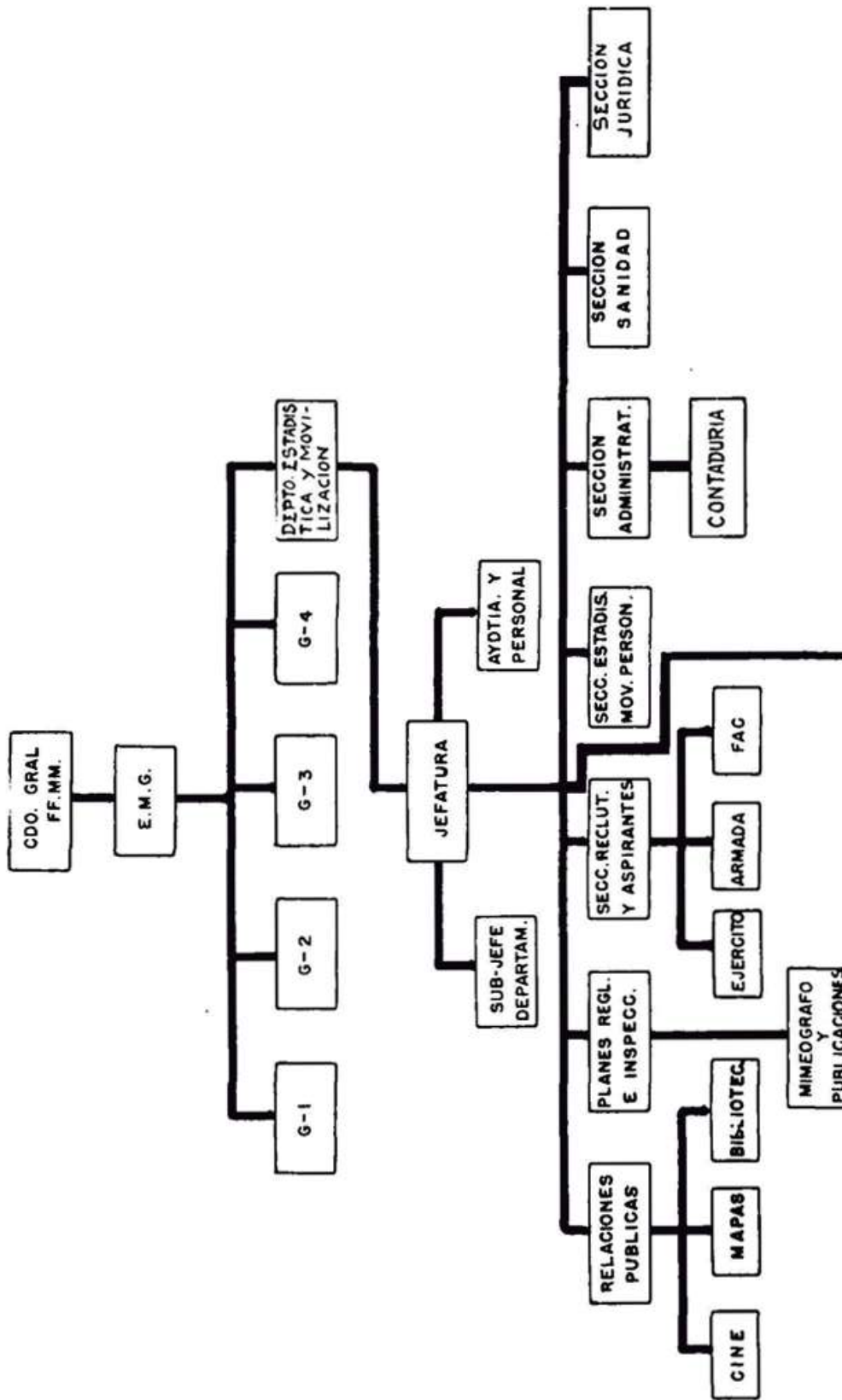


GRAFICO No. 2

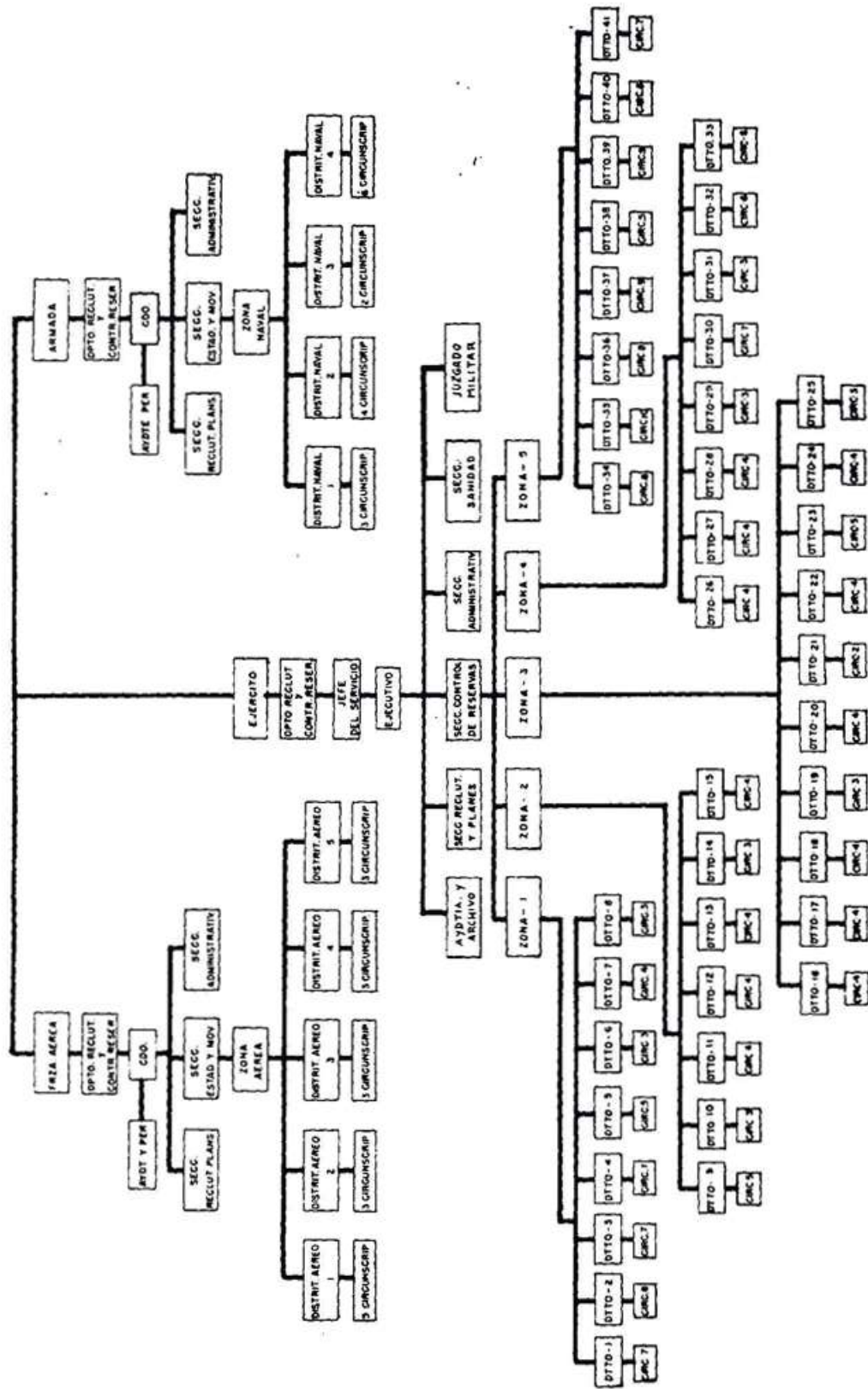


GRAFICO No. 3

reclutamiento para cada Fuerza.

- 2º Organizar y mantener actualizados los ejércitos de primera línea, la Guardia Nacional y la Guardia Territorial.
- 3º Controlar las reservas de 1ª y 2ª clase para permitir al Estado Mayor de cada Fuerza la elaboración de su plan de movilización.
- 4º Ejecutar la movilización de personal para cada Fuerza.

Explicación sintética de algunos documentos por elaborar en los organismos del escalón gobierno.

1º De la apreciación de la situación político-estratégica nacional.

Esta apreciación es un análisis de la situación política interna e internacional, para deducir las probables hipótesis de guerra. Comprende un estudio comparativo de los potenciales de la nación en relación a los de sus posibles adversarios, para realizar las aspiraciones políticas del país y concretar una misión para el pueblo colombiano.

Es un trabajo conjunto en el cual intervienen los responsables de los cuatro frentes. Se dificulta en su larga gestión, si se carece por una parte de estadísticas actualizadas, y por otra de un organismo técnico que las estudie para presentar conclusiones al Consejo Superior de la Defensa Nacional. Quienes elaboren este documento tienen que hacerlo con espíritu realista porque sus errores influirán en los demás documentos de planificación nacional.

2º Doctrina de guerra nacional.

La doctrina de guerra nacional constituye una síntesis de la resolución expresada en la apreciación político - estratégica. Es en consecuencia la inspiradora de la actividad nacional, orientando la acción de los diferentes frentes hacia la obtención de los objetivos políticos.

Esta doctrina contempla las eventualidades más probables y pretende satisfacer las necesidades nacionales sin apartarse del marco de las posibilidades económicas y bélicas. Se materializa en un documento evolutivo, de acuerdo a las variaciones que fundamentalmente experimenten los distintos frentes en sus rendimientos, potenciales y capacidades. Puede resumirse que tiene por finalidad, trazar las directrices para encauzar la acción nacional, en beneficio del conjunto. Es en sí un programa que consulta los altos intereses nacionales, la seguridad y el progreso del pueblo.

El Mariscal Petain dijo: "Una doctrina de guerra es de creación continua, alimentada por la experiencia y verificada con sentido preciso de las posibilidades".

3º Ley de organización del país para la guerra.

Es un documento ejecutivo que determina en todos sus aspectos el empleo del potencial integral de la nación durante la guerra. Se refiere a las obligaciones que contraen los ciudadanos para la defen-

sa de la soberanía nacional, a la distribución de los bienes muebles e inmuebles así como a las funciones de los poderes públicos y su organización para la emergencia.

Comprende también la organización económica de las actividades nacionales en general, así como las medidas necesarias para elevar el nivel de producción del país con el fin de atender a las múltiples necesidades de la población civil y de las Fuerzas Militares. (En próximo artículo presentaré para inquietud de los Señores Oficiales un proyecto completo de esta Ley).

4º Plan de acción nacional.

Este documento que algunos tratadistas llaman Plan de Defensa Nacional, contiene las tareas que han de ejecutar durante la paz los responsables de los cuatro frentes, en un período determinado y para incrementar progresivamente el potencial nacional.

Es un programa de Gobierno para conseguir el desenvolvimiento armónico de la nación y su preparación para la guerra.

Algunos de sus aspectos serán de carácter público y otros relacionados al frente bélico, altamente secretos. En ningún caso permitirá conocer, por sus aspectos públicos, los centros de gravedad en la acción político-estratégica.

5º Plan de guerra nacional.

Es un conjunto de disposiciones previstas para el empleo coordinado del potencial na-

cional, a fin de que puedan cumplirse con éxito las misiones de guerra asignadas a cada frente. Este plan abarcará el empleo integral de las actividades nacionales, de acuerdo con el concepto de "guerra total", expuesto anteriormente.

Es un documento que debe corresponder en su contenido, al desarrollo metódico del conflicto, especialmente en cuanto se refiere a las necesidades del frente bélico, a los medios y capacidades necesarios para que a través del logro de los objetivos estratégicos de éste, se alcancen los objetivos políticos por los cuales se lucha.

El plan se refiere a una guerra en particular, la cual debe ser preparada durante la paz, hasta en sus detalles mínimos. Debe ser un documento altamente secreto y en su elaboración solo participarán individuos con gran sentido de responsabilidad y de acrisolada moral. Impone exigencias durante la paz y es servido por el plan de acción nacional. Este plan es evolutivo y tiene que actualizarse en relación directa a las modificaciones que se introduzcan en los factores que intervienen en la apreciación político-estratégica nacional.

6º Plan de movilización nacional.

Este plan en el escalón Gobierno, puede definirse como el conjunto de disposiciones que permitan la transformación de la nación, de su organización de paz a una organización de guerra aprovechando

do el potencial humano y material, que necesiten los cuatro frentes para el cumplimiento de su misión.

Se caracteriza este plan en forma general por estar materializado en cuadros, estadísticas, resúmenes, gráficos, etc. Como esquema, advirtiendo el peligro precisamente de ser esquema, se presenta el siguiente:

I. Autoridades y organización de la Movilización.

- a) En el campo de acción nacional (Dpto. de Movilización Nacional).
- b) En cada frente:
 - Organismo principal.
 - Organismos dependientes.

II. Funciones:

- a) Esfera nacional:
 - Distribución del potencial humano para cada frente.
 - Distribución de elementos nacionales para cada frente.
 - Ubicación y distribución de almacenes.
- b) Para cada frente:
 - Distribución del potencial humano.
 - Distribución de elementos materiales asignados.

III. Participación del potencial industrial.

- a) Para necesidades del frente bélico.
- b) Para necesidades nacionales.

IV. Plazos, etapas y prioridades de la Movilización.

El primer deber del dirigente de un pueblo libre —usando este adjetivo en el sentido limitado— en que solo puede aplicarse en medio de una oleada de limitaciones legales durante la guerra, consiste en crear y mantener la unidad. Debe aplicar los fuegos de los partidos y guiar al pueblo por una línea intermedia que todos los partidos puedan seguir, de suerte que los hombres y las mujeres de todas las clases consideren a sus compañeros como hermanos y hermanas en la lucha. La oposición de las minorías puede ser sofocada fácilmente, pero la nación no podrá mantener su espíritu y su moral en una guerra larga si no fluye con fuerza una amplia corriente de opinión pública.

No ha de ser más difícil conseguir la unidad en una democracia que en una autocracia, si bien en la primera está amenazada por peligros más inmediatos.

Capitán Cyril Falls.



PREMOVILIZACION Y MOVILIZACION

Tte. Coronel CAMILO ACEVEDO VELEZ

USTED SABE QUE ES MOVILIZACION, pero,

- Conoce los pasos obligados para iniciarla?
- Sabe qué es Política de Defensa?
- Conoce las clases de Movilización?
- Sabe qué es Potencial Humano?
- Conoce el "sistema vertical" de Movilizar?

Si desconoce algunas de las respuestas anteriores, lea detenidamente estos apuntes y se enterará en forma sencilla de una rama del arte militar, tan vieja, como la vida misma.

Por esta época, todos nos dedicamos con avidez a las noticias de los más recientes y maravillosos inventos de destrucción que afectan técnicas y organizaciones minuto a minuto y su conocimiento nos parece fundamental, pues en esta forma superficial satisfacemos nuestra curiosidad y nos colocamos dentro de cualquier auditorio en un plano superior actualizado con elementos de última importación.

Estas cosas nuevas, muy importantes por cierto, no pasan de inquietarnos por contados segundos y desaparecen, mientras otras de fundamentos básicos imprescindibles, reposan olvidadas y llenas de polvo en lo más recóndito de

nuestro cerebro por parecernos aburridas y pasadas de moda; una de estas es la Movilización, de la cual conocemos muy poco o casi nada debido probablemente a la reserva con que se trata esta materia, que es "Secreta" en sus modalidades para cada país, pero no en sus principios técnicos generales, puesto que en su preparación y ejecución toma parte hasta el último ser animado con funciones perfectamente determinadas.

No me propongo sentar bases nuevas en este trabajo, ni demostrar las capacidades técnicas del país en la materia, ni criticar lo que esté hecho o por hacer; simplemente hice una compilación sintetizada de los principios básicos generales adoptados en diferentes países que sirvan de guía para ampliar nuestros conocimientos y aplicar estos para modificar lo que tenemos.

El trabajo tiene el siguiente orden:

I — Defensa Nacional.

- Organización y preparación.
- Plan de Guerra.
- Consejo Superior de la Defensa.
- Organización Militar y Civil.

II — Movilización.

- Movilización desde la paz.
- Clases de Movilización.
- Potencial Humano.

- Ejecución de la Movilización.
- Instrucción de Cuadros.
- Sistemas de Movilización.

I DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL es el conjunto de las medidas para preparar, organizar y dirigir la Guerra.

a. ORGANIZACION Y PREPARACION DE LA DEFENSA NACIONAL.

Ambos problemas incumben directamente al Gobierno; son problemas sagrados y totalmente apolíticos.

Deben basarse en una Ley emanada de un planeamiento detallado y concienzudo, la cual no puede esperar la iniciación de una guerra para que se elabore sino que debe preveer todo lo necesario con antelación a ella, es decir, desde la paz

“El origen de la ley francesa se remonta al año de 1935, en que fue presentada al Congreso por el General Maurín, Ministro de la Defensa Nacional, quien ante la resistencia sistemática de partido que se le opuso, pero, más que todo ante la indiferencia

de los legisladores, se vió obligado a retirarla para volverla a presentar en 1937, en que tampoco se consiguió siquiera que fuera tratada. Antecedente interesante, que demuestra el valor del peligro de una guerra para vencer apatías y resistencias, que más radican en recelos e intereses de partido, que en argumentaciones serias en contra de un asunto tan convincente por sus fundamentos, así como por la finalidad sagrada que lo inspira”.

Teniendo en cuenta nuestras costumbres, el eterno afán de discutir, de desbaratar los esfuerzos honrados de una colectividad, por buscar una posición política o hacer una autopropaganda, es inaplazable poner lo antes posible, en consideración de nuestros legisladores el proyecto, para cristalizarlo en Ley de la República, previendo las controversias que se presentarán durante su aprobación y el tiempo que ellas duren si no evitan caer en los yerros que nos presenta la historia. No se puede esperar que un inminente peligro de guerra obligue a sancionar en forma precipitada una ley tan vital para el país; si por principio se reconoce que la preparación para la guerra exige TIEMPO, METODO y RECURSOS; justo es también que la estructuración y la aprobación de la Ley deban ser oportunas. Esta ley como en otros países, podría llamarse “Ley de Organización General de la Nación para la Guerra” y estará dividida en dos partes fundamentales: La previsión para la guerra y los sistemas que deberán aplicarse en ella. Ambas partes reunirán a la Nación entera, pues no hay quien escape al empleo total de su contingente en defensa de la Patria.

Pero antes de entrar al concepto de Guerra, de que trata la Ley organicemos el estudio de la “Defensa Nacional” para encausar mejor nuestras ideas; podemos dividirlo en dos partes fundamentales:

TENIENTE CORONEL

CAMILO ACEVEDO VELEZ

Oficial del Arma de Infantería, inició su carrera militar como Subteniente en diciembre de 1941. Su actividad lo ha llevado a servir en la casi totalidad del país, unas veces como instructor y otras en calidad de Comandante y Oficial de Estado Mayor. Formó parte de la oficialidad de planta de la Escuela Militar de Cadetes y de la Escuela de su Arma por varios años. Fue Jefe de la Sección de Personal de la Brigada de Institutos Militares. Profesor de la Escuela Superior de Guerra en los años 1958-1959. Actualmente dirige la Sección de Movilización del Departamento G-1 del Estado Mayor Conjunto.

- 1ª La preparación para la Defensa, y
- 2ª La conducción y ejecución de ella.

Vimos como la Ley también debe separarse en estas dos fases y veremos luego, como todo lo que concierne a la Defensa, necesita de estas dos épocas perfectamente definidas:

Preparación "Antes de la Guerra", y
Ejecución "En la Guerra misma".

Podría creerse que la Defensa en general, solo corresponde a las Fuerzas Militares y por ende su preparación, conducción y ejecución, y que mientras esto sucede, la masa civil con sus autoridades permanecen inactivas; lo que es un grave error, en vista de las arduas tareas que a ellas corresponde en ambas fases. Al avanzar un poco en el estudio cambiará radicalmente tal concepto.

b) PREPARACION PARA LA DEFENSA NACIONAL.

Puede dividirse en los siguientes estudios:

- 1—Política de Defensa.
- 2—Economía de Defensa.
- 3—Organización Militar, y
- 4—Organización Civil.

Todos estos estudios deben obedecer a estos tres objetivos principales:

- 1º Evitar un conflicto.
- 2º Prever su eventual desarrollo, y
- 3º Considerar todas las medidas necesarias para enfrentarlo con el máximo de posibilidades de buen éxito.

Siguiendo el orden de ideas, corresponderá:

1 — A la Política de Defensa:

- a) Hacer un estudio Geopolítico para apreciar a la luz de la historia y la geografía la mejor forma de asegurar la paz, el bienestar y el progreso de la Nación.
- b) Un estudio de carácter analítico

de las relaciones internacionales aclarando:

- 1—Las normas que han regido las relaciones y la influencia de estas en el futuro.
- 2—Previsiones de posibles choques analizando las probables consecuencias.
- 3—Las normas necesarias que deben observarse para que la Nación no sea vencida en la lucha que derive de esos choques.

- c) Una síntesis de las conclusiones de este estudio a la luz de la Filosofía de la Historia, la Geopolítica y las Ciencias Sociales (Política, Economía), conformarán una "Doctrina de Defensa Nacional".

2 — A la Economía de Defensa:

La investigación analítica que busca la solución de los problemas que se plantean en la Economía de un país ante la eventualidad próxima o lejana de un conflicto bélico. Se servirá de la historia, la Geografía Económica, la Estadística y las Ciencias Sociales en general, para resolver sus problemas.

La rapidez con que se puede desarrollar un conflicto no permite que la economía de un país se adapte fácilmente a los consumos de una guerra.

3 — A la Organización Militar corresponde el estudio de:

- a) Las partes que deben integrar las Fuerzas Militares.
- b) La forma como se dispondrán estas partes.
- c) La instrucción.
- d) El entrenamiento.
- e) Su desarrollo.
- f) Su mantenimiento.
- g) Las normas para el armónico funcionamiento de todas y cada una de sus partes.

Este estudio envuelve lógicamente

las consideraciones económicas y sociales de la organización militar.

4 — **A la Organización Civil** corresponde el ordenamiento de las colectividades en sus conceptos:

- a) Políticos.
- b) Administrativos
- c) Económicos, y
- d) Sociales con miras a satisfacer el Objetivo Político de la Nación.

Un conflicto bélico restringirá las necesidades de la colectividad pero en ningún caso afectará la vida nacional de tal manera que constituya un obstáculo para una eficiente Defensa Nacional.

c) **PLAN DE GUERRA.**

Nace de la preparación para la Guerra la necesidad de elaborar en la paz un **Plan de Guerra Total**, que, al concretar el objetivo de guerra, determine la misión específica y concurrente del ejército, marina y aviación, política, economía, finanzas, industria y moral.

La Definición de Plan de Guerra nos la dá el General de Estado Mayor, Moreno Calderón que en su libro "El Mundo y el Servicio de Estado Mayor", lo define diciendo "que es el que tiene por objeto la determinación del objetivo final de la guerra, fundamentado en un conocimiento completo de la situación exterior y en una apreciación muy exacta de los medios de que se dispone para conseguirlo. Agrega además, que el plan de guerra, obliga a tomar cierto número de decisiones que, por su carácter, son privativas del Gobierno de cada país, previo el cumplimiento de los requisitos que exija la creación de organismos o autoridades superiores al mismo".

Sigue diciendo el General Moreno Calderón:

"El Comandante General de las FF. AA. auxiliado por su Estado Mayor, fija dentro del Plan de Guerra, los obje-

tivos estratégicos, analizando diferentes hipótesis sobre los proyectos del adversario evitando todo juicio arbitrario o definitivo. Y sin perder de vista la finalidad fijada por el Plan de Guerra, examina los medios que ha de poner en juego para cada caso, conservando al mismo tiempo la libertad de acción. Estas reflexiones preliminares le llevarán a determinar las grandes líneas de un Plan de Maniobra y como consecuencia la repartición general y el orden de colocación de las Fuerzas".

Consecuentes con el **Plan de Guerra Total**, se elaborarán las disposiciones necesarias para establecer el **PLAN GENERAL DE PREPARACION DE LA NACION PARA LA GUERRA**. Que en tiempo de paz servirá de base para:

- 1—Organizar, instruir y preparar para la guerra las FF. MM., con un objetivo común.
- 2—Orientar la política exterior, o diplomacia, hacia el objetivo de guerra, manteniéndola en permanente y absoluta armonía con el poder armado de la nación, y recíprocamente con la política industrial, económica y financiera.
- 3—Orientar la política industrial hacia la completa independencia extranjera y, mientras esto último no ocurra, obtener del exterior todo lo que se necesite para la guerra.
- 4—Desarrollar una política económica y financiera que, sin dejar por ello de ser una política de paz, tenga en vista las necesidades de la guerra, para lo cual se mantendrá en estrecho enlace con la política exterior, la política económica e industrial y de las FF. MM. de la nación.
- 5—Asegurar la unidad espiritual de la nación, con el fin de propender a su mayor capacidad de resistencia para la guerra.

De acuerdo con lo visto hasta aquí

podemos resumir que la Preparación de la Nación para la guerra es la fusión de los estudios correspondientes a cuatro grandes "frentes" principales a saber:

- a) Internacional.
- b) Económico y financiero.
- c) Militar.
- d) De Gobierno y Administración interior del Estado.

Estos estudios conforman en sí lo que se denomina la "Doctrina de la Defensa Nacional" o "Doctrina de Guerra" cuyo documento es esencialmente político y cuya finalidad es trazar, a la luz de los antecedentes históricos, geográficos, económicos y financieros las normas de conducta que deberán encausar la acción del gobierno hacia el objetivo político de la Nación para asegurar el bienestar, progreso y seguridad de la colectividad humana del país, de acuerdo con sus posibilidades presentes y futuras.

d — DOCTRINA DE GUERRA O DE DEFENSA NACIONAL.

Conviene ahora explicar lo que se entiende por Doctrina de Guerra.

La Doctrina de Guerra comprende el método o conjunto lógico de medidas para aplicar la teoría de guerra, pero adaptándola a las fuerzas espirituales, materiales y morales, como también a las circunstancias particulares de una nación. Es la guerra transformada en ARTE.

Por consiguiente, es **La Doctrina de Guerra Nacional**. Ha existido siempre una doctrina de guerra alemana, una doctrina francesa, otra italiana, inglesa, etc., así como para cada una de esas nacionalidades ha existido una doctrina o arte particular para la pintura, la música, etc.

En la guerra moderna lo que ha evolucionado son las formas de la guerra, ante el progreso insospechado de los

medios técnicos especialmente de la aviación y de los medios de comunicación. Vale decir, ha evolucionado la **Doctrina**, pero no la teoría de la guerra, cuyos grandes y muy contados principios permanecen inmutables. Esa evolución de la doctrina crecerá en el futuro, pues el progreso de la técnica irá en aumento.

Debe pues, existir una "DOCTRINA DE GUERRA COLOMBIANA" adaptada en absoluto a las circunstancias particulares de los colombianos. Los valores que fundamentan la doctrina tienen que ser revisados de tiempo en tiempo, para que aquella pueda evolucionar y actualizarse.

Será esa doctrina la que fijará el objetivo general de la Guerra y los métodos a observar por las FF. MM. Colombianas con el fin de alcanzar ese objetivo, mediante la acción armónica e inseparable de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire. De dicha doctrina general surgirá la DOCTRINA PARTICULAR DEL EJERCITO, DE LA ARMADA y de la FUERZA AEREA que orientarán sus respectivos Planes de Operaciones, sus organizaciones e instrucción, vale decir, su preparación para la guerra, realizada en tiempo de paz.

El Gobierno tiene la obligación de determinar el organismo u organismos técnicos más capacitados para formular tal Doctrina y debe sancionarla.

El documento "Doctrina de Defensa Nacional" se compondrá de las siguientes partes básicas:

- 1º **Antecedentes.** Resumen en forma precisa y clara del pasado nacional y su repercusión en el futuro.
- 2º **Apreciación.** Relación de los antecedentes con las posibilidades nacionales para determinar las normas de conducta que lleven la nación a la victoria y procuren seguridad, bienestar y progreso a todos los que la integren.
- 3º **Doctrina.** Conclusiones sintéticas

que precisen el destino político de la Nación y las normas para alcanzarlo,

e—PLAN DE ACCION NACIONAL.

Nace de la "Doctrina de la Defensa Nacional" o "Doctrina de Guerra" y se compone de disposiciones concretas para ponerla en acción desarrollando y acrecentando desde la paz el Potencial Defensivo de la Nación.

Es un plan que fija sus realizaciones por períodos (quinquenio, decenio, etc.).

Normalmente lo elabora el Consejo de Ministros regentado por el Ministro de Gobierno.

Este plan es la reunión total de otros planes entre los cuales pueden contarse los siguientes que agrupan materias afines que los estructuran:

- 1—Plan de Acción Nacional en el frente Exterior o Político Exterior.
- 2—Plan de Acción Nacional en el frente bélico o de las Fuerzas Militares.
- 3—Plan de Acción Nacional en el frente Económico y de Economía de Guerra.
- 4—Plan de Acción Nacional en el frente interno, y
- 5—Otros planes derivados como el de investigación y realización científicas, Plan de Difusión Cultural y Propaganda y ANEXOS

Rápidamente revisaremos las materias de que tratan:

1—Plan de Acción Nacional en el frente Exterior.

Relaciona las materias por encausar conforme a la Doctrina, referentes a las relaciones internacionales (Tratados Comerciales, de Amistad y Asistencia Mutua, Participación del País en conferencias o sociedades internacionales, etc.).

2—Plan de Acción Nacional en el Frente Bélico.

Se refiere a las materias que convienen a la preparación de las FF. M.M., que las capaciten para hacer frente con sus posibilidades bélicas a las exigencias de la política nacional. De aquí resultarán los planes de:

- a) Movilización Política Interior y Exterior.
- b) Movilización de Personal.
- c) Movilización Económica.
- d) Movilización Financiera.
- e) Movilización Vial.
- f) Movilización Industrial.
- g) Movilización, Transmisiones y Transportes.
- h) Movilización Moral, es decir la movilización de todas las fuerzas vivas espirituales de la Nación

3 — Plan de Acción Nacional en el frente Económico.

Regula la actividad económica y financiera para que respalde y sirva a la acción política en paz y en guerra.

4 — Plan de Acción Nacional en el frente Interno.

Dá forma a una organización determinada para la población nacional.

5 — ANEXOS.

Adjuntos al Plan descrito como son: Leyes:

Orgánica de la Defensa Nacional
De movilización.

De fomento de la producción.

Proyectos:

De Leyes que aseguren la realización de los Planes, etc.

El documento se organiza en for-

ma similar a la "Doctrina". Y como vimos tiene en cuenta los mismos "frentes" básicos de ella.

- 1—Internacional.
- 2—Económico y financiero.
- 3—Militar.
- 4—De Gobierno y administración interna del Estado.

1º—Antecedentes:

Aquellos que han servido de base a la "Doctrina".

2º—Apreciación:

Estudio analítico independiente para cada "frente" considerando los objetivos que ha fijado la "Doctrina" y coordinando las necesidades de los otros "frentes".

3º—El Plan:

Constituye como la "Doctrina" las conclusiones de la apreciación y las soluciones prácticas que puedan realizarse. Habrá un plan para cada "frente", coordinado con cada uno de los otros.

Hasta aquí, hemos trazado en líneas generales la secuencia en que se desarrolla el problema de la Defensa Nacional en su preparación y en sus previsiones para un posible conflicto que puede presentarse de un momento a otro y para el cual toda nación debe estar siempre lista.

El Gobierno (Poder Ejecutivo), será el único responsable de la Defensa Nacional, que debe preparar en tiempo de paz, con vistas a la guerra total bajo el concepto amplio y completo que hemos expresado.

f — EL CONSEJO SUPERIOR DE LA DEFENSA.

Para cumplir esta misión, el Gobierno tendrá a sus órdenes directas un órgano auxiliar superior, de estudio y

consulta y, además, órganos ejecutivos encargados de llevar a la práctica las medidas previstas cada una dentro de las modalidades particulares que le corresponden.

El órgano superior consultivo del Gobierno será el "**Consejo Superior de la Defensa Nacional**", al que a su vez, estarán subordinados los órganos de planeamiento de las Fuerzas Militares, todos los Ministerios existentes y los que en el futuro llegasen a crearse.

El Consejo Superior de la Defensa Nacional, es el órgano superior permanente de la estrategia general que estudia y propone al Gobierno las medidas para la organización y preparación para la defensa nacional, las que, una vez discutidas y aprobadas, servirán de base para la elaboración del "Plan de preparación para la Defensa Nacional".

Además, el Consejo Superior de la Defensa Nacional vigilará el cumplimiento de esas medidas por los distintos Ministerios y Organismos que intervienen en la movilización general.

Nuestro Consejo Superior de la Defensa está integrado por:

- 1—El Ministro de Guerra. (Presidente).
- 2—El Comandante General de las FF. MM.
- 3—El Ministro de Gobierno.
- 4—El Ministro de Relaciones Exteriores.
- 5—El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- 6—El Jefe del Estado Mayor General. (Secretario)

Su principal misión es "Colaborar en el estudio y preparación de las medidas que requieren la Defensa y Seguridad de la Nación".

El Ministro de Guerra y el Comandante General de las Fuerzas Militares, coordinarán la acción de éstas con el Consejo Superior de la Defensa Nacional.

1—**El Ministerio de Guerra**, organismo estratégico y administrativo superior deberá atender a los puntos de vista orgánicos y económicos; económicos, porque no deberá olvidarse que la organización de las Fuerzas Militares es, ante todo, un problema económico financiero; cuestión de dinero. La nación podrá haber gastado mucho en la preparación de sus Fuerzas Militares y sin embargo no tener en caso real ni el Ejército, ni la Armada, ni la Fuerza Aérea que su guerra le reclama en esos momentos, por haber distribuido arbitrariamente los recursos en tiempo de paz, sin una visión orgánica del conjunto.

Además al Ministerio de Guerra le corresponderá coordinar con los otros Ministerios la defensa pasiva, impartiendo las instrucciones necesarias sobre los trabajos y medidas que a cada uno corresponderá ejecutar y los estudios por realizar.

El Ministro, estará facultado para designar, en tiempo de paz, al personal que intervendrá en la defensa pasiva, asunto de capital importancia, pues el éxito de dicha defensa, dada la forma sorpresiva en que se produce el ataque aéreo, depende de la oportuna ejecución de las medidas previstas.

2 — **Al Ministerio de Relaciones Exteriores**, le corresponderá la conducción de la política, conforme al objetivo de la guerra fijado por el Gobierno, previo asesoramiento del Consejo de la Defensa Nacional. En ningún momento la acción diplomática deberá separarse de la acción militar, como tampoco dejará de consultar la real situación económica, fi-

nanciera e industrial, para hacer frente a la eventualidad de una guerra.

De este concepto surgirá el **Plan de Acción Nacional en el frente exterior**, que determinará una orientación bien definida para las relaciones con el extranjero. A los Ministerios de Agricultura y Hacienda, les tocará encarar, por una parte, la preparación del Plan de Movilización Industrial, que derivan del "Plan General de Guerra", fijado por el Gobierno, planes que se referirán a las necesidades de las FF. MM., las de la Defensa Territorial, así como la mayor capacidad de resistencia de la industria y de la población para la guerra.

3 — **El Ministerio de Hacienda**, será el encargado de preparar desde el tiempo de paz y de resolver en la movilización, las medidas de orden financiero que necesite la conducción de la guerra integral como también las condiciones de compra y de pago en el extranjero, previo acuerdo con los demás ministerios.

4 — **Al Ministerio de Educación**, le incumbirá cooperar en la formación de la unidad espiritual de la nación, orientando la formación espiritual de la juventud, conforme a las exigencias de la Defensa Nacional.

La segunda parte de la "Ley de Organización General de la Nación para la Guerra", como lo dijimos antes, deberá tener en cuenta que al pasar del estado de paz al de guerra la organización deba con anterioridad a los organismos no se modifique en su esencia, es decir, que el Estado no debe sufrir por causa de la guerra, perturbaciones en su po-

lítica o su funcionamiento interno.

Corresponde al Gobierno (Poder Ejecutivo) la conducción de la guerra total. El gobierno ejercerá la dirección general de la guerra, conforme a las previsiones del "Plan de Guerra Total" y a la situación particular que el momento exija; fijará los objetivos generales a obtener por la fuerza de las armas y pondrá a disposición de las Fuerzas Militares los medios necesarios que ellas soliciten

g — ORGANIZACION MILITAR Y CIVIL.

En la secuencia que me he fijado creo conveniente que estudiemos ahora la necesidad de Organización de las Fuerzas Militares en tiempo de paz, para que sirvan en la guerra; a su vez, delinearé en forma somera lo relativo a la organización civil.

Organización:

"Acción o efecto de organizar u organizarse; disposición de los órganos de la vida, manera de organizar y reunir diferentes partes que sirven y que componen todo".

1— Organización Militar: (Defensa Nacional).

Es el sentido más alto y moderno para disponer y ordenar los medios que sirven a la Defensa Nacional de un país. (Organizar Fuerzas Militares).

Si el país no tiene Fuerzas Militares preparadas (organizadas), tendrá que someterse a las imposiciones del adversario, que lo conducirán a ceder ante las improvisaciones que culminarán en la derrota.

Lo fuerte y bien organizado, aunque sea pequeño, vence; lo mal estructurado, será siempre débil y tenderá a desaparecer.

El problema orgánico de las Fuerzas Militares, empieza por la organización del país, donde están los recursos y los medios humanos y económicos.

Es necesario que el civil política o administrativamente responsable, posea claros conceptos de la Defensa Nacional; y a la vez que el militar encargado de entregar las bases orgánicas de la Defensa Nacional, tenga conocimientos de economía, sociología, etc.

Sin embargo, un pensamiento debe imprimir rumbos a un país y a sus Fuerzas Militares en general y a cada ciudadano en particular: "que todo puede hacerse, cuando de por medio está la vida o la muerte de una nación como unidad de poder y de equilibrio en su existencia misma".

Cada cual debe imponerse obligaciones y cumplir responsabilidades que correspondan.

a) Bases de la Organización Militar.

Ha quedado establecido, que ninguna nación puede tener la seguridad de lograr un objetivo político sin que las circunstancias la arrastren a un conflicto bélico, esto es, que siempre podrá verse en la necesidad de satisfacer sus necesidades vitales; como última instancia, ante la acción de fuerzas. Medio principal para esta acción son las FF. MM., las que deberán ser estructuradas, instruídas, entrenadas, desarrolladas y conservadas, de suerte que pueda hacerse de ellas el empleo más eficaz, frente a todas las posibilidades, cualquiera que sean las circunstancias de tiempo y lugar.

Las posibilidades de un conflicto bélico deben ser previstas y, hasta donde sea posible, determinadas en tiempo y lugar, por la Política de Defensa; vale decir, por el "Conductor Político" de un Estado o el organismo que tenga la función de gobierno. Se precisará de esta manera el "Conductor Mili-

tar" quien de acuerdo a las circunstancias que deberá enfrentar, ideará la forma de resolver el problema con las mayores probabilidades de buen éxito. Estas probabilidades dependerán esencialmente de que disponga de un medio o instrumento mediante el cual se pueda hacer frente y en lo posible, someter al adversario a que acceda a lo que ha negado, sin intervención de la fuerza.

Crear esta fuerza armada requerida por el "Conductor Militar", es función del "Organizador Militar", y es la Organización Militar el estudio que les precisará los principios que deben respetarse en la organización de este organismo. Las partes que deben integrarlo, la forma como estas partes deben ser dispuestas y constituídas, instruidas y entrenadas, desarrolladas, mantenidas y conservadas en las mejores condiciones de empleo, y finalmente, las normas que deben asegurar el armónico funcionamiento del todo y cada una de sus partes.

Para cumplir esta compleja labor, que le es impuesta por el "Conductor Militar", el "Organizador" obligadamente formula exigencias que atañen al campo económico y social del cual deberán provenir los elementos que le permitan constituir unas eficientes Fuerzas Militares.

Este aspecto del problema, esto es, armonizar la eficiente organización de unas FF. MM., que deben crearse de acuerdo con las exigencias del "Conductor Militar" y con las posibilidades nacionales en el campo económico social, constituye la mayor dificultad para encontrar una solución adecuada.

b) Principios de Organización Militar.

Entre los principios orgánicos, cabe distinguir los principios que digan relación con la estructura, preparación y

mantenimiento de cualquier organización de una determinada institución y que, por lo tanto, deben ser denominados "Principios Orgánicos Especiales o Particulares".

En el caso de nuestro estudio me refiero a los "Principios Orgánicos Militares o de la Organización Militar". Es evidente que deberemos conocer en primer término los primeros, base y fundamento de los segundos.

1º Toda organización debe ser realizable y adecuada al objetivo que sirve.

La organización, preparación y mantenimiento de unas Fuerzas Militares debe ser orientada de suerte que, sin perder de vista la máxima seguridad nacional frente a un conflicto de carácter absoluto o total, se desarrolle progresivamente de acuerdo con las posibilidades nacionales y considerando el grado de urgencia que se deriva de la situación internacional.

La aplicación de este principio supone conocer:

- 1) Conflictos bélicos que probablemente puedan producirse. (Hipótesis).
- 2) Objetivos que en dichos conflictos perseguirán probablemente el o los adversarios.
- 3) Fuerzas que podrán ser empeñadas por los problemas adversarios para lograr su objetivo. (Hipótesis máxima).
- 4) Máximo de medios de que podrá disponer el país para hacer frente a un conflicto. (Posibilidad teórica).
- 5) Mejor empleo que podrá darse a dicha fuerza, para hacer frente con las mayores posibilidades de buen éxito y objetivo que se perseguirá.

- 6) Medios que se requerirán para hacer frente a hipótesis menos peligrosas, objetivos que se perseguirán, empleo general de las fuerzas.
- 7) Etapas en que se desea efectuar la organización de las Fuerzas Militares, determinada la posibilidad de los conflictos y el grado de amenaza que ellos significan para las diferentes zonas del país.
- 8) Medios de que se dispone a hacer el estudio.

Estos conocimientos constituyen en consecuencia el punto de partida para definir la organización de un Ejército, una Armada y una Fuerza Aérea y ellos se deducirán de una apreciación geo-política estratégica cuya resolución se concretará en la "Doctrina de la Defensa Nacional y en un Plan de Acción Nacional, en la parte que se refiere al Frente Bélico y dentro de este frente, al Ejército, a la Armada y a la Fuerza Aérea

2º Toda organización debe ser simple en su orientación.

La organización de las Fuerzas Militares debe estar orientada hacia un objetivo simple y bien definido por el "Conductor Militar" y constituir un completo orgánico que facilite el mando unitario, permitiendo la concentración de todos los medios hacia la conquista de un mismo objetivo general. Serán las tareas específicas que se deriven de las circunstancias bajo las cuales se desarrolle la lucha, las que determinarán los elementos o partes esenciales que deben componer cada Fuerza.

La aplicación de estos principios supone conocer:

- 1) El objetivo que perseguirá cada fuerza en un probable conflicto armado y la idea operativa que se realizará para lograrlo.
- 2) Zonas en las cuales se desarrollará la lucha.
- 3) Elementos adversarios que se estima, deberán ser enfrentados y vencidos.

3º Toda organización debe ser armónica y flexible.

La organización de las Fuerzas Militares del país debe considerar la creación de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus tareas específicas en el número y proporción que le permita agruparlos armónicamente de acuerdo con las exigencias que formula la conducción en su aspecto estratégico y táctico, referente al mando, a la acción y mantenimiento del completo orgánico y cada una de sus partes.

Para aplicar este principio, será necesario conocer la forma de lo expresado al comentar el principio anterior, fundamentalmente, lo siguiente:

- 1) Características, que el "Conductor", exige, tenga las diferentes agrupaciones que compodrán, desde el punto de vista estratégico operativo o táctico de las Fuerzas.
- 2) Experiencias que permitan apreciar la composición que deben tener las diferentes agrupaciones o elementos del completo orgánico. Y la proporción que debe existir entre ellos, desde el punto de vista de su conducción técnica.

4º Toda organización debe ser estable y económica.

La organización de las Fuerzas Militares durante los períodos de paz, está orientada por sus funciones en tiempo de guerra, debiendo asegurarse que su estructura general no varíe en lo fundamental y que su preparación y mantenimiento, considerando el desarrollo del potencial bélico nacional, asegure se disponga en el momento de la guerra, de todos los elementos indispensables en la cantidad y calidad requerida por el "Conductor Militar".

Para aplicar este principio es necesario:

- 1) Conocer la estructura de cada una de las Fuerzas en tiempo de guerra, estableciendo, las necesidades que haya que satisfacer para afianzarlas.
- 2) Establecer de qué medios podrá disponer periódicamente cada fuerza para satisfacer sus necesidades, dado el progresivo desarrollo del potencial bélico o defensivo de la nación, y
- 3) Trazar un plan de organización progresiva

Es evidente que el punto (2) obliga a que se considere muy especialmente las posibilidades bélicas, dada la situación internacional y requiere un entendimiento estrecho entre el "Conductor Político", el "Economista", el "Estratega" y el "Organizador Militar".

El paso de unas Fuerzas Militares de su organización de pie de paz, al pie de guerra, se denomina **movilización**, problema éste, cuya solución debe ser considerada, como uno de los más difíciles problemas de la organización militar.

No se trata ahora de organizar solamente las Fuerzas Mi-

litares como podría entenderse. Es preciso estructurar a la nación entera y extraer y organizar todos los medios espirituales militares y económicos.

El concepto de Organización de la Defensa Nacional, envuelve todos los potenciales del país.

El problema orgánico empieza por el país. No es atributo exclusivo de las Fuerzas Militares o de una sola Fuerza. Es del país entero y su solución interesa a todos:

—Al político que tiene en sus manos la responsabilidad de la dirección de la guerra.

—Al Conductor Militar, que debe llevar a la victoria el instrumento bélico.

—Al Economista, que debe preparar los recursos materiales que organizarán la defensa total del país.

—Al anciano y al niño, que deben protegerse de los ataques enemigos (aéreos, sabotajes, etc.), y que deben prestar su concurso, conforme sus posibilidades.

—A la mujer, que en reemplazo de los hombres que deben ir a los frentes de batalla, puede llegar a ser un factor decisivo de victoria.

A todos, porque todos los habitantes del país pueden estar "un día" en guerra. En consecuencia todos deben conocer y tener un claro concepto de su problema como parte activa del integral de la defensa de la nación.

Estas reflexiones generales, permiten establecer que la solución del problema de la Defensa Nacional es de conjun-

to; empieza por el país y debe obedecer a una planificación total que considere la preparación integral de todos los medios.

Una posibilidad: Que un conflicto sea violento y sorpresivo.
Una medida: Vivir organizado.
La preparación de la Defensa Nacional no es asunto de emergencia. No significa tener un arma y poderla tomar en caso de conflicto.

Significa:

Estadísticas. (Registros).

Acero-Hulla-Petróleos.

Transportes-caminos.

Fábricas-trabajos-laboratorios.

Stocks, y

Hombres y mujeres adiestrados (técnicos, etc. etc.).

2 — Organización Civil.

El estado normal de la vida de los pueblos es la paz.

Para facilitar la vida de la colectividad social son necesarias las medidas de gobierno que organicen las colectividades, de suerte que pueda alcanzarse su bienestar y asegurarse su progreso; de acuerdo con las circunstancias que precisan su destino político.

Esta organización política-administrativa-económico social de la colectividad no puede ser arbitraria y deberá ser determinada, creada y desarrollada de acuerdo con un fin bien definido y en armonía con las circunstancias que encauzan la vida de los pueblos.

Un conflicto bélico podrá restringir y constituir obstáculos por satisfacer normalmente las necesidades de bienestar, pero en ningún caso deberá afectar la vida nacional

Esta organización civil de la nación, con miras a estructurar su eficiente defensa, es un estudio complejo que debe armonizar la satisfacción de las

necesidades que crea en los campos de la política de economía y de la acción militar, el objetivo político de la nación.

Sus problemas son muy variados y dicen relación con los problemas educacionales, sanitarios, jurídicos y en general con todo lo que se refiera al gobierno y administración interna del Estado.

La colectividad civil debe vivir organizada para la paz y para la guerra.

Paz y Guerra: Dos formas de vida de un pueblo.

Guerra total: Organización total.

Hoy día hay que vivir con un concepto: **"Ante un conflicto todo el país está en guerra"**.

El problema de la Defensa Nacional es uno para cada país pero su solución corresponde a todos.

A los pueblos como el nuestro, sin experiencia de guerras, recién pasadas, resulta fácil inculcar el concepto del problema de la Defensa Nacional en los hombres de armas, que lo comprenden; pero resulta difícil y suele ser tarea compleja, infundirlo en los viejos, en los hombres, mujeres y niños que deben poseerlo, para ofrecer por comprensión un amplio concurso a la preparación del país para la guerra.

En primera instancia, deben poseerlo los hombres de estado, los políticos, los maestros, etc., que orientan y encauzan actividades nacionales importantes. Y antes que nada debe destacárseles el concepto unificado de las Fuerzas Armadas.

Después se necesitan Leyes Nacionales, que materialicen la preparación del país para la guerra y que permitan el control permanente de esta preparación en todos los diferentes campos de la actividad nacional.

a) Leyes que organicen la Defensa

- Nacional, que la estructuren en todos los escalones activos y pasivos que deben prestar su concurso a la guerra.
- b) Leyes que permitan al país obtener los recursos económicos totales o parciales, de primera urgencia, o por etapas.
 - c) Leyes que obliguen a todos a instruirse para la guerra.
 - d) Leyes que movilicen la Nación entera para caso de conflicto.
 - e) Leyes que estructuren a todos los organismos responsables del país.
 - f) En una palabra: Una "Ley de la Organización de la Defensa Nacional". Como compendio final de los estudios y planes elaborados por el Gobierno mucho antes de presentarse un conflicto.
-

Por simples variaciones estructurales que los acomodan mejor para la lucha, se verifica la ley de perfección de las especies en la naturaleza y así se observa también la ley del progreso humano en la historia de los pueblos.

Esta variación le hubiere dado al pueblo que antes la hiciera un grado de superioridad innegable sobre los otros. También en política como en la guerra a formas nuevas hubieran correspondido métodos, doctrinas y procedimientos distintos, con los que se hubiera impuesto antes de la lucha o con los que hubiera podido anonadar, obligado a ella, a los estados que estancados y rutinarios, seguían apegados a sus formas viejas.

La guerra colocó siempre a los pueblos en el trance de desarrollar la mayor capacidad de energía en los límites de la mayor economía factible. Desde este punto de vista la guerra coloca a los pueblos en un estado superior de economía y por obra de la necesidad les obliga a realizar un verdadero progreso increíble e inesperado en la paz.

Quiénes primero y quiénes después, los dos grupos de beligerantes se vieron obligados a realizar transformaciones de índole económica que habrán de producir cambios en su estructura funcional y política.

No esperamos de esta guerra grandes transformaciones del mapa político actual de Europa, pero sí hondas transformaciones internas de los estados, cambios radicales de conceptos y valores en la economía que llevan a los pueblos a una nueva era de progreso, y entonces sí será hora de hablar de una nueva civilización alumbrada por la humanidad, como todas, en el duro trance de sangre, dolores y llantos.

No sé si la guerra es necesaria al progreso, pero que el progreso marcha empujado, aun por las más estériles, es un hecho innegable.

General Ricardo Burguete.



LA ZONA DE COMUNICACIONES

Tte. Coronel ALBERTO DUARTE A.

A — INTRODUCCION

El presente estudio tiene por finalidad ampliar la definición consignada en nuestro Reglamento C.A.P.E. N° 31 y relacionada con la Zona de Comunicaciones o de Retaguardia. Debo aclarar, que si existe diferencia en la denominación empleada en este trabajo con la que puedan encontrar los Señores Oficiales en Reglamentos extranjeros, se debe al uso de nuestro propio vocabulario militar consignado en el Reglamento citado.

1 — GENERALIDADES

El origen del concepto Zona de Comunicaciones, es en apariencia nuevo. Sin embargo, ha existido en nuestra reglamentación, identificándola con la Zona de Abastecimiento y Acarreo. Además, en una Zona posterior de Abastecimiento y Acarreo. En esta última ejercía su autoridad un Jefe de Plana Mayor, con un conjunto de Oficiales de los diferentes servicios dependientes del Cuartel Maestre (hoy E—4).

La denominación de Zona de Comunicaciones tiene dos justificaciones principales:

- a) Diferenciarla decididamente del término Zona de Abastecimiento y Acarreo.

- b) Poner de relieve el hecho de encontrarse en ella, las más importantes líneas de comunicaciones que cruzan el escenario total.

2 — LIMITES

La profundidad de la Zona de Comunicaciones, consecuente sub-división y organización que se le dé, varía entre grandes límites, de acuerdo con el escenario de que se trate y situación que se viva.

Al organizarla, primará la idea fundamental que ella concuerde en su trazado y estructura, con las operaciones en desarrollo o proyectadas. Se trata fundamentalmente, de relevar a las Unidades Operativas, de la preocupación de tener a su cargo, zonas de abastecimientos y evacuación excesivamente profundas, en las cuales los problemas de su protección y administración adquieren mayor complejidad.

Habrán casos, especialmente al iniciarse una campaña y en consideración a las características del escenario, en que no sea necesario su establecimiento y se pueda realizar el abastecimiento, directamente desde la zona del interior a las zonas de combate de las Unidades Operativas.

No obstante lo anterior, en cuanto se desplacen las Unidades habrá con-

veniencia en establecerla, aun que sea de poca profundidad por los motivos indicados anteriormente.

En ciertas ocasiones, la Zona de Comunicaciones podrá llegar a tener una excesiva profundidad, en tal caso, habrá conveniencia en dividirla en Zona de Comunicaciones anterior y una Zona de Comunicaciones posterior.

En otros países se llama a la zona posterior "Sección Base" y la anterior, "Sección avanzada" e incluyen una "Sección Intermedia" cuando las distancias son muy grandes.

Cuando a esta subdivisión, en la Zona de Comunicaciones posterior se despliegan normalmente las instalaciones de la Base Principal de Operaciones o Area de Mantenimiento del T. O. En la Zona de Comunicaciones anterior, se establecerán las instalaciones que integran la Base secundaria de operaciones o instalaciones de abastecimiento y evacuación de la (s) Unidad (es) Operativa (s) de más jerarquía en el teatro.

Si por excepción, la Zona de Comunicaciones prevista resulta excesivamente ancha y normalmente profunda, podrá ser conveniente dividirla en dos Sub-zonas de comunicaciones. En este caso y siempre que el espacio que las separe sea muy grande, convendrá establecer dos núcleos de instalaciones logísticas independientes que se llamarían Base de Operaciones principal Nº 1, 2, etc., o área de mantenimiento Nº 1, 2, etc., de conformidad con la clasificación N. A.

TENIENTE CORONEL
ALBERTO DUARTE AGUILERA

Colaboró con esta publicación en su segundo número tratando el tema de la Zona del Interior que ahora complementa con este interesante estudio cuyo espíritu busca aclarar temas que nuestro Reglamento CAPE apenas considera en forma superficial.

3 — MANDO Y ATRIBUCIONES EN LA ZONA DE COMUNICACIONES

En consideración a la complejidad que pueden revestir los problemas detrás de las Zonas de Operaciones o Combate, parece evidente la necesidad de nombrar una autoridad a retaguardia, que específicamente esté destinada a cumplir estas tareas (protección y administración).

El Comandante del Teatro de Operaciones delega sus funciones y responsabilidades en el orden administrativo y de protección, en un comandante de la Zona de Comunicaciones, autoridad que pasa a tener una categoría similar a la de los comandantes que actúan en las diferentes Zonas de Operaciones o Combate. Consecuencialmente, está directamente subordinado al Comandante del Teatro de Operaciones.

Según sea la importancia y la extensión de la Zona de Comunicaciones, su Comandante estará asesorado por un Cuartel General o Plana Mayor más o menos numerosos. Para la composición de este organismo colaborador no puede darse una norma rígida, pero en todo caso, en su organización se preverá por excelencia su flexibilidad, a fin de que una vez constituido, pueda adaptarse con facilidad a los cambios que se originan en la estructura de la Zona de Comunicaciones.

Las atribuciones esenciales que se conferirán a un Comandante de Zona de Comunicaciones, pueden agruparse en:

- Funciones de protección.
- Funciones administrativas.
- Funciones logísticas.

De estos tres grupos de tareas siempre ejercerá solamente las dos primeras. Con relación al aspecto logístico, existen dos modalidades diferentes a saber:

- a) Cuando el Comandante de la Zo-

na de Comunicaciones solo dispone de formaciones de los servicios proporcionales a la cuantía de los efectivos que se le han asignado para la protección y administración de la zona para atenderlas logísticamente. En cuanto a las instalaciones de abastecimientos y evacuación y formaciones de los servicios que atiendan al total de las fuerzas que actúan en el teatro, solo tiene relaciones de servicio, referidas a las medidas de protección o de orden administrativo, que necesariamente debe impartir dentro de su zona jurisdiccional.

- b) Cuando el Comandante de la Zona de Comunicaciones asume el total de la responsabilidad del apoyo logístico de las fuerzas que actúan en el Teatro. En esta virtud, las instalaciones, formaciones de los servicios del Teatro, etc., pasan a depender de él, aparte de las Unidades de Protección, administración y formaciones de los servicios particulares destinados a su propia atención.

El E—4 del Teatro de Operaciones, tendría en este caso, un control técnico sobre el E—4 de la Zona de Comunicaciones, de Unidades Operativas de Ejército, navales y aéreas.

Para optar por una u otra modalidad habrá que considerar fundamentalmente:

- Doctrina logística conjunta o de Fuerza.
- Características del Teatro de Operaciones y consiguientes a la Zona de Comunicaciones.
- Volumen de la agrupación de Fuerzas Militares que actúan en el Teatro de Operaciones (Ejército en campaña).
- Distancia a la Base General Fuerzas Militares.

—Centros poblados, etc.

La conjugación de estos y otros factores derivados del caso concreto dará un índice acerca del volumen que adquieren los problemas logísticos, de protección y administración dentro de la Zona de Comunicaciones y del Teatro en general.

Por otra parte habrá que considerar, que si bien, las funciones de administración son de relativa independencia, las de protección están estrechamente vinculadas a los problemas logísticos, ya que fundamentalmente se orientan a brindar la necesaria seguridad a las instalaciones logísticas y líneas de comunicaciones.

Los conceptos consignados en a) y b) tienen sus ventajas y sus inconvenientes, resaltando fundamentalmente los siguientes:

En el punto a):

La centralización plena de la función logística integral, en el E—4 del Teatro de Operaciones.

La reducción o menor volumen, que de consiguiente puede darse al C. G., de la Zona de Comunicaciones (Económica).

Forma más expedita en que este comandante de Zona de Comunicaciones podrá atender las funciones de protección y administración de la Zona.

Dualidad de dependencias del Comandante de las Bases de Operaciones o instalaciones de abastecimientos y evacuación, ya que por una parte estarán supeditadas al E—4 y desde el punto de vista de la protección y problemas administrativos, al Comandante de la Zona de Comunicaciones.

En el punto b):

El Comandante de la Zona de Comunicaciones que asume la mayor parte de las responsabilidades logísticas del Teatro de Operaciones, necesariamente deberá ser asesorado por un Cuartel General completo.

Al establecerse este procedimiento,

se alivia al Cuartel General del Teatro de Operaciones, en la solución de los problemas más complejos, como son los de orden logístico.

Resulta también en esta tesis las ventajas de disponer y aunar unitariamente las medidas de orden logístico, con las necesarias de protección y administración.

Debemos pensar que en este caso, el E-4 del Teatro no pierde en ninguna circunstancia su tuición directiva y técnica, de la función logística conjunta.

4 — LAS FUNCIONES DE PROTECCION EN LA ZONA DE COMUNICACIONES

a) Generalidades.

Cualquiera que sea la fisonomía en cuanto a la estructuración del mando, que se le pueda dar a la Zona de Comunicaciones, siempre existirá como una de las funciones básicas, la de su protección.

El gran radio de acción, rapidez de desplazamiento, volumen de la fuerza, etc., ha traído por consecuencia un alargamiento en las líneas de comunicaciones, junto con el crecimiento del volumen de abastecimientos por desplazar a través de ellas.

Estos factores, unidos a las repercusiones trascendentes que originan en el frente, la interrupción en el proceso de los abastecimientos y la llegada inoportuna de éstos, motivó en especial en el último conflicto, la decisión de los beligerantes, de planificar ataques terrestres, aéreos y navales dirigidos a las instalaciones y líneas de comunicaciones. Estas operaciones tendientes a desarticular su estructura, contribuyeron a menudo en forma decisiva a la derrota.

Las operaciones de esta índole, se ven facilitadas cuando las características geo-topográficas del escenario, son fa-

vorables para este efecto (bosques, relieves, etc.), y cuando las vías de comunicación son escasas y atraviesan zonas extensas y poco pobladas. Por otra parte, cabe considerar que las medidas de dispersar las instalaciones para protegerlas de la acción aérea del enemigo, complica a su vez, las medidas de seguridad terrestre.

Los factores enumerados, han motivado la necesidad aceptada casi en la organización de todos los Ejércitos, de centralizar la responsabilidad de protección de las instalaciones y líneas de comunicaciones en la Retaguardia, en un comandante específico para ello, como es el Comandante de la Zona de Comunicaciones, otorgándole los medios necesarios.

b) Los medios:

Para resaltar la importancia que pueden adquirir las tareas de protección de una Z. C., y proporcionar los medios adecuados para ejercerlas con eficiencia, conviene establecer someramente qué clase de ataques y de qué características puede desencadenar el adversario sobre ella.

Prácticamente la Z. C., es vulnerable a toda clase de operaciones y puede ser amagada por aire, mar y tierra.

Así tenemos:

Por aire:

El adversario podría: bombardear y ametrallar instalaciones y columnas.

Realizar acciones de sabotaje, por medio de paracaidistas (pocas fuerzas).

Ejecutar una verdadera operación aerotransportada de mayor envergadura, etc.

Por tierra:

Intensa actividad de guerrillas.

Ejecutar actos de sabotaje, a través de elementos civiles.

Accionar a través de Unidades que han sido sobrepasadas en un avance por Unidad Mecanizada.

Disponer incursiones menores pero profundas por pequeños núcleos móviles, que obedecen a un plan común.

Realizar ataques formales, por Unidades combatientes de cierta jerarquía.

Por mar:

Bombardeo naval a instalaciones y líneas de comunicación próximas al litoral.

Acciones de Comando para destruir instalaciones, vías de comunicaciones, etc.

Operación de desembarco para desarticular el sistema de apoyo logístico de retaguardia, etc.

Conforme a las posibilidades que se le asignan al adversario, el Comandante del T. O., determinará, previo análisis, los efectivos que son necesarios para la protección de la Z. C. En este estudio, considerará entre otros factores, los siguientes:

Operación en ejecución o por realizarse.

Características y cuantía de Unidades Operativas que actuarán.

Extensión y características de la Z. O., (o Retag. Estratégica).

Líneas de comunicaciones dentro de ella.

Clase de instalaciones de la Z. C., y su dislocación.

Actitud general de la población civil, etc.

Después de este análisis, el Comandante del T. O. podrá asignar al Comandante de la Z. C. los siguientes medios, para que organice la protección de ella:

Medios terrestres:

Unidades de tropas combatientes, en lo posible de gran movilidad.

Unidades de tropas de protección.

Unidades combatientes por constituir a base de personal de reemplazo, refuerzos, etc.

En casos excepcionales, Unidades de

los Servicios, para reforzar la acción local.

Medios protección del litoral.

Artillería defensa de costa.

Unidades de Infantería Marina.

Unidades menores a flote (lanchas torpederas, remolcadores, etc.)

Defensas accesorias de los puertos, etc.

Medios defensa A.A.:

Unidades caza defensa.

Artillería A.A.

Ametralladoras A.A.

Sistema de alarma, etc.

En todos los ejércitos, el problema estriba en la cesión u otorgamiento de Tropas de combate, para la protección terrestre de la Z. C. Por principio se estima que no será lo normal, sin embargo, si del análisis de los factores enunciados fluye la necesidad de ello, el mando no debe titubear en asignar esta clase de tropas para la protección, por cuanto una economía inicial en este aspecto, puede traer muy malas consecuencias posteriores.

A veces podrán asignarse Tropas de Combate, en forma temporal, para retirarlas una vez que el mando estima eliminado el peligro, por el curso que adquieren las operaciones.

En otras oportunidades, el Comandante de la Z. C. podrá disponer, con la autorización expresa del Comandante del Teatro, de Unidades llevadas a la Z. C. con fines de reposo, rehabilitación o adiestramiento, e incluso en casos de emergencia, de Unidades de Tropas Combatientes, en tránsito por la zona.

Es indudable que al no contarse con Tropas Combatientes para la protección, el rendimiento de la Tropa de Protección y Formación de los Servicios es muy inferior, tanto por su grado de instrucción, como por el arma-

mento de que orgánicamente disponen.

Con respecto a esto, y si la instrucción fuera muy precaria, podrá presentarse el caso de consultar, por parte del E-3 del C. G. de la Z. C., un corto período de instrucción o adiestramiento de estas Unidades, considerando fundamentalmente:

Período de capacitación individual como combatiente.

Período de conocimientos de combate y tácticos indispensables para el buen éxito en las funciones de protección.

En lo que respecta a las Formaciones de los Servicios, se considerará en este adiestramiento, de que fundamentalmente su actividad de protección se circunscribirá a la defensa inmediata de sus propias instalaciones.

c) **Medidas de Protección y empleo de los medios.**

1—**La protección terrestre.**

Las medidas de protección pueden tener carácter pasivo o ser de orden activo. A continuación se indican sus características principales:

Medidas pasivas:

Divulgación entre Tropas de Combate, de Protección y Formaciones de los Servicios, de las modalidades que pueden revestir las acciones enemigas contra la Z. C. y forma de conjurarlas.

Prácticas continuas, previa, instrucción o adiestramiento, con los efectivos que protegen las instalaciones, de la forma en que deben actuar para defenderlas.

Evitar el tránsito de vehículos aislados, por zonas peligrosas.

Desplazamiento rápido e irregular, en cuanto a horario de las columnas, en especial, a través de zonas peligrosas.

Protección de las rutas más frecuentadas o de aquellas que atraviesan zo-

nas aptas para la sorpresa, por medio de un sistema de obstáculos a base de barricadas, entre las cuales pueden moverse por saltos, los convoyes o columnas.

Almacenaje hasta donde sea posible, de los abastecimientos, en refugios bajo tierra.

Despeje de las estaciones ferroviarias, y en general, de toda reunión de trenes o vehículos automóviles.

Desplazamiento de los trenes de abastecimiento, en lo posible de noche, con la locomotora al centro y precedidos por un vehículo limpia-líneas o automóvil.

Dentro de las instalaciones, realizar medidas de mimetismo (observación aérea y terrestre), construcción de zanjas, barricadas, etc.

Medidas y operaciones activas.

En principio, la defensa activa de la Z. C. podrá tener el carácter de defensa local o inmediata de las instalaciones, o de defensa general, que comprende el total de la Z. C.

La defensa local es la que se circunscribe a las instalaciones y sus alrededores:

Por su carácter de tal y el conocimiento e interés del personal que las protege, por norma, se encomienda a las mismas formaciones que la han establecido. El mando en tal caso, lo tiene el Comandante de la Instalación, a veces, reforzado en sus medios, con Unidades de Tropas de Protección.

Cuando se trata de instalaciones aisladas, esta defensa local es muy simple, en cambio, cuando debe planificarse para defender un núcleo de instalaciones, necesita de una coordinación responsabilizada. En esta situación, hay conveniencia en que el Comandante de la Z. de C. designe al Comandante de la Instalación de mayor jerarquía, a cargo del conjunto de la defensa local. Si para ello se le han asignado Tropas Combatientes, por lo

general será el Comandante de éstas, el que asuma la responsabilidad en este sentido.

La **defensa general** deberá ser planificada por el E-3 del Cuartel General de la Z. de C. y se llevará a la práctica, por medio de las Tropas de Protección y Tropas de Combate en el aspecto terrestre y por los medios navales y A.A. en la protección del litoral y A.A. de la Z.C.

Las Tropas de Protección se constituirán en Pelotones, Compañías o Escuadrones independientes. Solo para casos muy especiales, se consultará la reunión de estas Unidades en Batallones e incluso en Brigadas de Tropas de Protección.

Las **Tropas combatientes** que se asignen, tendrán la organización conforme T.O.E. y por lo general, estarán constituidas a base de Batallones, Brigadas independientes, o Unidades de mayor jerarquía, según las necesidades de la defensa (Destacamento y aún División según el caso).

Las Tropas de Protección o combatientes que realizan la defensa general de la Z. C. en lo posible actuarán bajo un mando centralizado. Cuando esto no sea posible, los núcleos de ellos se asignarán a las partes de la subdivisión de la Z. C. conocidas (Sub-Zonas, Z.C. anterior, etc.).

Convendrá hacer actuar estas Tropas, bajo un mando centralizado, cuando concurren fundamentalmente los siguientes factores:

Extensión reducida de la Z. C.

Efectivos asignados, son de gran movilidad.

Si la situación es incierta (posibilidad adversario).

Cuando redes ferroviarias y caminos estén muy desarrollados (gran densidad).

Por el contrario, habrá conveniencia en ejercer un mando descentralizado, cuando:

Las instalaciones en la Z. C. sean muy vulnerables.

Existan antecedentes más o menos concretos, acerca de las posibles acciones del adversario.

La situación propia en el frente, sea más o menos estable.

Extensión excesiva de la Z. C. en proporción con la movilidad de las fuerzas, etc.

En cualquiera de los dos casos habrá necesidad de planificar integralmente esta defensa general, coordinándola con las locales entregadas a la responsabilidad de los Comandantes de Instalaciones.

En esta planificación se deberán considerar las siguientes materias en el orden terrestre:

Designación de los mandos, con clara delimitación de sus responsabilidades y medios de que dispondrán en forma permanente y transitoria.

Concepto general sobre la defensa de la Z. C. y su concordancia con las operaciones en ejecución o proyectadas.

Coordinación entre las medidas defensivas, pasivas y activas y entre la defensa activa en general y las locales.

Reserva general de la Z.C. a base de Tropas de Combate o de Protección, etc.

Coordinación de las medidas de protección terrestres con las del litoral y A.A., etc.

Las medidas en general enunciadas, se refieren a la defensiva contra acciones terrestres.

La protección del litoral. Con los medios asignados el Comandante Z. C., asesorado por la autoridad o Comandante Naval correspondiente, organizará la protección del litoral de su jurisdicción.

Entre las medidas pasivas que pueden arbitrarse tenemos:

—Enmascaramiento de instalaciones portuarias.

—Sistema de alarma a lo largo del litoral.

—Defensas accesorias en los puertos de descarga, etc.

La defensa activa del litoral se realiza a través del patrullaje aéreo, de las unidades navales menores y de la artillería de defensa de costa fija y móvil.

La protección A. A. En la misma forma y asesorada por el Comandante de las Unidades de caza, defensa y Artillería A.A., el Comandante de la Z. C. planificará y realizará la defensa A.A. pasiva y activa de ella.

Entre las medidas pasivas merecen citarse:

—Mimetismo y enmascaramiento de instalaciones y obras de arte.

—Medidas de oscurecimiento.

—Regulación del tránsito de columnas, etc.

La defensa A.A. activa la proporcionan indirectamente las unidades aéreas que actúan en el T. O. y en forma directa las de caza de defensa asignadas junto con la Artillería A.A. y unidades de Ametralladoras A. A.

3— LAS FUNCIONES ADM. EN LA Z. C.

Revisten a menudo gran volumen, según las poblaciones y características de la Z. C. El Comandante de ella las ejercerá por delegación de poderes del Comandante del T. O.

Cuando la organización que también pudiera decirse la constitución militar de un Estado, está asentada sobre sólidos y probados cimientos, la organización, la composición, la movilización de un ejército de operaciones para abrir en el acto una campaña, exige tan corto esfuerzo como, abierta ésta, sacar de aquél un destacamento, una división o brigada suelta, para llevar a cabo una rápida expedición, un sitio, una operación menor, de esas que en la guerra moderna se llaman secundarias.

En la manera de ser de los grandes Estados modernos, ya no cabe aquella desastrosa imprevisión con que en el siglo XVII, España muy principalmente, levantaba y mantenía ejércitos y armadas en las cinco partes del globo, singularmente en Flandes y en Italia, para combatir, a veces, con la Europa coligada, sin recursos ni repuestos en el erario; sin ley ni forma de reemplazos; sin la menor preparación de material, de artillería, de remontas, de almacenes. Ya no es posible al estallar una guerra "hacer asiento", como entonces se decía, levantar un empréstito con judíos o genoveses; alquilar por un tanto alzado algunos millares de reitres y lansquenets y dejarlos que entre sí se devorasen, devastando de paso la infeliz comarca, teatro de la guerra.

General de División José Almirante Torroella.

PROPOSITO NACIONAL Y DOCTRINA DE GUERRA



Teniente Coronel ALBERTO HAUZEUR L.

“Una nación en realidad, no puede ser un constante accidente, un quehacer sin causa ni objeto preciso, una marcha al azar y, por consiguiente ominosa. Una tribu, sí, y una nación puede seguir siendo tribu, no importa su dimensión, mientras no trate de organizarse, es decir, de adquirir un PROPOSITO. Son esos los grandes momentos de un pueblo en que parece detenerse, erguirse, orientarse, decidir su rumbo, siempre con el aire y la intención de que sea para la eternidad”.

(Palabras del Señor Presidente Lleras, ante la Sociedad de Amigos del País. - 11-XII-59).

1—**Propósito Nacional.** La idea expuesta por el Jefe del Estado da a todos los Colombianos la oportunidad de reflexionar sobre éste fundamental punto; de contribuir con ideas, discutir las y llegar a conclusiones claras, que faciliten la formulación de un **Propósito** y de una **Doctrina Política Nacionales.**

Naciones jóvenes como Colombia han tenido que importar raza, cultura, civilización, técnica, métodos; en una palabra aquello que las hace subsistir. Entre nosotros, esas importaciones comenzaron hace cuatro siglos y, año tras año hemos venido tomando de todos los países de la tierra un poco de su cultura, de su civilización y de sus métodos para implantarlos en nuestras costumbres; sin tener en cuenta a veces si esa técnica o esos métodos eran los más indicados para ellas.

Los años transcurridos dentro del sistema colonial nos ataban fuertemente al propósito nacional que tenía España —si acaso lo tenía—. Los años de la Independencia fijaron, sí, un propósito definido, el cual, una vez alcanzado dejó a estas jóvenes repúblicas sin un objetivo visible que hubiera hecho ajustar métodos y sistemas políticos a lograrlo. A falta de él, la Nación caminó a tientas, guiada unas veces por intereses de grupo, otras por aspiraciones personales y muy pocas, por una filosofía definida. Muchas de nuestras guerras civiles se desataron por las dos primeras razones.

Contados fueron los estadistas, que hubiesen pensado fijar para estas nacientes repúblicas, un objetivo que se proyectara en el futuro. Los pocos que así lo hicieron, no encontraron seguidores y esas admirables ideas se fue-

ron desvaneciendo con el correr de los años.

Con el crecimiento de la Nación, la tarea de dirigirla se hace cada vez más compleja. Surgen en todos los sectores inquietudes y aspiraciones. Un fenómeno que ayer era aislado, tiene hoy, complicaciones, dependencias y relaciones insospechables. Nada se puede dejar para buscarle una solución cuando el hecho aparezca, **todo debe estar planificado.**

Para poder hacer esa planificación, es necesario buscar un objetivo y para ello, debemos antes plantear estos interrogantes:

- a) ¿Qué aspiramos que Colombia sea?
 - ¿Una nación de primer orden en el Continente?
 - ¿Un estado vasallo?
 - ¿Una nación satélite?
 - ¿Un estado pasivo aislacionista?
- b) ¿En qué orden queremos sobresalir?
- c) ¿Qué zona de influencia tendrá eso o esos órdenes?
- d) ¿A qué nos obliga nuestra posición geográfica?
- e) ¿Qué trabajos nos impone el conseguir ese objetivo?

**TENIENTE CORONEL
ALBERTO HAUZEUR LAVERDE**

Oficial de Artillería. Egresó de la Escuela Militar en diciembre de 1941 para servir en todas las Unidades de su Arma.

Ha hecho cursos de especialización en Fort Sill (OKLA - USA), y Fort. Jakson (S. C - USA). Escuela de Artillería y Escuela Superior de Guerra Colombiana. Desempeño en 1957-1958 el cargo de Oficial de Operaciones; Jefe de Estado Mayor encargado en la Brigada de Institutos Militares y Jefe de Personal en el Departamento E-1 del Ejército. Actualmente es Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

- f) ¿Qué factores favorables tenemos, y cuáles están en contra?
- g) ¿Cuáles serían las rutas que nos conducirían más seguramente a lo que aspiramos?
- h) ¿Qué etapas se pueden fijar en esas rutas?
- i) ¿Tendríamos la voluntad y el valor de acometer esa empresa?

Con estas respuestas, organizadas y pesadas podrán nuestros dirigentes enunciar claramente ese objetivo realizable, el cual constituye el **Propósito Nacional.**

En cada uno de los órdenes envueltos aparecerán metas por alcanzar que, podrán bautizarse como **propósitos sociales, económicos, culturales, etc.**

Para alcanzar esos propósitos tenemos varias rutas, varias formas de actuar, varias orientaciones políticas en suma. Coordinando las rutas que nos llevan a ellos con la orientación política general se podrá establecer claramente una **Doctrina Social, una Económica, una Cultural**, que, en conjunto forman una **Doctrina Política Nacional**, dentro de la orientación del Sistema Político General que hemos escogido.

Si la humanidad no fuese voluble, rebelde y ambiciosa; no serían necesarias otras medidas para asegurar el desarrollo y supervivencia de esas doctrinas. Pero como ello no es así, se requiere una fuerza que proteja el desarrollo y la supervivencia de nuestras doctrinas social, económica y cultural que las defiendan de intereses foráneos o de grupos guiados por otras doctrinas y con otros intereses. La voluntad de la Nación ha estatuido dentro de las normas generales de conducta que nos rigen, que un grupo de colombianos en todo tiempo, estén instruidos y alerta para defender lo que es nuestro, debiendo unirse a él, to-

dos los demás colombianos, cuando las necesidades públicas lo exijan.

La labor de defensa debe estar orientada, coordinada y regida por una doctrina que siga el mismo patrón general que las otras. Los objetivos que se deben defender, deben ser conocidos y los escollos en la ruta deben preverse.

Será necesario con antelación hacer planes, dar una estructura a esa fuerza y dotarla de los medios necesarios para que **cumpla la misión de proteger la continuidad de la política que hemos escogido, hacia el logro de los objetivos finales.**

Cuando el choque sobrevenga, **todas** las fuerzas de la nación se dirigirán con **toda** su energía a conjurar el peligro. Esos choques, como todas las acciones humanas, no se presentan intempestivamente. Tienen un período de gestación, llámese, **paz, tirantez o guerra fría.**

La guerra no fue nunca un espectáculo de circo, de combatientes vestidos de diferente manera, que en un lugar y con armas similares ejecutasen un duelo, sin antecedentes ni consecuencias. La Historia enseña que una guerra fue la causa de la siguiente y el resultado de la anterior. Hoy la extensión y complejidad de ellas hace pensar, que antes del estallido de la primera granada, otra guerra puede haber comenzado, máxime cuando han aparecido "**armas**" en la civilización moderna, como la "**agresión económica**" y la "**penetración política**", desconocidas antes de las dos últimas guerras.

Todo esto impone desarrollar una serie de principios que guíen la Nación en esa emergencia y estos constituyen la Doctrina de Guerra.

2—**Doctrina de Guerra.** La Doctrina de Guerra ha sido definida desde diferentes ángulos, bien se trate de mos-

strarla como norma de conducta política, militar o como determinante en la interpretación de la guerra.

Kaplan la define como:

- a—Conjunto de principios directores de orden general, que sirven a la preparación y ejecución de la guerra sobre la base de la potencia de la Nación y en estricta consonancia con las condiciones geográficas llamadas a intervenir.
- b—Conjunto de ideas y proyectos fundamentales concebidos por la superioridad militar de un país, en vista de las hipótesis de guerra establecidas y aceptadas.
- c—Conjunto de convicciones comunes razonadas, con arreglo a las cuales se interpreta la teoría de la guerra, para manejar todos y cada uno de los elementos que constituyen el potencial bélico de una nación.

De lo anterior queda claramente establecido lo siguiente:

- a—Que ella se deriva de la doctrina política nacional.
- b—Que sin ella, la conducta militar en la paz y la preparación de la Nación para la emergencia bélica son "marchas al azar".
- c—Que ella iluminará la conducta en la guerra y dará fuerza y validez a los principios que la rigen.

La Doctrina de Guerra, se identifica a veces, con el espíritu belicista, con el dominio por la fuerza, la aventura y la tensión internacional. Nada más erróneo. **La Doctrina de Guerra, encausa** la acción militar y **ahorra** trabajo, tiempo y dinero, haciendo marchar este organismo por líneas definidas, sin "zig-zags" peligrosos.

No es colocar los planes del Estado en condiciones de vasallos de la acción de armas. **Es integrar esta acción**

dentro de ellos, es dar la seguridad a todos los habitantes de la Nación que, cada soldado, cada fusil, cada avión y cada buque, tienen funciones tan definidas en la consecución de los **objetivos nacionales** como cada medida económica, financiera o cultural. **Es un rumbo que se le da a las actividades militares.**

La Doctrina de Guerra, incidirá en todos los campos: estructura superior y organización subalterna, misiones a las fuerzas encargadas de mantener el orden y la soberanía nacionales, apoyo económico definido, instrucción en todos los niveles, funcionamiento del sistema de mando y mayor coordinación entre los diferentes organismos y autoridades del Estado, por tener objetivos conocidos y definidos los canales.

3—**Consejo Superior de Defensa Nacional** (CSDN) corresponde a éste organismo, reestructurado por Decreto 0256 del 3 de febrero de 1960 hacer los estudios del caso, para formular una **Doctrina de Guerra Nacional**. Su tarea por lo tanto consistirá en:

- a—Indicar los **objetivos nacionales**.
- b—Hacer un estudio de los correspondientes, de las naciones a las cuales estamos unidos o separados por geografía o por orientación política.
- c—Sacar en claro las **zonas de turbulencia** o de **choque de intereses** y darles una posible prioridad.
- d—Indicar la conducta que el país tendrá en los campos nacional e internacional, según nuestra **orientación, intereses, aspiraciones, compromisos y zonas de influencia**.
- e—Mostrar cómo los fenómenos políticos mundiales pueden incidir en el frente interno y cómo las FF.MM. deben afrontarlos.
- f—Coordinar los planes nacionales que directa o indirectamente se relacionen con la Defensa Nacional.

g—Analizar las medidas que sean necesarias —fuera de las estrictamente técnicas—, para el normal desarrollo de las actividades militares.

La poca o ninguna operancia del CSDN en el pasado, es en parte culpable de los posibles errores o fallas del presente. Su creación fue autorizada en 1940, cuando el país se asomaba tímidamente a la Segunda Gran Guerra con sus declaraciones de **neutralidad, no beligerancia y estado de guerra sin frente activo**.

De la acción de este organismo está pendiente toda la oficialidad colombiana, pues conocemos lo arduo de la tarea por cumplir y la urgencia con que ella se requiere.

Al cumplir un año de Gobierno, el Señor Presidente exponía su pensamiento al respecto, y decía:

“De otro lado, han cambiado tan radicalmente en los años posteriores a la guerra mundial las condiciones de guerra, los conceptos de la defensa y el ataque, las armas y la táctica, que parece necesario que **fuerzas armadas pequeñas como las nuestras continúen activamente el proceso de revisión** que ha venido cumpliéndose dentro de ellas, para acomodar la **maquinaria operativa a las presumibles necesidades**”.

“Distraídas en su misión especialísima por ocupaciones ajenas a ella, no es imposible que haya algún retardo en este examen fundamental y será preciso en el tiempo inmediato recuperar el tiempo con actividad y celo especialísimo...”

“Pero los tratados públicos y la organización de la sociedad internacional **no pueden sustituir, ni han sustituido jamás, la necesidad de una preparación adecuada de la defensa, y no puede una institución armada nacional descuidar ninguna de las hipótesis de su empleo**”.

Para continuar ese proceso de revisión es necesario:

- a) Hacer un análisis de nuestros triunfos y fracasos;
- b) Establecer qué tenemos;
- c) Indicar un objetivo y las rutas para llegar a él.

Para lo primero, como cosa del pasado, su búsqueda y análisis no son del todo trabajosos. Para lo segundo, se requiere poner en la balanza cada elemento y cada hecho sin darles más peso ni valor del que físicamente tienen. La tarea se complica cuando se trata de enunciar los objetivos, las rutas y las etapas para alcanzarlos, porque en su fijación **no intervienen solamente factores militares, sino primordialmente de política nacional.**

Nuestra tradición democrática y pacifista; nuestro comportamiento en el orden internacional y las diferentes exposiciones y realizaciones del Gobierno, en campos que se relacionan con la Defensa Nacional, dan bases suficientes para que el CSDN, entre a analizar los factores propios y contrarios que han de conducir a la formulación de nuestra **Doctrina de Guerra.**

4—**Pasos hacia la Formación de una Doctrina de Guerra.** Gráfico N° 1. Los pasos que conducen a la formación de una Doctrina de Guerra son más fáciles de enunciar que de cumplir, pues, se partirá de algunos factores no suficientemente estudiados y por ende de valor intrínseco y de relación en parte desconocidos.

Dentro de los factores que deben ser analizados se cuentan entre otros los siguientes:

- a—**Históricos.** Aquellos que han intervenido en el desarrollo histórico colombiano hasta nuestros días.
- b—**Geográficos.** Nuestra posición al Norte del Continente Suramericano; nuestras dos costas; las grandes

regiones naturales; la condición internacional de algunos ríos fronterizos.

- c—**Sociales.** Población, densidad demográfica, zonas de crecimiento, factores raciales y rutas de las migraciones pasadas, presentes, convenientes y previstas para el futuro.

- d—**Aspiraciones Nacionales.** Deben ponerse en claro, a qué aspira la Nación Colombiana en sus **órdenes político, económico, cultural, social y religioso.** La confrontación de las aspiraciones con las posibilidades, determina los **objetivos nacionales** y la suma de ellos, el **propósito nacional.**

- e—El conjunto de principios que rigen la Nación y la voluntad mayoritaria de seguirlos.

Cumplido el análisis de los factores propios, debe hacerse una comparación de ellos con los correspondientes de los países amigos o contrarios para establecer los posibles aspectos de **choque de intereses** en cualquiera de los órdenes descritos anteriormente. Establecidos éstos se analizará en qué grado inciden en la seguridad nacional o en el logro de nuestros objetivos nacionales.

El paso siguiente, es la formulación de las posibles **hipótesis de guerra.** Estas no solamente tendrán que ver con los frentes activos de la doctrina clásica y sus posibles combinaciones, sino que, en el caso presente, tendrán que incluirse también los aspectos de **guerra fría, penetración de doctrinas internacionales y debilitamiento del frente interno.**

El proceso desarrollado hasta aquí, tiene tal complejidad que requiere el concurso de todo el sector directivo del país. Los eruditos en el análisis de los acontecimientos históricos, los economistas y los estudiosos en cual-

quiera de las ramas del saber humano, contribuyen directa o indirectamente a la formación final de una Doctrina de Guerra. En estados democráticos como el nuestro, este aporte activo se denomina **opinión pública**. En otros estados, los gobiernos imponen a su capricho la meta por alcanzar y logran formar una **conciencia nacional** a través de una intensa y dirigida propaganda.

Establecidas las distintas hipótesis de guerra y analizadas a la luz de nuestra doctrina política nacional podemos enunciar cuál ha de ser nuestra **Doctrina de Guerra o sea la serie de principios que han de regir nuestra conducta en materia de Defensa Nacional**. Colombia es un país que no tiene dentro de sus objetivos nacionales, ambición de conquista territorial. Su historia, su geografía y las aspiraciones de los colombianos así lo han demostrado.

Ningún objetivo nacional está situado en territorio de las naciones vecinas o distantes; ni tratamos de alcanzar por razones políticas o económicas, ni la mente, ni los bienes de amigos o de potenciales enemigos. La Doctrina de Guerra del país, habrá de disponer, cuál será nuestra conducta si aparecieren intereses, aspiraciones u objetivos nacionales contrarios; de los órdenes físicos, económicos, políticos o filosóficos, en el territorio, en la economía o en las mentes colombianas.

5—**Materialización de la Doctrina de Guerra**. Gráfico N° 2. Esta se materializa en dos planes: el **plan de defensa nacional** y el **plan de guerra**. El primero se refiere, (como lo indica en un artículo pasado el Señor General Ruiz Novoa) "al programa para poner durante la paz a las fuerzas totales del país en condiciones de eficiencia para la lucha". El segundo, al empleo

activo de la fuerza. Este es pues, una prolongación de aquel. Los planes que se derivan del primero tendrán también aplicación en el segundo, introduciéndoles las reformas necesarias para atender convenientemente un frente activo.

Los tratadistas militares han convenido en diferenciar cuatro frentes a saber: **frente interno, frente exterior, frente económico y frente bélico**.

Con la aparición de doctrinas políticas, con ambiciones de predominio mundial, sería conveniente incluir un **frente político**, diferenciándolo del exterior. Este nuevo frente, quizá no tenga validez en los países democráticos, como factor de acción propia, pero sí debe tenerse en cuenta para efecto de las medidas que fuere del caso tomar para defenderse en su acción.

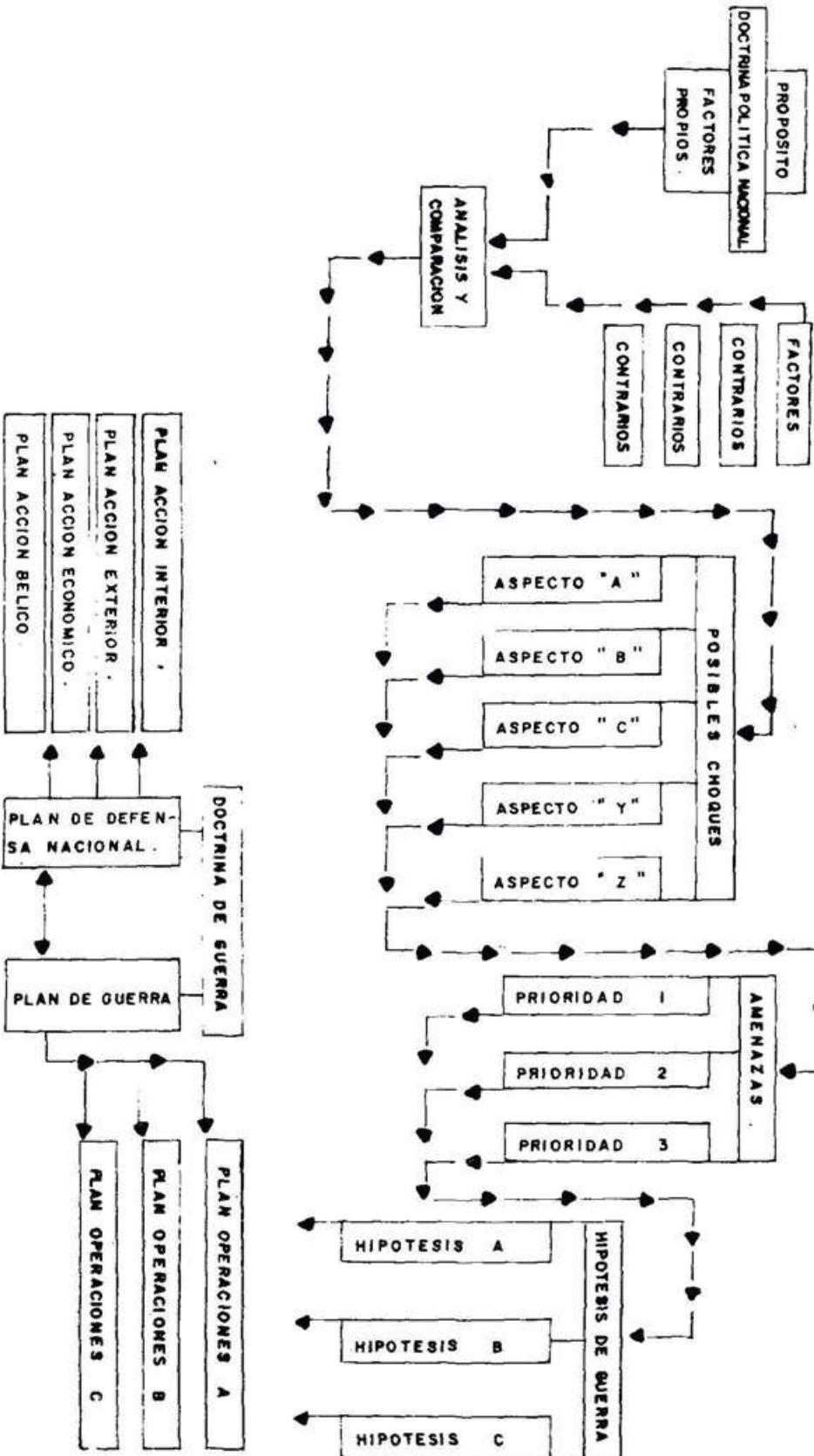
En el gráfico N° 2, se han incluido algunas de las acciones que los planes de acción derivados del plan de Defensa Nacional deben cumplir. Su formulación y desarrollo son complejos y cada uno de ellos merece ser analizado y expuesto por especialistas.

El plan de acción bélico corresponde a las Entidades Militares Superiores y cada uno de los puntos que se indican y los demás que fueren del caso, deben ser motivo de cuidadosos y profundos estudios.

6—Conclusiones.

- a—**La Doctrina de Guerra** es un trabajo complejo en el cual no intervienen únicamente **factores militares**, sino **principalmente políticos**.
- b—**Los planes de Defensa Nacional, cobijan todas las actividades del país** y deben ser ejecutados por expertos, en desarrollo de la Doc-

GRAFICO No. 1



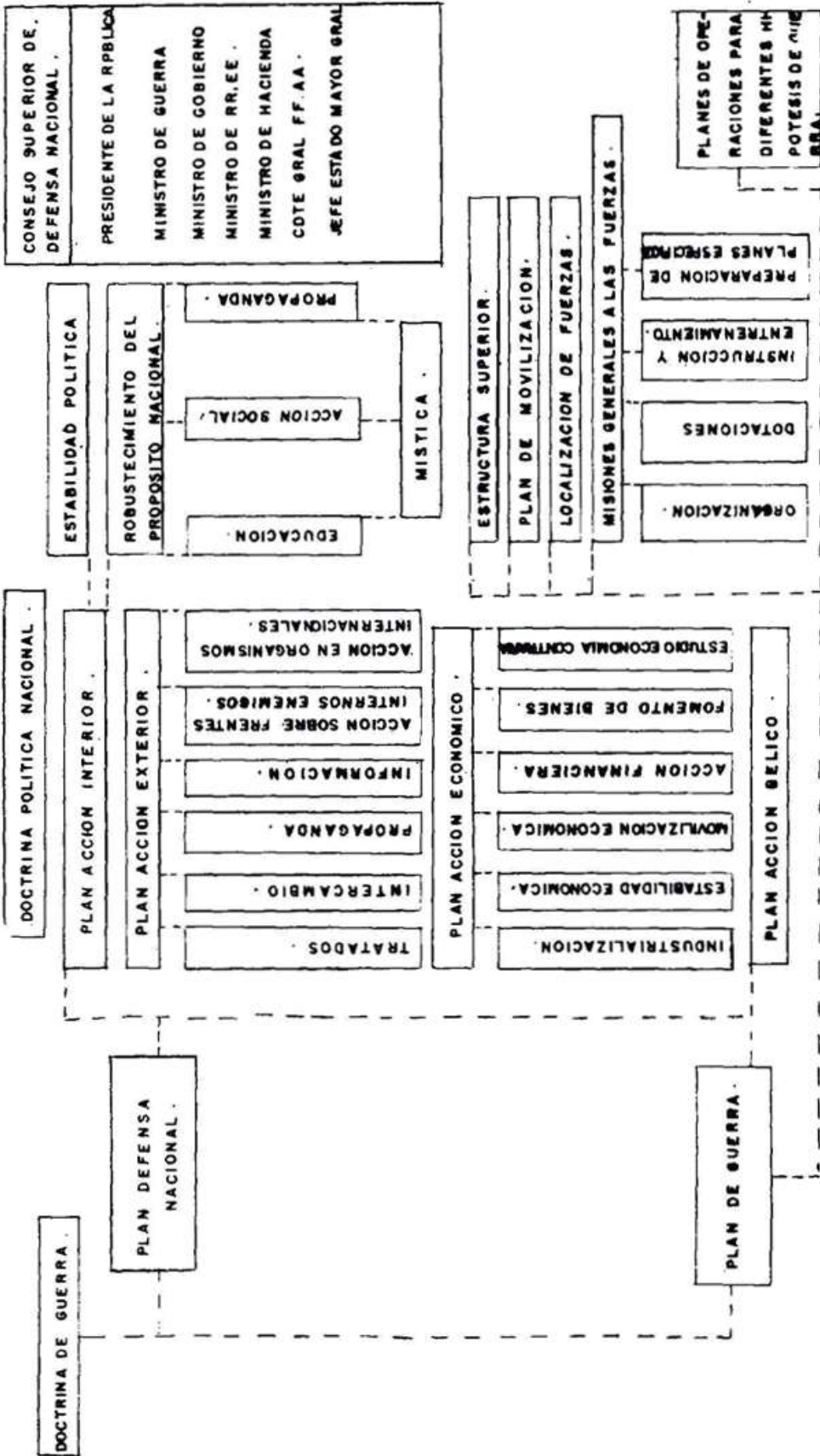


GRAFICO No. 2

trina política nacional y de su derivada inmediata la **Doctrina de Guerra**.

c—**La Doctrina de Guerra**, no representa necesariamente la voluntad de una nación de lanzarse a aventuras bélicas, sino a **prepararse para subsistir como nación soberana**.

d—**Sin una Doctrina de Guerra**, no pueden desarrollarse los planes de defensa nacional y de guerra y sin ellos no será posible acertadamente, estructurar una fuerza armada;

un sistema de comando o de estado mayor; ni dar misiones a sus componentes técnicos; ni hacer una equitativa repartición presupuestal encaminada a apoyar las Fuerzas en el logro de los objetivos encomendados; ni adquirir materiales para dotarla; ni organizar aún sus unidades subalternas, ni hacer planes de movilización o de operaciones que hagan frente a las diferentes hipótesis de guerra o de restablecimiento del orden interno.

Podría suponerse que el hábito del libre examen, contraído en la práctica de la vida social moderna, es el más poderoso obstáculo a la unidad de miras, a la homogeneidad de sentimientos y a la marcha concorde y calculada de una gran nación, en presencia de eventualidades militares que la tocan por entero, amenazando su tranquilidad o su independencia. Pero a tal argumento se contesta presentando el ejemplo vivo de la libre Inglaterra, que hace y ha hecho frecuente abuso de su facultad de pensar y decir en sus asuntos domésticos, y en los que no lo son; pero que, al surgir una cuestión grave, que le interesa y conmueve como nación y potencia militar, presenta instintivamente ante los ojos y los oídos, ya conocedores, de sus hábiles gobernantes, una fórmula no escrita, un grito unísono, que más bien resuena en la región del sentimiento que en la del cálculo; que sirve de alerta, si no hay vigilancia en la esfera del gobierno; de reprobación, si no hay acierto; de estímulo y de recompensa al patriotismo, ayudado por el talento y la fortuna.

Inútil es buscar, para copiarla, la expresión gráfica y puramente material de ese fenómeno imponente llamado opinión pública como todas las grandes fuerzas de la naturaleza, la electricidad, por ejemplo, así la opinión, en el orden moral, se presenta incorpórea, pero invade, penetra y avasalla los espíritus, dándoles el temple heroico y perseverante con que se llevan a cabo los grandes hechos.

General José Almirante Torroella.



"DOMECCQ"

Brandy

FUNDADOR

Manzanilla POCHOLA

Para Brandy y Vinos de Jerez

"DOMECCQ"

MARTINI

"EL MEJOR VERMOUTH DEL MUNDO"

MARTINI

"Vino-Vermouth..."



OFRECEMOS A LAS FF. MM. LA ELABORACION DE SUS :
CONDECORACIONES, MEDALLAS, ESCUDOS, EMBLEMAS Y
EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO.

Fundición artística de Bronce y Aluminio (Placas,
Números, Relieves Etc.)

SCREEN (Gallardetes, Banderolas, Estandartes Etc.)

PLACAS - LAMINADOS - PLASTICOS

ESTRATEGIA E HISTORIA

Con temas que se refieren a. **Defensa Nacional y Estrategia - Información Estratégica y Doctrina de Guerra - Las Milicias del 20 de Julio, Origen del Ejército Nacional - Causas Aparentes de la II Guerra Mundial y una Carta Inédita de Sucre**, dejamos a consideración de los amigos de estos estudios, puntos de vista de importancia conceptual y positivo contenido expresados por sus autores.

DEFENSA NACIONAL Y ESTRATEGIA



Coronel RAMON ORDOÑEZ CASTILLO

El Señor General D. Eduardo T. Lapez (Argentino) pronunció en años pasados en la Universidad de la Plata y durante un Curso de Cultura Superior Universitaria, una interesante conferencia titulada "LA ESTRATEGIA COMO CIENCIA POLITICA Y CIENCIA MILITAR — LA DEFENSA NACIONAL".

El Sr. General expresó una serie de conceptos tan interesantes, en forma tan sencilla y ordenada y tan necesarios para la formación de un criterio sobre tan importantes asuntos, que me he tomado la libertad de comprimirlos y presentarlos a la Oficialidad de nuestras FF. MM., como aporte para sus estudios.

I — DEFENSA Y ASOCIACION

Que el hombre ha buscado siempre la vida en sociedad como un medio de defensa es cuestión ya establecida. El hombre primitivo lo hizo para unir esfuerzos contra los terribles animales prehistóricos; luego tuvo que hacerlo contra otros hombres, cuando cultivó la tierra y tuvo que defenderla de los pastores o de los merodeadores. Los grupos fueron creciendo de tamaño haciendo necesaria la presencia de jefes para su dirección; a la vez estos grupos se confederaron y nombraron un jefe principal, al cual se le presentaron dos obligaciones:

- a) Velar por la seguridad de la comunidad, y
- b) Regular las relaciones dentro de ella.

A medida que la asociación así ini-

ciada pasa por las etapas de ciudad, condado, liga, etc., hasta llegar a nuestros actuales Estados, la regulación de las relaciones internas se va complicando hasta alcanzar todo lo que se refiere a bienestar de los habitantes.

Puede decirse que todo Gobierno sintetiza sus funciones en dos, por otra parte muy iguales a las del Jefe del Grupo, Clan o tribu, que ya conocemos:

- a) Asegurar la existencia de la comunidad, y
- b) Fomentar su bienestar en todo sentido.

Las medidas tomadas por los Gobiernos para dar cumplimiento cabal a estas dos funciones no pueden separarse; al contrario, muchas de ellas tienen repercusión en los dos aspectos, pues una medida de defensa, propicia un campo fácil para un desarrollo eco-

nómico y, viceversa, una sana economía, por ejemplo, hace mucho más fácil la defensa de cualquier país. Pero si no es fácil, por otra parte ni siquiera necesario, establecer diferencias entre las medidas de seguridad y las de fomento del bienestar, sí puede establecerse una prioridad dentro de ellas en el orden DEFENSA-FOMENTO; quien tiene una tierra primero la ceba y luego la siembra.

Estas medidas de Gobierno que tienden al cumplimiento de las funciones primordiales citadas, suelen designarse con el nombre de "políticas". Decimos, entonces, que los Estados tienen una "política de defensa" y una "política de fomento", incluyendo en esta última los intereses jurídicos, morales y económicos.

En la Carta Fundamental de casi todos los Estados se ven las dos "políticas" perfectamente establecidas, dentro del preámbulo o dentro del articulado. En la Constitución de la Nación Argentina se encuentran claramente seis postulados:

- 1º Constituir la Unión Nacional.
- 2º Afianzar la justicia.
- 3º Consolidar la paz interior.
- 4º Proveer la defensa común.
- 5º Promover el bienestar general.
- 6º Asegurar los beneficios de la libertad.

**CORONEL
RAMON ORDOÑEZ CASTILLO**

Oficial de Caballería desde el mes de diciembre de 1938. Ha sido Oficial de Planta de la Escuela de su Arma y Grupos de Caballería Maza, Rondón, Páez. También del Batallón de Ingenieros Caldas y de la Compañía de Zapadores Baraya. Adelantó estudios de Comando y Estado Mayor en la Escuela de Guerra Colombiana y en la del Ecuador. Fue Agregado Militar Naval y Aéreo en Argentina por espacio de 2 años. Actualmente es Jefe del Departamento G—2 del Estado Mayor Conjunto.

Es decir:

- 1º 3º 4º igual **Política de Defensa**
- 2º 5º 6º igual **Política de Fomento.**

(NOTA: El preámbulo de la Constitución de Colombia contiene cuatro de estos postulados, pero dentro del articulado están contenidos todos los seis).

II — POLITICA DE DEFENSA

El concepto de la política de defensa del Estado se basa en la consideración de que su vida **está siempre en peligro**; es decir, que esta consideración vale tanto en paz como en guerra, siendo tan peligrosos, o más, los enemigos en el primer período que en el segundo.

Antiguamente solo conspiraba en la paz el revolucionario político; ahora, hay necesidad de agregar el revolucionario social, el nihilista y a los que hacen de la economía y de las finanzas campos propicios, no al adelanto de la nación sino al lucro personal. Como podrá concluirse, son más peligrosos estos enemigos que las tropas armadas en tiempo de guerra; su manera oculta y traicionera de luchar puede producir el derrumbe de cualquier país, en forma aparatosa y definitiva.

Podemos concluir, a la vez, que la defensa del Estado en paz y en guerra forman una sola política que denominaremos **Política de Defensa del Estado**.

Antes de estudiar más en detalle la Política de Defensa del Estado, es necesario aclarar dos términos: **ESTRATEGIA Y POLITICA**.

Dentro del ARTE MILITAR, existen dos ramas principales: la Estrategia y la Táctica. Estrategia en griego tiene el significado de "Campana o expedición Militar"; Táctica, en el mismo idioma, significa "Regulación o regular". Debe entenderse que la Estrate-

gia abarca todo lo que se refiere a la preparación y conducción de una campaña o expedición militar y Táctica a la regulación o detalle de la misma. La Estrategia fija objetivos intermedios y finales grandes por alcanzar; la Táctica se encarga de las acciones parciales que, sumadas, logran esos objetivos fijados por la Estrategia.

Resumiendo y avanzando más en el concepto, la Estrategia es la "Conducción Superior" y la Táctica "la conducción inferior" en las acciones militares.

No obstante que Estrategia y Táctica son denominaciones netamente militares, la costumbre ha hecho que estos términos se empleen como sinónimos de conducción hábil y dirección sagaz o exitosa en todos los órdenes.

Considerando que la guerra moderna es total, es decir que abarca todos los órdenes y los sectores de la población, bien puede concluirse que la Estrategia no es solamente de carácter militar, sino que también la hay de carácter económico, político, financiero, moral, etc. Entonces, cuando se hable de "Estrategia" puede comprenderse, con toda corrección, que se está hablando de la "conducción superior", sea cual fuere el campo de que se trate.

La acepción clásica de la palabra "política" es la de gobernar y tomar medidas que proporcionen seguridad y bienestar al pueblo. Si a la política le ponemos un adjetivo que indique que las medidas que dicha política adopta se encaminan al fomento de un renglón determinado de bienestar o de defensa, la política, hasta ahora de carácter general, pasa a especializarse o dividirse en familias dependientes siempre de un tronco común. Ejemplo: "Política económica", "Política financiera", etc.

Cabría preguntar aquí si la Estrategia y la Política son una misma cosa. En realidad toda política, como expresión de las altas medidas del Gobierno,

es una conducción superior, y por lo tanto, una Estrategia. A la inversa, toda Estrategia, en el fondo es una política. Sin embargo, la costumbre ha hecho que cuando se hable de una rama o actividad en tiempo de paz se emplee el término "política" y cuando esa rama o actividad toque con la guerra o con la defensa se emplee el término Estrategia. Se puede hablar con toda propiedad de una política económica de tiempo de paz que se convierte en estrategia económica, cuando toque con los asuntos de defensa o actúe en tiempo de guerra. De la misma manera, no es impropio hablar de una "política Militar" en paz, convertida en "Estrategia Militar" en guerra.

III — POLITICA DE DEFENSA DEL ESTADO EN TIEMPO DE PAZ

Es un grave error pensar que la Política de Defensa del Estado en tiempo de paz indique únicamente alistamiento de la máquina militar para la guerra; si bien es cierto que este alistamiento debe hacerse en este período, también lo es que el Estado debe luchar simultáneamente con el enemigo oculto del interior. Una cosa no excluye la otra; al contrario; se complementa, pues toda acción en paz, por ejemplo, encaminada a reprimir el extremismo o a independizar la economía nacional del extranjero, en el fondo redundan en beneficio de la defensa en tiempo de guerra.

Pueden establecerse las siguientes políticas de defensa del Estado que, sumadas, constituyen la **política de Defensa del Estado en tiempo de paz**:

- 1º Política de defensa del interior.
- + 2º Política de defensa del exterior.
- + 3º Política de defensa económica.
- + 4º Política de defensa financiera.
- + 5º Política de defensa militar.
- = POLITICA DE DEFENSA DEL ESTADO EN TIEMPO DE PAZ.

1³ — POLITICA DE DEFENSA DEL INTERIOR:

Tiene por objeto asegurar al Estado contra los enemigos que traten de desintegrarlo desde el interior del País.

a) **Extremismo.** De cualquier tendencia, que trata siempre de derribar la organización establecida para imponer la propia, recurriendo a sistemas errados incluyendo la violencia.

El Estado adopta una política de defensa que puede oscilar entre el empleo de la Fuerza Armada o la persuasión. Por ejemplo: Combatir el comunismo solamente con la fuerza armada, o neutralizarlo por medio de una obra social visible y convivente.

b) **La baja política o politiquería,** ejercida por los caudillos que quieren levantar un electorado ofreciendo puestos públicos, estableciendo coimas, comprando votos y llegando hasta desencadenar la violencia para lograr el Gobierno.

c) **El bajo nivel de la Salud Pública,** factor que debe superarse para conseguir el mejoramiento del potencial humano: lucha contra todas las enfermedades; reducción de la mortalidad; lucha contra la desnutrición; lucha contra los traficantes de alcaloides; estableciendo dispensarios de todo género, acciones que deben emplearse para combatir este factor, verdadero enemigo del Estado en paz y en guerra.

d) **La falta de asistencia social,** que debe combatirse con programas de vivienda; educación de huérfanos y expósitos; protección de la madre y del niño y amparo de la vejez; establecimiento de salarios mínimos; protección del trabajador, etc.

e) **Mala inmigración,** la que se evita haciendo estudios escrupulosos sobre la corriente de inmigración a emplear, por el estudio de los antecedentes de todo orden de los futuros inmigrantes; por el control de sus activi-

dades una vez en territorio patrio, por el apoyo a su actividad y por el fomento de su afecto al nuevo terruño. De otra manera, recibiendo una inmigración indiscriminada y luego abandonada, lo único que se hace es agravar el problema de vagancia dentro de los límites nacionales.

f) **La delincuencia (vagancia, contrabando, especialmente de armas, mendicidad, trata de blancas, etc.),** son enemigos que el Estado debe combatir por medio de la educación del pueblo y el desarrollo de una moral al más alto nivel, amén del fomento económico y mejoramiento del nivel de vida del pueblo.

Resumiendo: El Estado es un organismo viviente y palpitante; puede vivir sano pero también puede contraer enfermedades. Solamente una dirección consciente, abnegada y permanente y un pueblo también consciente, disciplinado y enamorado de su tierra, podrán salvar al Estado de muchas enfermedades gravísimas, físicas, sociales y políticas que acabamos de enunciar.

2^a) POLITICA DE DEFENSA EN EL EXTERIOR

La política de defensa en el exterior tiene su principal elemento en la diplomacia, la que buscará en tiempo de paz asegurar el respeto que el Estado merece como entidad soberana y ayudar a las otras políticas, especialmente a la economía y a la financiera, a salir bien libradas en las luchas con las políticas exteriores de los principales países enemigos.

Los deberes de la diplomacia en defensa del Estado son, principalmente:

a) Defensa del respeto que merece la Nación.

b) Defensa de los derechos del Estado en el orden internacional (derechos territoriales, marítimos

y aéreos, franquicias comerciales, barreras aduaneras, derechos de los propios súbditos en el exterior, extraterritorialidad).

- c) Obtener beneficios de todo orden para la Nación, pero nunca a costa de mengua o pérdida de la Soberanía o de la integridad de la Nación.

3ª POLITICA DE DEFENSA ECONOMICA

Parece que esta política es la más conocida dentro de la Política de Defensa del Estado. Puede apreciarse que en este campo siempre que se propende a su desarrollo se está trabajando muy efectivamente por la defensa en su aspecto militar.

La política de defensa económica se dirige hacia el fomento de los siguientes aspectos: Agricultura, Ganadería, Industrias, Comercio, (exterior e interior), Energía (Hidráulica, eléctrica, carbón, petróleos, etc.), Transportes de todas clases, Comunicaciones.

Elemental que junto con el fomento se impone la lucha contra los factores adversos a él. (Citamos para cada aspecto de los antes enumerados una enfermedad o factor adverso contra el que debe lucharse; erosión, garrapatas, carencia de materias primas, consumo incontrolado de combustibles y lubricantes; falta de material rodante; pocas instalaciones de radio).

4ª POLITICA DE DEFENSA FINANCIERA

Debe contemplar los siguientes aspectos, principalmente:

- a) Protección de la moneda propia contra la especulación extranjera.
- b) Control de Cambios.
- c) Supervisión de capitales que entren o salgan del país.
- d) Vigilancia de operaciones banca-

- rias y especulaciones bursátiles.
- e) Lucha contra la inflación.
- f) Fomento del ahorro.

5ª — POLITICA DE DEFENSA MILITAR

Sin esta política, por más previsoras que sean las demás, el Estado carece de respaldo fundamental para gozar de la paz. La política militar es la base de la defensa del país en tiempo de guerra y su más eficaz preventivo en el de paz.

La política militar representa la preparación militar del país para su protección contra un enemigo exterior; también contra los enemigos internos siempre y cuando lleguen a los medios violentos no combatibles ya con la persuasión o la prevención policiva.

Incide la política militar en las otras políticas, especialmente en la diplomática o externa y en la de Gobierno interno, pues la primera podrá ser mucho más ágil, exigente y aún hasta ofensiva y la segunda más firme y decidida siempre que cuenten con el respaldo de una fuerza armada conveniente.

En el aspecto terrestre la política militar consiste en:

- a) Tener efectivos proporcionales al grado de peligro.
- b) Proveerlos de material y elementos adecuados.
- c) Impartirles instrucción a fondo.
- d) Organizar reservas.
- e) Fomentar la producción agropecuaria e industrial para abastecer las tropas.
- f) Organización conveniente de los transportes.
- g) Organización conveniente de las comunicaciones.
- h) Ubicación conveniente de las Unidades para actuar rápidamente en los Teatros de Operaciones que se hayan previsto.

En el aspecto naval, la política militar (más propiamente naval) incluye:

- a) Tener una marina de guerra potente, proporcional a las costas y a los intereses del país en el mar.
- b) Bases navales de amplia capacidad y conveniente ubicación.
- c) Instrucción permanente en el mar.
- d) Industria naval capaz de cubrir las necesidades apremiantes en caso de guerra.
- e) Fomentar una marina mercante en condiciones de auxiliar adecuadamente a la de guerra y cubrir las necesidades de importación y de exportación de todo el país.

En el aspecto aéreo, la política militar debe encaminarse a:

- a) Mantener una Fuerza Aérea proporcional, por lo menos, a la vulnerabilidad aérea del propio país y a las necesidades de cooperación con el Ejército y la Armada.
- b) Tener Bases Aéreas en cantidad y ubicación convenientes.
- c) Conveniente servicio meteorológico.
- d) Instrucción permanente y a fondo de un buen número de pilotos y personal técnico y administrativo.
- e) Industria aeronáutica eficiente.
- f) Fomento de la aviación comercial y deportiva, amoldable a las necesidades bélicas.

IV — LA POLÍTICA DE DEFENSA DEL ESTADO EN TIEMPO DE GUERRA

Dado que la acción del enemigo interno continúa su obra con más ánimo durante la guerra, y si a ello se suma que la nación tiene que hacer frente a la acción bélica enemiga durante este período, la política general y las particulares de las que hemos ya hablado, se convierten en estrategias, signi-

ficando el vocablo, en este caso, mayor énfasis de todas las actividades hacia el logro de los objetivos que por medio de la acción conjunta del pueblo y de sus FF. AA. deban alcanzarse.

Habrán las siguientes estrategias particulares que sumadas constituyen la Estrategia General.

- 1ª Estrategia Militar.
- + 2ª Estrategia diplomática.
- + 3ª Estrategia económica.
- + 4ª Estrategia financiera.
- + 5ª Estrategia moral.

= ESTRATEGIA GENERAL

1ª Estrategia Militar.

Es la más interesante en el cuadro total de la guerra, lo que no significa que sea preeminente; habrá ocasiones en que ocupe un lugar preferencial y otras en que pase a subordinarse a una o varias de las demás Estrategias.

La estrategia militar incumbe a los Comandantes en Jefe, así como la Estrategia General es función de los Jefes de Estado. Es importante que éstos tengan siquiera un minimum de comprensión sobre estrategia militar y, a la inversa, que los militares tengan conocimientos suficiente sobre estrategia general

Ningún presidente civil podrá llegar a dirigir el país en guerra sin la comprensión suficiente de las grandes exigencias militares como tampoco podrá desempeñar bien su cargo un Comandante en Jefe, si no llega a comprender las necesidades de la política.

2ª Estrategia diplomática.

Es la conducción superior en el campo diplomático, como ya se estableció. Su misión principal consiste en cooperar con la conducción militar en el logro de los objetivos de guerra.

Sus acciones principales deben referirse a:

a) Buscar desde la paz una situación favorable para aprovecharla en el momento en que el país entre en guerra.

b) Buscar alianza, simpatía o neutralidad de los países donde se actúe.

c) Evitar que los países enemigos efectúen alianza u obtengan la neutralidad benévola de los países donde se esté actuando.

d) Cooperar con las estrategias económica y financiera y moral en sus luchas realizadas en el exterior.

Ejemplos: Obtención de materiales estratégicos. Facilidades de crédito. Empréstitos. Propaganda del país en el exterior.

3ª Estrategia económica.

Trata esta estrategia de alimentar no solamente las múltiples necesidades del frente militar, sino también las del país entero. La economía en tiempo de guerra debe estar centralizada completamente, para poder atender en forma convenientemente equilibrada a las necesidades de las FF. AA., de la industria, del campo y de la población civil, evitando la especulación, el acaparamiento de elementos de primera necesidad, el encarecimiento desmedido de la vida, y en fin, haciendo que las necesidades de toda la nación sean satisfechas en forma lo menos apartada a las comunes y corrientes en tiempo de paz.

Sus actividades deben referirse preferentemente:

a) Control del consumo.

b) Formación de reservas de materias primas

c) Almacenamiento y distribución de toda clase de abastecimientos.

d) Reemplazo de materiales.

e) Racionamientos.

f) Control de precios y salarios.

g) Determinación de prioridades de producción y distribución.

h) Comercio exterior e interior.

Conjuntamente con estas actividades están las tendientes a la obtención del derrumbe de la economía enemiga.

4ª Estrategia financiera.

Tiene gran afinidad con la economía. Al igual que todas las demás estrategias, tiene los dos aspectos de ofensiva y defensiva. El primero tiende a aumentar las propias capacidades; el segundo a minar las del enemigo. En el primer aspecto pueden caer las siguientes acciones:

a) Empréstitos de guerra, internos y externos.

b) Control de capitales.

c) Impuestos a las ganancias de guerra.

d) Vigilancia del poder adquisitivo de la moneda propia.

En el segundo aspecto pueden caer:

a) Embargo de capitales del adversario.

b) Congelación de fondos

c) Facilitar créditos a neutrales favorables.

5ª Estrategia moral.

También contempla esta estrategia la ofensiva y la defensiva.

Esta rama de la estrategia general es la más interesante para el público por los aspectos variados que ofrece.

La estrategia moral es una continuación de la lucha en tiempo de paz contra el extremismo, la baja política y la delincuencia en general.

Debe agregarse a esta lucha las actividades relacionadas con propaganda interior y exterior por los medios conocidos de prensa, radio, cine, libros, afiches, conferencias, funciones, manifestaciones, etc.

El aspecto ofensivo consistiría en fomentar el extremismo, separatismo y oposición política dentro del país ene-

migo, introduciendo en éste los gérmenes disociadores correspondientes.

Las acciones estratégicas morales deben complementarse con una censura bien dirigida. Ella tiende a reprimir toda propaganda disolvente y a restringir la divulgación de noticias militares.

oOo

Lo expuesto es un bosquejo nada más de la estrategia general y sus cinco estrategias particulares; se advierte que ninguna de ellas debe obrar separadamente. La influencia mutua entre ellas y su coordinación perfecta representa en esencia la verdadera conducción de la guerra. Es posible que se presenten algunas fricciones pero la buena voluntad y la amplia misión de los hombres que efectúan la conducción superior en cada campo, salvarán todos los inconvenientes, haciendo primar sobre todos los intereses el interés de la Patria.

Lo que sí debe establecerse como principio es que "quien ejercite la estrategia general tiene primacía sobre los conductores de las Estrategias Particulares". Por lo tanto, sus decisiones deben obedecerse sin restricción alguna.

La formación de los planes, la elección de los objetivos, el movimiento de fuerzas antes de lanzarlas al ataque, la disposición de las reservas, el máximo aprovechamiento de la victoria, y la reducción de los efectos de la derrota, son cosas que pertenecen a los dominios de la estrategia. Existen varias definiciones, siendo una de las mejores la siguiente: "Función del general, el arte de la guerra; administración de un ejército o varios en campaña; arte de disponer las tropas y los navíos de suerte que puedan imponerse al enemigo el lugar, el tiempo y las condiciones de combate que se prefieran".

Capitán CYRIL FALLS

V — CONCLUSIONES

1 — La misión del gobierno es asegurar la existencia del Estado y el bienestar de sus habitantes.

2 — La existencia la asegura con la política de defensa; el bienestar con la política de fomento, incluyendo en esta también los valores morales y espirituales.

3 — La Política de defensa del Estado no solo existe en tiempo de guerra sino también durante la paz. Ella realiza la protección de aquel en todo sentido: Económico, financiero y moral; naturalmente lo prepara contra una agresión armada.

4 — En caso de guerra la política general de defensa se convierte en estrategia general. Una es continuación de la otra.

5 — Del mismo modo, cada política particular se transforma en su estrategia respectiva.

6 — No hay una estrategia particular preeminente; todas tienen un papel a cumplir y todas son importantes. La única preponderante es la Estrategia General.

7 — El país necesita no solo Estrategos Militares, sino también diplomáticos, económicos, financieros y morales. Pero, por sobre todo, necesita Estrategos Generales, es decir futuros Jefes de Estado capaces de dirigir el país en caso de guerra y llevarlo hacia la victoria.

INFORMACIONES ESTRATEGICAS

ANTE LA DOCTRINA DE GUERRA

Mor. SILVIO CARVAJAL M.



Dice el Señor Brigadier General Alberto Ruiz Novoa, Jefe del Estado Mayor General, en su artículo sobre Doctrina de Guerra: "existe un estrecho contacto entre la política y la estrategia, cuyo límite es difícil de precisar y es así como hay un punto en que la doctrina de guerra deja de referirse propiamente a la conducción de las Operaciones Militares para pasar al campo de las relaciones internacionales y otras veces sucede lo contrario, sin que sea posible establecer una delimitación exacta sobre su alcance verdadero".

Agrega el Señor Brigadier General, que en la formulación de una doctrina de guerra hay que tener en cuenta la Historia del País, su raza y sus tradiciones, sus tendencias en materia de política interna e internacional, los fundamentos geopolíticos, la economía nacional, las influencias extranjeras sufridas por el pensamiento Militar y el concepto que se tenga sobre los principios Militares y su importancia relativa.

Convencido como estoy de la influencia fundamental de los factores que entran en juego para la determinación de una Doctrina de guerra, pero al mismo tiempo de la dificultad que en-

cierra el hecho de conseguir los datos necesarios para orientar este aspecto, trascendental para la vida de una Nación, he creído conveniente tratar sobre la importancia de las informaciones Estratégicas, medio fundamental que permite establecer las bases para decidir oportuna y eficazmente.

Mucho se ha escrito en relación con las informaciones Estratégicas y a nadie escapa el verdadero significado de ellas. Desafortunadamente, esta labor, compleja y delicada, aun cuando aceptada universalmente, encuentra resistencias para su establecimiento y para la creación del organismo capaz de orientar el esfuerzo y de consolidar las bases para el estudio y adopción de la Doctrina de guerra.

IDALIO SARDEMBERG, escritor Militar Brasileiro, decía en sus conferencias para la Escuela de Comando y de Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos del Brasil:

"Las relaciones internacionales se desenvuelven a medida que las Naciones defienden sus intereses soberanos. Su naturaleza, ya sean buenas o malas, resulten en lucha declarada o continúen pacíficas, se basa en las posibilidades de hacer la guerra y en las pretenciones Nacionales. Si un País

desea defender eficientemente, su seguridad contra cualquier amenaza, o conducir hostilidades inevitables a una victoria final, con el mínimo de pérdidas, es necesario que adquiriera, en primer lugar, un conocimiento oportuno, completo y preciso de las posibilidades e intenciones de todas las potencias, separadas o en coalición, con las cuales puede tener que luchar. Además de este conocimiento de las posibilidades e intenciones de los otros países cualquier nación para prepararse convenientemente desde el punto de vista de las informaciones, debe estudiar el carácter físico de los posibles teatros de operaciones”.

Veamos entonces cuál es la importancia de las Informaciones Militares.

INFORMACION ESTRATEGICA

Podemos definir la información estratégica como el producto final de la recolección e interpretación de los datos que permiten conocer a tiempo, completa y precisamente, todas las posibilidades e intenciones de hacer la guerra por parte de las naciones extranjeras, así como la naturaleza física de los posibles teatros de operaciones.

No hay motivo para creer que la información estratégica sea enteramente diferente de la información

táctica. En lo que hace relación a las Fuerzas Armadas y a la nación, ambas deben considerarse como ramificaciones de una actividad más general: la información Militar. La información táctica y estratégica difieren, en principio, solamente en cuanto al alcance y punto de vista y en cuanto al fin a que se destinan o al escalón que las utiliza. La información táctica funciona casi exclusivamente en campaña, durante el tiempo de guerra y se limita a situaciones relativamente locales; fuerzas enemigas que se oponen a una Unidad en combate, terreno y estado atmosférico, en lo que interesa al cumplimiento de la misión recibida. Utilizan esas informaciones todos los Comandos que tienen la responsabilidad de tomar decisiones tácticas; se caracteriza por la rapidez en la recolección, proceso y difusión.

La información estratégica, por el contrario, funciona continuamente en la paz y en la guerra. Como ya lo vimos no se limita a las situaciones locales, abarca todos los factores que acondicionan el potencial bélico de naciones enteras o grupos de naciones coligadas. Revelando las posibilidades de las naciones como requisito inicial, la información estratégica, va más allá y procura determinar las intenciones de las mismas, en función de indicios que se tornan evidentes en el estudio y en el análisis de ciertos factores estratégicos. Al contrario de la información táctica, la estratégica raramente se caracteriza por la rapidez con que funciona.

MAYOR
SILVIO CARVAJAL MUÑOZ

Oficial de Infantería. Egresó como Subteniente en julio de 1944. Ha sido Oficial de Planta en la Escuela Militar, Escuela de su Arma, Escuela del Arma Blindada, Batallón Guardia Presidencial, Escuela de Aviación y otras. Por espacio de 34 meses adelantó estudios de Conservación y Mantenimiento de Carros de Combate, de Comando y Estado Mayor en el Brasil. Desde hace 2 años y medio ocupa el cargo de Jefe del Departamento E-2 del Comando del Ejército.

UTILIZACION DE LA INFORMACION ESTRATEGICA

La información estratégica presenta su mayor utilidad para los Jefes nacionales encargados de formular y poner en práctica la política externa del país. Bajo ese aspecto su valor es per-

fectamente evidente. Antes de que los Jefes de una nación puedan determinar la naturaleza, la orientación y la fuerza de su política es preciso que aprecien las posibilidades e intenciones de todos los países con los cuales mantienen relaciones.

Lo mismo se puede decir de los Jefes nacionales, civiles y militares, encargados de garantizar la seguridad del país. En ese caso el conocimiento de las posibilidades e intenciones de las potencias extranjeras, conduce al empleo más económico y eficiente de los recursos nacionales y permite la preparación de las contramedidas que sean necesarias.

Poco menor es la importancia de la información estratégica, para los Jefes Militares que tienen la responsabilidad de proyectar operaciones de gran envergadura con mucha anticipación y que en la eventualidad de una guerra utilizarán esa información para conducir la lucha con tal vigor y eficiencia, que aseguren la victoria con un mínimo de pérdidas tanto humanas como de material, en el plazo más corto. Finalmente la información estratégica es útil a los Comandantes de todos los escalones, no solamente como base para organizar los programas de instrucción, sino también como punto de partida para orientar el funcionamiento de la información táctica y por consiguiente para la elaboración de planes y desenvolvimiento de las operaciones.

POSIBILIDADES E INTENCIONES

La información estratégica debe ser considerada bajo dos aspectos distintos: determinación de las posibilidades de los países en paz y en guerra y verificación de sus intenciones. La apreciación de las posibilidades se basa en consideraciones tales como los recursos de toda especie, la estabilidad política, el carácter y el valor del pueblo,

la extensión y éxito de los trabajos científicos, todo lo relacionado con las Fuerzas Armadas y el estudio minucioso de la topografía de ciertas regiones geográficas.

Estudiando las intenciones de cada nación, puede parecer que nos estamos apartando del principio de que la información debe referirse solamente a las posibilidades. Pero debemos decir que eso solo se aplica a la información que los Comandantes utilizan en campaña, para tomar sus decisiones tácticas; en ese caso, es innegablemente acertado, no llevar en cuenta las intenciones del enemigo al determinar la línea de acción a seguir. Tratándose sin embargo de información estratégica, nos referimos a las intenciones de naciones enteras y no de componentes de las mismas.

La determinación de esas intenciones puede basarse en consideraciones como la psicología del pueblo, la personalidad de los jefes, las ideologías políticas, las relaciones con otros países y numerosos imponderables semejantes, particularmente los de naturaleza política y económica; por consiguiente, la consideración de las intenciones no puede dejar de hacer parte de la información estratégica. Un estudio bien hecho de todas las naciones y regiones geográficas orientado hacia estos aspectos, es decir hacia las posibilidades e intenciones, proporcionará magnífico punto de partida para la conducción de la política y de las acciones del propio país.

FACTORES DE LA INFORMACION ESTRATEGICA

A fin de estudiar sistemáticamente los factores que determinan las posibilidades y las intenciones de los países, podemos dividir la información estratégica en grupos, atendiendo en lo posible, al planeamiento hecho por el Señor Brigadier General Jefe del Es-

tado Mayor. Estos grupos serían: la Historia, la Sociología, la Política, la Geopolítica, la Economía y las Fuerzas Armadas, los cuales como factores de la información estratégica pasaremos a estudiar.

HISTORIA

Según la Real Academia Española, la Historia es "La narración y exposición verdadera de los acontecimientos, descripción de los seres, sus hazañas y hechos dignos de memoria".

El tiempo se ha encargado de demostrar la importancia militar de la Historia y los Grandes Jefes Militares no desperdician la oportunidad de recalcar sobre su necesidad para acertar en las grandes decisiones.

Los pueblos por una ley natural orientan su desenvolvimiento hacia el progreso, aspirando a la superioridad espiritual, intelectual o material, según la influencia de los hombres encargados de cohesionar y dirigir los destinos de las multitudes. Cuando mentalidades superiores, por voluntad de los grupos o por derecho propio o arrebatado, constituyen el centro matriz de una nación, con el tiempo y mediante su influencia personal llevarán al conglomerado humano que dirigen a obrar con identidad de pensamiento y a desear los objetivos de los dirigentes sin siquiera meditar sobre su bondad o sus efectos.

Como esos objetivos pueden ser internos o externos, corresponde a la información estratégica vigilar de cerca las naciones para descubrir a tiempo sus intenciones y permitir las contramedidas oportunas.

Al estudiar la Historia de las posibles naciones beligerantes podremos deducir sus reacciones probables y seguramente los antecedentes que servirán de base a los Jefes Nacionales y Militares para plantear y estudiar los problemas que surgen.

Si en la misma forma, mediante estudio, consolidamos la historia biográfica de los jefes, presentes, pasados y futuros, ya no solamente estaremos en condiciones de concluir acertadamente sobre sus actuales intenciones sino también de balancear las capacidades individuales y del conjunto, de los cerebros que integran su grupo y que constituyen la fuerza intelectual que es necesario contrarrestar.

En toda actividad, para que de su estudio pueda concluirse acertadamente, es necesario analizar en primer lugar la capacidad y destreza de sus dirigentes, su personalidad, sus tendencias y hasta la confianza que despierten en sus subalternos.

Es natural que el estudio de todas las personalidades o de todos los Jefes, no es fácil, pero generalmente un Cuerpo de Informaciones Militares, bien adiestrado y técnicamente preparado, sabrá seleccionar de cada posible agresor el número conveniente de las personas que merecen la atención para su estudio.

SOCIOLOGIA

La sociología es una ciencia indudablemente moderna que estudia las colectividades humanas, su organización, desenvolvimiento, formas de vida y reacciones ante los diferentes acontecimientos de la historia de los países. Es, en síntesis, la que estudia los fenómenos sociales y políticos de los pueblos.

Las agrupaciones sociales, hacen que los hombres reaccionen respondiendo a los requerimientos de una colectividad humana regida por un grupo o por un individuo. Cosa distinta sucede cuando el hombre actúa individual y aisladamente porque, entonces, su comportamiento y sus reacciones obedecen a su criterio unipersonal.

Cabe anotar sin embargo, que en todas las épocas y en todos los campos

de la actividad humana; en la industria, en la política, en la milicia, etc., han existido y existirán siempre hombres de severo razonamiento para quienes el poder personal o nacional lo significa todo y quienes menosprecian el valor individual de las personas. A menudo estos son seguidos por el hombre corriente, con entusiasmo pero sin razón aparente.

Al estudiar la sociología de un pueblo, se establecen bases firmes para concluir sobre su capacidad económica, política y de organización, porque este incluye asuntos muy diversos y pormenores sobre la familia, la iglesia, el sistema educacional, la organización sindical, la reacción a la propaganda, los programas de seguridad nacional, la actitud del pueblo frente al Gobierno y muchas otras consideraciones, que permiten el conocimiento de los grupos sociales bajo cuatro aspectos principales: población y reservas humanas, mano de obra, opinión pública y bienestar del pueblo.

La importancia de la información sociológica, resalta cuando consideramos la diferencia de las reacciones por parte de pueblos cultos, con tradiciones e ideas heterogéneas. Una nación industrializada y de gran cultura recurre a la guerra bajo circunstancias muy diferentes de las que lleva a ese extremo a un pueblo de campesinos o a una raza inferior.

El estudio de estos factores sociales de los pueblos y naciones extranjeras, potencialmente hostiles, como parte de la información estratégica de un país, determinará las condiciones de vida, reacciones y capacidad de empleo de las colectividades humanas, base fundamental para las decisiones estratégicas en una guerra.

POLITICA

La posición internacional de cualquier nación moderna depende de va-

rios factores. Su poder resulta no solamente de la envergadura de su organización militar y de las reservas en hombres y material, sino también de la competencia de los jefes. Esta habilidad se hace patente no solamente por el hecho de conseguir realizar sus propósitos sin apelar a la fuerza, sino por la manera como formulan los objetivos nacionales y obtienen la unión necesaria para alcanzarlos. El estudio de los elementos que componen el factor político, abarcando cuestiones como la estructura del Gobierno, la organización Administrativa, la defensa nacional, la política externa, los partidos, las instituciones y presupuestos sin hablar de la habilidad del Gobierno para amoldar la opinión pública, debe contribuir bastante cuando se interpreta a la luz de otros factores para prever, cómo determinada nación irá a reaccionar ante ciertas circunstancias. Podemos decir que el estudio del factor político, constituye el mejor medio para conocer las intenciones de las otras naciones; además de eso, en tiempo de guerra, su estudio permite evaluar con exactitud la grandeza del esfuerzo de guerra del enemigo.

GEOGRAFIA

Geografía quiere decir, descripción de la tierra en sentido general. La información estratégica aprovecha el estudio geográfico de uno o varios países, desde diferentes puntos de vista porque necesita conocer de ellos todo lo relacionado con el suelo, sus accidentes físicos, naturales y artificiales, los cambios imprevistos por la mano del hombre que favorecen o dificultan el desenvolvimiento de operaciones militares y que con el tiempo permiten aumentar su poderío económico, su capacidad de producción y las obras que benefician este aspecto en relación con el suelo, sus límites, ciudades, vías de comunicación, clima, llu-

vias, etc., es decir, aprovecha el término general en toda la acepción del vocablo pero profundizando en cada subdivisión; la Geografía, física, económica, política e histórica.

Sin el estudio concienzudo de la Geografía, que corresponde a la información estratégica, sería difícil o casi imposible concluir sobre la región más aconsejable para llevar o detener una agresión.

ECONOMIA

Estudia los medios de vida de los grupos sociales y establece doctrinas para balancear proporcionalmente la producción de los artículos que constituyen la riqueza material de una nación.

Al estudiar, la información estratégica, la economía de los posibles adversarios, sienta bases firmes para un raciocinio lógico sobre las capacidades materiales que poseen para respaldar las intenciones bélicas de sus dirigentes, concluye sobre su capacidad de resistencia y sobre su poderío material para cristalizar ideas en beneficio de la lucha en que quieran empeñarse.

Hay una escuela Filosófica que considera las fuerzas económicas como la causa fundamental de todas las guerras, independientemente de los objetivos políticos inmediatos a los beligerantes y de las actitudes psicológicas de los pueblos respectivos.

Indiscutiblemente, la economía como uno de los factores básicos de los destinos de un pueblo, juega papel importantísimo dentro de la determinación de la modalidad de las relaciones internacionales. Si es floreciente y poderosa tratará de controlar a sus vecinos o probables consumidores, si es débil e incipiente buscará apoyo y solidez en los vecinos menores, sin ahorrar medios para imponer sus deseos.

La carrera armamentista de las potencias no es otra cosa que la platafor-

ma de fuerza para respaldar sus planes, los cuales resultan de una economía pujante que busca expansión y que obliga a prever medidas de todo orden, hasta extremas, para impedir que un adversario pueda obstaculizarnos. Misión extensa y difícil la que esto ocasiona para la Información Estratégica la cual, al estudiar la Historia, establece bases para concluir sobre sus dirigentes desde el punto de vista de sus reacciones y tendencias y sobre la capacidad de producción intelectual de los mismos y posteriormente al estudiar su economía estará apta para indicar las posibles reacciones de los pueblos en relación con el procedimiento para cumplir sus compromisos internacionales.

El análisis económico debe ser previo, completo y pormenorizado para poder evaluar las posibilidades estratégicas, separando la economía interna de la evolución y tendencia de la economía exterior.

FUERZAS ARMADAS

Al terminar los recursos del entendimiento amistoso y vencidos los plazos lógicos impuestos por el raciocinio, una nación que quiere imponer su voluntad a otra recurre al empleo de sus Fuerzas Armadas.

La Historia que con su inquietud permanente se empeña en descubrir el origen de las guerras, no ha podido establecer doctrina sobre las causas de ellas pero sí concluye sobre la importancia de las Fuerzas Armadas para el golpe decisivo.

Al relacionar a las Fuerzas Armadas con la información estratégica vemos que su estudio abarca no solamente aquellos puntos que indican el número de hombres y la contabilidad de su equipo sino también lo relacionado con sus planes de movilización, orden de batalla, capacidades Tácticas y Técnicas, estructura orgánica, doctrina, mo-

ral y capacidad intelectual de sus hombres, prestigio de la institución ante el pueblo, etc.

Solamente por medio del conocimiento detallado del poder de las FF. AA., beligerantes se puede concluir sobre las capacidades estratégicas de esos países. Acertadamente podríamos concluir diciendo que las relaciones internacionales con países agresivos y ambiciosos serán mejores cuando las Fuerzas Armadas recíprocamente se guardan respeto y débiles cuando no se cuenta con el respaldo Armado para imponer la voluntad o exigir ese respeto.

La capacidad técnica, en relación directa con el material bélico, merece un estudio detallado y especial porque influye decisivamente en las operaciones desde el punto de vista de su empleo como arma y desde el punto de vista de su producción y adelanto en relación con la economía y administración.

La información técnica se encarga de establecer, mediante el estudio minucioso del material de guerra enemigo, el grado de adelanto o atraso del nacional pero no puede concluir sobre su significación estratégica por que esto solo resulta del conocimiento de otros factores estratégicos, lo cual corresponde a los especialistas del servicio de informaciones.

También al profundizar sobre la importancia de las comunicaciones y las Transmisiones para el desenvolvimiento de las operaciones Militares, podríamos decir que este factor está incluído dentro del estudio que se haga de las Fuerzas Armadas enemigas, sin que por ello alguien no emita un concepto contrario diciendo que por su importancia nacional y por su influencia dentro de la economía general del pueblo, este factor debe estudiarse dentro del punto Economía. En una u otra forma solamente se quiere resaltar su importancia, la cual impo-

ne un estudio hecho a conciencia en forma minuciosa y en relación con los otros factores.

COMPARACION DE LOS FACTORES

El desdoblamiento arbitrario de la Información estratégica, tal como lo hicimos, podrá con facilidad crear la falsa impresión de que las diferentes categorías son independientes unas de otras lo que no se verifica de modo alguno.

El cuadro de la Información estratégica puede compararse con una ilustración en colores; para tener valor requiere la reunión y la combinación de todas las partes componentes.

Con referencia a los factores de la Información estratégica, podemos distinguir algunas relaciones importantes entre los mismos; en primer lugar hay por lo menos dos categorías que no están en el mismo plano de igualdad de las demás. La información técnica podía ser estudiada independientemente; también la información sobre las transmisiones y comunicaciones puede constituir otra categoría independiente, pero complementa muchas de las otras categorías. Esos factores podrían considerarse separadamente, porque en su análisis ocurren problemas de naturaleza especial.

Es preciso tener en cuenta que nuestra división fue arbitraria y por lo tanto podrá ser revisada desde que se adopte otra que alcance todas las actividades del servicio.

Otra manera importante de considerar la relación mutua entre los factores es reconocer que no se excluyen unos de otros, cada cual depende de uno o más para completar su valor. Como ejemplo rudimentario podríamos citar el hecho de que es imposible apreciar la significación exacta de las informaciones sobre las Fuerzas Armadas sin confrontarlas con las informaciones de

naturaleza política, sociológica, económica, etc.

Es verdad que podemos abordar cada una de las características independientemente obteniendo buenos resultados, sin embargo, la información estratégica debe necesariamente ser una síntesis equilibrada, una reunión de todas las partes componentes.

CONCLUSIONES

Frente a la modificación de las posiciones relativas de las potencias mundiales, varios puntos se destacan claramente; vimos la necesidad de información de tipo general para el uso de los Jefes Civiles y Militares en la elaboración de los planes y desenvolvimiento de la política Nacional. Los conocimientos necesarios se obtienen mediante pesquisa sistemática y análisis de las informaciones disponibles, lo que necesita hacerse antes de que la guerra establezca la confusión. El proceso de recoger información estratégica puede exigir sub-divisiones más o menos arbitrarias, pero no debemos olvidar que esta compartimentación busca solamente la conveniencia mecánica y académica sin marcar independencia entre las diversas categorías. Los Mili-

tares debemos observar la semejanza entre la información estratégica y táctica, conscientes, sin embargo, de que hay puntos de distinción nítida. La información táctica, se relaciona, principalmente, con el establecimiento de las capacidades del enemigo y las condiciones del terreno y clima, que puedan influir sobre el cumplimiento de nuestra misión. La información estratégica, tiene mayor alcance; abarca además el estudio de las posibilidades generales de las naciones y el de las intenciones probables. Otro punto de diferenciación entre los dos tipos, es la rapidez de recolección, proceso y utilización de la información táctica en todos los escalones de Comando, comparada con el alcance muchísimo mayor y seguridad que caracterizan los métodos de la información estratégica. Esta última funciona ininterrumpidamente, su importancia durante el tiempo de paz es tan grande como en la guerra.

Lo más importante sin embargo es reconocer que hay una necesidad imperiosa de información de toda especie y que es posible obtenerla.

Ninguna Nación podrá ser fuerte si no dispone de un buen servicio de información.

La guerra, como parte integrante de la vida de la humanidad, tiene su ciclo histórico. Por eso no puede extrañar que la era atómica vuelva a revalorizar antiguos conceptos estratégicos, que fueron el "a-b-c" de la época napoleónica, tales como "El secreto más importante en la guerra consiste en adueñarse de las comunicaciones". Nada parece haberse modificado en este sentido, ya que conservar las propias y cortar las del enemigo ha constituido y constituirá el objetivo estratégico principal de todo contendiente.

Tte. Cor. Carmelo Medrano Ezquerria.



LAS MILICIAS DEL "20 DE JULIO", ORIGEN DEL EJERCITO NACIONAL

Capitán CAMILO RIAÑO

El texto del presente estudio corresponde a una conferencia que su autor dictó el 8 de junio del año en curso en la Academia Colombiana de Historia, dentro del ciclo que la Junta de Festejos Patrios, organizó para celebrar las fechas sesquicentarias de nuestra Independencia.

Tantas y tan grandes consecuencias se derivaron de la revolución del 20 de Julio de 1810 y de tan decisiva influencia en el desarrollo de los acontecimientos posteriores, durante la guerra magna y el desenvolvimiento de nuestras instituciones republicanas, que podemos afirmar sin duda que ellas han tenido y han conservado ese hábito que las ha llevado a ser pilares insustituibles e indestructibles de nuestra nacionalidad.

Tal, el ejército nacional que nació como consecuencia de un acto soberano de la Suprema Junta de Gobierno de Santa Fé el 23 de julio de 1810.

Afirmar lo contrario y no remontarnos a los actos de soberanía promulgados por este primer gobierno nacional, sería negar el origen eminentemente popular y legal de una de las primeras instituciones patrias.

Analizaré a través de esta conferencia algunos puntos importantes: 1º sobre el ejército español, en el cual militaron varios patriotas, que fueron los primeros instructores de las incipientes milicias republicanas, al despuntar la aurora de nuestra libertad y 2º sobre la formación en sí de esas milicias que fueron la base del ejército libertador.

La organización del ejército colonial español era muy bien cimentada y las

tropas que existían en América estaban en capacidad no solo de reprimir los alzamientos, que no eran comunes, dada la fidelidad al Soberano, sino de mantener la integridad de las colonias ante la amenaza de las potencias rivales y ambiciosas de quebrantar el poderío español.

Esta organización, como ejército permanente, tuvo su base en los tiempos de los Reyes Católicos, pero sus lineamientos definitivos se acentuaron en el siglo XVIII con los primeros reyes de la Casa Borbónica, quienes la amoldaron a la francesa, dándole unidad y solidez. La jerarquía militar de entonces era en orden descendente: El Consejo Supremo de Guerra, El Ministerio o Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la guerra de España e Indias y el Estado Mayor del Ejército. Existían además los Inspectores Generales que eran 5: de infantería, caballería, artillería, ingenieros y milicias, correspondientes los 4 primeros a las 3 armas combatientes y a la auxiliar de ingenieros.

La unidad fundamental, como ahora, era la compañía y así tanto en infantería como en artillería 4 o más compañías formaban 1 batallón y 2 ó 3 batallones un regimiento. Por tradición más que por necesidad la infantería se

denominaba de línea, ligera, granaderos y cazadores y en caballería los dragones, eran las tropas destinadas a combatir tanto a pie como a caballo.

Los ingenieros se dividían en 2 clases: los que trabajaban como minadores, pontoneros, zapadores, constructores de almacenes, cuarteles y fábricas reales y conservación de plazas y puertos de mar y los ingenieros cosmógrafos que trabajaban en astronomía y su aplicación práctica y en cartografía y topografía en general.

La jerarquía militar en orden ascendente era: soldado, cabo segundo, cabo primero, sargento segundo, sargento primero, subteniente, teniente segundo, teniente primero, capitán, sargento mayor, teniente coronel, coronel, brigadier, mariscal de campo teniente general y capitán general. Para ciertos servicios el cargo de ayudante mayor era un empleo intermedio entre capitán y sargento mayor; lo mismo que el de comandante lo era entre sargento mayor y teniente coronel.

Tanto el territorio de España como el de América se dividía militarmente en capitanías generales, división que casi coincidía con la política administrativa. Una de ellas era la de la Nueva Gra-

nada, que incluía la comandancia general de Quito. En los lugares importantes guarnecidos por tropas había un estado mayor de plaza, formado por un comandante general que lo era el gobernador de la plaza, un teniente del rey, un sargento mayor, varios ayudantes y empleados de intendencia.

El Comando Superior de todas las tropas existentes en el territorio de la Nueva Granada correspondía al Virrey en su carácter de Capitán General. En cuanto a disciplina y régimen económico, todos los cuerpos de tropa, menos las 2 compañías de guardia del Virrey, estaban sujetas a la sub-inspección general, ejercida como cargo anexo por el gobernador de Cartagena. En Panamá había un sub-inspector, que lo era el gobernador de la provincia. En Santa Fé, Cartagena, Santa Marta, Panamá y Popayán, residían sendos auditores de guerra.

La Administración Militar estaba al cuidado de intendentes, ordenadores y contadores que se regían por la ordenanza de 1749; las disposiciones sobre alojamiento, alimentación para la tropa y oficialidad, pago de raciones y sueldos, provisión de forrajes para las caballerías, hospitales militares y de campaña, revistas de comisario, etc., eran adecuadas y completas.

Numerosas pero armónicas y muchas de ellas sabias fueron las leyes y ordenanzas sobre servicio en el ejército, jurisdicción militar, pensiones, recompensas, etc., entre las cuales sobresalen "Las Ordenanzas de su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de sus Ejércitos" expedidas en 1768, y en cuyo arreglo tomó parte el teniente general don Sebastián de Eslava, célebre mandatario de la Nueva Granada, cuya defensa de Cartagena de Indias en 1741 le valió el título de Marqués.

El ingreso al ejército permanente se

CAPITAN CAMILO RIAÑO

Egresó de la Escuela Militar el 7 de diciembre de 1949. Ha prestado sus servicios en todas las Unidades de Artillería. Como Subteniente y Teniente, formó parte del Batallón Colombia en Corea, en los años de 1952 y 1953. En 1956 adelantó estudios de Especialización en Fort Gulick, Zona del Canal. Autor del libro "Análisis histórico Militar del Combate del Pantano de Vargas". Es miembro correspondiente de la Academia Boyacense de Historia. Actualmente regenta la cátedra de Historia Militar en la Escuela Militar de Cadetes y en la Escuela de Artillería. Es Ayudante de la Sección de Historia y Biblioteca del Departamento G-3 del Estado Mayor Conjunto.

hacia para la tropa por uno de los tres medios siguientes: el alistamiento voluntario o enganche, que fue disminuyendo cada vez más hasta el punto de ser muy reducida la cifra de individuos enganchados y solo para las compañías de la guardia virreinal; el sorteo en la forma generalmente empleada de tomar un hombre por cada 5, o sea la quinta; y el sistema de leva o recogida de todos los vagabundos que se aplicaba anualmente en todas las poblaciones para los individuos de 17 a 36 años, aunque fuesen de condición noble. Por este sistema como soldados, no ingresaban, por lo común, sino gentes de malas condiciones.

Como reserva del ejército permanente y con el fin de preparar en el oficio de las armas el mayor número de individuos, se dispuso organizar en cada provincia, según su población, uno o más cuerpos de milicias, para cuya instrucción se destinaban oficiales del ejército regular.

Como no se cumplían las disposiciones que ordenaban enviar de España un número suficiente de tropa, entresacada de los cuerpos peninsulares, para reemplazar en parte las bajas producidas en las guarniciones neogranadinas, no fue raro el caso en que los milicianos reemplazaran las bajas de los cuerpos veteranos.

Los oficiales se sacaban en sus dos terceras partes de la clase de cadetes, formada en su totalidad por jovencitos de abolengo, a los que solía darse esmerada educación, pero cuyas pretensiones sociales estaban reñidas con las exigencias de la disciplina; componía la otra tercera parte los de la clase de suboficiales, envejecidos en el servicio, puntuales en el cumplimiento de sus deberes, pero incapaces por su edad de contribuir al adelanto del ejército.

La instrucción fue preocupación per-

manente en el ejército español. El mal resultado para las armas españolas en la campaña contra Francia en 1793, preocupó al gobierno, y por Real Orden de 1796 dispuso crear una junta de generales encargada de proponer las medidas que se juzgaran necesarias para mejorar la preparación del ejército tanto en España como en América. Estas medidas tardaron; la mayor parte de las dictadas hasta 1800 se redujeron a modificar el peinado, el corte de la casaca o alguna prenda del vestido. En 1802 apareció el "Reglamento Orgánico de la Infantería" que en el fondo no trajo ninguna reforma de importancia. José Almirante en su conocidísimo Diccionario Militar nos dice: "siempre la misma nimiedad prusiana, el apego a lo vistoso y teatral, la tenacidad de la derecha en cabeza, el manejo de arma al compás de la música, la rigidez automática, la conversión como una tabla... pero nada de hablar al espíritu del oficial y del soldado en su esfera respectiva de obediencia; nada de ilustrar o amenizar siquiera aquellas penosas repeticiones y ridículas exigencias; nada de discutir ni estudiar el empleo de las tres armas, su fecundo enlace y su aplicación al terreno; nada, en fin, que pudiera elevar el ánimo, provocar el estímulo, la curiosidad siquiera del oficial de fila". Hasta aquí el tratadista Almirante.

La instrucción de la infantería se hacía en dos períodos correspondientes uno a la individual y de compañía, y el otro, a la de batallón.

La preocupación por la educación de la oficialidad fue constante y en cada regimiento se instaló una academia dirigida por un capitán llamado maestro de cadetes. El Virrey Don Manuel Guirrior era de opinión que en Nueva Granada "se aplicaran los oficiales, cadetes y patricios al estudio de las matemáticas, que sirve de fundamento a la

profesión del cuerpo de ingenieros y artilleros”, según sus propias palabras. Para ser oficial de artillería y servir en alguna unidad o plaza fuerte era indispensable haber estudiado en la Real Academia de Matemáticas de Segovia. Lo mismo que para ser oficial de ingenieros se requería haber cursado en alguna de las reales escuelas de matemáticas de Barcelona, Cádiz o Zamora.

Las maniobras se hacían con alguna regularidad y como ejemplo de ellas podemos citar el ejercicio de campaña verificado el 30 de noviembre de 1806 en el cual tomaron parte el Batallón Auxiliar y la Compañía de Artillería, divididos en dos bandos. La tarea versó sobre la defensa de Santa Fé contra un enemigo procedente del norte y tuvo lugar entre el río del Arzobispo y el alto de San Diego sitio, este último en donde se construyeron algunas obras de fortificación. El Redactor Americano del Nuevo Reino de Granada, número dos del 19 de diciembre de 1806 nos dice que el Virrey Amar, quien en Europa había asistido a varios acedios, entre otros al de Gibraltar, “elogió el acierto en la idea concebida y lo bien desempeñada según las reglas de la táctica militar, manifestándolo así y dando al mismo tiempo expresivas gracias a la oficialidad y tropa por su destreza y acertado método de operaciones accidentales de guerra. No explicó menos complacencia la excelentísima señora virreina, quien se sirvió mostrar su agrado dando a toda la tropa una generosa gratificación.”

La disciplina era buena y, fuera de la sublevación de la guarnición de Cartagena y del regimiento de la Reina en Panamá, no se sucedieron hechos dignos de mención. No obstante las desercciones eran frecuentes y para evitarlas se trasladaban los contingentes de reclutas a regiones distantes para prestar su servicio. Las Reales Ordenes

eran muy severas en lo que respecta al buen trato al personal. Prueba de ello son las siguientes: la del 20 de agosto de 1771 que dice: “no se impondrá a individuo alguno del ejército pena pública ni afrentosa, ni aún privadamente, siendo grave, sin que sea por sentencia del consejo de guerra de oficiales; y la del 25 de enero de 1802: “Es prohibido que el soldado se emplee en el servicio doméstico del oficial”. Y entre las disposiciones penales, esta otra de la ordenanza del 9 de febrero de 1796: “El oficial que diere palo o bofetón a otro, será despedido del servicio y destinado a encierro por toda su vida en un castillo con estrecha reclusión.”

Aparte del ascenso que se concedía siguiendo el orden regular de la escala jerárquica y en el mayor número de casos por antigüedad en el servicio, estimulaban grandemente el amor a la profesión de las armas y robustecían el sentimiento de los deberes militares, los privilegios otorgados por las leyes a los oficiales, extensivos a sus esposas e hijos, si eran casados, y a sus padres, si solteros, tales como la exención de oficios y cargas concejiles y de otras contribuciones, el derecho a los aprovechamientos comunes y a las preeminencias del fuero, que también los cobijaba y que además comprendía a sus sirvientes. La Ley XII del título 5º del libro 7º de la “Novísima Recopilación de Leyes de España” publicada en 1807 ordenaba que los oficiales de milicias durante sus servicios gozaran de igual fuero que los del ejército y por el hecho de serlo, de hidalguía personal. La ley novena del título noveno del libro 6º ordenaba que los oficiales y empleados militares debían ser preferidos para ocupar los empleos de la real hacienda.

Otro factor no menos influyente era las condecoraciones, recompensas y

pensiones que se daban de los 8 años de permanencia en filas en adelante. La Ley 9ª del título 13 del libro II de la "Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias" disponía: "Los virreyes y capitanes generales y las demás personas a cuyo cargo estuviere la guerra nos avisen de los sujetos que fuesen más idóneos para los ministerios y empleos militares y declarándonos su naturaleza, origen, edad, servicios y ocasiones en que los han hecho, y residencia en las Indias, y como se han gobernado en las ocupaciones que han tenido, para que Nós les hagamos merced."

Al posesionarse don Antonio Amar y Borbón de la silla virreinal en 1803 el número y la residencia de los cuerpos de tropa veterana eran como a continuación se indica:

En Santa Fé

Compañía de Caballería, guardia del Virrey, hombres de tropa	34
Compañía de Infantería, guardia del Virrey o Alabarderos	24
Batallón Auxiliar,	553

Cartagena

Regimiento de Infantería Fijo	1381
Compañías de Artillería	232

Popayán

Una Compañía	80
--------------	----

Panamá

Un Batallón Fijo	689
Una Compañía de Artillería	90
Destacamento de Infantería del Darién (Sur)	109
Destacamento de Infantería de Chimán	80
Destacamento de Infantería de Chagres	29

TOTAL	3.301
-------	-------

o sea por armas:

Infantería	2.945	hombres de tropa
Caballería	34	" "
Artillería	322	" "

Como unidad del Real Cuerpo de Artillería, al que también pertenecían las Compañías de Artillería que guarnecían a Cartagena y Panamá y del que era Sub-inspector Comandante el Brigadier Don Domingo Esquiaqui, había organizado una Compañía bajo las órdenes de los oficiales del arma que prestaban servicio en la capital del Virreinato, cerca del Comando Superior, con el propósito de formar personal idóneo en el manejo de los cañones y obuses existentes en Santa Fé. A la compañía le estaba encomendada la custodia del parque de Artillería, donde se hallaba reunido todo el material de guerra consistente en 19 cañones, 6 pedreros de recámara, 26 obuses, municiones y pólvora.

Tocó al Virrey Messía de la Zerda, iniciar la organización de las milicias dispuestas por Reales Ordenes. Aunque se dio clara cuenta de las ventajas que ello traería para el mantenimiento del orden y apoyo de la autoridad, al separarse del mando en 1772, solo dejaba organizadas las del Distrito de Panamá y gran parte del de Cartagena. Fue obstáculo principal para extender la organización a las demás provincias del Virreinato, la suma pobreza de los habitantes, porque el día en que no ganaban jornal no tenían qué comer, y por tanto padecían hambre cuando iban a los lugares señalados para plazas de instrucción de los milicianos que, por otra parte, eran distantes. Con todo, el Virrey aconsejaba a su sucesor que no omitiera diligencia para completar la organización comenzada. Efectivamente, así lo hizo el Señor Guirrior convencido de que las milicias servirían para acrecentar el respeto por la Administración Pública en cada

Provincia donde se establecieran y, también, porque excitarían la afición al ejercicio de las armas y servirían de medio de educación y escuela de obediencia.

Pidió a España y obtuvo que de allí se remitiera un grupo de oficiales, y Suboficiales para la instrucción de los milicianos y aumentó la Guarnición de Cartagena en dos Compañías de Artillería, formadas con milicianos nacidos en la costa y que hubiesen mostrado afición al servicio militar. Los milicianos se clasificaban según el color en blancos, pardos y morenos.

Las milicias habían sido aumentadas por el antecesor del Señor Amar y Borbón don Pedro Mendinueta con los siguientes cuerpos:

el 31 de octubre de 1810 dice que salieron las milicias de pardos y de blancos que había hecho venir el Virrey de Cartagena, a las cinco de la tarde y sin armas, y que el 20 de noviembre de 1809 entró el Coronel Don Juan de Sámano venido de Ríoacha con 30 soldados pardos de Caballería.

El día 20 de julio de 1810 se encontraban en Bogotá las siguientes unidades militares:

Compañía de Infantería de la Guardia del Virrey o Alabarderos.

Compañía de Caballería de la Guardia del Virrey.

Parque de Artillería.

Batallón Auxiliar más 200 hombres de las milicias de Blancos de Carta-

De Infantería

Un Batallón en Valledupar	400 hombres
Un Batallón en Mompós	480 "
Un Batallón en Veraguas	800 "

De Caballería

Un Escuadrón en Valledupar	200 hombres
Tres Compañías en Barranca del Rey y Mahates	300 "
Compañía Urbana en Panamá	50 "

De Artillería

Compañía en Boca Chica	100 hombres
Compañía en Cartagena	100 "

Además preparó en los Llanos un alistamiento de 300 jinetes.

La Guarnición de Santa Fé disminuyó con las tropas enviadas contra Quito, que salieron de la ciudad en los últimos días de octubre de 1809 al mando del Comandante Don José Dupré lo mismo que con el piquete de tropa mandado a los Llanos; en cambio entraron a la ciudad según Caballero 200 hombres de milicias de Pardos el día 17 de noviembre del mismo año y al día siguiente 200 de milicias de Blancos;

gena, que se alojaron en el cuartel del Auxiliar, según Caballero.

Las milicias de Pardos de Cartagena, las cuales según Caballero, entraron el día citado anteriormente a son de caja, hasta el Convento de las Aguas que se les dio por cuartel.

Es importante conocer las Unidades que componían la Guarnición de Santa Fé ya que sin su colaboración activa o pasiva, hubiera tomado otro giro la revolución del 20 de julio.

Compañía de Infantería de la Guardia del Virrey o Alabarderos.

Creada en 1751 por el Virrey Pizarro. Se alojaba en el mismo cuartel de la Compañía de Caballería de la Guardia del Virrey. El historiador Ortega Ricaurte nos dice en "Cosas de Santa Fé de Bogotá": "de oriente a occidente hallaremos primero a la diagonal de la catedral, la casa donde se alojaban dos compañías de Alabarderos" y Guillermo Hernández de Alba en "el 20 de julio de 1810. Versión de un español" (Boletín de Historia y Antigüedades N^o 231 y 232) nos trae el siguiente acápite: "prendieron también a V. S. y a mi inmediato jefe el secretario del Virreinato, Teniente Coronel don José Ramón de Leiva, en el cuartel de la Compañía de Caballería y Alabarderos de la guardia virreinal".

Se componía esta compañía de Alabarderos de un capitán, un sargento, tres cabos y 20 soldados. Su uniforme era casaca azul de cuello parado color de grana, con vueltas coloradas en las mangas; chaleco blanco; calzón azul corto; charnelas a la rodilla; media blanca; zapato embotado con grande hebilla, y sombrero de 3 picos con cucarda colorada, galón y un botón. El pelo iba recogido atrás con un moño que llamaban coleta (papel periódico ilustrado N^o 66). Esta compañía fue extinguida en 1784 y creada nuevamente en 1790.

Compañía de Caballería de la Guardia del Virrey.

Fue creada como la anterior en 1751, con un total de 34 hombres y estaba también destinada a la seguridad y honores del Virrey. Tenía su cuartel, como dijimos anteriormente en la esquina diagonal a la catedral, hoy carrera 7^a con calle 11. Se componía de un ca-

pitán, un sargento, un trompeta, cuatro cabos y 28 soldados. Su uniforme era análogo al de los alabarderos, pero con botas altas, calzón de ante amarillo y espada toledana al hombro. Su comandante, según "Diario desconocido" publicado por el historiador Otero D'Acosta en el número 209 del Boletín de Historia y Antigüedades, era don Manuel Jiménez Llorente.

Compañía de Artillería

No se ha precisado la fecha de su creación. Eduardo Posada en "El 20 de julio" nos dice: "existía un cuerpo de Artillería. Estaba el cuartel de este en la cuadra que es hoy la tercera cuadra de Florián y que entonces se llamaba de la Artillería" la cual en la nomenclatura actual corresponde a la carrera 8^a entre 13 y 14 costado oriental, y el Redactor Americano al dar cuenta del espectáculo marcial verificado el 30 de noviembre de 1806 habla de que "concurrió en su respectivo ramo don Mauricio Alvarez, Capitán Comandante del destacamento del Real Cuerpo de Artillería de esta Capital". Su uniforme era casaca azul, chupa, vuelta y collarín encarnados, con galón de oro ancho en la casaca y en la chupa, galón medio en el collarín y botón de hilo de oro.

Milicias de Blancos y de Pardos de Cartagena.

El uniforme del primero era casaca azul, vuelta, solapa y collarín encarnado, con galón de oro al canto, chupa y calzón de lienzo blanco, y el del segundo, morrión de cuero, casaca blanca con vueltas de paño azul, pantalón blanco y chinelas.

José María Espinosa hablándonos de esta unidad que el llama El Fijo, tal vez erróneamente, porque el Batallón Fijo

de Cartagena era una unidad del ejército regular y de blancos, nos dice que "sus Oficiales se prestaron a enseñar voluntariamente el manejo de las armas. Que concurrían a esta especie de academia varios señores del comercio y muchos jóvenes a quienes los de Cartagena llamaban los paisanos, así como estos llamaban a aquellos los chungos, sin duda por ser casi todos gente de color."

Batallón Auxiliar

Hasta la insurrección de los comuneros no existían en Santa Fé de Bogotá cuerpos de tropas regulares, sino solamente las compañías de guardia de honor del Virrey, pues los regimientos venidos de España se destinaron a guarnecer las plazas marítimas y, por lo tanto, no hubo cuerpos de tropas en el interior del virreinato. Es de todos conocido que la gente armada que el Oidor Osorio llevó de Santa Fé a Puente Real contra los Comuneros, se componía de unos pocos soldados, pertenecientes a la Compañía de Alabarderos de la guardia virreinal, de los guardas de rentas y de individuos voluntarios; por todos unos 80 hombres. En la revolución de los Comuneros se organizaron apresuradamente algunas milicias en las cuales sirvió como abanderado don Antonio Nariño y en algunas épocas anteriores se habían organizado algunas milicias temporales.

La autoridad no contaba con fuerzas suficientes que la respaldara; por eso el Virrey Messía de la Zerda se quejaba de la siguiente manera: "incidentemente queda anotado que la obediencia de los habitantes no tiene otro apoyo en este reino, a excepción de las plazas de armas, que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito, no hay fuerza, armas, ni

facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando y sobre manera contingente el buen éxito de las providencias."

El primer cuerpo de tropas veteranas que vino a Santa Fé fue el Regimiento Fijo que ordenó traer de Cartagena el Arzobispo Virrey.

José María Caballero en su diario nos relata así la entrada a Bogotá del Regimiento Fijo de Cartagena en 1781 y del Regimiento de la Corona en 1784: "El día 4 de agosto llegó el Regimiento Fijo de Cartagena al llano de San Victorino, e hicieron allí su campamento. Fue día de octava de San Victorino, día domingo; no quedó cuasi en la ciudad que no bajase al campo para ver la tropa, pero dio la desgracia que llovió un fuerte aguacero, que subía a la gente que era compasión. A cinco la compañía de Corazas montaron a caballo por la tarde, al tiempo que salieron los señores de la Audiencia y siguieron detrás hasta que entraron a la iglesia, y luego bajaron hasta donde estaba la tropa al són de cajas y trompetas, y después se regresaron gritando: Viva el Rey!; a ocho entraron en formación muy lucida hasta el cuartel que se les tenía preparado, abajo de San Agustín. Desde que vino esta tropa se introdujo el mal vocablo del **Carajo** pues en la ciudad no se pronunciaba tal palabra; y otros varios desórdenes que se introdujeron". "El día 20 de Enero entró el Regimiento de la Corona, y trajeron la música de trompas, clarines que no se había visto ni oído hasta entonces. Con la venida de esta tropa se acabaron de perder las buenas costumbres que eran españolas."

El Batallón de Infantería Auxiliar fue creado como regimiento el 1º de Septiembre de 1784 con 15 compañías, y reducido a Batallón con cinco en 1791. Componíase de plana mayor, una

compañía de granaderos y cuatro de fusileros. La plana mayor estaba compuesta de un comandante, coronel, un sargento mayor, un ayudante mayor, un capellán, un cirujano, un maestro armero, un tambor mayor, un pífano, primero, un pífano segundo, un cabo de gastadores y seis soldados gastadores. La Compañía de Granaderos se componía de un capitán, un segundo teniente, un sub-teniente, un sargento primero, un sargento segundo, un tambor, tres cabos primeros, tres cabos segundos y 47 soldados granaderos. Cada una de las compañías de fusileros se componía de un capitán, un teniente primero, un teniente segundo, un sub-teniente, un sargento primero, tres sargentos segundos, tres tambores, cinco cabos primeros, cinco cabos segundos y 80 soldados. La primera compañía tenía tres cabos más y cuatro soldados menos y la cuarta compañía un soldado más (Real Reglamento de 21 de junio de 1791 que lo organiza. Milicias y Marina tomo 87).

Su uniforme era casaca encarnada, collarín, vuelta y forro blanco con un galoncito de oro al cuello, botón dorado, chupa y calzón blanco. Don Juan de Sámano solicitó el cambio del color de la casaca por azul, por dificultarse la consecución del paño rojo en oficio fechado en 1795 (Milicias y Marina tomo X).

Según la lista de revista correspondiente al 10 de marzo de 1810, el Batallón Auxiliar tenía en esa fecha 749 individuos de tropa, un comandante un sargento mayor, un ayudante, tres capitanes, tres tenientes primeros, cuatro tenientes segundos, y cuatro sub-tenientes. Su cuartel estaba situado en la plaza de San Agustín, exactamente en donde hoy se encuentra el Batallón Guardia Presidencial.

Caballero nos dice que el 30 de mayo de 1810 se reorganizó el Batallón Auxiliar y hubo reconocimiento de Ofi-

ciales y Sargentos. La organización militar a que hemos hecho referencia, era la que se encontraba vigente en el nacimiento de nuestra nacionalidad, el inmortal 20 de julio de de 1810.

Ahora hagamos algunas consideraciones importantes sobre la intervención militar en esta fecha gloriosa.

¿Cuál fue la conducta de los militares ante el acto revolucionario? ¿Cuál fue la conducta de los encargados de mantener las instituciones existentes? Don Miguel Antonio Caro nos dice hablando del 20 de julio de 1810 y comentando el acta de la revolución, que fue un "movimiento generoso y fecundísimo pero constitucional y monárquico, no republicano ni de independencia". Pero republicano o monárquico él encierra un cambio radical en el orden administrativo y político del Nuevo Reino de Granada. Por eso la conducta pasiva o activa de los militares encargados de mantener el orden existente fue decisiva en la consolidación de la Junta Suprema de Gobierno. En la historia de la Revolución de Camacho y Caldas se nos da una idea clara sobre la razón de existencia de las fuerzas españolas: "El americano odió más al gobierno español en su corazón, y solo callaba porque lo hacía callar la bayoneta", es decir que las tropas eran una fuerza con que contaba el gobierno para impedir la revolución de sus colonias y mantener su autoridad, más aún, tan decisiva fue la conducta militar, en los hechos a que nos venimos refiriendo, que en caso de que se hubiera llevado a la realidad la propuesta, que históricamente consta hasta la saciedad, hecha por don Juan de Sámano al Virrey en el sentido de que si este ordenaba la intervención de las tropas para acallar en su raíz el brote libertario, este se hubiera frustrado a no dudar por lo menos en el día 20 de julio de 1810. Dice Morillo en oficio

reservado al Ministro de Guerra fechado en el Cuartel General de Santa Fé el 31 de agosto de 1816: "Desde antes de la revolución que hizo deponer al Virrey Amar, era Sámano conocido por la rigidez de sus costumbres, conocimientos militares y carácter inflexible contra los malos. Aquí es temido, y todos convienen en que si se le hubiera dejado obrar, no hubiera habido revolución."

Veamos ahora lo que nos dice el Diario Político de Caldas y Camacho sobre la conducta eminentemente patriótica de algunos oficiales quienes, con su actuación valerosa y decidida, hicieron triunfar la causa de la patria. La traigo a consideración porque la voz autorizada de tan eminentes civilistas y patriotas como Caldas y Camacho son de insospechable rectitud histórica y por ende irrecusable argumento: "Tembló el Virrey en su palacio, y conoció tarde que las armas, esas armas en que tanto había confiado, eran ya unos instrumentos impotentes y débiles, y que no obrarían sino su ruina. Conoció con todos los magistrados que no es el terror, no los calabozos, las cadenas ni el cadalso el freno de los pueblos. A pesar de esto, nosotros admiraremos siempre la mano invisible que paralizó todos sus movimientos. Cómo unos hombres que habían adoptado sujetar a los pueblos por el terror, que habían aumentado sus fuerzas y hecho preparativos de guerra no dispararon ni una sola pistola? Las armas cayeron de sus manos y pasaron a las del pueblo sin ruido y sin estrago. Este punto es capital y merece detallarse."

"Dos eran los objetos de temor y desconfianza que agitaban al pueblo. El Batallón Auxiliar y el Parque de Artillería. El pueblo de Santa Fé le será eternamente reconocido a los patriotas Don José María Moledo y don Antonio Baraya. El primero ofreció desde

los primeros momentos que el Auxiliar no obraría contra nuestra libertad, y él mismo se entregaba como rehén en manos de un pueblo entusiasmado por su independencia. El no desamparó la plaza ni las casas consistoriales, y el pueblo justo pagó sus servicios nombrándolo vocal en la junta que establecía. El segundo (Baraya) siempre manifestó sin temores su amor al pueblo y a la patria, siempre habló contra nuestros opresores, y nosotros siempre lo mirábamos como un antemural que neutralizaba las opiniones del Batallón. ¡Cuánto le debe la patria! El aquietó el pueblo en los momentos de su furor, él respondió con su cabeza por la quietud del Batallón y que si obraba, obraría por la libertad; él dio órdenes, él dio consejos, él trajo su compañía a la plaza, y él ayudó con todas sus fuerzas a derribar a los opresores. La patria ha recompensado sus servicios, nombrándole vocal de la Suprema Junta, y elevándole al grado de Teniente Coronel del Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional".

"El Coronel don Juan de Sámano pasó toda la noche encerrado en el cuarteil con el Batallón sobre las armas. A las cinco de la mañana del 21 prestó su juramento de fidelidad a la Suprema Junta, y quedaron las armas en las manos del nuevo gobierno. Estas fueron las operaciones del Batallón Auxiliar". José Manuel Groot en Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada nos relata así este juramento: "El 21, a las 5 de la mañana, se le intimó a Sámano prestarse juramento de obediencia a la Junta; lo que verificó ante una comisión de la misma junta, que llevaba por presidente al arcediano Don Juan Bautista Pey, hermano del Vicepresidente. El doctor Pey dijo a Sámano luego que prestó juramento: "Señor don Juan, que estas promesas no se cumplan como las de Quito". No

sabía el arcediano lo que esta advertencia le había de costar con el tiempo”.

Continúa el Diario Político: “El Parque de Artillería era lo que más inquietaba al pueblo y sobre lo que mostró más energía. El Cabildo mandó una diputación al Virrey, a fin de que la Artillería estuviese a las órdenes del pueblo; se denegó. Una segunda diputación volvió a pedir lo mismo; se denegó. Otra tercera pidió que el patriota don Josef Ayala (una de las víctimas de 1794), fuese con paisanaje a neutralizar las fuerzas en el parque, se concedió y todas las armas quedaron en las manos del pueblo.”

Veamos ahora como se formaron las primeras milicias origen del Ejército Nacional. En la fecha histórica cuyo sesquicentenario festejamos estaba imperando en la Nueva Granada todo un conjunto de normas legales. Dentro de este ordenamiento el ejército era de tipo colonial obediente a la autoridad virreinal y dejó de serlo en su prístina acepción, en el mismo momento en que el Virrey Amar dejó su condición de tal y en ese fugaz instante se marca para nuestra patria el momento histórico en que por última vez un ejército que no era esencialmente criollo estuvo en nuestro ámbito nacional.

Cronológicamente es incierto, si se va a precisar con la exactitud propia de un segundero, el momento en que las tropas y por ende el ejército mismo que representando la autoridad del rey de España estuvo en nuestra patria, dejó de existir; pero filosófica y constitucionalmente sí se tiene la certeza del legítimo nacimiento del ejército nacional, dado que este ocurrió a la luz de los principios jurídicos y de la realidad misma nunca divorciada de aquellos, en el momento en que sonó el redoble del tambor patriota pregonero del bando en que por consenso unánime del pueblo expresado por sus legítimos

representantes, los miembros de la Junta Suprema, proclamaron la creación y existencia de las milicias nacionales, legítimo origen de nuestro actual ejército y tesis que este estudio sustenta.

Analicemos por un momento el por qué de la decisión de la Suprema Junta de Gobierno de San Fé de crear un brazo fuerte al servicio de ese cerebro.

En hora buena decía el Presidente Lleras en conferencia a las Fuerzas Armadas de la República sobre el por qué de la creación de los ejércitos: “Pero como nadie está exento de que aunque no lo quiera, el extranjero invada su territorio, tome sus cosechas, se lleve las mujeres y haga esclavos a sus hijos, ni menos aún de que el propio vecino no le resulte incómodo y pendenciero; hay que armarse. Claro que si todos se arman, lo mismo los pillos que los santos, habrá una batalla diaria en cada camino, en cada campo, en cada casa. Hay que armar a un grupo de ciudadanos, los mejores, los más ractos, los más justos y dejarles a ellos que establezcan el equilibrio cuando sea menester. Pero hay dificultad en este proceso. No puede un hombre saber todas las leyes, conocer los antecedentes y doctrinas sobre propiedad, sobre relaciones civiles, sobre penas, y al mismo tiempo manejar bien las armas, y estar listo para combatir con un enemigo externo. Los ancianos saben lo que ha pasado, han estudiado las costumbres y son capaces de hacer las leyes, pero no pueden combatir. Va apareciendo ya la necesidad de dividir ese trabajo y de que alguien legisle, es decir, que haga las leyes, alguien que diga cómo se aplican en cada caso, alguien que las haga cumplir, alguien en fin, que ponga la fuerza al servicio de la ley desamparada e inerme.”

Caldas y Camacho nos relatan así este paso trascendental en la vida de la nueva nación “Día 23 de julio de

1810: La Junta Suprema publicó en la mañana de este día un bando solemne en que insertó nueve artículos de la última importancia en aquella crisis política...

"El bando se redujo a mantener en toda su integridad la religión católica y los derechos de Fernando Séptimo; se encargó la fraternidad y el amor para con los españoles europeos. Que el pueblo hiciese sus pedimentos por medio del Síndico Procurador General. Se anunció al pueblo para que se tranquilizase, que las armas estaban depositadas en Diputados de la Junta, en cuyas manos estaban también los almacenes de pólvora; que iba a crear la Suprema Junta un Batallón titulado Voluntarios de Guardia Nacional, cuyo Comandante sería el Teniente Coronel Don Antonio Baraya, y su Sargento Mayor don Joaquín de Ricaurte y Torrijos, haciendo por ahora sus veces el Capitán de Granaderos don José de Ayala."

"El mismo día 23 el Vocal Don Pedro Groot propuso a la Suprema Junta la creación de cuatro Escuadrones de patriotas, como se había hecho en 1781 con motivo de las ocurrencias del Socorro. Este proyecto se adoptó, y el suceso ha manifestado su importancia. En efecto, nuestra vigorosa Caballería hizo temblar a los adictos al antiguo gobierno, dio confianza y energía al ciudadano que aún gustaba con temores de la libertad que acababa de conquistar y puso en respeto de todos a la Suprema Junta. Los antiguos funcionarios, sus secuaces, el mismo Amar, perdió toda esperanza de reponer la tiranía y la opresión a la vista de nuestros compatriotas de a caballo. La Patria recordará siempre con reconocimiento y con júbilo los servicios que ha recibido de estos formidables y vigorosos ciudadanos, de estos Cincinatos que, arrojando el arado, volaron a empuñar la espada y a salvar a sus oprimidos hermanos.

¡Que firmeza! ¡Qué constancia no ha manifestado la Caballería en estos momentos de turbación y de horror! El orden, el silencio y la obediencia se han dejado admirar en este cuerpo. El desaparecía en los intervalos de serenidad; pero al menor peligro se presentaba en filas bien ordenadas; él ocupaba las plazas, las calles, y todos los puntos más importantes; su voz vigilante se ha oído resonar a toda hora, y no se ha retirado a descansar sino cuando el sol comenzaba a derramar su luz sobre nosotros."

"El gobierno dio jefes dignos a este Cuerpo respetable: Don Pantaleón Gutiérrez; lleno de probidad y amado de cuantos le han tratado de cerca, fue nombrado Coronel; Don Primo Groot, ardiente, celoso por la salud de su patria, obtuvo el grado de Teniente Coronel; el juicioso y prudente Don Nicolás Rivas, Comandante del Tercer Escuadrón y en fin, el apreciable patriota Don Luis Otero la comandancia del cuarto. La Capital ha visto la actividad y los trabajos de estos hombres beneméritos y nosotros nos contentamos con recomendarlos en nuestro diario."

"Los escuadrones son cuatro, compuestos cada uno de 150 hombres, y nuestra fuerza de a caballo asciende en la capital a 600 soldados. Si, 600 hombres endurecidos a la inclemencia; 600 hombres nacidos en nuestros campos, acostumbrados a manejar el arado; 600 hombres ejercitados en los más duros trabajos, robustos, sanos, bien alimentados, con unas costumbres inocentes y sencillas, llenos de buena fé y de amor por la libertad, son los que hoy manejan la espada, la lanza y la media luna que los tiranos fabricaron en otro tiempo contra nosotros. A estas preciosas cualidades añadid, ciudadanos, el profundo conocimiento que tienen estos hombres de nuestros campos, de nuestros caminos, de las veredas más

ocultas, de las montañas y de todos los rincones, añadid la destreza y facilidad con que manejan el caballo, y decidme si Abascal podrá arrollar sobre la llanura de Bogotá sobre nuestros Andes a estas legiones de patriotas. Nó, los diez mil zambos limeños de que podría disponer ese tirano morderían el polvo y serían degollados por el brazo robusto de nuestra Caballería.”

La primera organización militar en el país fue la establecida por la comisión de guerra de la Junta Suprema de Gobierno compuesta por los Tenientes Coronales José María Moledo, Antonio Baraya, Francisco Morales y José Sanz de Santamaría como Secretario. Tal comisión creó el Batallón de Voluntarios, de la Guardia Nacional, y el regimiento de Caballería ya mencionados, el Batallón de Patriotas de Defensa y los Guardias de Corps.

El 24 de octubre la Junta se reorganizó reduciendo a cinco sus secciones y formando un poder ejecutivo con un miembro por cada sección; para la de guerra fue designado el Señor Teniente Coronel Moledo quien a poco renunció el cargo; los demás miembros continuaron formando parte de la Junta y de entre ellos fue nombrado para comandar la expedición enviada en auxilio de la Junta de Cali don Antonio Baraya con el grado de Coronel.

Otras disposiciones dictadas por la Junta Suprema en asunto de guerra fueron: la resolución de fecha 9 de noviembre, que ordenaba reparar todas las armas existentes en el Parque de Artillería y en el cuartel del Auxiliar y fabricar 20 cañones pedreros, para lo cual señaló la partida de dinero necesaria, la exhortación a los oficiales de una y otras milicias, recordándoles “el deber a que su honor los llama y la deuda que contrajeron con la patria desde el instante que ella los distinguió sobre los demás, y aceptando el laurel

que ella les ofrecía como el símbolo de su confianza y la prueba de su opinión, a que deben corresponder con un heroísmo capaz de acreditar públicamente que la patria no se ha engañado”, y la obligación impuesta a todos los individuos de 15 a 40 años de todas las clases sociales, de alistarse en los cuerpos del ejército y prestar servicio militar. Este fue el origen de nuestro servicio militar obligatorio.

José María Caballero nos dice textualmente “que el día 26 de julio se fijaron carteles avisando al público de que se iban a levantar cuatro escuadrones de Caballería y que se levantarían dos compañías de artilleros voluntarios”.

Con tales medidas la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada sentó la base para la formación del Ejército Nacional en sus tres armas principales.

Antes de que esta organización militar se llevara a cabo, el entusiasmo patriota había improvisado algunas fuerzas de Infantería y de Caballería que prestaban servicio de patrullas y de guardia, dentro y fuera de la ciudad. La Junta Suprema las distribuyó en seis piquetes de 31 hombres cada uno; llamáronse Patriotas de Defensa y fueron comandadas por don José Sanz de Santamaría, a quien la Junta otorgó el grado de Teniente Coronel.

Vistieron el siguiente uniforme: Casaca y calzón azul, chupa, collarín, solapas, vivo y forro encarnado, cabos blancos; en el sombrero una chapa de plata y a ella grabado un sello, una palma y una granada, y el letrero “Patriota de Defensa”.

El 5 de agosto dice José María Caballero se comenzaron a formar los regimientos de milicia de Infantería y Caballería de la Suprema Junta. Toda la Caballería y la que había sido de guardia de honor de los Virreyes se dejó ver ordenada en la carrera; la ceremonia

fue de lo más solemne y lucida. Esta guardia de Caballería de la cual fue primer Comandante don Francisco N. Serrano Gómez y luego constituyóse en Batallón al mando del Coronel Antonio Morales, se llamó la Guardia de Corps, en la cual el inferior grado era Sub-Teniente y su uniforme chaqueta carmelita con vueltas y collarín de terciopelo verde galoneado de oro, calzón color de caña, morrión con pluma verde y amarilla.

Primero terminó su organización el regimiento de Caballería. El 19 de agosto la gente acudía ansiosa de ofrecer sus servicios a la huerta de Jaime, hoy Plaza de los Mártires, donde se verificaba el alistamiento y ese día quedó constituido el regimiento el cual se componía de una plana mayor con un coronel, un teniente coronel, y un sargento mayor, un ayudante mayor y dos portaestandartes; cuatro escuadrones con tres compañías cada uno, y cada compañía con un capitán, un teniente y dos alféreces. Cada escuadrón tenía su comandante pero del primero y del segundo eran comandantes respectivamente el primero y segundo jefes del regimiento.

José Manuel Groot nos habla así de nuestras primeras unidades de Caballería: "Es preciso hacer un ligero bosquejo del golpe de vista que presentaba el regimiento de Caballería al entrar por las cuadras de San Juan de Dios a la plaza. Figúrese el lector una columna de hombres a caballo de cuatro en fondo, armados de lanzas y medias lunas mohosas; en sillas vaqueras de enorme tamaño, con rejo al arción, pellón de lana, arretranca, pendientes y grandes estriberas de cobre, que llamaban de baúl, a manera de las que usan los turcos (que de ellos las tomarían nuestros padres) y sobre cada una de esas sillas un orejón con gran ruana de lana listada, calzón corto de gamuza, bo-

tas de lana azul, a manera de media sin pie, zamarros de cafuche, pañuelo rabo gallo en la cabeza, cuyas puntas salían sobre la espalda; sombrero de lana con media vara de ala, bajo cuyas sombras se veía una caraza embarbuquejada y requemada. 500 hombres de esta calaña marchando a medio trote calle arriba de San Juan de Dios, metían tal ruido con las estriberas que se topeteaban y rozaban unas con otras que aquello era de ver y oír. Los jefes y oficiales también en sus sillas de pellón, con la ruana atada a la delantera y espada toledana de cinco cuartas y vaina de vaqueta. Jamás se había visto en Santa Fé tanta gente armada de a caballo, y todos creían ver en cada uno de esos fornidos orejones un Hércules capaz de comerse crudos a todos los chapetones juntos".

"Esta caballería formó en la plaza mientras duró la fiesta de iglesia; después echó vivas a la Junta y se retiró hacia su cuartel que estaba en el Ejido que llamaban de la Caballería. Allí quedó una guardia con las armas y los demás se retiraron a sus estancias a contar de su primera campaña".

Don Ignacio Gutiérrez Ponce, en el N° 88 del Papel Periódico Ilustrado, nos relata la forma curiosa y simpática cómo se formó nuestra primera unidad de Caballería: "Ya hemos visto cómo la Junta Suprema de Santa Fé había formado varios cuerpos de tropa con gentes de la sabana y de la ciudad. Los orejones formaban un escuadrón de 400 hombres, a la cabeza de los cuales fue puesto un caballero que nos es ya bien conocido. Quién hubiera pensado, sin embargo, que el nuevo Coronel había de ser aquel sosegado viejo, de tan tranquila existencia, que vivía entregado a sus oraciones, a buscar penas que aliviar y a prodigar amorosos cuidados a su esposa e hijos. Pero la virtud de don Panta-

león Gutiérrez que así se llamaba nuestro repentino militar era del temple de la de Juana de Arco, y de esta suerte, apenas se escuchó el grito de la patria que reclamaba sus servicios, no vaciló en engarzar la camándula en la barandilla de su cama, echarse la bendición y empuñar la espada armado de la cual salió presuroso de su modesto hogar para ser presentado a la tropa el 9 de septiembre de 1810."

"El acto de posesión, según escribe un testigo ocular, estuvo muy solemne porque hubo un concurso numeroso en la Huerta de Jaime. Se dieron, además, a reconocer don Primo Groot, por Tte. Cor., y por Comandantes don Nicolás Rivas y don Luis Otero. También fue reconocido don José Sanz de Santamaría por Comandante del Batallón de Artesanos que se titulaban "Patriotas de Defensa".

"Terminada esta ceremonia, don Pantaleón invitó a toda la oficialidad y a muchos de la Junta Suprema entre ellos al Oidor Jurado, a tomar un refresco en su casa. Alguien que asistió a él dice que fue más comida que refresco, porque había de sal y fue a las doce. Inmediatamente después que salieron los oficiales, entró todo el escuadrón de orejones a dar la enhorabuena a don Pantaleón, y como eran 400, pronto dejaron limpias las mesas."

"Se dice que don Pantaleón quiso obsequiar al pueblo con corridas de toros por la tarde; pero en esos días estaba de luto la ciudad por los inicuos asesinatos que las autoridades españolas habían perpetrado en Quito."

El Batallón de Voluntarios de la guardia nacional quedó constituido el 1º de diciembre de 1810. Sus comandantes, los ya conocidos y su Cuartel en el convento de las Aguas. Constaba de 400 hombres de tropa, distribuidos en una Compañía de Granaderos y cuatro de fusileros, cada una con un capitán, un

teniente y dos subtenientes, una plana mayor compuesta de un coronel, un sargente mayor, un ayudante mayor, un teniente segundo ayudante, abanderado, capellán, cirujano y armero. De la segunda Compañía fue Tte. don Antonio Ricaurte y abanderado del Batallón, Francisco de Paula Santander. El uniforme del Batallón consistía en casaca azul corta forro, solapa, vuelta y cuello carmesí con guarnición de galón, este y las armas de la ciudad en él, y la solapa ojalada; la vuelta igualmente guarnecida; chupa y pantalón blanco, botín negro, gorra negra, cubierta la copa con piel de oso y adornada con cordón y borlas de color las vueltas; un escudo de plata con el nombre del Batallón y pluma encarnada (Diario Político de Santa Fé de Bogotá N° 22 Boletín de Historia y Antigüedades N° 11).

En este glorioso Batallón hicieron sus primeras armas muchos de nuestros próceres como D'Elhuyart, Maza, Ortega, los hermanos Pedro y Atanasio Girardot, los Ricaurtes y Parises.

En cuanto a la Artillería se refiere los carteles del 26 de julio surtieron efecto y "el día 13 de octubre bajó la artillería con la música hasta Jaime y esa noche durmieron en campamento. Al otro día hubo ejercicios de fuego a tarde y en mañana, con la música, en donde se portaron famosamente los reclutas patriotas de artillería".

Hasta aquí los primeros cuerpos de milicias que se organizaron al calor del patriotismo y ante la necesidad de defensa de la libertad recientemente conquistada y aún no cimentada.

También quiso atender la Junta de Gobierno a una de las más imperiosas necesidades de una organización militar como es, la de formar sus cuadros de Oficiales, mediante la creación de una academia de estudios profesionales y el 10 de Diciembre de 1810 dio su

aprobación al plan de Escuela Militar propuesto por el Tte. Cor. Don José Ramón de Leyva. A esta Escuela debieron concurrir los Oficiales de todos los Cuerpos y el aprovechamiento que en ella demostraran era base para su ascenso.

Puede asegurarse que la Junta Suprema tuvo clara conciencia de sus deberes en lo tocante al ramo de guerra y que supo cumplirlos de la mejor manera posible, hasta febrero de 1811 cuando dejó de ejercer sus funciones de representación y autoridad por la instalación del Colegio Constituyente y Electoral de Cundinamarca que eligió Presidente del Estado a **Jorge Tadeo Lozano**.

Otros Batallones se ven surgir en el territorio patrio, el Provincial, el Nacional, el de Milicias de Infantería y muchos de todas las armas que acudieron en defensa de la libertad de las Provincias.

Ya vemos estas milicias, transformadas en ejército, poco instruidas pero fuertes en su amor a la República, en las Campañas del Sur y en los últimos fulgores de nuestra Primera República. Las vemos ya convertidas en reducto de libertad en los Llanos de Casanare, a las órdenes de las prodigiosa capacidad organizadora de Santander y en vanguardia demoledora del Ejército Libertador cubriéndose de gloria en Paya, Gámeza, Tópaga, Vargas y Boyacá, conducidas por el genio inmortal de Bolívar y por la valentía, patriotismo e inteligencia de la figura procerca del Hombre de las Leyes. Forman al lado de los venezolanos en Carabobo y ya van en avalancha sublime con nuestros hermanos del sur convertidas en un gran ejército sellando la libertad de América.

Cumplida ya su misión de independencia, son sostén de nuestras leyes y defensoras incólumes de nuestra nacionalidad durante toda la época de la República dirigidas por Oficiales egresados del Colegio Militar que fundara **Tomás Cipriano de Mosquera** en 1848. Como ejército regular son hoy el guardián insomne de las instituciones patrias, nutriéndose con enseñanzas de patriotismo en esa Escuela Militar que fundaran tres egregios colombianos: **Reyes, Uribe Uribe y Herrera Restrepo**, quienes al crear en la gloriosa fecha del primero de Junio de 1907 la actual Escuela Militar, concretaron en fecunda realidad el precepto consignado en el artículo 166 de nuestra Carta Fundamental, por medio del cual se creó constitucionalmente y al tiempo con las demás instituciones patrias, el ejército dentro de la República de Colombia, que es tal desde la sanción de la vigente Constitución Nacional.

Este ejército, heredero de las virtudes de los viejos guerreros aborígenes, y de las cualidades bélicas de los hispanos presenta un firme conjunto de cualidades de lealtad, valor y decisión para la defensa de la patria y forma el más seguro basamento y sostén de las nobles instituciones y haberes de nuestra nacionalidad.

Para terminar quiero rendir tributo de admiración a las primeras milicias nacionales, fuerte brazo al servicio de los más altos ideales de libertad y de derecho, y cuyo pensamiento inspiró, inspira e inspirará a las Fuerzas Armadas de Colombia, que portan las armas de la República, colocándolas al servicio de las leyes y de los más caros intereses de la patria.

CAUSAS APARENTES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL



Capitán MANUEL J. GUERRERO PAZ

"La guerra no es una bomba que estalla en un momento cualquiera. Es una acción premeditada que obedece a verdaderas causas determinadas y preestablecidas y que se inician por un pretexto aparente e inmediato que explota en su beneficio". (C. V. Nº 302 Escuela de Caballería).

En el Artículo "Causas Reales de la Segunda Guerra", publicado en el número anterior de esta Revista, se dejó claramente establecido, que las causas que precipitan las contiendas bélicas, pueden considerarse de dos clases: Reales y Aparentes. En este trabajo a manera de continuación, analizaré y pondré a juicio del lector las causas aparentes de la guerra del 39.

Las causas Aparentes, son aquellas que sin constituir la esencia misma de las aspiraciones de un pueblo, justifican relativamente la acción bélica que tiene que afrontar para satisfacer sus ambiciones; son la chispa que enciende el polvorín formado por el estado político de las cosas y que en un tiempo más o menos largo se ha venido preparando y alimentando en el seno de la opinión popular, estimulada por una situación caótica y que busca, el desenlace de la tensión en que se vive.

Para analizar las causas aparentes de la Segunda Guerra, es necesaria-

rio echar una ojeada a la situación que avocaba Europa después de la Gran Guerra, como consecuencia de un Tratado de Paz que, en realidad de verdad, constituía un Tratado de Guerra. En los albores de 1930, Alemania reducida por un Tratado inmisericorde, empieza a despertarse del letargo de la derrota y con paso lento recupera con acontecimientos que no revisten vital importancia, el prestigio que en épocas no lejanas gozaba el Imperio de los Káiseres. Resurgimiento que naturalmente preocupa a las Naciones Aliadas, que nuevamente presencian la conformación del temible enemigo de antaño, lo cual pone en inminente peligro la paz, que tanto el mundo desea después de experimentar las nefastas consecuencias de la cruenta guerra pasada. Falta sin embargo un hombre que aune los ideales de reivindicación que se anidan en el pueblo alemán y que guíe sus destinos a una nueva conflagración, único medio para recuperar lo perdido en la guerra que

Alemania pensó ganar. Aparece entonces el Cabo Bávaro, como dirigente del partido nacional socialista, que pregona la reivindicación de los derechos y la expansión alemana; aparece como predestinado, en cuya genial locura conjuga los ideales de un pueblo aplastado por un innoble Tratado de Paz.

En 1933 ADOLFO HITLER es nombrado Canciller del Reich. Primer paso hacia el poder absoluto de Alemania. Este suceso, naturalmente no tiene buena acogida en los círculos político-diplomático europeos y menos aún en Austria e Italia, porque conocen las aspiraciones del futuro Führer alemán, de anexar Austria al territorio germano y el Duce, defiende enfáticamente la soberanía austriaca.

A partir del nombramiento de Hitler como Canciller se presentan una serie de hechos que agudizan la tensión diplomática europea y Alemania da comienzo a su desenfrenada carrera expansionista, sin tener reparos de que uno de sus pasos puede constituir el desenlace de la hecatombe. Las causas reales para una guerra están perfectamente consolidadas. Día a día Alemania trata de recuperar lo perdido como saldo de la Gran Guerra, optando hasta donde sea posible la diplomacia, pero si ésta falla se logrará por las armas, se atravesará el Rubicón si fuere necesario; es la decisión del pueblo germano, que está lleno de razones y solo falta un pretexto para

lanzarse a la guerra. Es entonces cuando en las páginas de la Historia se escriben acontecimientos que por seis años tienen al mundo entero en el borde de la cuenta guerra que, por segunda vez, lleva al pueblo germano a la más desastrosa derrota y cada uno de estos acontecimientos pueden constituir el pretexto de la guerra, porque Alemania está resuelta a afrontarla.

El 25 de Julio de 1934 en Viena, es asesinado el Canciller austriaco DULLFUS, fiel defensor de la soberanía de su país, por elementos subversivos del partido Nacional-Socialista, simpatizantes de la doctrina Hitleriana que preconiza la anexión de Austria al Tercer Reich. La muerte de Dullfus marca una victoria más para Hitler y el campo para la ocupación de Austria, se empieza a preparar tácitamente; uno de los principales obstáculos, Dullfus, está salvado.

El 1 de Agosto del mismo año Hitler llega a la cúspide de sus aspiraciones. Es elegido como Jefe del Estado Alemán y toma de lleno las riendas del poder, para guiar la Nación hacia la conflagración mundial anhelada por el pueblo germano y temida por Europa.

Corre el año de 1935. La provincia del Sarre, que por disposición del Tratado de Versalles, ha sido declarada zona de ocupación Aliada por espacio de quince años, cumple el tiempo de ocupación y por disposición del mismo Tratado, debe someterse a un plebiscito cuyo resultado determinará sus destinos y nacionalidad. El certamen se realiza el 13 de Enero. El resultado una resonante victoria para Alemania y por una mayoría aplastante de votos (90,3%) es reincorporada al Tercer Reich. Este hecho, acrecienta el prestigio de Hitler y constituye una amenaza para Francia por

CAPITAN
MANUEL J. GUERRERO PAZ

Devoto estudiante de los hechos históricos, inició su colaboración desde el Nº 2 de esta publicación con un estudio sobre las "Causas Reales de la II Guerra Mundial". Datos del autor pueden consultarse en la página 302 del primer volumen.

tratarse de una región en la frontera Franco-Alemana.

El 16 de Marzo, Francia temerosa del prodigioso resurgimiento alemán y del prestigio cobrado en los últimos años, determina alargar el período del servicio militar obligatorio de uno a dos años. Ante este imperativo categórico, Alemania demanda el Tratado de Versalles y sin esperar respuesta a su litigio, lo violenta y establece el servicio militar obligatorio que una de las cláusulas del Tratado lo prohíbe. Con este hecho Hitler desafía por primera vez al mundo. Las Naciones Europeas no se inmutan con la afrenta de que han sido objeto y abren con esto las puertas a las ambiciones de Hitler, quien presiente que el mundo está temeroso de él y los pasos que en el futuro dará, serán en un suelo firme. El Tercer Reich ha logrado la victoria si no la mayor una de las más importantes porque a partir de este momento, Alemania, cuenta con un Ejército regular para llevar, respaldada por las armas, a feliz término sus aspiraciones de reconquista.

El Tratado de Versalles había establecido como zona desmilitarizada Renania. Alemania se comprometía a no instalar fortificaciones, ejecutar maniobras, ni concentrar fuerzas en esa zona y si éstas cláusulas no eran cumplidas, ello constituiría "un acto improvocado de agresión", y se convocaría de inmediato a reunión los firmantes del Tratado. El 7 de Marzo de 1936, horas después de firmar por los aliados la propuesta en la cual se prorroga a 25 años la desmilitarización de Renania, Hitler anuncia al Reichstag su intención de ocupar Renania. Mientras el Führer habla, 35.000 soldados alemanes la ocupan. La violación a los Tratados es flagrante y las potencias interesadas deben actuar. Sin embargo la reacción es

momentánea pero el hecho queda consumado. La ocupación de Renania constituye el segundo éxito de Hitler y el mundo permanece impasible.

Quedan no obstante otros pasos definitivos que Alemania debe dar. En Agosto de 1936, se firma un Tratado entre Alemania, Japón e Italia, formándose así el Eje Berlín-Roma-Tokio. Mussolini, defensor, como anteriormente se dijo de la soberanía austriaca, pacta con Hitler por lo tanto el segundo y último obstáculo para la ocupación de Austria, queda eliminado. Seis meses después, 20 de Febrero de 1937, Hitler pronuncia un discurso en el cual manifiesta escuetamente su intención con respecto a Austria. En el transcurso del año no se gestan acontecimientos importantes para el caso en estudio.

La bomba estalla por tercera vez. El 11 de Marzo de 1938. Las tropas del Tercer Reich ocupan incruentamente y en medio del júbilo popular, la ciudad de Viena, Capital de Austria. La ambición del Cabo Bávaro con respecto a su patria ha llegado a la cúspide y con el beneplácito del pueblo austriaco, se ha consolidado la unión austro-germana. El mundo y especialmente Europa, se asombra, pero de su asombro no pasa y Hitler continúa ganando prestigio y recuperando tierras para la República Alemana a costa de la trivialidad del resto de Europa.

Un año más tarde el 10 de Marzo de 1939, Alemania ocupa Checoslovaquia. Hitler en su discurso del 20 de Febrero de 1937 había dicho "El pueblo alemán está dividido en dos Estados fronterizos". Refiriéndose a Checoslovaquia formada en tierras de antiguo Imperio Austro-Germano y Austria que según su teoría es una Nación de sangre alemana. En esta fecha, logró el Führer el penúltimo

éxito político. En seis años ha obtenido todo aquello que Alemania perdió en la guerra y Europa no ha reaccionado. Polonia solamente temerosa de la amenaza de Hitler reacciona y se organiza para la guerra. El Tercer Reich ha dado cuatro pasos definitivos. a) Restablecimiento del servicio militar obligatorio; b) Ocupación de Renania; c) Ocupación de Austria, y d) Ocupación de Checoslovaquia. Hechos ante los cuales las grandes potencias se mantienen ajenas. El oprimido pueblo germano, paulatinamente ha levantado el yugo que el Tratado de Versalles le impone.

En cuatro ocasiones Alemania ha desafiado al mundo entero, buscando con ésto un pretexto para lanzarse a la guerra, pero aunque los resultados de sus gestiones son ampliamente favorables, no logra el "Sarajevo" para justificar la acción bélica.

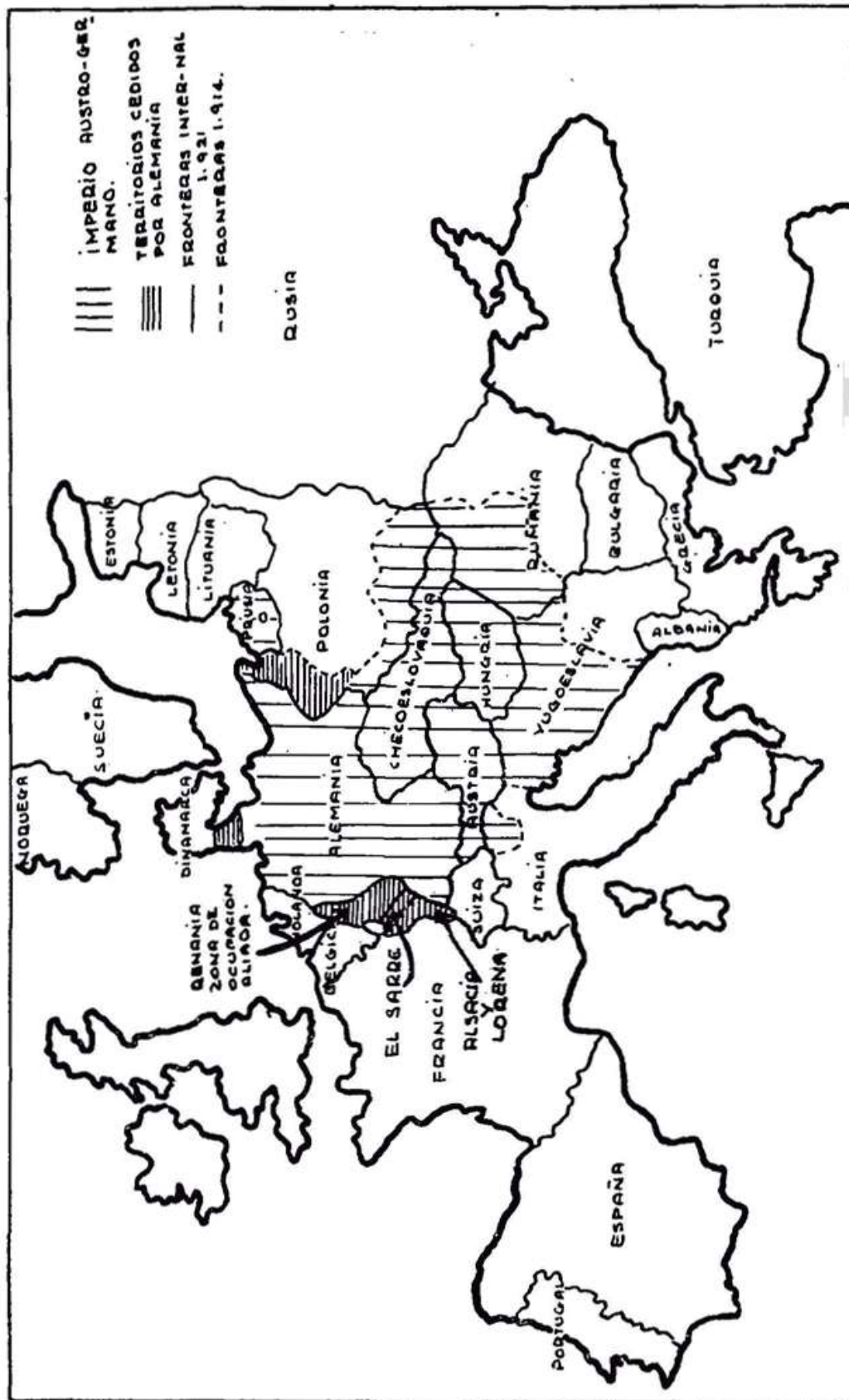
Las ambiciones del Tercer Reich están casi en su totalidad satisfechas, les resta únicamente la unificación de la Gran Alemania con la Prusia Oriental, desmembrada a raíz de la creación del Corredor Polaco y por lo tanto los ojos de Hitler se posan en el puerto libre del Dantzing, dirigido por un "VOLKSTAG", o Asamblea del pueblo de 72 miembros y un Senado de doce que representaban el Poder Ejecutivo. De estas curules en 1939, su totalidad son ocupadas por los Nacional-Socialistas y por lo tanto simpatizantes del movimiento Nazi, bajo la dirección de ALBERT FORSTER, quien notablemente se inclina por la unificación de Alemania, pero el pueblo polaco se muestra intransigente, lo cual naturalmente agudiza la querrela por Dantzing.

Alemania busca por los medios diplomáticos reincorporar la faja de tierra que la separa de la Prusia Oriental, pero sus intentos son vanos fren-

te al hermetismo del Gobierno polaco, que apoyado por el pacto hecho con Francia e Inglaterra, se siente poderoso y capaz de impedir la ocupación alemana y rompe enfáticamente el tratado de no agresión firmado el 26 de Enero de 1934 por ADOLFO HITLER y el Mariscal PILDSUSKY quien a la sazón era el Jefe del Estado Polaco.

En el verano de 1939 la cuestión del Dantzing se agrava, empiezan las fricciones entre los guardas aduaneros alemanes y polacos en la región del Corredor que termina con el desenlace funesto de la Segunda Guerra. La prensa europea presiente el desencadenamiento de la conflagración y a grandes titulares publica "¿TODO POR DANTZING?". Esta frase es la fiel interpretación del sentimiento popular europeo que sencillamente considera como la mejor solución, ceder el Corredor al Tercer Reich para que pueda consolidar su nacionalidad, en lugar de provocar, por el bienestar de Polonia, una hecatombe sin precedentes en la historia de la humanidad. Sin embargo Polonia que ya en tres ocasiones ha sido repartida como saldo de cruentas guerras, prefiere presenciar la cuarta repartición de su territorio a ceder una ínfima parte de él, porque ese ambicionado y discutido Corredor es en realidad de verdad el alma de Polonia puesto que le da la salida al mar y por ningún motivo quiere verse de nuevo convertida en Estado Tapón y el problema del Dantzing no tiene la solución pacífica de Renania, Austria, El Sarre y Checoslovaquia.

El Tratado de amistad germano-soviético del 23 de Agosto de 1939, precipita los acontecimientos. El problema estratégico que se le presenta al Estado Mayor Alemán, de la guerra en dos frentes, relativamente queda solucionado. El temor del alto mando



- EUROPA 1.921 -

germano se radica en el peligro que indudablemente representa para Alemania, el apoyo que Polonia puede recibir de Rusia. Con este pacto queda la incógnita despejada y Polonia, potencia notablemente inferior que Francia será el primer objetivo. Sin embargo Alemania hace un último intento para darle solución pacífica a la cuestión del Dantzing y propone en Agosto del 39 al Gobierno Polaco la constitución de un pacto, por medio del cual se autoriza la construcción de una carretera y una vía férrea entre Alemania y Prusia Oriental, teniendo dominio absoluto sobre estas el Gobierno Germano. Polonia responde movilizandó sus Fuerzas Armadas y efectuando concentraciones en la Frontera. La declaración de guerra queda tácitamente firmada.

Los esfuerzos realizados por Inglaterra y Francia para evitar lo inevitable, fracasan y fracasó la diplomacia. Hitler decide resolver el problema de Dantzing por las armas y es así como el 1º de Septiembre de 1939, en busca de la unificación de Alemania

y la Prusia Oriental, separadas por el Corredor y en vista de que el alto mando polaco no cede a las ambiciones del Führer; el mundo ve ejecutar la célebre marcha hacia el Este, "Drang Nach Osten" preconizada por los expansionistas germanos y que ha cobrado grán interés en el seno del pueblo alemán. Polonia es atacada por los alemanes y Francia e Inglaterra aliadas de esta Nación, aceptan la invasión como declaración de guerra. La Segunda Guerra mundial acaba de iniciarse.

El lector a través de estos renglones puede observar que el pretexto o causa aparente de la Segunda Guerra Mundial fue "La cuestión del Dantzing" como para la Gran Guerra lo fue el asesinato del Archiduque de Austria en Sarajevo.

"La guerra no es una bomba que estalla en un momento cualquiera, es una acción premeditada que obedece a causas determinadas y preestablecidas y que se inicia por un pretexto aparente e inmediato que explota a su favor".

Dos personalidades pueden caracterizar la Alemania del período comprendido entre las dos guerras: un industrial, Hugo Stinnes, y un banquero, el Dr. Schacht. Otros dos hombres podríamos añadir a los citados: el de Walter Rathenau y el de Gustavo Stresemann. Desarrollando actividades políticas los cuatro, naturales en hombres altamente patriotas que han visto arruinadas las aspiraciones a una Alemania "über alles", los dos últimos representan la habilidad y la transigencia momentánea con los vencedores para salvar lo que se pudiera dentro de la derrota. Acuerdos económicos y pactos políticos, Wiesbaden y Locarno, que permiten a Alemania volver a ocupar un puesto destacado en la comunidad de naciones europeas, un papel lleno de forzosas amabilidades y de cooperación, mientras se restañan las heridas de la pasada guerra y que, fortaleciéndose el país, permitan adoptar actitudes más arrogantes y preparar futuras reivindicaciones.

José M. Tallada Paulí.

UNA CARTA INEDITA DE SUCRE



Doctor VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

El doctor Roberto Cortázar Toledo, ilustre académico de la Historia, quien desde hace algún tiempo está dedicado a la publicación de "Cartas y Mensajes de Santander", tuvo a bien informarme que en la Biblioteca del Senado de la República encontró una carta seguramente inédita del Gran Mariscal de Ayacucho y que consta en el libro manuscrito: **Excusas de sena-**

dores -Archivo del Congreso- Vol: LXVI -Senado- Folio 161. Después de que el noble amigo me entregó una copia en máquina de tal escrito, fui a verificar el hallazgo y me encontré realmente con una carta manuscrita del General Antonio José de Sucre en el libro y páginas citados, y que dice así:

Bogotá, 9 de mayo de 1830

A los señores secretarios del Congreso:

A mi regreso de la comisión a Venezuela, he hallado en esta ciudad, cartas de mi familia por las que me llama urgentemente. Diferentes necesidades domésticas hacen tan necesaria mi presencia en mi casa que cualquier retardo me acarrearía graves perjuicios. Se me había informado que por el día de hoy concluía sus sesiones el Soberano Congreso y en tal concepto apronté todas mis cosas para seguir mañana a Quito; ahora se me dice que quizás prolongará el Congreso sus trabajos y por tanto me hallo en la precisión de solicitar el permiso de realizar mi viaje mañana, pues toda demora me perjudicaría sumamente, mientras que mi permanencia en la capital es de ningún provecho.

Sírvanse V. SS. dar cuenta al Congreso de mi solicitud y dignarse darme una breve contestación.

Dios guarde a V. S.S.

A. J. de Sucre.

Por demás de conocidos son los antecedentes de esta carta que fue sin duda una de las últimas que escribiera el Mariscal de Ayacucho y que está íntimamente relacionada por fuerza de los hados, con su trágica muerte en la angostura de la Jacoba, a tres kilómetros del llamado entonces pueblo de La Venta y que ahora es una próspera ciudad del departamento de Nariño, con el nombre simbólico de La Unión. Pero como hay muchos puntos algo oscuros que dilucidar y corresponde a los últimos hechos del General Sucre en la Nueva Granada, es indispensable recordarlos y aclararlos si me fuere posible.

El 20 de enero de 1830, se reunió en la capital de la Gran Colombia el congreso que Bolívar llamó "Admirable" en conocida carta a Páez, y cuyo título fue recogido con agrado por el General Posada Gutiérrez y otros escritores, pero que en Venezuela se recibió con espíritu de ironía. Fue elegido presidente Sucre y vicepresidente el Obispo de Santa Marta, José M. Estévez. Solíase escoger como secretario a alguno de los señores miembros

**DOCTOR
VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO**

Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional. Cofundador de la Gran Normal de Occidente y del Instituto Colombiano de Estudios Históricos.

Pertenece a las Academias de Historia de Pasto, Cali y Medellín. A la de Filosofía y letras de Bogotá, a la de Folclor de la misma, y a varias Academias de Folclor de América.

Fue Director de Extensión Cultural y Director de Educación del Departamento de Nariño. Autor de varias obras de Historia, como "Los Comuneros del Sur", "La Conquista de Quillacinga", "Historia de Villa de Leiva", "Historia de Florida", (V.), y un volumen de documentos inéditos de Próceres, encontrados y comentados extensamente, como el presente de "Una carta inédita de Sucre".

del congreso, pero en esta vez, fue elegido el señor Simón Burgos que no era diputado. El general pronunció el discurso reglamentario, en donde hizo un alto elogio del Libertador y presentó un cuadro sombrío de la situación que en todo caso debería remediarla esa alta corporación convocada por el genio de Bolívar. Este en su contestación, habló de que confiaba la república en la dirección de ese Congreso supremo que debería entre otras cosas, dar la constitución de la patria, que en mala hora estaba desmembrándose por culpa de las ambiciones personales de sujetos que, habiendo nacido en Venezuela estaban colocados como activas fichas en los mejores puntos estratégicos, como Páez en Venezuela, Urdaneta en la Nueva Granada y el General Juan José Flórez en el Ecuador. Bolívar, en esta hora suprema, habló con elocuencia y sinceridad, de la libertad, y de sus beneficios, "siempre que se la controlara con la fuerza del gobierno". El historiador José Manuel Restrepo comentando lo anterior agrega esta otra frase de Bolívar.... "que por tanto, se retiraba con mayor confianza, presididos como estaban los representantes del pueblo por el más digno general de Colombia". Esta expresión verdadera ofendió a otro general que allí estaba, el que pretendía acaso, rivalizar a Sucre, según lo manifestaron todos sus actos posteriores. El historiador citado dice en nota de la misma página: "En el discurso del Libertador, publicado en la "Gaceta de Colombia" se corrigió la expresión y se puso: "por uno de los más dignos generales de Colombia. Pero ya ese imprudente aunque verdadero elogio había producido sus efectos de enajenar el ánimo del General en Jefe Rafael Urdaneta".

En otra ocasión podríamos ahondar más este punto para ver las consecuencias que alcanzaron a ser trascendentales para la vida de la república. Cuando la comisión que acompañó a Bolívar a su mansión regresó, se leyó en el congreso el mensaje del Libertador que es una pieza de profunda significación política y psicológica, pues allí se analiza extensamente la situación anterior del país, la hora presente, los actos subversivos de Valencia y de Caracas, la Convención de Ocaña con todos sus milagros y secretos, la noche septembrina, el doble juego del Perú con sus autoridades bajo la dirección de Lamar y que culminó en la derrota del Portete de Tarqui en 1829; la guerra civil de Córdoba con su trágico fin. Las frases de renuncia y los argumentos que expone son de una lógica profunda y de admirable sinceridad política que contrastan con las calumnias de sus enemigos que venían, los principales, de su propia patria de origen. "El congreso debe persuadirse de que su honor le prohíbe pensar en mí para este nombramiento (la reelección presidencial)... Todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes a los ojos de la sospecha. Solo yo estoy tildado de aspirar a la tiranía..." Y por último, el mismo día circuló una proclama impresa en hoja volante en donde abundan los mismos pensamientos.

El congreso admirable manifestó que estaba cada vez más dispuesto a sostener la unión de los departamentos que formaban la república creada por Bolívar y decidió no aceptar la renuncia de Bolívar, ya que era necesario esperar a que se promulgara la nueva constitución que estaba próxima a concluirse y a promulgarse. "Continuad -señor, le decía- preser-

vando a Colombia de los horrores de la anarquía... y vuestro nombre ya inmortal, aparecerá más resplandeciente aún y más puro en las páginas de la historia cuando el buril de ésta haya grabado en ellas que "todo lo pospusisteis, todo lo sacrificásteis a la felicidad de vuestra patria".

Mientras tanto en Venezuela proseguía la campaña implacable de la desmembración de ese territorio para convertirse en república independiente; y para conjurar el mal, el mismo Libertador quiso ir a entrevistar al jefe de ese gobierno, el General Páez, con quien había tratado años antes más o menos el mismo asunto, en donde francamente Bolívar estuvo muy contemporizador con dicho militar, el "León de Apure"; por lo cual sus partidarios, valiéndose del fácil calemhour le decía que "apure, apure a la separación del gobierno de Bogotá", como llamaban despectivamente a la república creada por Bolívar.

Por todas estas circunstancias y otras que al parecer presentáronse como de poca importancia, el congreso resolvió enviar una comisión a Venezuela "para que hiciera conocer las verdaderas intenciones de la representación nacional y las esperanzas que ofrecían en escrupulosa consideración a la situación presente de la república y su ardiente anhelo por dejar satisfechos los votos nacionales". Esa comisión debería, para completar su mandato, llevarles las bases de la constitución que se estaba discutiendo, para evitar que se entendieran mal, los trabajos de esa alta corporación. (Los personajes escogidos para tan delicada tarea fueron el presidente y vicepresidente del congreso, es decir el General Sucre y el obispo Estévez, a quienes se agregó el prestigioso nombre de don Juan García del Río, di-

putado por Cartagena. El pliego de instrucciones fue completo y de altura diplomática como convenía a las circunstancias, pero Sucre comprendió con elevada visión de estadista que no irían a obtener ningún triunfo posible puesto que la separación era un hecho cumplido, y por ello dijo: "Atendidas las bases que se me prescriben para la negociación y el estado de los negocios en Venezuela, no espero resultado alguno favorable".

Es claro que el congreso por este parecer no podía eximirlo de esa misión y por ello recayó la elección de dignatarios en reemplazo de estos, en los señores Vicente Borrero del Cauca y don Modesto Larrea, diputado por Pichincha. A la sazón, Bolívar había insistido antes en su renuncia y el congreso contestóle para eludir el tener que aceptarla, que de acuerdo con las leyes, no le tocaba a él nombrar a quien debería presidir el Consejo de Ministros, que en caso de ausencia o falta del titular, ocuparía por derecho propio la primera magistratura. Como esa alta corporación estaba en lo cierto en este punto, Bolívar anhelante por dejar la presidencia y de acuerdo con la ley, nombró como presidente del consejo al general Domingo Caicedo, para encargarlo enseguida del gobierno, mientras que aquel se retiró a la quinta de Fucha con el fin de descansar de las arduas tareas que había tenido que afrontar.

La famosa comisión de paz, que de acuerdo con su presidente, estaba destinada al fracaso estruendoso, llegó a la ciudad de Cúcuta, para pretender seguir luego a Mérida, pero al llegar al pueblo venezolano de Taribá a ocho leguas de la frontera, se presentó el delegado del gobernador de Mérida, un señor Piñango, quien les manifestó que por orden de Páez les impedía

proseguir su camino, sea cual fuese el rango que los comisionados tuviesen. A pesar de esta prohibición los delegados siguieron hacia el interior, después de expresar sus airadas protestas, pero el 20 de marzo al llegar a La Grita, recibieron orden terminante de no proseguir adelante bajo severas sanciones, por lo cual se vieron obligados a regresar a Cúcuta, pero conocieron antes que el General Páez había nombrado sus delegados para que se entrevistaran en la frontera y recibieran por consiguiente los pliegos, observaciones y demás documentos del congreso de Bogotá. Los comisionados por Venezuela fueron los señores Martín Tovar Ponte, y Andrés Navarrete y el general Santiago Mariño.

Era natural para el general Páez, jefe supremo del gobierno, que no se les permitiese a los delegados del congreso entrar a territorio venezolano, porque sabían perfectamente que podrían desbaratar la serie de calumnias que ellos mismos habían propalado contra el gobierno central y contra Bolívar a quien se odiaba de todo corazón, pues se le calumniaba de monárquico, de inquisidor, de traidor a la patria y cuantos improperios más de esta laya. Fácil habría sido para los delegados colombianos echar por tierra esas diatribas y volver la pelota, pues quien realmente había pensado en la corona de Bolívar era Páez en documentos memorables, que ha conservado la historia. Por otra parte, los delegados de éste habían recibido desde el 2 de marzo órdenes y lecciones terminantes sobre lo que deberían hacer y las respuestas que habrían de dar a Sucre y al obispo Estévez, ya que aquellos tenían que sostener de todas maneras la nueva organización venezolana. Este documento es odioso en grado extremo y demuestra la mala

fe con que se procedía, pues apenas es creíble que en él se estamparan conceptos como éstos: "Que quienes pretendieron oponerse a los designios venezolanos eran traidores y enemigos jurados, que para triunfar en sus designios deberían primero pasar por encima de sus cadáveres; que "después de resignar el mando, Bolívar marcharía con un ejército a desgarrar las entrañas de su madre y a saciar sus venganzas pretextando obedecer la voluntad nacional". Aserciones tan falsas como aventuras, hijas de Páez y sus consejeros, tenían por objeto entusiasmar a los pueblos con tales patrañas y excitar su odio contra el Libertador y contra los que sostenían la unión colombiana.

El 18 de abril se reunieron las dos comisiones en la Villa del Rosario. Nuestros representantes estuvieron a la altura de su deber y discurrieron con propiedad y lógica para sostener sus puntos de vista, mientras que los de Venezuela tuvieron que acudir a la mentira. Una de las frases que indeleblemente quedaron estampadas fueron las de que "los males que sobrevinieran solamente serían imputables a los que insistieran en despedazar a Colombia". Pero los delegados de Venezuela contestaron que "no había más camino que reconocer el gobierno actual de Venezuela y la capacidad en que se halla ese Estado para darse la organización política que estimase conveniente". ¿Cómo era posible -agregan ellos- que se pretendiera construir sobre las ruinas de la república una miserable y nefanda monarquía? Claro que esos argumentos los decían para llenar su cometido, puesto que sabían hasta la saciedad que no era verdad.

En las varias sesiones que tuvieron

los delegados, como era de suponerse, no se pudieron poner de acuerdo, ya que las órdenes pertinentes de Páez eran tan distintas en contra de Colombia, pues a duras penas llegaron a proponer que los departamentos se constituyeran en repúblicas independientes y que luego verían la forma de gobierno que pudiera unirlos, dando a entender que podían transigir por la forma federal, pero sin compromiso alguno de parte de los venezolanos. El señor Restrepo citado dice al respecto: "El General Sucre hizo también la proposición de que para asegurar la libertad de los pueblos oprimidos por los militares se acordase que en los cuatro años siguientes, no pudieran ser presidentes ni vicepresidentes de Colombia, ni de los tres estados, en caso de adoptarse la federación, ninguno de los generales en jefe, ni de los otros generales que habían obtenido los altos empleos de la república desde 1829 a 1830". Pero Santiago Mariño que sí aspiraba de veras a la presidencia de Venezuela para suceder a Páez, no podía conformarse con ese noble gesto del Gran Mariscal y tuvo frases fuertes contra él oponiéndose con todo su ardor de combatiente algo frustrado.

En estas condiciones la comisión ya no tenía objeto y tuvo que disolverse, pero se supo antes con todos los detalles, la manera innoble como pretendían los gobiernistas venezolanos, soliviantar a los habitantes de Cúcuta y regiones aledañas para que se separaran de Colombia, adhiriendo a Venezuela, y como dicen los historiadores, que hemos comentado, no faltaron algunos que sí aceptaron la dolorosa y cruel recomendación y trabajaron en este sentido en contra de la patria común.

Mientras tanto, Bolívar que estaba

en la quinta de Fucha, al saber la defección del coronel Vargas con el batallón Boyacá, no tuvo más remedio que reunir un gran Consejo de ministros a fin de abocar la dificultad y poner los remedios inmediatos para que el mal no cundiese con las consecuencias previsibles. Este capítulo de la historia colombiana está íntimamente relacionado con la ruptura de amistad de Bolívar, Urdaneta y Castillo Rada, ya que muchos querían que volviese el Libertador a la presidencia, lo que hasta cierto punto aceptó éste, con la condición de que continuase en el poder el general Caicedo y en cambio Bolívar asumiese la dirección suprema de los ejércitos de Colombia. Urdaneta se opuso sin eufemismos a esta solución y lo mismo hizo Castillo, quien no concurrió a la junta, pero le escribió que no era partidario de la reelección y añadió además que los pueblos del centro de Colombia veían con agrado la separación de Venezuela, ya que esta unión no era popular. El historiador Restrepo dice al respecto: "Nos parece con bastante fundamento haber creído entonces el Libertador que Urdaneta y Castillo se habían aunado para excluirle del mando supremo y que ellos fueran nombrados presidente y vicepresidente de Colombia. Por tal motivo, Bolívar desde aquel día rompió con Castillo y Urdaneta. Este se le había puesto desde antes en oposición a causa de los celos que concibió por los elogios y preferencia que el Libertador daba a Sucre, contra quien manifestaba Urdaneta una rivalidad decidida".

No debe olvidarse también que en las postrimerías de la Constituyente, cuando se trataba de elegir el primer magistrado, se dividieron los diputados en bandos excesivamente hostiles y los enemigos de los bolivarianos llegaron

a amenazar de muerte a éstos, de una manera especial a Defrancisco Martín y a García del Río.

El general Posada en el Capítulo 27. tiene unos datos de extraordinario interés sobre estos acontecimientos que se relacionan con la vida de Sucre y que es indispensable comentar psicológicamente. Este historiador cuenta que todo mundo estaba preocupado por aquella entrevista y que al terminarse, fue a casa de Castillo Rada para informarse de los resultados. Confieso que también él terció entre los partidarios de la no reelección. Las palabras de Castillo fueron las siguientes: "Coronel Posada, no hay que alucinarnos. El puñal del 25 de septiembre puede afilarse otra vez y es menester salvar a nuestra patria de la responsabilidad de un gran crimen. **Yo temo hasta por el general Sucre** (Lo subrayado es nuestro). El Libertador conocerá pronto, si no ha caído ya en cuenta, que nosotros, alejándolo, somos sus verdaderos amigos. Por otra parte, la conservación de Colombia es una causa perdida y nosotros somos granadinos".

Con motivo de la asonada del 7 de mayo o sea el motín del Batallón Granaderos junto con el escuadrón "Húsares del Apure", se desató contra Bolívar una de las más grandes tempestades políticas de odios y bajezas sin cuento y hasta se llegó a decir que era patrocinado por el mismo Libertador con fines demasiado conocidos. En el Nº 4 del periódico "La Aurora", citado por Posada da cuenta de los hechos que los atribuye al Libertador, con lo cual se acabarán de convencer los ilusos "de los nefandos crímenes del General Bolívar. Este hombre, separado del gobierno por el voto unánime de toda la república, no pudo ver con impavidez que se arrancase de sus

manos el cetro de hierro con que pretendía convertirnos en miserables esclavos y con que nos había destituido hasta el derecho de pensar. Apenas nombra el congreso los altos funcionarios de la república y le manifiesta que han cesado esas facultades escandalosas que él mismo se había usurpado, cuando trama la más negra traición contra el gobierno establecido legalmente". No contento con estas diatribas, el articulista desahogado en sus odios, dice en uno de sus últimos apartes: "Bolívar es ya un traidor declarado, un faccioso, un enemigo del gobierno".

El periódico "El Demócrata" de ese mismo tiempo, es más cobarde y traicionero aún que el otro citado, pues no se atreve a calumniar alevosamente sino que acude al miserable "Se dice".

Bolívar salió de Bogotá, para nunca más volver, llamado por la muerte, el 8 de junio. Siguió por Honda en donde lo recibió y preparó el viaje en champán el general Posada Gutiérrez y llegó después de penosa navegación a Turbaco, mientras que sus detractores decían que estaba en Ocaña preparando la guarnición allí existente para levantarse en armas contra el gobierno legítimo, y luego ir a Venezuela a "degollar liberales allá y volver a degollarlos acá". Con fecha primero de junio escribía el Libertador una carta premonitoria al general Caicedo, que estaba en ejercicio del poder por ausencia de Mosquera, y en ella le reclama el pasaporte que obligatoriamente tenía que habérselo dado para poder salir del país, de acuerdo con el artículo pertinente de la Constitución. Alude el periódico "La Aurora" y se duele amargamente de los insultos groseros y las calumnias que le endilgaba. Cuenta que ha escrito

al general Flórez a Quito, encareciéndole trabajar por la unión de esos departamentos a Colombia, como si ignorase lo que este general estaba tramando desde hacía mucho tiempo para asestar el golpe mortal a la patria, siguiendo las huellas de su paisano José Antonio Páez. Hay una frase que es indispensable anotar porque la considero ciertamente profética con respecto a la gravedad de la situación y al peligro de algún crimen que el Libertador preveía con certeza: "No será extraño que sucedan mil diabluras". Y ciertamente que se estaban tramando en el país y fuera de él "mil diabluras" y crímenes inconfesables. Esos crímenes y diabluras se presentían; y como lo veremos luego, hasta se habían escrito previamente, para anunciar la muerte del gran Mariscal de Ayacucho. Pero el general Caicedo, hombre bueno, casi bonachón, no era el hombre apropiado para regir los destinos del país, por lo débil y "contemporizador" como se dice también de don Joaquín Mosquera, ¡Qué se iba a preocupar por expedir un pasaporte! Así también se comprendía su carácter y sus condiciones, por la forma cómo escogió su primer gabinete ministerial, compuesto de los principales enemigos de Bolívar. El día 29 de abril terminó la discusión de la Carta Fundamental dada para una república que prácticamente ya no existía, a causa de la revuelta de Páez, quien ya había declarado la independencia de Venezuela como lo hemos visto. Cuatro días más tarde se firmaba con la solemnidad del caso, pero entonces vienen enseguida los ataques contra ella, en forma despiadada, ya que la consideraban como antiliberal y semimonárquica. Hay que citar el manifiesto de los prohombres de Cúcuta que explicaban el motivo

de su pronunciamiento y hasta llegaron a crear un gobierno provisional y llamaron en su defensa al general venezolano Mariño para que fuera a esa ciudad con tropas de ese país. En uno de los partes decían.... "Instruido ya vuestra excelencia de los hechos, ha llegado el caso de que hablemos de nuestras opiniones en política para que puedan conocerse nuestros justos deseos. Triste pero necesario es asegurar que el Congreso de 1830 tiene contra sí los cargos de la nulidad más fuerte que se pueden imaginar

"Otros lo atacan porque fue ilegalmente convocado y por lo tanto, sus actuaciones eran nulas. Y luego continúa: "Del ligero bosquejo de las nulidades del congreso de 1830 que acabamos de hacer, nos parece ilícito deducir que la constitución que ha salido de sus manos nunca será aceptada por estos pueblos, y nos atrevemos a decir que tampoco lo será por otros muchos del departamento"....

Con respecto a Sucre, es sabido que de ninguna manera querían que él ocupase la primera magistratura, y en la sombra se estaban haciendo germinar esos odios hasta llegar al crimen más horrendo. Otros no transigían con que el Libertador hubiese dicho de él que era el más digno general de Colombia. Urdaneta no toleraba ese elogio, y Caicedo, Castillo y tantos otros, tenían necesidad de extinguir la posibilidad de esta elección con argumentos especiosos, como los de la edad, no recordando los enemigos que él mismo había puesto condiciones más severas sobre determinados generales que hubiesen ocupado altos cargos en los dos años anteriores a esa fecha, con lo cual, él mismo se sacrificaba, aunque realmente no se aceptó la propuesta porque Mariño era uno de los candidatos probables por Ve-

nezuela. Sucre presidente de Colombia? ¡Qué acierto hubiera sido y qué lección para sus detractores y enemigos de menor cuantía. Pero el fátum estaba señalado y era un imposible físico salir de sus garras. Ya tenía Sucre una cruel experiencia en su paso por el gobierno de Bolivia. No solo el atentado contra su vida, del cual salió herido en un brazo, sino la enorme serie de dificultades que le presentaron al ilustre y noble militar para que su permanencia en el poder fuera casi nulatorio. Quería ante todo cumplir una misión reservada en el gobierno de Quito, en donde Flórez lo esperaba... con Isidoro Barriga y "Compañía Ltda".

Pero antes de entrar a la parte trágica de este comentario, creo indispensable decir unas pocas palabras sobre los resultados inmediatos de la constituyente colombiana. Esta nombró al diputado Juan de Dios Aranzazu y al señor Francisco Soto quien estaba en Cúcuta, para que se trasladaran a Caracas con el fin de presentar al nuevo gobierno la Constitución ya sancionada. Como Soto había sido o era aún el Jefe de la revuelta cucuteña que desconocía la misma constitución colombiana, no quiso aceptar y en tales circunstancias, Aranzazu marchó solo a su destino, en donde se le recibió con las consideraciones debidas a un "diplomático", es decir a un representante de un gobierno extranjero. El congreso de Caracas estaba reunido, y allí presentóse nuestro comisionado para cumplir su misión, a lo cual se le respondió con este definitivo comentario: "Venezuela no acepta la nueva constitución colombiana".

Con esto dióse por terminado el cometido de nuestros representantes y tuvo que volver aceleradamente a Bogotá a dar cuenta de los tristes resul-

tados. Pero si eso pasaba en Venezuela, igual cosa sucedía en los departamentos del sur de la patria, es decir, en los de Ecuador, Azuay y Guayaquil. El general Flórez pedía en todos los tonos que ellos se declarasen también independientes, siguiendo el ejemplo de Caracas pues dizque contaban con el sentimiento popular, pero más que todo, se colige fácilmente, por su voluntad soberana, pues él quería ser el presidente de la nueva república para lo cual nadie pudiera ponerle trabas sino fuese un general que había independizado esa región del poder español en 1822 y en 1829, triunfara definitivamente de las armas peruanas, en el Portete de Tarqui. Más claro, ni el agua clara, para ello, Flórez, valiéndose de monjes y sacerdotes ecuatorianos y de algunos descastados capitanes del centro de la república, con el miramiento de algún día ensanchar la república del Ecuador, pretendía con toda la habilidad de su conciencia, hacer que los pueblos del sur de la antigua gobernación de Popayán, se unieran al departamento del Ecuador, no a la república todavía, con el fin de que, al darse la constitución de Riobamba, convocada por decreto de 31 de mayo, su fundo quedase en esta forma ampliado con tan ricos y valientes territorios. El juego estaba bien urdido, pero los ilustres pueblos de ese territorio, especialmente la noble ciudad de Túquerres se opuso a ello y con habilidad generosa pudo dominar la situación y evitar en esta forma la desmembración traicionera de la patria común, a pesar de que Flórez quiso invadir esas regiones, para colmar su proditoria intención.

Con estos antecedentes explicados, vamos a tratar ahora la parte final y definitiva del comentario principal. El general Sucre llegó a Bogotá el 5 de

mayo, cuando el congreso constituyente tocaba a su fin. Pocos días faltaban para clausurarse y en estas circunstancias, presentóse ante Bolívar y ante el presidente de la república, General Caicedo, para darles cuenta de su fracasada misión. Duro fue aquel golpe, que era demasiado conocido de todos y por otra parte, muchos granadinos tenían las mismas intenciones, como lo hemos visto. La nueva misión de Sucre ante el gobierno de Quito era de hacer lo posible para evitar el nuevo golpe de imitación de Venezuela, pero todo era inútil porque también iba a encontrarse con un hecho cumplido, si es que la suerte le deparara la oportunidad de llegar a cumplir las impartidas órdenes. Posada Gutiérrez, dice al respecto: "La última entrevista de Sucre con el Libertador fue tierna y congojosa, estrechamente abrazados, derramaron lágrimas sobre el corazón del uno y del otro. Ambos veían que sus sacrificios eran perdidos". Antes de emprender su viaje, tuvo Sucre varias conferencias con el vicepresidente Caicedo, quien deseaba que el general Sucre influyese para mantener la unión de los departamentos del sur con los del centro, en una república centro federal, es decir quería que se conservase la unión de la Nueva Granada. Sucre temía que antes de su llegada a Quito hubieran ocurrido algunos trastornos por allá, en cuyo caso serían infructuosos sus esfuerzos. "De todos modos, yo tengo confianza en que usted, llegando a Quito, en tiempo, podrá hacer mucho en este sentido", le dijo el señor Caicedo, **pero haga usted su viaje por el Valle del Cauca al Puerto de Buenaventura, mejor que por Neiva y Popayán** (Lo subrayado es nuestro).

El general manifestó que para llenar su cometido era mejor hacer el viaje

por tierras del sur, ya que no tenía la seguridad de encontrar a tiempo un buque en Buenaventura que lo llevase a Guayaquil, y por otra parte, quería llegar a tiempo para estar el día de su santo, el 13 de junio (San Antonio) en su hogar, para disfrutar de sus dulzuras, al lado de su esposa la linda marquesa de Solanda y las caricias de su tierna hija! sin saber que la niña había caído de las barandas de un balcón, a las piedras sillares del andén, mientras estaba junto con el amigo de su madre, el conocido Barriga! Que los pueblos granadinos le odiasen por todo cuanto hizo él en la toma de la ciudad de Pasto en 1822, después de sus anteriores derrotas de Taindala? No había porque temer, pues él ya había atravesado esa comarca noble, y fue atendido como uno de los más gloriosos héroes de Colombia.

Hemos dicho que la misión de Sucre a Quito iba a ser un fracaso más definitivo que el de Venezuela. Por correo del Ecuador y aún por cartas de Flórez se sabía positivamente que allá se estaba fraguando la separación de este territorio, como ya lo había hecho Venezuela, mas como aún conservaba un resto de fingida dignidad, él pretextó la necesidad de retirarse a Pomasqui para recuperar su salud, mientras había dejado las órdenes del pronunciamiento. Las razones que más tarde dió, después de haber ocupado nuevamente el poder, fueron excesivamente baladíes, pues la mayor fue la de que el Libertador había dejado el mando. El doctor Rafael Niño, como Procurador General, era el encargado del asalto, para que apareciera inocente el jefe, quien pretendía ignorarlo todo y apenas aceptar los hechos como una cosa cumplida. El Señor José Manuel Groot dice al respecto: "El gobierno (de Colombia) había emplea-

do todos los medios que parecían necesarios para persuadir al general Flórez la conveniencia de la unión de Colombia por parte del Ecuador, pero nada se había conseguido. Solo se tenían esperanzas de que apenas llegado a Quito el general Sucre restablecería las cosas a buen estado porque el vicepresidente Caicedo se había puesto de acuerdo con el Gran Mariscal sobre la conveniencia de la unión antes de que partiera para Quito, lo que verificó apenas cerró sus sesiones el congreso, porque anhelaba retirarse a la vida privada con su esposa e hija". En el párrafo siguiente añade: "Sucre era sin duda, el segundo hombre de Colombia, después de Bolívar, como militar, como político y de alta inteligencia. Debía, pues, tener envidiosos que quisiesen hacerlo desaparecer del teatro en que ellos quisieran hacer los primeros papeles. Conociendo esto, los amigos del Gran Mariscal, temieron por su vida en el viaje y le aconsejaron en Bogotá que se fuera por el Cauca y Buenaventura".

El primer pronunciamiento se hizo por parte de Niño, el 13 de mayo más o menos cuando Sucre estaba en los primeros días de su viaje al Ecuador; y el 31 de ese mes, Flórez, libre ya de preocupación expidió el decreto de convocatoria de un congreso constituyente para legislar sobre la nueva república con los tres departamentos conocidos, de Azuay, Guayaquil y Quito. Era traicionado por la subconciencia, cuando decía a sus conciudadanos: "Yo espero libertarme de dos monstruos que devoran a los gobernantes: la ambición y la tiranía. Mi regla será seguir la marcha de nuestros pensamientos y ejecutar la ley como la expresión de vuestra voluntad". En la "Gaceta de Colombia" publicáronse verdaderos estudios sobre la conveniencia de la

unión con el Ecuador y se desbarataban como castillos de naipes las argucias del exprefecto general; pero realmente Colombia ya nada podía hacer. Una guerra habría sido impropcedente y no tenía partidarios. Los hombres políticos de la época aceptaban con alegría o con tristeza la separación de ambas partes de los extremos colombianos. Los del sur, o sea los que ahora forman el Ecuador, nunca se llamaron colombianos. Aquel que deseaba libertarse de los monstruos de que hemos hablado: la ambición y la tiranía, había caído ya en sus garras y en sus fauces. Era su pobre víctima. El señor Restrepo dice: "Se aguardaba el resultado de un elemento de unión que entonces parecía que iba a influir poderosamente en favor del restablecimiento y conservación de la integridad de la Nueva Granada". Y sin embargo ese hombre aludido, es decir, Sucre, era el menos aconsejado para tan ardua empresa, precisamente por su propia magnitud. Era una estrella que brillaba demasiado claro para que no se le pudiera contemplar de todos los ángulos de la política y de la intriga. Era sin saberlo, la víctima propiciatoria que debería sacrificarse en aras de un ideal demasiado hermoso y que concretaba el pensamiento de Bolívar. Tanto éste como el General Caicedo pensaron en él como en una tabla de salvación en el proceloso mar de la descomposición moral; pero su sino estaba ya marcado y la ambición del que pretendía gobernar sin que otro le hiciese sombra, estaba preparando la emboscada, para lo cual se valió de cómplices aviesos que también preparaban el crimen desde las sospechosas columnas de dos periódicos capitalinos.

Es fácil reconstruir las escenas de Sucre con Bolívar y luego con el señor Caicedo, vicepresidente de la re-

pública en ejercicio del poder. Ciertamente, el prestigio del gran mariscal era extraordinario y por ser personaje tan de relieve y ser adorado en Quito, ya que él fue el héroe máximo del Pichincha y el Portete de Tarqui, por vivir allí su esposa con su hija, por otros vínculos de amistad en ese noble pueblo, ninguno como él, según las apariencias de la historia, para cumplir la noble misión patriótica. Lágrimas y frases de cariño al despedirse de Bolívar, promesas sinceras de trabajar de acuerdo con el pensamiento de Caicedo, todo era señal segura de triunfo, sin que hubiese lógica en los acontecimientos de la historia, cuyos hechos se suceden a veces contrariando todos los postulados de la filosofía.

Sucre era odiado por muchos, es decir por los enemigos de Bolívar ya que veían en él, un continuador de su obra. Nada le faltaba para merecer la más pura gloria: figura, familia, heroísmo, inteligencia, el amor del ejército, su extraordinaria capacidad de trabajo, la austeridad de sus costumbres, una hermosa mujer, una hija querida... Y sin embargo, detrás de la catedral, algunos periodistas estaban preparando los tinglados de la tragedia.

En "El Demócrata" de primero de junio, se lee un artículo intitulado **Sedición criminal**, cuya síntesis es la siguiente: "Que Sucre acababa de salir de Cundinamarca hacia Quito, con el fin de disolver el gobierno y ver la manera de anexar los departamentos del sur al Perú, que era conocida su ambición como lo demostró en el gobierno de Bolivia, que era de doble política traicionera, que el liberalismo era lo más ridículo que había conocido, que el presidente de la república apenas tenía talento y capacidad para oír demandas verbales, que los pueblos del norte tenían motivo para ar-

marse y hacer la guerra a sus hermanos del sur oprimidos por el general Flórez que él sabía que éste marchaba sobre la provincia de Pasto para atacarla. "Pero el valeroso general José María Obando, amigo y sostenedor firme del gobierno y de la libertad, corría igualmente al encuentro de aquel caudillo en auxilio de los invencibles pastusos. **Puede ser que Obando haga con Sucre lo que no hicimos con Bolívar.**

Ante el asesinato de Sucre en la Jacoba de la Venta, y no en Berruecos, qué podría decir el desgraciado autor de este panfleto tan comprometedor? Que eran puras coincidencias, y nada más. Y todo quedó tranquilo, como después de un terremoto yacen las ruinas polvorientas del desastre tectónico.

La sospecha de la tragedia era cosa conocida en todo Bogotá y otras ciudades granadinas. Nadie dudaba de lo que podría suceder. Era algo así como un doloroso presentimiento, una premonición por demás sabida por ser de las sospechas claras. La víctima estaba señalada, pero él no quería comprender y sin embargo, en la carta que comentamos está toda la entereza de un hombre puro y noble. La solicitud al congreso, por boca de su presidente doctor Vicente Borrero, para que se le diera permiso de trasladarse cuanto antes a Quito, antes de terminar las sesiones; apenas invocaba el amor de la familia, de su esposa y de su hija cuya muerte no sabía. Después viene la tragedia de que son au-

tores materiales Sarria, Morillo Erasó ante el dolor y el pánico del diputado por Cuenca señor García Trélez y los asistentes o criados Francisco Colmenares y Florencio Caicedo. El fatal 4 de junio de 1831 salieron los viajeros por la mañana del pueblo de la Venta (hoy ciudad de La Unión), y a un poco más de media hora de camino hacia el sur, al pie del cerro de la Jacoba en estrecho sendero bordeado de matorrales, los miserables dispararon sus armas contra el Gran Mariscal. ¡"Ay, balazo"! alcanzó a exclamar el héroe legendario de América y cayó mortalmente herido.

Los restos de la ilustre víctima fueron llevados meses más tarde a la capilla de la iglesia del Deán, hacienda de la marquesa de Solanda en Quito; de allí pasaron sigilosamente al Carmen Bajo, en donde estaba sepultado el cadáver de Teresita, su única hija; en 1900, después de completísimo estudio investigativo para probar que los huesos encontrados si eran de Sucre fueron trasladados solemnemente el 25 de agosto de 1932 a una cripta severa en la iglesia mayor de San Francisco de Quito, en donde se lee esta inscripción latina:

INCLITI DUCIS
ANTONII JOSEPHI SUCRE
OSSA SUA SANCTAE CRUCIS VEXILLO
IN FUTURAE RESURECTIO IS SPE
HAIC EN CINERARIO CONDITA
QUIESCUNT (1)

(1) Capítulo de la obra: Documentos inéditos encontrados y comentados ampliamente por V. S. M.

ASPECTOS JURIDICOS

Derecho de Guerra y Seguridad Social Militar son los temas que ahora presentamos a los lectores de esta Revista, para complementar tesis sobre los mismos aspectos, que sus autores pusieron a consideración de los estudiosos de estas disciplinas intelectuales desde anteriores ediciones de esta misma publicación.



DERECHO DE GUERRA



Tte. Coronel RAFAEL OLAYA P.

Los elementos de que dispone el estado moderno para hacer efectivo en el ámbito del Derecho Internacional los derechos de soberanía y de seguridad y defensa, de que se trató en la primera parte de estos comentarios, pueden dividirse en dos grandes grupos:

1º Los medios pacíficos propiamente dichos, que son objeto del Derecho Internacional de paz, y

2º Los medios coercitivos o violentos, que son materia del Derecho Internacional Bélico o Derecho de Guerra.

A la primera categoría pertenecen aquellos que se relacionan directamente con la diplomacia y que pueden enumerarse en: negociaciones directas, tratados y convenios, buenos oficios o mediación, comisiones internacionales de mediación y arbitraje internacional. Por no ser materia de este trabajo nos abstenemos de estudiarlos detenidamente. Su finalidad a simple vista se aprecia en el esfuerzo que los estados hacen como miembros de los organismos internacionales, para evitar las soluciones de sus conflictos a través de la acción bélica y su mayor expresión se encuentra en las normas escritas que regulan la Organización de las Naciones Unidas.

A la segunda categoría, pertenecen

aquellos elementos que, después de resultar ineficaces los primeros, tienen un carácter eminentemente coercitivo y violento y son objeto principal del Derecho Bélico propiamente dicho, es decir, en su sentido intrínseco o jurídico, que será al que nos referiremos en el curso de estos comentarios.

Establecidos por el Derecho Internacional Contemporáneo, los derechos de Soberanía y de Seguridad y Defensa, como los principales que detentan los estados, es necesario o aceptar que para la solución de los conflictos que surjan entre ellos, y después de haber sido agotados todos los medios pacíficos para resolverlos, viene la acción violenta de las armas, es decir, la guerra y por tanto entra en vigor el Derecho Internacional Bélico.

Tal como lo hemos planteado, algunos autores, entre ellos los profesores italianos Cansacchi y Balladore Paglieri, establecen una división del Derecho Internacional Público, en Derecho Internacional de Paz y Derecho Internacional de Guerra o Bélico.

Como ya se explicó, el primero se encarga de regular las relaciones de los estados, durante el período de la paz y busca permanentemente una solución amigable a las distintas querellas que surgen entre los estados, a fin de evi-

tar el desencadenamiento de la guerra. El Derecho Internacional Bélico o Derecho de Guerra tiene por objeto regular las distintas relaciones de los estados y entra a subsistir al anterior reglamentando la guerra en sus diversos aspectos, hasta donde ello sea posible, a fin de que la acción bélica se desarrolle de acuerdo con elementales postulados de humanidad, para evitar al menos en la teoría los tremendos horrores que ella trae consigo.

Sintetizando podemos concluir que el Derecho Internacional tiene dos ámbitos de aplicación. El primero se refiere a las relaciones normales de los estados entre sí o sea a aquellas que se desenvuelven dentro de un ámbito de paz, de cooperación y de recíproca amistad; este es el Derecho Internacional de Paz o Derecho Internacional Común. El segundo entra a regir en las relaciones bélicas que se desarrollan entre dos estados y que el derecho Internacional considera como una solución de último recurso, por lo cual establece que la guerra constituye una situación de excepción en las relaciones de los pueblos entre sí. Aún cuando excepcional y normal, esta relación que tiene un carácter público y jurídico, debe ser reglamentada conforme a las normas del Derecho Internacional y por ello tiene plena vigencia jurídica el Derecho Internacional Bélico o Derecho Internacional Particular, que se relaciona con el fenómeno de la guerra.

TENIENTE CORONEL
RAFAEL OLAYA PERDOMO

En la segunda entrega de esta revista, inició este autor el desarrollo del tema que ahora vuelve a poner a consideración de los lectores dentro de una nueva fase de apreciación. Datos personales del Sr. Tte. Coronel Olaya Perdomo corren publicados en el primer volumen, página 312 del mes de junio.

Observamos que este es un derecho como todo lo relacionado con el Derecho Internacional, que está en vía de desarrollo y perfeccionamiento y así notamos, como se llevaron a cabo recientemente en Ginebra dos reuniones internacionales que tienen íntima relación con el Derecho Bélico y que son: la que tiene por objeto "evitar los ataques por sorpresa entre los estados" y la que versa sobre la "suspensión de los artificios atómicos de uso bélico".

Concepto sobre la licitud e ilicitud de la guerra en el desarrollo del derecho Internacional.

Por constituir el fenómeno de la guerra, el objeto principal del estudio del Derecho Internacional Bélico, que a su turno en el aspecto intrínseco regula la situación del prisionero de guerra, consideramos conveniente hacer un breve comentario a las nociones que tuvieron los primeros tratadistas del Derecho Internacional, sobre la guerra, su carácter de justa o injusta y el desenvolvimiento de este concepto hasta nuestros días.

En efecto, el concepto de guerra justa o injusta fue el que prevaleció entre los primeros tratadistas del Derecho Internacional, quienes se refirieron todos al problema de la guerra queriendo sustentar sobre normas ajustadas a la moral la idea de una justa causa, para el desencadenamiento de la acción bélica. Ya San Agustín en primer lugar y Santo Tomás posteriormente habían tratado el tema de la justa causa en la guerra y este último había sentado inclusive, condiciones necesarias para que la guerra pueda ser clasificada como justa. Posteriormente cuando vino el florecimiento de la Escuela Salmantina en España, el Padre Francisco de Victoria considerado como uno de los grandes valores

del Derecho Internacional y de la Filosofía, trazó en sus obras conceptos precisos y claros acerca del carácter de "justa" que debe acompañar a toda guerra. Estas teorías tuvieron gran importancia por el momento político en que se expusieron, pues contrariaban directamente los intereses del rey de España quien pretendía justificar su conquista en la América con el pretexto de llevar la civilización y la religión católica a los pueblos bárbaros del nuevo continente.

La otra figura descollante de la Escuela Española es el jesuita Francisco Suárez, considerado también como uno de los grandes precursores del Derecho Internacional. En efecto, el Padre Suárez, trata a lo largo de sus obras los distintos problemas del Derecho Internacional en su época, tales como su origen, que lo fundamenta en el Derecho Natural e igualmente las condiciones que se pueden aceptar como justificables para el desencadenamiento de la guerra, que son: 1º Que sea declarada por el soberano legítimamente constituido y 2º Que tenga como causa una grave ofensa. Dentro de este último elemento considera el Padre Suárez que puede tomarse como una grave ofensa la negativa de un estado para establecer relaciones comerciales y de comunidad con otro, curioso concepto que comparte con el Padre Victoria.

Otros eminentes escritores de la misma corriente filosófica, descollaron en España, como el Padre Bartolomé de las Casas que sobresalió por su infatigable defensa de los indígenas americanos y los Dominicanos Melchor Cano y Domingo de Soto.

Diverso grupo perfectamente definido y no menos importante, lo forman el jesuita italiano Alberico Gentili y el tratadista holandés Hugo Grocio, considerados universalmente como indiscutibles precursores del Derecho In-

ternacional Moderno. No pertenecen a toda, pero coinciden en muchos de sus conceptos sobre Derecho Internacional, especialmente en el que se refiere a las justas causas de la guerra. El italiano Gentili, de acuerdo con los españoles Victoria, Suárez y de las Casas, niega que la religión sea una justa causa de la guerra; porque en la naturaleza de la misma no puede existir la coacción física. Dice también Gentili que para que se encuentre una justa causa en la relación bélica, ésta debe ser necesaria, como ocurre en la guerra de defensa, o cuando se impide el desarrollo pacífico del comercio o el acceso a los mares y al aire, que puede considerarse como una justa causa de la guerra. El ideal de las relaciones interestatales para Gentili era la paz, pero aceptaba como un hecho real y evidente el fenómeno de la guerra, por lo cual consideraba necesario reglamentarla prohibiendo a los combatientes la violación de ciertas normas de ética, que todavía subsisten, como son el respeto a la vida de los prisioneros, a la población civil, el respeto de las treguas, etc.

El holandés Hugo Grocio está aceptado hoy día como uno de los más importantes fundadores del Derecho Internacional, según dice el eminente profesor Giorgio Del Vecchio, no tanto por la originalidad de sus teorías sino por la claridad de sus conceptos y por haber resumido las principales ideas expuestas hasta su época sobre este tema a través de su obra "De jure belli ac pacis". En la obra citada contribuyó de manera definitiva a la difusión y al conocimiento de los principios fundamentales del Derecho Internacional.

Al tratar Grocio el problema de la guerra, explica que solamente pueden considerarse como justas causas de la misma, las siguientes: a) La defensa; b) La recuperación de la deudas, y c) La acción punitiva.

Como vemos, se aparta de los tratadistas anteriormente citados pero coinciden en cuanto a "la defensa", como causa legítima y justa para desarrollar la acción bélica. A través de sus obras Grocio expone principios que tienden como los demás escritores estudiados, a suavizar los efectos de la guerra y se manifiesta partidario de la paz, como suprema aspiración de las relaciones entre los pueblos. Sin embargo plantea tesis contradictorias, al indicar que el vencedor tiene derecho al despojo de los bienes del vencido y que puede aún reducirlo a la esclavitud junto con sus descendientes. Parece que la explicación a los errores y contradicciones de Grocio, se debe a que no tenía un concepto preciso de los principios fundamentales de la filosofía tomística e ignoraba por tanto la existencia de los derechos naturales del hombre y las relaciones entre el derecho y la moral. Sin embargo no puede desconocerse la trascendencia de sus obras que como dijimos colaboraron al conocimiento y a la difusión de los conceptos existentes hasta su época acerca del Derecho Internacional.

Posteriormente en los siglos XVII y XVIII, algunos tratadistas de menor importancia contribuyeron con sus teorías al desarrollo del Derecho Internacional, exponiendo proyectos que pecaron de utópicos, para el establecimiento de una paz duradera, que excluyera definitivamente la guerra como solución a los conflictos surgidos en las relaciones entre los distintos estados de su tiempo.

Merece especial mención el francés Meric Cruce con su obra "La Nueva Cinea" en la que sugería se designara una ciudad donde todos los estados soberanos tuvieran sus representantes, con el fin de que resolvieran pacíficamente los problemas de carácter internacional. Esta ciudad debía ser Venecia como estado neutral de en-

tonces y por su situación geográfica. También el Duque Sully, ministro del Rey Enrique IV de Francia, expuso una teoría irrealizable, para la solución pacífica entre los conflictos de los estados, mediante la formación de un Consejo General de sesenta diputados representantes de los pueblos cristianos y el que debía decidir sobre las diferencias que surgieran entre las naciones. El más importante de estos últimos escritores fue el abate Saint Pierre, autor de "Las Memorias para la paz perpetua de Europa", quien expone otra teoría inoperante que establece para los soberanos cristianos el renunciamiento a resolver sus problemas por medio de las armas. No necesitamos extendernos detalladamente sobre la ingenuidad de estas doctrinas, cuyo mérito principal se encuentra en la buena voluntad de sus autores, que expusieron proyectos para contribuir con ellos, aún cuando utópicamente a la extirpación del fenómeno de la guerra en las relaciones humanas.

Planteando conceptos más originales y estudiando con más profundidad la esencia misma de la guerra a través de la naturaleza del hombre, el gran pensador Kant contribuyó con su inteligencia a renovar ideas y a plantear nuevas teorías sobre los principios fundamentales, más de carácter moral que político, necesarios para lograr una paz duradera. En su obra "Sobre la paz perpetua" plantea principios que tienen gran validez y actualidad hoy día y que por irrealizados no resultan menos interesantes. Dice por ejemplo, que ningún tratado de paz, debe incluir el propósito secreto de una guerra futura, que ningún estado pequeño o grande puede ser dominado por otro, etc., nociones que plantea como indispensables para un tratado definitivo que logre la paz peremne. Establece igualmente que los pueblos, organizados como estados autónomos

tienen la obligación de asociarse, con la prohibición de permanecer aislados y desorganizados, a fin de que entren a formar parte de una sociedad internacional civilmente constituida. Los postulados más importantes de la obra de Kant, aquellos que se fundamentan en el derecho natural del hombre aisladamente considerado y del estado como colectividad humana, constituyen un aporte considerable en el Derecho Internacional y las mismas ideas se encuentran cristalizadas en las normas que reglamentan los organismos del Derecho Internacional contemporáneo como el Pacto de la Sociedad de las Naciones después de la primera guerra mundial y la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, estatuida en San Francisco en 1945 después de la segunda conflagración. Estas Instituciones constituyen la culminación en el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y aún imperfectas como son, representan, especialmente la última, el mayor esfuerzo

realizado por el hombre hasta el momento, para establecer normas que regulen relaciones de los pueblos, dentro de un plano de justicia y equidad que evite en lo posible el fenómeno de la guerra, como solución negativa a los problemas que a través de la historia de los estados, éstos se han visto avocados a resolver.

La Carta de la Organización de las Naciones Unidas, organismo Internacional que constituye la máxima autoridad supra-estatal reguladora de las relaciones entre los estados del mundo contemporáneo, establece una evolución de las primeras ideas acerca de la guerra justa e injusta expuestas por los fundadores del Derecho Internacional, planteando la licitud de la guerra pero solamente como último recurso para la solución de los conflictos internacionales y aceptable únicamente como medida inevitable de seguridad y defensa, para la subsistencia del estado como entidad internacional soberana e independiente.

La guerra no ha sido otra cosa que un medio más enérgico de expresar el pensamiento político. Ella podría ser muy diferente si constituyera la manifestación de odio, el más salvaje, entre dos pueblos, llegando así al extremo absoluto de su concepto.

La potencia de dos estados opuestos, sus alianzas, el carácter de sus gobernantes, el de los dos pueblos, en fin, todos los elementos que entran en el cálculo de una guerra, están en conexión tan íntima con las relaciones políticas, que es imposible separarlas. La guerra queda entonces de la parte de acá en su concepto absoluto. Ella tiende a constituir una acción incompleta contradictoria en sí y esto, porque está sometida a la política. Ella toma necesariamente su carácter. Mientras más fuerte es la política, más enérgica se torna la guerra.

General Carlos Von Clausewitz.

FIBO LTDA.

1853

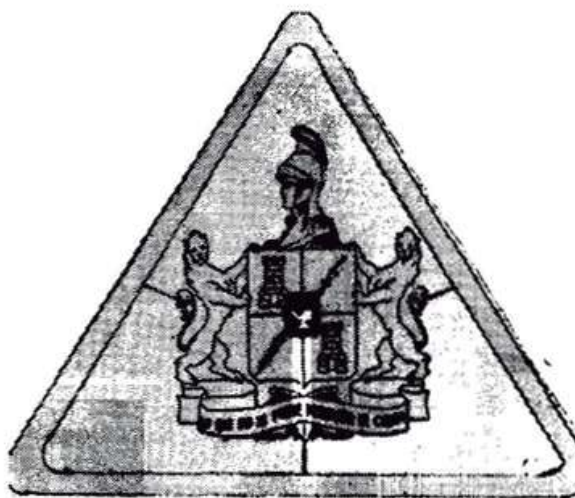
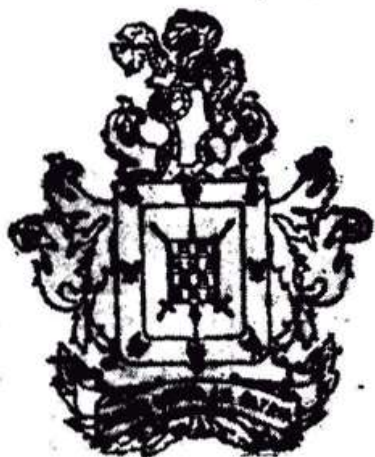


1953

FABRICA DE INSIGNIAS MILITARES

EFFECTOS PARA UNIFORMES, CONDECORACIONES ETC

CABALLERIA



BOGOTA, COLOMBIA
Carrera 36 No. 14A56
URIBE & CORREA

Apartado Aéreo 5715
Apartado Nacional 2657
Carrera 5a. No. 15-11

TELEFONOS: { 47-42-90
47-09-05
42-91-60

SEGURIDAD SOCIAL MILITAR



Doctor JESUS M. RENGIFO O.

— C —

34 — La Caja de Sueldos de Retiro fue creada por la Ley 75 de 17 de noviembre de 1925. Cuando trate la tercera parte de este estudio tendré la oportunidad de comentar a espacio su origen y organización, y en forma especial el informe rendido por la Comisión Suiza contratada por el Gobierno para este efecto.

El artículo 8º de la Ley citada dice: para atender al pago de los fondos de los sueldos de retiro, constitúyese una Caja especial y particular, que se formará así: 1º Con las sumas pagadas por los oficiales; 2º Con una subvención de ochenta mil pesos (\$ 80.000.00), anuales que durante diez años dará la Nación a dicha Caja, y que será pagada antes del 31 de diciembre de cada año, incorporándola por el Gobierno en la Ley de Apropriaciones de la vigencia correspondiente; 3º. Por cualesquiera otras donaciones o prestaciones que se le hagan; y 4º. Por los intereses que devenguen todas estas sumas.

Por ningún motivo este fondo especial podrá destinarse a fines distintos de los previstos en la presente Ley, y será depositado siempre en el Banco de la República.

Para comprobar el tiempo de servi-

cio que da lugar al sueldo de retiro, se tendrá en cuenta la Hoja de Servicios formada por el Ministerio de Guerra para el Oficial que lo solicita.

La Corte Suprema de Justicia decidirá sobre las solicitudes para obtener los sueldos de retiro, en conformidad con las disposiciones consignadas en la Ley 71 de 1915 y relativas a pensiones.

Si el Oficial muere en servicio antes de haber gozado del sueldo de retiro, la esposa, y si ésta ya no vive, los hijos, y en su defecto los padres, tendrán derecho a la devolución de las primas sin intereses, pagadas por el Oficial hasta el día de su muerte. Si el Oficial fuere soltero, con hermanas también solteras, éstas tendrán derecho a las primas. En defecto de éstas, las primas ingresarán al fondo de retiro, con lo cual cesa toda obligación del Estado para cualquiera otro heredero.

Las disposiciones establecidas en la Ley 75 son aplicables solamente en tiempo de paz en cuanto al reconocimiento de nuevos sueldos de retiro, y se refieren a los Oficiales que estén en servicio activo al entrar en vigor y a los que ingresen después. Es entendido que en caso de guerra o de turbación del orden público, no se suspenderá el pago de los sueldos de re-

tiro reconocidos con anterioridad sino en los casos contemplados en la misma Ley.

35 — La Ley 105 de 1936, orgánica de la Armada Nacional, en su Capítulo XIII establece la Caja de Sueldos de retiro naval, pensiones, auxilios, recompensas y sueldos de retiro y ordena que las prestaciones para el personal de la Armada se determinarán, de conformidad con lo dispuesto para el Ejército.

36 — La Ley 100 de 1946 (diciembre 30) en su artículo 16 autorizó al Gobierno para reorganizar y unificar las Cajas de Sueldos de Retiro de las FF. MM. con el fin de que funcione una sola, que se denominará "Caja de las Fuerzas Militares", la que tendrá personería jurídica y patrimonio propio, constituidos por los capitales que se liquiden y los recursos de que dispongan.

37 — Pese a la unificación establecida en el mandato legal anterior, la Ley 92 de 1948 en su artículo 94 dijo que la Armada Nacional tendrá una Caja de Retiro independiente de las demás instituciones de este género, y su organización estará de acuerdo con las necesidades creadas por las obligaciones sociales establecidas en la misma Ley con cargo a dicha Caja y ordenaba al Gobierno organizar tal Caja, señalando las dotaciones necesarias para su buen desempeño y reglamentar las funciones de la Junta

DOCTOR

JESUS M. RENGIFO O.

Complementarios de este mismo tema son los artículos del mismo nombre publicados en la Revista N^o 1, página 87 y Revista N^o 3, página 505, primer volumen, cuya consulta sugerimos a los interesados de este importante y nuevo aspecto del Derecho Laboral.

Directiva y demás personal de dotación.

A nadie escapa el inconveniente que implica esta multiplicidad de Cajas dentro de una organización militar, como si se tratara de establecer un régimen de prioridad de una arma sobre otra. Si existe la unificación de las Fuerzas es apenas elemental concluir que las prestaciones deben seguir el mismo paralelo; por otra parte el sostenimiento administrativo y la organización financiera de tales instituciones se complican y terminan en un rotundo fracaso.

Esta la razón por la cual el Gobierno procedió a dar cumplimiento a la Ley 100 de 1946 y en consecuencia unificó las Cajas en una sola que hoy se denomina "Caja de Retiro de las Fuerzas Militares".

38 — Caja de la Vivienda Militar.

La Ley 87 de 1947 (diciembre 26) crea la Caja de la Vivienda Militar como institución autónoma, con personería jurídica para contratar y patrimonio independiente del Tesoro Nacional con la finalidad esencial de proveer a los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo, a los Oficiales y Suboficiales en goce de sueldo de retiro y al personal de empleados civiles de carácter permanente del Ramo de Guerra, de habitaciones higiénicas, cómodas y económicas, bajo el doble aspecto del inquilinato y de la propiedad.

Esta Ley ha sido suspendida por Decretos Legislativos posteriores y modificada por Decretos-Leyes en cuanto a su organización, descuentos, operaciones comerciales, etc., pero su esencia se ha conservado.

39 — Carrera Militar.

No pretendo aquí dar una pormenorización de todas las Leyes que han regulado la carrera militar sino de ci-

tar las disposiciones que yo he considerado más importantes por su estructura y finalidad.

Así encontramos que la primera Ley orgánica de completos delineamientos es la 82 de 27 de junio de 1876 que regula la carrera militar y las prestaciones.

La Ley 26 de 5 de octubre de 1916 organiza el Ejército de la República pero no dice nada de la carrera militar de los Oficiales y Suboficiales. Solamente la Ley 104 de 1927 establece la carrera de los Suboficiales.

40 — La Ley 88 de diciembre 29 de 1935, reorganiza la carrera militar de los Oficiales y más tarde la Ley 105 de 1936 organiza la Armada Nacional y la carrera de los Oficiales y Suboficiales de esta Arma.

41 — La Ley 3ª de 1937 determina la carrera militar de los Suboficiales.

42 — La Ley 2ª de 1945 (febrero 19) reorganiza en forma total la carrera de Oficiales del Ejército. Estudia la jerarquía, la clasificación y reclutamiento, nombramientos y ascensos, retiro y prestaciones, y prestaciones por causa de muerte.

43 — La Ley 82 de 1947 (diciembre 26) complementa la anterior en cuanto se refiere a la carrera y al sistema de ascensos y desde luego establece nuevas prestaciones.

44 — La Ley 92 de 1948 (diciembre 16) organiza la carrera militar de los Oficiales y Suboficiales de la Armada Nacional.

45 — Todas las Leyes antes enunciadas fueron suspendidas mediante los Decretos Legislativos números 3220 de 1953, reorgánico de la carrera de los Oficiales y 501 de 1955 reorgánico de la carrera de los Suboficiales.

46 — Finalmente la Ley 126 de 1959 coordina, complementa y sienta las bases fundamentales de la carrera militar de los Oficiales. Ahora se encuentra en preparación el Estatuto de

los Suboficiales, el cual ya fue presentado a las Cámaras Legislativas para su estudio.

47 — Cesantía o Recompensa.

El auxilio de cesantía establecido como una gran conquista a favor de los empleados particulares mediante la Ley 10ª de 1943, ampliada luego para los trabajadores oficiales y particulares por la Ley 6ª de 1945 y disposiciones posteriores, ya en el Ministerio de Guerra se conocía desde el siglo pasado. Así la Ley 82 de 27 de junio de 1876, en su artículo 16 dijo: "a los individuos de tropa que hayan cumplido cuatro años de servicio y no quieran continuar en él, se les dará licencia absoluta y una gratificación de cincuenta pesos. Esta gratificación se aumentará en la proporción en tal Ley establecida, a los individuos que sirvan por mayor tiempo, y no tendrán obligación de volver a servir sino en el caso de guerra, y esto solo durante la campaña".

48 — El artículo 39 de la Ley 2ª de 1945 estatuyó: "Los Oficiales que sean retirados por edad de acuerdo con los artículos 12 y 19 de la misma Ley, antes de cumplir 15 años de servicio tienen derecho a que el Tesoro Público les pague, por una sola vez, un auxilio en dinero igual a un mes del último sueldo devengado, correspondiente a su grado, por cada año de servicio continuo que hayan prestado, o fracción mayor de seis meses. Si el tiempo de servicio fuere mayor de 15 años, el Oficial tiene derecho a su sueldo de retiro en las condiciones establecidas en el artículo 33 de la misma Ley".

49 — El artículo 2º de la Ley 100 de 1946 (diciembre 30) ratifica la norma anterior del auxilio de cesantía para quienes se retiren antes de 15 años y agrega que en el caso de un nuevo llamamiento al servicio activo, el

Oficial, para gozar del beneficio del sueldo de retiro, reintegrará, en la forma que el Gobierno determine, el valor del auxilio que haya recibido de conformidad con la norma anterior.

Según el artículo 3º de la misma Ley los Oficiales tienen derecho a sueldo de retiro a los 15 años y a auxilio de cesantía o recompensa por el tiempo excedente de los 15 años a razón de medio mes de sueldo correspondiente a su grado por cada año de servicio o fracción mayor de seis meses.

50 — El artículo 22 de la Ley 82 de 1947 (diciembre 26) amplía tal beneficio a favor de los Suboficiales y en su cuantía lo eleva a un mes. Dice así: "A los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares que sean retirados con derecho a sueldo de retiro se les pagará, además de éste, por el Tesoro Público y por una sola vez, una recompensa (cesantía) igual a un mes de sueldo de actividad por cada año o fracción mayor de seis (6) meses, que exceda del tiempo de servicio establecido para cada categoría, como mínimo para obtener dicho sueldo de retiro".

El artículo 23 de la misma Ley habla de los anticipos de cesantía en los siguientes términos: "A los Oficiales y Suboficiales de las FF. MM. que hayan completado veinte (20) y quince (15) años de servicio, respectivamente, se les otorgará la gracia de obtener el anticipo de la recompensa (cesantía), mediante comprobación de que la cuantía solicitada será invertida en la adquisición de lotes o viviendas o construcción de éstas".

Como los Suboficiales no tenían cesantía cuando se retiraban antes de tener derecho a sueldo de retiro, tal derecho vino a consagrarlo el artículo 35 de la misma Ley, así: "Los Suboficiales de las FF. MM. que se retiren o sean retirados antes de cumplir diez años de servicio tendrán derecho a

que el Tesoro Público les pague, por una sola vez, un auxilio igual a un mes de sueldo correspondiente a su grado por cada año de servicio o fracción mayor de seis meses".

51 — El artículo 67 de la Ley 92 de 1948 otorgó el beneficio de la cesantía a favor de los marinos pero amplió los tiempos de retiro. Dice: "Los marinos que se retiren o sean retirados antes de cumplir quince (15) años de servicio, tienen derecho a que el Tesoro Público les pague, por una sola vez, un auxilio en dinero igual a un mes del último sueldo devengado, correspondiente a su grado, por cada año de servicio que hayan prestado. Respecto a las fracciones de años servidos, se liquidarán proporcionalmente al auxilio de cesantía".

En igual forma el artículo 125 de la misma Ley establece la cesantía por los tiempos excedentes de los quince (15) para los Oficiales y de los diez (10) para los Suboficiales de la Armada Nacional.

52 — Iguales derechos consagran los Decretos Legislativos números 3220 de 1953 y 501 de 1955 y Ley 126 de 1959, pero con la diferencia de que los Oficiales no pueden retirarse a solicitud propia antes de los 20 años ni los Suboficiales antes de los 15; si el retiro se produce en estas condiciones, hay derecho a cesantía pero no a sueldo de retiro.

53 — Club Militar.

La Ley 124 de 1948 crea el "Club Militar" de las FF. MM. de la República, como entidad destinada a facilitar a los miembros de las mismas, en actividad o en uso de buen retiro, los medios para el incremento de la cultura militar en sus diversas fases y para robustecer los vínculos de compañerismo entre sus componentes.

Decretos recientes han dado la orga-

nización a tal "Club" buscando su autonomía; no obstante, para el régimen disciplinario de su personal, se considera como una dependencia del Gabinete del Ministro de Guerra.

54 — Colonia Militar.

Cuántos militares anhelan el retiro del servicio, una vez culminada su carrera, para consagrarse a las faenas del campo, pero la carencia de medios y de apoyo efectivo para su organización, los detiene en esta aspiración, dedicándose a otros menesteres, en veces no acordes con el rango del grado que alcanzaron; más, la vida es dura y mediante el trabajo honrado es necesario buscar el equilibrio económico del hogar. Pues bien, ya los legisladores del siglo pasado habían previsto esta necesidad y así mediante la Ley 72 de 29 de noviembre de 1886 se declara de utilidad pública el establecimiento de una colonia militar sobre la falda occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, al oriente de la ciudad de este nombre, en un punto cuya temperatura no sea menor de quince grados centígrados. En consecuencia, destínase para aquel establecimiento la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000.00) por tres años seguidos. Una compañía a sueldo del Ejército Nacional perteneciente a la guarnición del Departamento del Magdalena, debía ser allí acantonada. El Gobierno quedaba autorizado para disponer lo necesario al pronto establecimiento de la mencionada colonia y para reglamentarla del modo más conveniente.

55 — Compatibilidad de pensión con sueldo de actividad.

Por precepto constitucional son incompatibles la pensión y el sueldo; la Ley establece excepciones. Para los militares esta garantía existe desde hace muchos años. El Decreto del Se-

nado y Cámara de Representantes de 12 de mayo de 1850, organiza una compañía de gendarmes en la provincia de Riohacha y en su artículo 3º dispone que los individuos del Ejército en goce de pensión que pasen a servir en esta compañía, tienen derecho a acumular su pensión a su asignación mensual.

56 — La Ley 84 de 20 de noviembre de 1890, sobre recompensas, en su artículo 65 dice: Los militares que hallándose en uso de letras de cuartel, retiro o licencia indefinida estén gozando de una pensión del Tesoro Público, debido a los años de servicio que hayan comprobado, no podrán, al ser llamados al servicio activo, percibir a un mismo tiempo el sueldo del empleo que están desempeñando y la cuota de la pensión que se les hubiere asignado, pues en tal caso solamente tendrán derecho a cobrar el sueldo del destino que desempeñan.

En caso de que la pensión que se les hubiere asignado sea igual al sueldo que corresponda al empleo que han sido llamados a desempeñar, entonces recibirán sobre el importe del sueldo aludido, un sobresueldo igual a la cuarta parte de la paga antedicha.

57 — La Ley 149 de 2 de diciembre de 1896, en su artículo 9º, inciso 2º restringe esta garantía y establece que el goce de pensión se suspende mientras el pensionado esté recibiendo sueldo por destino militar o civil.

58 — En cambio la Ley 153 de 5 de diciembre de 1896, sobre Montepío Militar en su artículo 19 dice que las pensiones que otorga esta Ley son acumulables a cualquier otra recompensa que se conceda a los deudos de Generales, Jefes u Oficiales. Pese a que el Montepío tiene una organización similar a las actuales Cajas de Sueldos de Retiro, en el artículo 40, dispone la misma Ley: "también se privará del socorro del Montepío a las viudas, hijos, madre o padre de Militares, cuando

estando en posesión del socorro obtengan pensión o recompensa del Tesoro por los servicios de éstos, en el caso del artículo 17; pero pueden hacer el cambio indicado en el mismo artículo.

59 — La Ley 12 de 30 de abril de 1907, en forma radical, establece que el goce de pensión es incompatible con el de sueldo como empleado público. El mismo precepto lo repite la Ley 71 de 22 de noviembre de 1915 en su artículo 16.

60 — La Ley 2ª de 1945, artículo 71, torna a la primitiva compatibilidad al afirmar que las asignaciones de retiro se pagan por mensualidades vencidas, durante la vida del agraciado, y no son incompatibles con los sueldos provenientes del desempeño de empleos públicos, con excepción de los del Ramo de Guerra. Este mismo principio se conserva en los Decretos Legislativos números 3220 de 1953 y 501 de 1955 y en la Ley 126 de 1959, con la salvedad de que esta última Ley establece la compatibilidad con el desempeño de cualquier empleo público sin exceptuar los del Ramo de Guerra; y la razón es muy clara, por cuanto los sueldos de retiro son pagados por una entidad autónoma, cuyos bienes son diferentes de los del Tesoro Nacional.

61 — Conflicto con el Perú.

Debido al conflicto de Colombia con el Perú muchos soldados quedaron inválidos relativos y otros murieron dejando sin apoyo a sus familias. Para remediar, en parte, estas necesidades, el Congreso dictó la Ley 29 de 15 de noviembre de 1933 en cuyo artículo 6º dispuso:

“Los individuos de tropa que concurrieron a la campaña del Sur y se encuentran en las circunstancias previstas en el artículo 27 de la Ley 71 de 1915 (incapacidad) tendrán derecho a recompensa personal o a favor de sus herederos con arreglo a las Leyes que

rigen en la materia para los demás miembros del Ejército. Para determinar la cuantía de la recompensa, servirá de base el valor de la ración que se reconociera al soldado en la época y lugar en que sucedió el hecho que fundamenta la gracia. La Ley 99 de 1936 concede pensión de \$ 30.00 a los individuos que por causa del pasado conflicto con el Perú sufran una grave deformación física o estén incapacitados para el trabajo. De igual pensión disfrutarán la viuda, los hijos legítimos o naturales, y, a falta de éstos, los padres legítimos o naturales, de quienes murieron en la campaña del Sur. Tales pensiones fueron más tarde reajustadas en un ciento por ciento (100%) según el Decreto Legislativo Nº 2739 de 1954.

Es de anotar que estas pensiones son fijas y no están sujetas a las oscilaciones que reglan las de los Oficiales y Suboficiales.

62 — Conscripción para el Ejército.

Este punto en verdad no reza con las prestaciones sociales de los militares, pero me ha parecido interesante anotar la composición del Ejército en la época a fin de sacar conclusiones sobre la selección que el tiempo y las necesidades se han encargado de verificar.

La Ley de 2 de junio de 1842 en su artículo 10 disponía sobre el particular: “La conscripción para servir en el Ejército se hará entre los granadinos, en el orden siguiente:

1º Los vagos que por los respectivos Jefes de Policía sean condenados al servicio de las armas;

2º Los solteros insubordinados, o de conducta escandalosa;

3º Los que sean notoriamente sindicados de costumbres o usos perniciosos a la sociedad;

4º Los jóvenes solteros que vivan se-

parados de sus padres, sin prestarles los auxilios que sean de su deber, a menos que esta separación provenga del ejercicio de algún oficio o industria de conocida utilidad;

5º Los solteros sin padres, que sean simples jornaleros, siempre que no fueren los únicos sostenedores de sus hermanos menores de doce años o valedurarios;

6º Los jornaleros solteros que tengan uno o más hermanos solteros, útiles a sus padres;

7º Los casados que sin causa legal hayan abandonado a sus mujeres o tengan amancebamientos públicos;

8º Los casados o viudos, que teniendo hijos menores de edad, los hayan abandonado; y

9º Los que habiendo sido alistados en alguna de las guardias nacionales, no concurren a los ejercicios o a desempeñar los demás deberes que les corresponden”.

— D —

Descuentos.

63 — El artículo 8º de la Ley de 8 de octubre de 1821 exime a los militares de las contribuciones directas, cuando estén en campaña; y la Circular del Ministerio de Guerra de 28 de enero de 1829 dispone que a los militares inválidos o en uso de licencia temporal o indefinida que pasen a los hospitales, cuando sus asignaciones no alcancen a cubrir las estancias, se les descontará la totalidad de sus sueldos o haberes de que disfruten si no exceden del valor de aquellas y lo demás será cubierto por el Tesoro Nacional.

Cuando estudiemos la parte de los Montepíos Militares, veremos que los descuentos fueron autorizados por Ley para buscar la financiación de tales instituciones.

64 — Más tarde, debido a la re-

volución de los mil días, el Gobierno declaró turbado el orden público y dictó el Decreto Legislativo Nº 550 de 1899 (24 de octubre) y dispuso que los sueldos y asignaciones de los militares en servicio activo quedan exentos del descuento del Montepío Militar y de todo embargo administrativo, hasta nueva resolución del Gobierno.

65 — Desde la creación de la Caja de Retiro de las FF. MM. se autorizó el descuento de un tanto por ciento de los sueldos de los militares y de los sueldos de retiro con el fin de allegar los fondos necesarios para su sostenimiento y fines esenciales. Estos porcentajes han sido aumentados en diferentes Leyes hasta establecer un 8% de descuento en la Ley 126 de 1959 tanto para los militares de actividad como para los retirados.

— E —

Empleados civiles del Ramo de Guerra.

65 — Los empleados civiles del Ramo de Guerra han carecido siempre de un Estatuto especial que regule sus derechos y deberes. El primer ensayo se hizo con el Decreto-Ley 2332 de 1946 el cual ha sido reformado, adicionado y derogado en parte constituyendo hoy una verdadera colcha de retazos. Las prestaciones alcanzadas han sido a la sombra de las Leyes reguladoras de la carrera y beneficios de los militares. Veamos su proceso.

La Ley 84 de 1890, sobre recompensas, en su artículo 71 dispone: los empleados de sanidad, los de administración militar, los auditores de guerra y capellanes, tendrán derecho igualmente a la pensión o recompensa que les corresponda, según los servicios que en su clase hayan prestado, y de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley, previa calificación hecha por el Estado Mayor General del Ejérci-

to. Y en el artículo 73 se agrega: son comunes las disposiciones de esta Ley a los miembros de la Marina de Guerra, cuando el Gobierno disponga su creación y en consecuencia se organice; así como también para los hijos, hijas, viudas, etc., de los individuos no militares que mueran en combate o en campaña, defendiendo el Gobierno legítimo y la Constitución Nacional.

66 — La Ley 43 de 18 de diciembre de 1942 en su artículo 6º dijo: "Los empleados civiles del Ramo de Guerra que sean retirados con más de diez (10) años continuos de servicio, por causas distintas de las de mala conducta comprobada, y que al retiro no se hallen amparados por disposiciones sociales de carácter especial, tendrán derecho a que el Tesoro Público les pague, por una sola vez, una cantidad equivalente a un mes del último sueldo devengado por cada año y fracción mayor de seis (6) meses de servicio prestado, sin que el total pueda exceder de treinta (30) años.

En caso de fallecimiento en servicio de cualquiera de estos empleados, sus familiares, en el orden y proporción establecidos en el artículo 46 del Decreto 1123 de 1942, tendrán derecho a reclamar la misma prestación a que se refiere este artículo".

67 — La Ley 2ª de 1945, en su artículo 58 los amparó así: Los empleados civiles del Ramo de Guerra tendrán derecho a las siguientes prestaciones sociales:

a) Asistencia médica por cuenta del Servicio de Sanidad Militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, y las que las adicionen o reformen;

b) Auxilio por enfermedad temporal, con sueldo íntegro, en los términos fijados en el artículo 8º de la Ley 62 de 1927;

c) Gastos de inhumación, conforme a su categoría y dentro de las can-

tidades determinadas o que se determinen por disposiciones orgánicas del Ministerio de Guerra;

d) Un auxilio de cesantía, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia para los empleados nacionales, y las que las adicionen o reformen;

e) En caso de fallecimiento en servicio de cualquiera de estos empleados, sus parientes, en el orden y proporción establecidos en el artículo 49 de la presente Ley, tendrán derecho a reclamar la misma prestación a que se refiere el ordinal anterior, la cual en este caso no rebajará del valor correspondiente a doce (12) meses del último sueldo devengado; y

f) Si el fallecimiento ocurre en cumplimiento de funciones oficiales o por accidente aéreo, naval, fluvial o terrestre, la prestación será una cantidad igual al último sueldo del causante multiplicado por 24.

El personal de mayordomos, músicos, cocineros, sirvientes, rancheros, palafreneros, ordenanzas, asistentes y demás individuos de esta categoría, tendrá derecho a las prestaciones sociales de que trata este artículo, dentro de las condiciones en él establecidas y siempre que no tengan derecho a prestaciones distintas.

68 — Ley 6ª de 1945, art. 26: "Las condiciones de trabajo, prestaciones y garantías para empleados y obreros del Ramo de Guerra, se regularán exclusivamente por las disposiciones de dicho ramo".

69 — La Ley 45 de 1945, concede una prima de navidad a favor de todos los empleados y obreros nacionales, equivalente al cincuenta por ciento del sueldo o jornal devengado durante un mes y se liquidará sobre el monto del sueldo o jornal correspondiente al mes de noviembre de cada año.

70 — Ley 65 de 1946 (diciembre 20), artículo 1º: "Los asalariados de carác-

ter permanente, al servicio de la Nación en cualquiera de las Ramas del Poder Público, hállese o no escalafonados en la Carrera Administrativa, tendrán derecho al auxilio de cesantía por todo el tiempo trabajado continua o discontinuamente, a partir del 1º de enero de 1942 en adelante, cualquiera que sea la causa del retiro.

La pensión mensual vitalicia de jubilación de que trata el inciso b) del artículo 17 de la Ley 6ª de 1945 será equivalente a las dos terceras partes del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio”.

71 — Ley 100 de 1946 (diciembre 30), artículo 12: Los empleados civiles y los obreros del Ramo de Guerra al retirarse voluntariamente del servicio o ser retirados por el Gobierno, exceptuando la causal de mala conducta, tienen derecho a las prestaciones sociales que les corresponden de acuerdo con su tiempo de servicio. El artículo 4º consagra prestaciones sociales para los profesionales con título universitario iguales a las de los Oficiales.

72 — Ley 82 de 1947, artículo 28: “Los empleados civiles del Ramo de Guerra, a los 20 años o más de servicio continuo prestado en dicho Ramo, tendrán derecho, sea cual fuere su edad, a una pensión vitalicia de jubilación pagadera por el Tesoro Público en la forma determinada por los artículos 9º de la Ley 64 de 1946 y 3º de la Ley 65 del mismo año, o posteriores que las modifiquen o reformen. La pensión de jubilación excluye el auxilio de cesantía, menos en cuanto a los anticipos, liquidaciones parciales o préstamos que se hayan hecho al empleado para adquisición o construcción de vivienda, cuya cuantía se irá deduciendo de la pensión de jubilación en cuotas que no excedan del 10% de cada pensión”.

En el artículo 29 de la misma Ley se agrega: “Para efectos de la liquida-

ción de cesantía de los empleados civiles del Ramo de Guerra que sean Suboficiales reservistas y hayan obtenido su grado en servicio activo pero que fueron retirados antes de completar diez años de servicio en filas, se les acumulará y computará este tiempo al que hayan servido como empleados civiles en dicho Ministerio, siempre que tales servicios se hayan prestado, o en lo sucesivo se presten, sin solución de continuidad.

Los servicios en filas comprenden todos los prestados con anterioridad de la presente Ley, y para tener derecho a esta liquidación de servicio es necesario que el empleado no haya recibido antes pensión alguna, ni cesantía por su tiempo de servicio como Suboficial.

73 — Ley 100 de 1948, art. 4º: “Los empleados civiles de las Fuerzas Militares después de quince (15) años de servicio continuo en el Ramo de Guerra, tendrán derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará conforme a su sueldo mensual, así: a los quince (15) años, el diez por ciento (10%). Este porcentaje se aumentará en un uno por ciento (1%) por cada año de servicio después de los quince (15) años”.

74 — Decreto Legislativo Nº 094 de 1958, establece la clasificación del personal civil y fija asignaciones y el Decreto 1497 de 1958 lo reglamenta.

75 — El Decreto-Ley 0325 de 1959 fija la prima de alojamiento o subsidio familiar para los profesionales con título universitario.

76 — Enfermedades

Las prestaciones por enfermedad son las más importantes en toda organización oficial o particular y ha constituido siempre la preocupación constante de los Estados desde sus orígenes y con éstas las económicas durante el período de incapacidad de la persona.

El Ministerio de Guerra es el abanderado en estas prestaciones según lo podemos comprobar con las siguientes disposiciones:

La Circular del Ministerio de Guerra de 29 de agosto de 1828 dice que los soldados peruanos licenciados que estuvieren enfermos tienen derecho a que se les conceda una cama en los hospitales militares, lo cual implica una organización completa a favor de los miembros del Ejército de la República. (Ver hospitalizaciones militares).

77 — La Circular del Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra, firmada por el General José María Córdoba de fecha 25 de octubre de 1828 dice que el Estado no puede mantener a ningún militar, ni empleado que por enfermedades venéreas u otras provenientes de vicios que hayan pasado a los hospitales o estén de baja, por más de seis meses; que pasado este término se despedirán del servicio los que se encuentren en semejantes casos.

Estas disposiciones se citan como un remoto antecedente de las prestaciones por enfermedad; en los años subsiguientes se dictaron reglamentos especiales sobre el particular que sería muy dispendioso citar.

78 — La Ley 62 de 1927 en su artículo 8º agrega a las prestaciones asistenciales, las económicas en los siguientes términos: "Los Oficiales, empleados militares, de administración, Suboficiales y tropa que enfermen temporalmente en el servicio, disfrutarán durante el tiempo que dure la enfermedad, de todo el sueldo asignado a su empleo".

79 — Las Leyes 2ª de 1945 y 100 de 1946 ratifican las prestaciones asistenciales para el personal militar en servicio activo. Con un sentido esencialmente social extiende tales beneficios a la esposa e hijos menores de edad en cuanto se refiere a la atención qui-

rúrgica, servicios odontológicos, hospitalarios y demás prestaciones sanitarias, ya sea en clínica u hospitales militares o por medio de contratos con establecimientos especializados, en aquellos lugares donde no exista guarnición militar.

Las mismas leyes extienden los beneficios de atención médica a los militares retirados, a sus esposas e hijos menores, pero no tienen derecho a drogas, hospitalización ni servicios de cirugía.

80 — Escalafón Militar.

Las primeras normas sobre escalafón militar están contenidas en la Ley 82 de 27 de junio de 1876 que en su artículo 66 dice: "El escalafón de la Oficialidad del Ejército contendrá:

1º Todos los Oficiales de la República de la Nueva Granada;

2º Todos los de la Confederación Granadina, nombrados hasta el diez y ocho de julio de mil ochocientos sesenta y uno, y

3º Todos los de los Estados Unidos de Colombia hasta veinticinco de abril de mil ochocientos setenta y uno; y de esta fecha en adelante todos los que hayan obtenido nombramiento del Poder Ejecutivo, y además los Generales y Coroneles nombrados por los Gobiernos de los Estados, hasta la sanción de la presente Ley.

La Oficialidad de que habla la parte final de este artículo será incluida en el escalafón del Ejército, siempre que los interesados presenten sus despachos al Poder Ejecutivo dentro del término de cuatro meses contados desde la promulgación de esta Ley. El Poder Ejecutivo expedirá nuevos despachos a los Oficiales que se hallen en este caso".

81 — El artículo 1º de la Ley 17 de 1907 (8 de mayo) sobre formación del Escalafón Militar de la República, dis-

pone: "Siendo de imperiosa necesidad reconstruir y levantar la carrera militar en el País, procédase a formar el Escalafón Militar de la República inscribiendo en él los nombres y graduación de los militares que figuran en el de la Memoria de Guerra o documentos de aquel Ministerio en 1896 que se toman por base, y además los de los Generales, Jefes y Oficiales cuyos grados conferidos antes o después de aquella fecha llenen los siguientes requisitos y sean revalidados en los términos de la presente Ley:

Que el grado haya sido conferido conforme a las disposiciones del Código Militar;

Que para los ascensos posteriores hayan concurrido las condiciones exigidas por los artículos 93, 95, 97 y 98 del Código citado; o

Que los grados de Teniente Coronel para arriba hayan sido aprobados por el Senado de la República, según la atribución 5ª, artículo 98 de la Constitución".

Siguen otras normas especiales sobre escalafón y grados anteriores.

82 — La Ley 32 de 15 de octubre de 1909 adiciona la 17 de 1907 sobre formación del Escalafón Militar y crea un nuevo Tribunal para tal efecto.

83 — Ley 3ª de 1937 establece el Escalafón Militar de los Suboficiales.

84 — Escalafón de antiguos Militares

La Ley 65 de 10 de septiembre de 1937 crea el Escalafón de Antiguos Militares a favor de todos los ciudadanos que adquirieron grados en cualquiera de las actividades militares antes de 1904 y establece una Comisión especial para calificar los servicios y formar la Hoja de Vida de cada uno revisando previamente los documentos necesarios.

Los antiguos militares, en virtud de esta Ley, tienen derecho:

a) A los gastos que ocasionen sus exequias;

b) A la adjudicación de cien (100) hectáreas de terrenos en los baldíos nacionales o en los terrenos de propiedad particular que para el caso adquiriera el Gobierno;

c) Si se estableciere como colono, tendrá derecho a un peso (\$ 1.00) e igual cantidad para la mujer y cada uno de los hijos menores, durante (10) meses; a trescientos pesos (\$ 300.00) para la construcción de casa; hasta el doble de semovientes enumerados en el Decreto Ejecutivo N° 839 de 1928; al valor del desmonte y preparación del terreno en una extensión de cinco (5) hectáreas; auxilio gratuito de drogas, semillas y herramientas; y alojamiento del colono, la mujer y los hijos menores en la casa de la colonia, si la hubiere, durante seis (6) meses.

85 — La Ley 7ª de 1938 (febrero 25) adicionó la anterior en el siguiente sentido: los ciudadanos incorporados en el Escalafón de Antiguos Militares, tendrán, además de los derechos a ellos concedidos en otras disposiciones, a una recompensa por una sola vez consistente en un año del sueldo que les correspondiere según su grado si estuvieran al servicio activo.

— F —

86 — Fuerza Pública no deliberante.

Como antecedente constitucional sobre este importante punto, tenemos la Ley 82 de 27 de junio de 1876 que en su artículo 11 dijo: "Con excepción de los casos previstos en el artículo 9º, la fuerza pública no tiene facultad de deliberar; su deber es obedecer".

— G —

87 — Grados Militares.

No siempre los grados militares han obedecido a una carrera, a estudios es-

peciales, tiempo de servicios y condiciones especiales. Con alguna frecuencia se han quebrantado sus principios fundamentales quedando sujetos a circunstancias ajenas a la índole misma militar. Así lo podemos ver en la Ley 23 de 25 de abril de 1871 que dice:

“No hay más empleos militares que los indispensables para el servicio de la Fuerza Pública organizada.

Para la designación de que trata el inciso 15 del artículo 48 de la Constitución, se consideran como Generales de la República todos los colombianos mayores de veintiún años.

Excepto el General en Jefe del Ejército, que será nombrado como lo previene la disposición constitucional citada en el artículo anterior, los Generales, Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores que se empleen en el servicio de la Fuerza Pública organizada, serán nombrados por el Poder Ejecutivo con aprobación del Senado. En receso de éste, se harán por el mismo los nombramientos interinos, y se dará cuenta en su reunión próxima a dicho cuerpo.

Los empleados militares de la Fuerza Pública organizada se desempeñan en comisión como los destinos civiles; y los individuos encargados de dichos empleos tienen, mientras los ejercen, el título que a cada uno de ellos corresponda.

Quedan abrogados todos los títulos, grados y empleos militares que se han conferido. En lo sucesivo, la lista militar o escalafón de la Guardia Colombiana se formará solo de los Generales, Jefes y Oficiales empleados en la Fuerza Pública que se hallen en servicio”.

88 — La Ley 82 de 27 de junio de 1876, artículo 17 establece los siguientes empleos militares:

General en Jefe.
General de División.
General de Brigada.

Coronel.
Teniente Coronel.
Sargento Mayor.
Capitán.
Teniente.
Subteniente.
Sargento 1º.
Sargento 2º.
Cabo 1º.
Cabo 2º.
Corneta, trompeta o pífano.
Músico.
Tambor, y
Soldado.

Los anteriores empleos se confieren de por vida; pero quedan sujetos los individuos a quienes se confieren, a perderlos en los casos que se expresan en las Leyes por pena impuesta conforme a ellas.

El empleo militar es diferente del destino militar. El empleo es el título en virtud del cual puede ejercer las funciones del empleo el individuo a quien se haya conferido. El destino es el ejercicio de las funciones señaladas al empleo.

Los empleos militares, desde el de General hasta Subteniente inclusive, son susceptibles de graduación y de efectividad. El grado sirve para la antigüedad, divisas honores y servicio respectivo. La efectividad confiere las prerrogativas, recompensas y sueldos asignados al empleo.

Ningún militar puede ser obligado a servir un destino inferior al de su empleo efectivo, salvo que por pena legalmente impuesta se le haya destituido de dicho empleo.

Los ascensos y grados se publicarán en el periódico oficial, con una breve relación de los méritos del ascendido.

— H —

89 — Hospitalizaciones Militares.

El Decreto del Senado y Cámara de Representantes de 4 de marzo de 1825

ESTUDIOS SOCIALES

La vasta amplitud de apreciaciones que permiten los problemas Sociológicos, dió ocasión para, ahora, presentar al grupo lector, dos juiciosos ensayos sobre: **Interpretación de los Partidos Políticos y Fuerzas Militares y Orden Público** en los que sus autores, con alta concepción y suficiente juicio, dan consideraciones de indudable acierto acerca de estos temas de actualidad nacional.





BASES PARA UNA INTERPRETACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Dr. EDUARDO SANTA

Conferencia leída por su autor en la Escuela Superior de Guerra, al Curso de Brigadieres Generales de 1960.

Grave responsabilidad y serio compromiso implica el haber aceptado el alto honor de sostener una especie de charla con tan distinguidos oficiales del Ejército de Colombia sobre un tema de tanta amplitud y complejidad como este de los partidos políticos. Considero que un tema como el que nos ocupa debe tratarse con una gran objetividad, en la forma más desprevenida, sin que el entusiasmo por determinada corriente ideológica o la ubicación en determinado plano logren torcer un criterio de análisis frío y razonado, a fin de que los planteamientos correspondan al afán de verdad y no al deseo de proselitismo tan frecuente en estos movedizos terrenos de las ideas políticas, donde el espejismo conceptual puede torcer sutil e interesadamente el riguroso camino de análisis para conducir a determinadas conclusiones. Una modesta experiencia de cinco años de cátedra universitaria, dictada con absoluta honestidad intelectual, quizás pueda protegerme en este deshilvanado intento de hacer una conferencia para ustedes y a ella invoco para poder moverme dentro de un campo objetivo y real de la

sociología política. Porque de eso vamos a hablar: de la sociología política de Colombia. La forma un poco accidental como he llegado a ustedes, el término verdaderamente angustioso no digo para preparar sino para improvisar estas líneas excusan, sin duda alguna, todos los vacíos e imperfecciones que he tratado de llenar a base de buena voluntad.

El tema de una sociología política nos remite necesariamente al concepto de política y de partidos políticos. En la concepción clásica, como ustedes muy bien lo saben, política es el arte de gobernar a los pueblos. Y gobernar no es otra cosa que ejercitar el poder público en servicio de la colectividad, dirigiéndola rectamente por los caminos de la justicia, tanto distributiva como conmutativa, dando a cada cual lo que le corresponde para establecer el equilibrio social. Pero dar a cada cual lo que justamente corresponde es un concepto relativo y mudable por cuanto cada doctrina política tiene un sentido especial o una interpretación unívoca de lo que a cada cual pertenece. Para los teóricos o doctrinantes del co-

munismo, del socialismo, del liberalismo, del nacional-socialismo, del fascismo, del conservatismo, del aprismo, del laborismo etc., este concepto tiene un contenido desarrollado en los postulados y programas de cada doctrina. Los partidos tienen un medio para plasmar la concepción que tengan de dar a cada cual lo que corresponde en el derecho positivo y ese medio son la Constitución y las leyes de las naciones. Organizan el Estado, dándole los instrumentos adecuados para poner en marcha la concepción que se tenga del mismo y dotándolo de todos los órganos necesarios para su propia supervivencia, conservación y defensa, haciéndolo apto para vivir como entidad de derecho público y para desarrollar a través de él la doctrina o concepción que se tenga de la justicia distributiva, que, en síntesis, es el aliento genético de todo partido político, de toda concepción política: dar a cada cual lo que le corresponda; es decir, protección a su vida, honra y bienes, garantizarle el derecho al trabajo y brindarle las oportunidades de ejercitar ese derecho, defenderle sus libertades individuales y sus garantías sociales, prestarle asistencia social, garantizarle su educación y su supervivencia económica, en el límite con que cada

**DOCTOR
EDUARDO SANTA**

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional en 1953. Formó parte del VI Congreso Nacional de Sociología, reunido en Morelia (Méjico) en 1955. Conferencista prestigioso, tuvo ocasión de prestar su concurso en varias Universidades Centroamericanas en 1958. Ha publicado varios libros de Literatura, Derecho y Sociología. Es socio fundador de la Asociación de escritores y artistas de Colombia y miembro de la Academia Colombiana de Letras y Filosofía, del Consejo Académico de la Universidad de Bogotá y del Comité Nal. de la Unesco en Colombia. Profesor de Sociología de la Universidad Libre. Actualmente es Jefe del Dpto. Jurídico del Ministerio de Gobierno.

concepción política lo plantee. Y ese límite va desde el estado liberal manchesteriano o estado gendarme, hasta el propio estado de tipo socialista. Para el estado lesseferiano dar a cada cual lo que le corresponde es rodearlo de libertades individuales y de garantías sociales y prestarle el servicio público de la justicia, el ejército y la policía. Este estado lesseferiano inventó la llamada democracia política, sin un margen de intervención directa en la vida de los asociados. Pero hoy lo corriente en la vida de los pueblos es el estado intervencionista y no el lesseferiano, siendo importante consignar que casi todos los partidos políticos de izquierda, centro y derecha, abogan en forma decisiva por la intervención estatal en todos sus grados y formas, unos con timidez y otros con exceso. Porque a más de la democracia política creada por el estado liberal lesseferiano se habla hoy de una democracia económica que se traduce en el terreno de las realidades en asistencia social, servicios públicos, seguridad económica. No adelantamos más en este terreno de la concepción de la democracia económica y su coexistencia con la democracia política, o su exclusión, por cuanto el tiempo disponible es en verdad muy corto y juzgar este solo enunciado nos llevaría a un trabajo más dispendioso del que realmente me he propuesto, como sería el análisis de los partidos políticos desde el liberalismo clásico hasta el propio comunismo.

Pero -decíamos- política es el arte de gobernar y se gobierna en ejercicio del poder público que no es otra cosa que la facultad que tienen los gobernantes para dirigir los destinos de la colectividad, y la cual tienen origen para unos, en Dios, para otros, en el pueblo y para otros -los de la teoría mixta- origen en Dios y residencia en el pueblo, quien a su vez la transmite

al gobernante a través de elecciones libres y espontáneas. Este punto también podría remitirnos al análisis de la Teoría del Derecho Divino Providencial, de la teoría contractualista de Juan Jacobo Rousseau, o de la Teoría mixta aceptada hoy por la mayor parte de los tratadistas del derecho público, inclusive los católicos, y consagrada en nuestra constitución vigente. Ya tenemos, pues, un concepto de política ; un concepto de poder público, presupuestos básicos o iniciales de este planteamiento. Y ahora, parodiando al Dr. Darío Echandía, ustedes o yo mismo podríamos hacernos esta sabia pregunta: el poder, el poder público, para qué? Esta incógnita que para muchos de nuestros compatriotas pudo carecer de sentido o parecer demasiado ingenua es nada menos que el punto de partida de la ciencia que trata de las doctrinas políticas. Se la han venido formulando todos los pensadores que se han adentrado en los estudios de la llamada filosofía social, jurídica y política, desde Aristóteles, Platón y Sócrates, pasando por S. Agustín Sto. Tomás, Aben Jaldúm, Leibnitz Hobbes, Locke, Rousseau, Voltaire, Kant, Spinoza, Campanella, Tomás Moro hasta nuestros días con Beltrán Russel, Primo de Rivera o Harold Laski. Porque preguntar "el poder para qué?" es hacer simple y llanamente una operación de inmersión en la finalidad del poder público. Esa finalidad -ya que el poder es solo un medio- la responden las diversas doctrinas, como una idea de aproximación al concepto de felicidad de los pueblos, de armonía y de equilibrio social. Porque, en puridad de verdad, todas o casi todas las doctrinas políticas tienen como finalidad esencial darle a los pueblos el bienestar, la armonía o felicidad y todos o casi todos se presentan como panacea del problema. Y cómo alcanzar esos hermosos propósitos? Con

la conquista del poder público que les permite organizar el Estado hacia la consecución del fin. Y cómo conquistar el poder público y canalizarlo por los vehículos de las doctrinas predicadas? Por los partidos políticos, medios de canalización de opinión y mecanismo a la vez, de organización estatal. Y hemos llegado al esclarecimiento de los fines y de los medios de esta complicada ciencia de las doctrinas políticas. Hagamos el ordenamiento inverso, de abajo hacia arriba: los partidos políticos persiguen, sin excepción, la conquista o dominio del poder público. Para qué? Para organizar el Estado conforme a sus doctrinas y proyectar el bienestar de los pueblos conforme a ellas. Salvo el anarquismo de Miguel Bakunine, que yo sepa, todas las agrupaciones políticas persiguen la conquista del poder público para implantar sus doctrinas, hacer un Estado a imagen y semejanza de las mismas, y conseguir el bienestar, la armonía social y la felicidad de los pueblos.

Claramente hemos ubicado a los partidos políticos dentro de este panorama teórico dándoles la categoría de **medios**, no de fines. Entonces ahora sí, una vez señalado el papel dentro de esta escala de valores, pasemos a ver qué son los partidos políticos en su esencia o estructura. El Dr. Lucio Mendieta, eminente sociólogo mexicano, director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México, afirma en su monografía "Teoría de los Agrupamientos Sociales" que los partidos políticos "son agrupaciones, temporales o permanentes, de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o conquista del poder estatal, o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo". De tal manera que, de con-

formidad con el concepto expresado por Lucio Mendieta, los partidos en su estructura están integrados por una serie de elementos, así:

- 1º—Un líder o una directiva plural.
- 2º—Un cuerpo de doctrina que se traduce a manera de síntesis de interpretación en sus programas.
- 3º—Una masa humana que llamaremos **cauda**, con una opinión más o menos homogénea y que tiene raíz en la afinidad de intereses y aspiraciones.

A esto podríamos agregar: una estrategia. Una estrategia para la conquista o para la conservación del poder público y una estrategia para poner a marchar las doctrinas preconizadas a través de los diversos mecanismos del Estado. Pero la estrategia, como toda estrategia, está fuertemente condicionada al momento histórico, a la vivencia social. Estrategia de oposición, si se trata de conquistar el poder público; estrategia de conservación defensiva, si se trata de mantenerlo; y estrategia de transformación del Estado, si el partido quiere, en el poder, ser consecuente con la doctrina que predica.

La estrategia de oposición puede ser pacífica, a través de los conductos democráticos; o puede ser estrategia de revolución cuando, existiendo los conductos democráticos, como la prensa, la cátedra, el Parlamento y los demás cuerpos deliberantes, el partido opositor renuncia a ellos; o porque no existiendo tales conductos pacíficos solo exista un conducto para canalizar la lucha y ese conducto sea el de la fuerza. Entonces los conductos de oposición, repito, pueden ser pacíficos en un sistema democrático que los permita y van desde la simple canalización de opinión pública en un sentido o en otro, hasta el golpe de estado sin derramamiento de sangre, efectuado no fuera del po-

der público, sino dentro de él, por el sistema de la argucia, de la ocupación sistemática de los puestos de comando o la simple traición artera. El otro camino de oposición es el violento, desdénando a veces la canalización de la opinión pública o, al menos, reconociendo la imposibilidad de conquistar el poder por el sistema democrático del sufragio, y se traduce en la revolución armada en consorcio del pueblo y ejército, o del pueblo contra el ejército regular, o de este contra el pueblo, o de grupos mixtos de civiles y militares contra civiles y militares. Este sistema de oposición violenta, armada, a veces cruel, no es ni puede ser de aceptación donde el poder opositor que es un derecho consagrado tiene a su alcance los vehículos democráticos del sufragio y donde funcionan elementos de canalización de opinión pública como son la prensa libre, los cuerpos deliberantes, la cátedra sin trabas y el ágora o tribuna pública donde puedan desfoguearse los inconformes sin peligro de su integridad o de su tranquilidad y a través de la cual pueda ejercitarse una acción de desplazamiento de opinión contra los detentadores del Poder. Pero antes de seguir adelante, para evitar equívocos en un país donde se habla tanto y tan irresponsablemente de la "revolución", y como estamos hablando en un terreno eminentemente científico, sociológico, veamos con Pierre Lenoir las condiciones que hacen posible la mecánica de este sistema de conquistar el Poder Público. Para el sociólogo francés es indispensable la presencia de tres elementos o factores plasmantes de ella:

- a) Una oportunidad o coyuntura
- b) Una clase social
- c) Un partido político permanente o transitorio
- d) Un líder (hombre aglutinante).

Solo quiero consignar lealmente que

hay dos tipos de revolución que siempre son complementarios: a) La revolución por la conquista del Poder y b) La revolución desde el Poder. La primera tiende simplemente a conquistarlo por los medios violentos y termina en la toma del Poder Público; la segunda revolución empieza en el mismo instante de la toma y consiste en la terapéutica que se le da al Estado en ejercicio de ese Poder, en el uso que se haga de él, para poner en práctica la doctrina o el programa restaurador a nombre del cual se ha alimentado la lucha. La primera revolución garantiza la conquista de un medio: El Poder Público; la segunda, garantiza o puede garantizar la conquista de un fin: la aplicación desde el Poder de un programa para la colectividad.

Sucede, sin embargo, que la mayor parte de las revoluciones, especialmente en la América Latina, se han quedado en la primera etapa: la conquista del medio, la conquista del Poder Público. Con raras excepciones se pasa a la segunda, una vez conquistado ese medio. Bien porque se carece de una doctrina para aplicar al Estado, bien porque se traiciona esa doctrina, porque no hay un equipo de hombres capaces para realizarla, o porque todo aquello degenera en una ominosa y censurable rapiña y feria de apetitos o en una aldeana contienda de personalismos pugnaces. Y la revolución resulta frustrada, deshonesta y torpe porque si no está inspirada en una doctrina de servicio público, o se hizo por simple, primitiva y sentimental reacción contra un hombre o contra un estado de cosas, o para sustituir una camarilla por otra, o los hombres levantados en armas son incapaces de edificar un nuevo estado y proyectar el programa-motor, no tiene justificación, menos cuando en su nombre se ha derramado la sangre de mujeres,

ancianos y niños. Bien pronto ese nuevo estado de facto se derrumba, como un castillo de naipes, por que lo único que puede darle estabilidad a ese Gobierno de facto es el mejoramiento de la situación sustituida, la aplicación de doctrinas nobles con un gran criterio de honestidad por los que batallaron en su nombre. Quiero hacer hincapié, como hombre de profundas convicciones democráticas, que el sistema de oposición que se traduce en fórmulas de lucha armada carece totalmente de justificación y de lógica cuando existen los medios pacíficos de ejercitar el sagrado derecho de discrepar en política a través de los cuerpos deliberantes, de la cátedra y de los sistemas de sufragio.

Hemos visto teóricamente lo que es un partido político, los medios y los fines que persiguen y también, en esta parte última, la mecánica para conservar o para conquistar esos medios y esos fines. Ahora sí, con estos elementos de juicio que aclaran las ideas, pasemos al terreno concreto de los partidos políticos en Colombia.

* * *

Entiendo claramente que de conformidad con nuestra Constitución Nacional, las Fuerzas Armadas de Colombia no son deliberantes, para bien de ellas que se colocan en un plano elevado donde la interferencia política y las mezquindades electoreras no alcanzan a llegar, y para bien de la República misma que ve en su Ejército un cuerpo imparcial, ubicado en su trinchera patriótica de defensa de la Ley, de las instituciones y sostenedor, a la vez, de la paz y tranquilidad públicas. Este mandato constitucional es sabio, más en un país del trópico donde la audacia socarrona de los políticos electoreros merodea y trata a veces de encontrar el favor sobre las espadas incorruptas y ecuánimes de los soldados y

en la inteligencia de sus conductores para definir una contienda de apetitos y, donde por naturaleza, solemos ser vehementes, demasiado vehementes, en la defensa de nuestros principios tratando a veces de comprometer irresponsablemente a fuerzas ajenas a la controversia. Pero ese sabio mandato constitucional que es base de un ejército respetable por su imparcialidad no se opone en forma alguna a que el soldado de Colombia, desde el simple recluta hasta el más alto oficial, tengan un conocimiento claro de las instituciones, y entre estas están los partidos políticos para entender y cumplir mejor los deberes cívicos que le han sido encomendados. Bien es verdad que el ejército no es deliberante, en el sentido de la controversia verbal o electoral, en su abstención absoluta de todo acto de beligerancia política o de toda acción tendiente a mostrar públicamente su simpatía o militancia dentro de alguna de las agrupaciones políticas que se disputan el predominio por el Poder Público, pero como cuerpo pensante que es y ha sido siempre no solo tiene el derecho sino que está en la obligación de conocer esas instituciones que ha jurado defender y tener una visión, más o menos completa, de los diversos grupos sociales que operan dentro del territorio nacional para entender mejor la Patria, la cual no es un concepto abstracto sino una realidad viviente que además de sus símbolos -la bandera, el himno y el escudo nacional- tiene algo más importante, que no es símbolo sino célula: el hombre que la integra y que a la vez es célula de otros secundarios, como son la familia, el sindicato, los partidos, la escuela, la universidad, el ejército mismo, las academias, en fin, la nación. Partiendo de este supuesto de que el conocimiento no es deliberancia, vamos con entera claridad a hacer aunque sea

un vuelo panorámico sobre la realidad de nuestros sistemas de agrupación política.

Sobre el origen de nuestros dos partidos tradicionales se han expuesto varias tesis: Don Miguel Antonio Caro, por ejemplo, solía afirmar que la paternidad del conservatismo colombiano había que atribuírsela a Simón Bolívar y la del liberalismo a Santander. Bien distinta es la tesis del escritor Eduardo Caballero Calderón quien ha afirmado que Bolívar es el Padre de ambos partidos. El partido liberal habría sido fundado por el Bolívar contractualista, por el discípulo de Rousseau, por el iluminado racionalista de 1819; el partido conservador habría sido obra suya en el período descendente de su parábola vital por el Bolívar de la Constitución Boliviana. Otros, con un criterio más simplista, han pretendido hacerlos derivar de las luchas de la Patria Boba. Pero en verdad, a la luz de una investigación seria y sin el afán de demostrar a posteriori lo que se afirma a priori, los partidos políticos en Colombia han tenido un origen bien distinto.

En un principio la colectividad nacional estuvo orientada ideológicamente en dos bandos: realistas y patriotas o, si se quiere, en metropolitanos y antimetropolitanos. Quizás esta razón ha llevado a muchos historiadores a afirmar que nuestra guerra de Independencia revistió todas las características de una guerra civil, por cuanto, a excepción de casi todos los oficiales de mayor graduación de los ejércitos realistas que operaron en territorio granadino, esos efectivos realistas eran gentes nacidas en territorio nacional. Quizá esta fue la primera divisoria ideológica, el primer meridiano político del conglomerado nacional. Se era partidario de la independencia de las colonias o se era partidario del Rey y de

su derecho a gobernarlas. Y no solo el pueblo raso que integró los cuerpos de choque contra los patriotas, movidos por un afán de servir al Rey o reclutados a la fuerza, eran en gran parte granadinos, sino aun oficiales, de alta graduación, muy conspicuos por cierto, como los generales José María Obando y Pedro Alcántara Herrán, que después y para fortuna de la Patria, terciaron al lado de los patriotas o independientes comprendiendo que se habían equivocado de trincheras y que la justicia estaba de parte de los criollos. Si nos atenemos a las circunstancias de que la revolución de independencia de las colonias americanas se hizo sobre la inspiración del "Contrato Social" de Rousseau, del "Espíritu de las Leyes" de Montesquieu, de la obra de los enciclopedistas, de la filosofía racionalista francesa, de que Nariño y los demás precursores enarbolaron la bandera de "Los Derechos del Hombre y del Ciudadano", de que Bolívar y Santander y la gran totalidad de los gestores de la magna obra eran más que devotos amantes de la Enciclopedia y discípulos de los pensadores anteriores y forjaron la República especialmente sobre los moldes del "Espíritu de las Leyes", podríamos concluir muy claramente que la independencia se hizo bajo el lábaro de la doctrina enciclopedista liberal. Concluiríamos entonces que los primeros partidos liberales de América -en el sentido lato de la palabra- fueron los que le dieron independencia. José Enrique Rodó, el insigne pensador uruguayo, se expresa en los siguientes términos acerca de los partidos liberales y conservadores de este pedazo de mundo: "Los partidos liberales, sucesores directos del espíritu de la independencia en cuanto obra de función social y política, persistieron en el yerro original de tomar de fuera ideas y modelos sin

tener más que olvido y condenación para un pasado del que no era posible prescindir, porque estaba vivo, con la radical vitalidad de la naturaleza heredada y las costumbres. Los partidos conservadores se adhirieron a la tradición y herencias españolas tomándolas no como cimiento ni punto de partida, sino como fin y morada; con lo que, confirmándolas en su estrechez, la sustrajeron al progresivo impulso de la vida y cooperaron a su descrédito". Tal pues, para Rodó, y no solo para él sino para muchos otros pensadores americanos y europeos, los partidos liberales de América tuvieron su raíz en los partidos de la independencia. La tesis puede ser valedera, con las salvedades y explicaciones de que hablaré más adelante.

Los partidos de la independencia no constituyen propiamente un partido nacional ya que la idea independientista y su adversa estuvieron regadas en toda América y si bien es verdad que Bolívar, Nariño, Santander, Espejo, San Martín y los demás libertadores obraron por inspiración enciclopédica racionalista, rusioniana y montesquiana, para el pueblo la Independencia no fue otra cosa que un sentimiento en acción, una reacción emotiva, más que una posición intelectual o la fidelidad a un programa político o filosófico que estaban en incapacidad de comprender. Concomitante con el movimiento de Independencia tenemos también dos corrientes de opinión pública: centralismo y federalismo. Algunos hacen derivar de acá los actuales partidos políticos colombianos por cuanto en el siglo pasado, especialmente, nuestras dos colectividades políticas tuvieron marcadas tendencias hacia lo uno y lo otro. Ya nos estamos aproximando un poco a la verdad, sin llegar a ella todavía. Por qué? Porque los partidos políticos colombianos, como los

de casi todo el mundo, nacen en un proceso largo y dispendioso, en un proceso de integración de principios, de vacilaciones, de titubeos y de perplejidades.

Sellada la Independencia de la Nueva Granada en Boyacá y consolidada la Gran Colombia, vienen las desavenencias entre Bolívar y Santander, que algunos han tomado como punto de partida en la génesis política colombiana. Entre una urdimbre de chismes y consejas nacieron estas agrupaciones que la historia ha llamado de "Santanderismo" y "Bolivarismo", bandos transitorios y eventuales que no llegaron a ser partidos políticos propiamente dichos, que no son origen de los partidos actuales del país, y que bien pronto desaparecieron del panorama de la controversia política con la extinción física de sus promotores. Un poco más tarde, hacia 1837, aparecen los ministeriales o casacas y los antiministeriales. Fueron también estas agrupaciones transitorias, en consonancia con una modalidad política del momento y que no autoriza a nadie para suponer que el liberalismo y el conservatismo colombianos tengan sus raíces en ellas. Solamente en 1849, aparecen casi simultáneamente los primeros programas del liberalismo y del conservatismo. El programa liberal redactado por Ezequiel Rojas y publicado por primera vez en "El Aviso"; el conservador, redactado por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez y publicado por primera vez en "La Civilización". Estos documentos constituyen en cierta forma la fe de bautizo de nuestros dos colectividades pero no podría afirmarse rotundamente que con ellos nacen los partidos, sino que con ellos presentan su matriz ideológica a la opinión pública, con ellos plasma o culmina un proceso de formación y con ellos, para abusar de un término de la

vida social, "se presentan en sociedad". Entre la revolución de independencia y 1849, fecha en que aparecen estos programas, han sucedido muchos fenómenos, algunos protuberantes y otros que quizás la historia no registre. En esa etapa se han venido plasmando los partidos y han sucedido fenómenos curiosos. Primero, el plasma que los alimenta a ambos es el pensamiento enciclopedista liberal; se forma un partido independentista con las raíces ideológicas en todo el mundo: las ideas enciclopédicas, rusionianas, montesquianas y, por ende racionalistas. El partido de la independencia se bifurca en dos tendencias: centralistas y federalistas. Viene luego, una vez conquistada la Independencia, una etapa de confusión, una época personalista, caracterizada por un nuevo hecho en la vida nacional: la emergencia de los primeros caudillos, aureolados por el triunfo, nimbados por cierta mitología de origen popular. Esas personalidades fuertes, extraordinarias, poderosas en sus virtudes y en sus defectos, volubles y veleidosas a veces, escépticas en ocasiones, contradictorias a trechos, caprichosas cuando más, autoritarias en grado sumo, aunque digan profesar ideas liberales y elogien la revolución francesa, imponen un nuevo estilo político: el personalista; se es bolivariano como se es santanderista. Ese elemento psicológico que integra el caudillismo produce una transitoria parálisis en la integración ideológica de los partidos que tiene su génesis en la independencia. Es la época de afirmaciones teóricas y de las negaciones prácticas de los principios, y todo ello debido a la autoridad que sorpresivamente cae en manos de los héroes. Santander y Bolívar que hicieron la independencia de Colombia con los derechos del hombre, con las enseñanzas enciclopédicas de don Simón Rodríguez, llegan al Poder

y lo ejercen en forma autoritaria, de tal manera que contradicen los principios por los cuales hicieron una revolución. Ambos llegan al extremo de ordenar fusilamientos, lo que constituye la máxima violación, el máximo quebrantamiento del racionalismo, del liberalismo, de la enciclopedia y de los derechos del hombre y del ciudadano. Cosa curiosa: Napoleón tuvo principios liberales, enciclopédicos, racionalistas, y a nombre de ellos se hizo emperador y ejerció un gobierno autocrático.

La verdad es que Bolívar y Santander, enciclopédicos en la lucha por la libertad, autócratas en el ejercicio del Poder Público, libertadores de pueblos, de naciones, fusiladores de quienes conspiraron contra ellos, producen una instantánea perplejidad y estancamiento en el proceso de formación orgánica de los partidos tradicionales. Se es santanderista o bolivariano y no conservador o liberal. Tan cierto es todo esto que, concluida la lucha entre ellos por móviles más propios de un análisis de sicología (orgullo herido, resentimientos, desconfianza, acción corrosiva del chisme, intrigas palaciegas, todo esto disfrazado por mascarones de legalidad o de conveniencia pública) concluida esta lucha -repito- santanderistas a marchamartillo como don Mariano Ospina Rodríguez, que llegara a intentar cuchillo en mano contra la vida del Libertador, va a fundar en asociado de José Eusebio Caro el partido conservador, y Castillo y Rada, bolivariano furibundo, va a ser uno de los más vehementes liberales de la época. Pero es que no he dicho todavía como eran esos primeros programas de 1849 lanzados por nuestros dos partidos políticos tradicionales. Si establecemos una comparación entre ellos encontraremos una similitud desconcertante. Ambos defienden la libertad, el orden, la justicia, la tolerancia política y religiosa, son

enemigos de la dictadura, dicen ser democráticos, etc. Diferencias? Muy pocas. Ambos partidos han sido inspirados por los patricios que forjaron la independencia de manera pues que es difícil suponer que hayan olvidado las ideas tan pronto. Pero hay algo más: como lo afirma y lo demuestra el doctor Tulio Enrique Tascón en su tratado de "Derecho Constitucional", cuando Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro redactaron el primer programa conservador de 1849, pensaron mucho en el nombre que le iban a poner al nuevo partido y llegaron a sugerir el nombre de partido liberal-conservador al que hoy lleva el último apelativo. Y para confirmar esta tesis, veamos qué dice el encabezamiento de ese programa:

"El partido conservador no es el partido boliviano de Colombia, ni ninguno de los viejos partidos de este país. Nosotros no reconocemos como partido liberal al partido rojo de Colombia, ni al que restableció en la Nueva Granada el orden constitucional". Y más adelante agrega: "Ser o no haber sido enemigo de Santander, de Azuero o de López, no es ser conservador; porque Santander, Azuero y López, defendieron también en diferentes épocas principios conservadores. Haber sido amigo de estos o aquellos caudillos en las guerras por la independencia, por la libertad o por la Constitución, no constituye a nadie conservador, porque algunos de esos caudillos han defendido también alguna vez principios anticonservadores". La verdad es que este primer programa conservador de 1849 podría suscribirlo, sin reatos de conciencia, cualquier liberal de hoy.

Pero entonces ustedes me preguntarán cuáles han sido las diferencias de los partidos políticos tradicionales. Veamos. Durante todo el siglo pasado los programas de los partidos

fueron planteamientos esencialmente teóricos, puntos de filosofía social, jurídica y política. La libertad dentro del orden, fue señuelo del conservatismo; el orden dentro de la libertad, fue señuelo del liberalismo. El problema teórico de saber qué es primero si la libertad o el orden preocupó a los ideólogos doctrinantes de los partidos tradicionales y los enfrascó sistemáticamente en una serie de polémicas un tanto bizantinas. Para el conservatismo era más importante y estaba primero el orden que la libertad, y para sostener el primero llegó a sacrificar la segunda, consagrando regímenes autoritarios en extremo; para el liberalismo era primero la libertad que el orden, llegando a sacrificar este por consagrar la libertad, a veces en forma tan amplia o excesiva que cayó en la anarquía. Cada uno de los partidos pujó por demostrar en la práctica la veracidad de su planteamiento filosófico o teórico del problema, distanciándose paulatinamente en ese afán bizantino, desembocando en lo que tenían que desembarcar: el liberalismo en los regímenes de anarquía, con ejecutivos débiles en exceso, creando un "citollan" o ciudadano intocable, con libertades rayanas en lo absoluto; el conservatismo llegó por ese camino de demostraciones prácticas del planteamiento filosófico a instaurar gobiernos despóticos, autoritarios, con ejecutivos fuertes y un poco de intolerancia y dogmatismo frente a la idea ajena. Olvidaban el liberalismo y el conservatismo que la libertad y el orden pueden coexistir y que lo importante no es saber ni procurar demostrar cuál de estos conceptos es primero, sino allegar todos los medios para su coexistencia. Pues de lo contrario, el orden sin libertad es orden falso que se cimienta en el terror, que no admite la controversia y que disminuye la personalidad recortándole un derecho natural al hom-

bre: el de ser libre en la medida de no perjudicar a los demás; y la libertad sin orden degenera en anarquía la que a su vez, y como reacción dialéctica, hace surgir la autocracia. Si hubieran pensado en nuestro escudo nacional, hubieran encontrado la síntesis de su deseo: "Libertad y Orden", sin anteponer filosóficamente el uno al otro, pensando apenas en su necesaria coexistencia para lograr la paz y el equilibrio de los asociados. Pero sucedió lo contrario. Los liberales, por ejemplo, elaboraron la Constitución de Rionegro en 1863, Constitución utópica donde el individuo lo era todo y el gobernante nada, donde primero era la libertad que la autoridad; y a su turno los conservadores elaboraron, con Miguel Antonio Caro a la cabeza, la Constitución de 1886, no la actual con las reformas de 1905, 1910, 1936, 1945 1957 y 1959, entre las principales, sino la férrea Constitución de 1886, con su artículo K, su pena de muerte, las facultades omnímodas del Presidente y la complementaria y conocida "ley de los caballos", elementos con los cuales se edificó un régimen, el de la Regeneración, autoritario en grado sumo, sacrificando en parte las libertades individuales y las garantías sociales. Con sobrada razón dice a este respecto el Profesor Luis López de Mesa que la Constitución expedida en Rionegro en 1863 "consagró las libertades públicas descuidando el principio de autoridad y la formación orgánica del Estado, y que la Constitución Regeneradora de 86 organizó el Estado y devolvió la fuerza a la autoridad descuidando el culto a las libertades públicas". Y en verdad, la primera es un canto pagano a la libertad y la segunda, un salmo a la autoridad ejecutiva.

Este tema de las dos Constituciones, en las cuales cada uno de los partidos tradicionales consignó su criterio en la disputa de la libertad y el orden, nos

remite automáticamente al terreno de las guerras civiles del siglo pasado, es decir, a la dinámica de los partidos durante la pasada centuria. Porque su actividad fue esa: guerrear. "Nuestras guerras continuas no nos han dado tiempo de hacer un programa claro", decía el eminente polemista y doctrinario conservador Carlos Martínez Silva en 1893. Y ello fue cierto. Los programas se movieron principalmente sobre la libertad y el orden, sobre el federalismo y el centralismo, como vieja herencia de la Patria Boba. Entre el combate de ayer y el combate de hoy era imposible edificar programas. La Constitución de Rionegro fue fuente de una serie de guerras parciales entre los Estados soberanos; la Constitución de 1886 desencadenó las terribles contiendas del 95 y del 99, como reacción del liberalismo a los excesos autoritarios del régimen Regenerador. Pero no fue solo el concepto caprichoso de libertad y orden que tenían los partidos tradicionales lo que determinó la lucha armada durante el siglo pasado, ni siquiera la aplicación práctica del concepto exagerado o tendencioso, sino que a eso se suma de una parte la presencia de los caudillos civiles y militares que, en ocasiones, no supieron anteponer los intereses supremos de la Patria a los suyos propios o llevaron sus ambiciones personales a esos juicios de Dios que son las guerras civiles; de otra parte a la intransigencia política y religiosa de los gobiernos; a la idiosincracia misma de los habitantes de estos pueblos del trópico, vehementes en exceso, con propensión al fanatismo con su secuela de intolerancia y, además, a los viejos sistemas electorales hechos en ocasiones para sostener a todo trance la hegemonía de turno o para someter a condición de minoría al adversario, cercenándole toda posibilidad de reconquistar el Poder por los medios pacifi-

cos y democráticos del sufragio. Este tratamiento draconiano del adversario llegó a tener caracteres casi de crueldad, de verdadera cápitis diminutio durante el siglo pasado, cuando aún no se había reconocido y consagrado constitucionalmente el principio de la representación proporcional de los partidos en los cuerpos deliberantes de la República. Así, el radicalismo estuvo representado por un solo miembro en el Congreso, ante 60 miembros del partido contrario, durante toda la etapa histórica de la Regeneración, ejemplo por demás elocuente para demostrar cómo la Constitución de 1886 y el régimen regenerativo desencadenó las guerras del 95 y del 99, promovidas por un partido colocado en condiciones más que humillantes, vejatorias, y condenado a sufrir el poder autoritario del grupo adverso que le cerraba, a la vez, toda posibilidad de reconquistar el Poder Público o al menos, de tener una ingerencia modesta en la dirección de los asuntos de la nación.

Esta cuestión de la rotación de los partidos en el Poder se ha efectuado en la República solo una vez con el triunfo de una revolución hacia 1861 con Tomás Cipriano de Mosquera, sin contar naturalmente las tomas del Poder que por este medio se realizaron en muchos Estados Soberanos durante el régimen federalista; en varias ocasiones se han llevado a cabo golpes de Estado, como el de 1853 dado por José María Melo y otros posteriores; y por fenómenos de argucia política, de divisiones internas de los partidos o de coaliciones en 1885, en 1930 y en 1946, particularmente. Durante el siglo pasado, repito, sobre todo bajo sistemas que no hacían posible la canalización de opinión pública contraria al régimen o no se garantizaba el camino democrático de conquistar el poder por el sufragio, los partidos se vieron obligados a en-

sayar esa conquista por vía de la revolución, lo que determinó un siglo de guerras sistemáticas que iban profundizando poco a poco los odios, fortaleciendo los partidos como caudas un poco sentimentales y creando un fenómeno de determinismo político.

Este determinismo político se traduce en estos hechos:

1º En Colombia se nace liberal o conservador. Se es una u otra cosa por tradición. Es esta una posición más sentimental que intelectual, más de impulso que de conocimiento, frente al problema de los partidos políticos. Casi pudiéramos decir que en Colombia el individuo nace con un carnet político atado al cordón umbilical.

2º Naturalmente en estas condiciones la filiación política del individuo primero es por matrícula necesaria, desde la propia cuna, y luego se buscan las razones o los argumentos para justificar esa posición política. Esto si el individuo tiene cierto nivel de cultura, porque si carece de esa inquietud considera como razón de su política la simple tradición, el odio inculcado ancestralmente al adversario, el resentimiento hacia el partido opuesto por parentesco próximo o remoto con algún "mártir de la causa" a quien se rinde culto en el hogar de los mayores, a manera de un dios lar de las sociedades primitivas.

3º Este determinismo político que matrícula al hombre dentro de un partido y lo signa desde el momento de nacer, ha sido inconveniente para el estudio de las ideas políticas, para el conocimiento y análisis de los programas. Se es liberal o conservador con la fe del carbonero.

4º Resulta muy difícil la formación de nuevos partidos políticos, porque a más de esta política de compromiso con el pasado, al hombre inculto resulta más cómodo seguir atado a una co-

rriente cuando para explicarse ese fenómeno basta decir que su familia tradicionalmente ha sido liberal o tradicionalmente ha sido conservadora, y que sería una traición a la estirpe pasar de un grupo a otro o entrar a formar parte de uno nuevo. Con este poderoso obstáculo han tropezado los intentos de formación de nuevos partidos, desde el "partido católico" que pensara fundar Mariano Ospina Rodríguez en el siglo pasado; pasando por el llamado "partido nacional" de Núñez y de Caro, que a la vuelta de pocos años se convirtió apenas en un truco para la reconquista del poder por parte del sector conservador que, al lado de los liberales independientes, lo integraban; pasando por el "republicanismo" de Carlos E. Restrepo y Nicolás Esguerra, hasta llegar a los últimos intentos, como han sido la "Unir" de Jorge Eliécer Gaitán, la "Apen" de Juan Lozano y Lozano y el partido socialista de Antonio García.

Quizás esta etapa de Frente Nacional, como lo sostienen algunos, sea propicia para la formación de nuevos partidos o al menos, para una reagrupación racional de las fuerzas políticas. Evidentemente al eliminarse la lucha entre el liberalismo y el conservatismo y establecerse constitucionalmente un tipo de gobierno de responsabilidad conjunta de estos dos partidos y de representación paritaria en el Congreso, en los demás cuerpos deliberantes de representación popular y en las diversos organismos de las demás ramas del poder público, se puede iniciar un proceso de desintegración de los mismos partidos y ya empezamos a ver los primeros síntomas de ese curioso fenómeno. Los partidos tradicionales al garantizar el dominio del poder público, conjunta y paritariamente, durante un lapso que puede llegar a 16 años, en beneficio de la paz y la concordia, quizás

no llegaron a imaginar que esa consagración constitucional podría significar su propia desintegración. La lucha entre ellos está cancelada desde el punto de vista electoral por la representación paritaria y desde el punto de vista doctrinario por tener un programa de gobierno común, una terapéutica para ejercer el poder público y señalarle los destinos del país. Ya el liberalismo y el conservatismo han dejado de ser enemigos acérrimos e irreconciliables, ambos tienen el timón del estado, ya no se miran con recelo, ya conviven en todas partes y, algo más sorprendente, van a votar en completa camaradería por ese programa. Ya no se justifica el fraude, la coacción, las retaliaciones recíprocas. Entonces la controversia surge ahora, con plena libertad, en el seno de ambos partidos; estos se fraccionan a veces por motivos personalistas, pero más frecuentemente por discrepancias de doctrina y la lucha dentro de cada cual va tomando graves características de pugnacidad. Estamos contemplando el principio de una reagrupación de fuerzas políticas dentro de cada partido y podemos señalar, a vuelo pluma, tres tendencias en cada uno: moderados, centro y extrema derecha o izquierda, respectivamente. La grave situación económica que vive el país y que tiende a agravarse, día a día, ha hecho posible el surgimiento en cada uno de ellos de fuerzas de reivindicación social con evidentes afanes revolucionarios para plasmar un nuevo estado, conforme a una estrategia, por los medios pacíficos, sin descartar la posibilidad de que al no operar una canalización de opinión pública en forma rápida y efectiva, busquen los escabrosos caminos de las situaciones de hecho. Como los partidos, en verdad, han sido policlasistas, esta coyuntura histórica de un forcejeo de intereses económicos antagónicos, y

la tregua de convivencia entre esos partidos, tiende a favorecer la quiebra o desmoronamiento de ellos, haciendo posible la emergencia de las corrientes clasistas que, en verdad, son o pueden ser génesis de nuevas corrientes políticas. Este sistema policlasista tradicional ya no lo resiste el país y está haciendo quiebra a pasos gigantescos. Porque en realidad los graves problemas de la mecánica política colombiana han sido estos:

1º - Un sistema **bipartidista** que no hace posible el juego de coaliciones ni le da agilidad, elasticidad, flexibilidad a la política, sino que, por el contrario, va cargando los polos opuestos, a manera de pilas, hasta hacer saltar la chispa, sin que ninguna agrupación política diferente pueda entrar en "tercería" y salvar una situación pugnaz y dramática, como por ejemplo, la del 9 de noviembre de 1949, que desembocó en una guerra civil no declarada, cuyos últimos resplandores estamos viendo extinguirse, gracias a la política salvadora del Frente Nacional.

2º - Un sistema **policlasista** de los partidos. En cada uno de ellos caben, como en un cesto prodigioso, o como en un bazar de feria aldeana, todos los matices y tendencias, siendo entonces agrupaciones heterogéneas de luchas y de contradicciones internas, lo que hace imposible una unidad de doctrina en cada uno de ellos. Dentro del partido conservador han tenido cabida desde liberales manchesterianos hasta socialistas cristianos, y en el liberal también desde el manchesteriano hasta el socialista de extrema izquierda.

Volviendo a la cuestión programática de los partidos tradicionales razón tuvo don Carlos Martínez Silva al afirmar que las permanentes guerras civiles no habían dejado tiempo para elaborar programas concretos durante el siglo pasado. Después de todo un siglo

de lucha terrible terminaron por ponerse de acuerdo y zanjar sus diferencias con las reformas de la Constitución de 86 en 1905 y 1910, haciéndola verdaderamente nacional. Pero en el siglo XX se encuentran con problemas que no se presentaban con tanta fuerza y pugnacidad en el siglo pasado, como los provenientes de la industrialización del país, la creación de un proletariado agresivo en la defensa de sus intereses, la conciencia nacionalista por parte de muchos sectores directivos del país, etc. Entonces los partidos que al despertar en pleno siglo XX se han encontrado sin programas sociales, tienen la preocupación de construirlos, sobre todo en lo que se refiere a plataformas económicas. Ambos partidos, lesseferianos en el siglo pasado, se convierten en intervencionistas; ambos partidos que se habían alimentado en las canteras de la economía liberal de Adán Smith y Jhon Stuart Mill, por instinto de conservación y en una época que forzosa-mente empujaba a ese tipo y a esa estructura económica, empiezan a abandonar esa matriz y van a beber al socialismo cristiano, a las encíclicas de León XIII (Rerum Novarum y Quadragésimo Anno) o a las fuentes del socialismo marxista, o al de Jaurés o al de Harold Laski. Surgen tendencias cooperativistas en el conservatismo; sindicalistas en el liberalismo; corporativistas en ambos; nace un derecho laboral, estimulado por ambos; se habla en los dos frentes de una reforma agraria, de una reforma tributaria y fiscal, etc. Pero esa política de avance en el campo social tiene un límite dentro de los dos partidos: el policlasismo. Las reformas avanzan hasta donde ellas **no impliquen**

un cambio fundamental de la estructura económica del país. Son toleradas, consentidas y estimuladas hasta un punto que no constituya peligro para quienes detentan el poder económico y ejercen influencia en el poder político. Hasta aquí llega el deseo de transformación. Pero como los problemas no se detienen, como el país no se detiene, la paralela entre el avance de la doctrina y el avance del desarrollo orgánico de la nación y de los problemas que surgen y crecen consecuentes con ese desarrollo, queda descontinuada o inconclusa, operándose un forcejeo entre los partidos y la realidad. Es este el momento en que, en pleno forcejeo, los partidos políticos tradicionales inician aceleradamente un proceso de desintegración para dar vida a fuerzas políticas autónomas, de carácter clasista, revolucionarias unas, antirrevolucionarias otras. Se inicia pues una nueva era de lucha, ya no **entre** los partidos tradicionales sino **dentro** de ellos. Con la circunstancia especial de que la **tregua** que impone la política del **Frente Nacional** que nuestros falsos y vehementes exégetas de izquierda no han sabido interpretar con un criterio revolucionario como una **auténtica y favorable coyuntura**, es precisamente el medio apto para la transformación fundamental del panorama político. En síntesis, Colombia empieza a vivir las primeras horas de una fuerte y caracterizada etapa de **movilidad política** que pondrá fin al sistema bipartidista, policlasista y sentimental de sus partidos, con el consiguiente nacimiento de fuerzas poderosas de agrupación política de carácter clasista.



FUERZAS MILITARES Y ORDEN PUBLICO

Doctor GONZALO CANAL RAMIREZ

Uno de los fines esenciales de las Fuerzas Militares, constitucional e institucionalmente configurado, e inherente a la razón de ser de las mismas, es el mantenimiento del orden. Si el ideal colombiano ha sido el lema de su escudo —Libertad y Orden— las Fuerzas Militares son las depositarias de la mitad de ese lema: el orden, sin el cual la libertad es irrisoria.

Históricamente, en siglo y medio de vida independiente colombiana, el orden ha tenido más enemigos que la libertad, que es nuestro fervoroso ideal individual, pero en cuyo nombre tantos abusos se cometen y que no podrá ser verdadera mientras no sea ordenada. La anarquía es la simiente de la tiranía.

Entre nosotros se ha verificado la paradoja absurda de pretender la libertad sin el orden, que es el caos, y el orden sin la libertad, que es la dictadura. Para conciliar los dos conceptos de la libertad ordenada y el orden libre, el país ha empleado ciento cincuenta años de proceso político, que aún no termina. Nos encontramos hoy en plena búsqueda de ese sistema.

Nos hemos equivocado con frecuencia sobre el concepto del orden, parcializándolo hiperbólicamente, exagerando su sentido político y restándole

importancia a su sentido económico, social y cultural. Pero la constitución de los pueblos es indivisible en la integración de sus intereses, a la misma manera que el organismo humano lo es en la composición de su anatomía y su fisiología.

Indivisible del orden político es el orden social, económico y cultural y solamente la unificación del interés económico, social y cultural con el político, puede cimentar una estructura nacional apta para permitir la verdadera libertad, a la que la persona humana tiene derecho, por razón de su misma existencia.

Los problemas del desorden.

No podemos suponer que una sociedad nueva como la nuestra, de heterogénea composición racial, cultural y económica, esté perfectamente ordenada. El orden es una conquista de siglos de lucha por el mismo, y aún las viejas naciones de antiguas culturas deben reajustarse periódicamente para renovarlo, porque cada época trae su propio orden.

Hoy estamos viendo precisamente la transformación de un orden mundial que afecta principalmente a las naciones más poderosas y en cuyo trajín son

las naciones más cultas las que más fácilmente se adaptan a las nuevas exigencias. No en vano, por ejemplo, Italia y Alemania, ofrecen una lección de orden en la post-guerra.

Colombia está apenas en proceso de ordenarse. Tan intensivo es este proceso, que el término "**orden público**" ha pasado a ser, por esos extraños convencionalismos que la presencia de los hechos, por hábito adquirido en la repetición, da a los vocablos, sinónimo de **desorden público**.

Ninguna palabra se ha reiterado más en nuestro acontecer nacional que la de **orden público**, para terminar significando, en virtud del fenómeno anterior, violencia pública. La actual importancia del debate sobre el artículo 121 de nuestra Constitución y las estadísticas de la violencia, convertida en el gran problema nacional, confirma mi aseveración.

Concepto del orden público.

Los problemas del desorden han sido tan apremiantes entre nosotros que hemos perdido el concepto filosófico del orden y nos hemos quedado con la acepción meramente penal del mismo. "Orden Público" de hecho, ya no significa para nosotros la integración de factores jurídicos, económicos, sociales, políticos, civiles y penales, que en

derecho, en gramática, en léxico y en filosofía deben significar, sino que expresan convencionalmente solo un aspecto de su contenido; el penal y el criminal. Corrupción del lenguaje, sistema evidente de una crisis álgida que nos obliga principalmente a excluir los otros aspectos del término, para prescindir de la seguridad económica, social y cultural que el orden implica y concretarnos solamente a la seguridad personal y física de la vida, que es apenas una de sus acepciones.

Milicia y orden.

En una situación así hemos hecho del "orden público" un término inseparable del de Fuerzas Militares. La última garantía para la seguridad personal en una sociedad ordenada son las armas. En una sociedad desordenada éstas se convierten en la primera. Nada raro tiene entonces, que, entre nosotros, el concepto del orden público sea inherente al de Fuerzas Militares y que se trate de la seguridad en su máxima expresión: la de la vida, y, si acaso, la de la hacienda.

Para expresar las dimensiones inmensas del fenómeno, sobran las palabras y bastan las estadísticas. Las estadísticas, también a la colombiana, es decir, sin exactitud matemática y con mero valor de indicio y aproximación. Según ellas, en los últimos treinta años, las víctimas del "orden público", usado éste como sinónimo de violencia, ascienden a ochocientos mil desplazados y doscientos mil muertos. Prácticamente el diez por ciento de nuestra población actual. No hay pues un problema peor para el país.

El problema del orden se nos ha convertido, por imperio inaplazable de los hechos, en problema policivo de represión y captura de delincuentes. Protección de la vida y, en cuanto se

DOCTOR

GONZALO CANAL RAMIREZ

Colaboró con esta publicación en su primera entrega en la que presentó un ensayo sobre La Misión Civil de las FF. AA. que ahora complementa con este interesante estudio. Datos del autor pueden consultarse en la página 140 Volumen I de la Revista Fuerzas Armadas.

pueda, del peculio del ciudadano pacífico.

Esta misión, de suyo policíaca, ha recaído toda entera sobre las Fuerzas Militares ya que las policivas, por múltiples causas, han fallado casi siempre en su ejercicio.

Paralelo a la misión policiva, entre nosotros ejercida por militares con evidente deformación de su fin institucional debe ir la investigación, el proceso, el juicio y el fallo de los jueces penales y civiles. Sin ésta correcta actividad judicial la captura y la represión, son una cabeza de puente sin puente y la solución se reduce a un acto material de fuerza, que termina por donde debía empezar.

Atrofia e hipertrofia del orden público.

El orden público, es entonces entre nosotros, por degeneración idiomática y filosófica, impuesta por los hechos, violencia de ciudadanos ilegalmente armados contra ciudadanos inermes, cuya solución el país ha encomendado a los ciudadanos legalmente armados, que son los militares.

Los militares pueden realizar, cuando las circunstancias lo permiten, la represión y la captura de los violentos y, a veces, mediante la ocupación de zonas de violencia, la protección parcial de los pacíficos.

Este sería el caso, reducida la violencia a un hecho de armas, como prácticamente aquí la hemos reducido, olvidando que es también objeto de derecho penal y civil como tal, materia de la respectiva justicia, a través de los órganos ordinarios de instrucción, juicio, fallo, y pena, que también es la violencia un hecho social, que, por sus efectos y causas pertenece al mundo de la economía, de la sociología, de la cultura, de la moral y de la política.

Las Fuerzas Militares, salvo el caso de los delitos militares, no son órganos de instrucción, proceso, juicio y fallo, ni en lo penal, ni en lo civil, ni menos entidad de estudios ni soluciones económicas, sociales o culturales.

La razón de ser de las Fuerzas Militares está perfectamente definida en la Constitución de la República, su integración, organización y procedimiento perfectamente delineado en sus instituciones específicas, su manera de obrar claramente configurado en sus reglamentos.

La acción militar entonces, en el problema del orden público, se reduce al hecho de armas, ya bastante complicado de por sí, porque, dadas las peculiares características del ataque de los violentos y del escenario topográfico donde actúan como delinquentes comunes o como asociación organizada en cuadrillas de guerrilleros, cuyos móviles pueden exceder, a veces, los del simple delito común. En el último caso los violentos hacen la guerra irregular que ha constituido el eterno problema por todos los ejércitos del mundo, que están formados para la guerra regular.

Pero aún así, a pesar de las evidentes desventajas para guerreros regulares, frente a guerreros irregulares, éste es un caso de armas cuyo encaramiento corresponde a las Fuerzas Militares, según nuestra costumbre.

Como ya lo escribí, es un caso de armas, pero no es solamente un caso de armas. A la acción de éstas, debe seguir una acción de la justicia civil, o penal, porque en el conflicto armado caen prisioneros a quienes es necesario juzgar por los jueces ordinarios. Tocado así, por fuerza de las conclusiones necesarias, el problema de la justicia y de su organización incide gran-

demente sobre el problema de la violencia.

Según declaraciones recientes del señor Ministro de Justicia, hay solamente doscientos sesenta jueces de instrucción y existen al mismo tiempo más de dos mil procesos por instruir. El dato revela, por sí solo, la falta de instrumentos de justicia y, por sí solo, la anormalidad según la cual el inocente o el culpable, aún en el caso de estar detenidos, están en mora de juicio, mora que a veces termina con el sobreseimiento o la prescripción forzosa, que supone para el inocente haber pagado de hecho una reclusión injusta, y para el delincuente terminar gozando de una libertad, injusta también.

El problema de la justicia no se reduce solamente a la escasez de medios para aplicarla. Lo que a la larga se traduce en impunidad. Impunidad que invalida la solución militar frente al orden público y existe no solamente por la carencia de medios de la justicia, sino por la falta de estructura y organización de la justicia misma y, en muchos casos por corrupción de ella.

El país acaba de presenciar, alarmado, algunos fallos judiciales sobre contrabando, en que se condenó a algunos agentes del resguardo, en el careado y escandaloso negocio del café, y se absolvió a los contrabandistas. En las zonas de orden público el caso de la justicia es más grave. No solamente cuenta con las deficiencias de jueces y medios de instrucción, sino con las circunstancias que cohiben su acción, por amenaza de la vida de los administradores de la justicia, o por el juego de vastos intereses, que la hacen delinquir o prevaricar.

Aquella increpación bíblica de "prevaricadores que habéis prevaricado

con proterva y procaz prevaricación", especialmente en las zonas de violencia, tiene a veces atenuantes imposibles de concebir si no se conocen, porque en la mayoría de las veces no es cuestión de corrupción por dinero o por complicidad, sino simple dilema de vida o muerte.

Un juez puede querer ser justo, pero ante todo quiere y necesita vivir. Pensar que todos los jueces tengan la vocación del martirio es pueril ingenuidad.

Totalidad de soluciones para la totalidad del problema.

Confinar el problema del orden público al mero caso militar es atrofiar e imposibilitar su solución, aún desde el mismo punto de vista militar, ya que supondría la ocupación militar permanente, palmo a palmo, a lo largo y a lo ancho de las zonas de violencia y el consiguiente aumento, por lo menos del seiscientos por ciento del pie de fuerza y la forzosa multiplicación del presupuesto de guerra, en la misma proporción.

Reducir el fenómeno al puro caso judicial sería hipertrofiar el problema y hacerlo igualmente insoluble, porque requeriría un aumento parecido en los efectivos de la justicia y de su presupuesto. Y ni en uno ni en otro caso, el fisco colombiano puede responder a estas exigencias, fuera de que factores de orden político lo imposibilitarían. El derecho sin la fuerza es inoperante.

Aún suponiendo que pudiera llegarse a la total solución militar y a la completa solución judicial, el problema de la violencia tampoco estaría resuelto porque no es solamente militar, ni judicial, sino también político, económico y moral. En una palabra es un **pro-**

blema social, que hay que diagnosticar bien en sus causas y tratar congruamente en sus efectos.

Solamente una consideración global del problema todo, a través de sus partes, y de su integración, puede indicarnos soluciones, ya que los males deben tratarse según su naturaleza, y solamente este análisis podría definir la posición de las Fuerzas Militares frente al tremendo caso.

La violencia colombiana es un fenómeno de orden moral, político, cultural, judicial, económico, sociológico y militar. Es decir, tiene implicaciones sobre la vida misma de la nación a través de todas las manifestaciones y de todos los intereses. Es el gran problema nacional. Incumbe a todos y a todos debe corresponder un aporte en su solución.

Moral.

La violencia atenta contra la vida y la hacienda de las personas, es decir, amenaza la integridad del individuo y la del Estado. Lo hace en forma prevalente del delito de homicidio y de hurto, y rompe así los más elementales principios de las relaciones humanas, llegando a tomar formas de crueldad y barbarie que sobrepasan toda imaginación.

Es entonces, ante todo, la violencia colombiana, un problema de conducta, es decir, un problema de moral y no solamente de moral individual, sino también de moral colectiva, porque las dimensiones del fenómeno violatorio de esenciales derechos humanos, como son los de vivir y poseer, exceden ya el campo individual y se han convertido, en muchas regiones, en caso comunitario.

Es deprimente reconocer que las leyes morales que rigen las relaciones de individuo a individuo y de indivi-

duo a sociedad, así sea en un plano más elemental, como son el respeto a la existencia humana y a la propiedad que las sustenta, ha caído entre nosotros en tremenda crisis.

Esta crisis, precisamente, se hace tangible y palpable en la macabra estadística de los asesinatos y el despojo. Algo y mucho ha de andar desequilibrado entre nosotros, cuando estamos ofreciendo al mundo este horrendo espectáculo del homicidio convertido en información de todos los días.

Han fallado seguramente los principios que rigen las costumbres y que forman un criterio moral para regular el comportamiento de los hombres. Las Fuerzas Militares pueden reprimir y capturar a los violentos, cuando las circunstancias se lo permiten, pero no son la institución que tiene como fin iluminar las conciencias y enderezar la conducta de los colombianos.

Las Fuerzas Militares pueden ser parcialmente responsables de la moral de sus hombres y totalmente responsables de la moral institucional de sus cuerpos, pero no lo son de la moral nacional y menos de la moral privada del ciudadano, en cuyo fuero íntimo solamente las instituciones religiosas tienen jurisdicción. La moral pública, que también se ve afectada por la violencia, está a cargo del Estado, de la sociedad, de las clases dirigentes, de las entidades educadoras. Habrá que reconocer que, si esa moral está fallando, las entidades bajo cuya responsabilidad está, también fallan.

Cultural.

Es evidente, que el falseamiento o desquiciamiento de la moral acusa, como, causa muy importante, el bajo nivel cultural de nuestro pueblo. La ignorancia es la base de todos nuestros males, incluso de nuestras deficiencias

económicas. Vivimos en un país potencialmente rico, pero actualmente pobre, porque hemos abandonado el capital humano a la incapacidad de sus fuerzas creadoras.

El individuo, sin cultura elemental para desarrollar y aprovechar sus facultades productivas, es un lastre social peor que la miseria. Capacitar al hombre es mejor que enriquecerlo, porque es darle poder para crear riqueza, defenderla y hacerla socialmente útil. La educación es un problema tan urgente de valorar como el de la violencia, que no tendrá remedio total sin aquella. "Moral y luces" pedía el Libertador en solicitud que tiene hoy plena vigencia. La tesis católica predica del entendimiento la facultad de conocer y de la voluntad el poder de elegir y obrar.

Si la inmoralidad es un vicio de voluntad, la ignorancia es la oscuridad del entendimiento. Como la voluntad es guiada por la razón, ya que nada se ama si no se conoce, en nuestras deficiencias educativas reside la mayoría de las causas de nuestra inmoralidad, cuyo índice más grande es la violencia.

Tampoco las Fuerzas Militares tienen la misión de educar al pueblo. Lo hacen con aquel reducidísimo número de pueblo que pasa por sus escuelas y cuarteles. Pero no es su fin institucional respecto al que se queda fuera de estas escuelas o cuarteles.

Político.

No es agravio para nosotros confesar que nuestra política, en cuanto a su fin esencial de conducir el pueblo al logro de sus fines individuales y sociales de bien común, anda bastante desordenada. La nación colombiana viene sufriendo, de tiempo atrás, una verdadera crisis política, que se ma-

nifiesta diariamente, no obstante el esfuerzo de sus mejores hombres de partido.

La violencia en un tiempo tuvo causas prevalentemente políticas, era la respuesta armada entre el pueblo a la violencia verbal de sus dirigentes. Hoy seguramente, en algunas zonas, la política influye en el "orden público", pero ya no es su única causa. Hay otros móviles mediatos e inmediatos que la han degenerado en delito común, con todas las causas agravantes que Ferri asigna a las pasiones antisociales.

Las Fuerzas Militares no son ahora fuerzas políticamente deliberantes, aunque en un tiempo, para su mal, hayan podido serlo. Los militares no dirigen, no encausan, no discuten postulados políticos ni doctrinas partidistas. Solamente los partidos pueden y deben remediar aquella parte de origen político que la violencia tenga todavía.

Judicial.

La justicia distributiva, la justicia conmutativa, la justicia punitiva, administrada por el estado a través de la rama judicial del mismo, es la única que puede adentrarse en el tremendo problema judicial que actualmente supone para el país el horripilante fenómeno de los violentos. La investigación del crimen y el castigo de los criminales es asunto judicial, del cual las Fuerzas Militares están proscritas, porque su misión termina cuando ponen en manos de los jueces a los delincuentes. Ya dijimos, con cita del propio Ministro de Justicia, cómo es de precaria la situación numérica de esos jueces y cómo es de lamentable, en algunos casos, la situación moral, personal y de ambiente dentro del cual deben ejercer justicia.

Quedaría por nombrar el lastimoso estado de la mayoría de las cárceles del país, sin siquiera seguridad física para la reclusión y sin ninguna seguridad moral para la reforma del penado.

Es obvio que las fuerzas Militares no tienen nada que ver con este estado judicial.

Económico.

No es un misterio para nadie el desequilibrio económico entre nuestras clases. No tenemos una economía humanizada que garantice la función social de la propiedad, ni un criterio moral que informe socialmente la conducta de los propietarios, en beneficio de los desposeídos. Por deficiencia de cultura y de un sistema social que el país no ha conseguido todavía, nuestra política social es negativa. Consiste en una mínima asistencia pública dedicada a auxiliar a algunos de los muchos débiles mentales y físicos, incapaces de abastecerse por sí mismos, dejando fuera de los establecimientos asistenciales una enorme cantidad de esos incapaces, que serán siempre la materia prima en la creación de cualquier conflicto.

Pero aún cuando nuestra asistencia pública fuera completa, sería siempre insuficiente como sistema, porque la función social del estado, como representante de la sociedad, no es ayudar a la debilidad mental y física de los ciudadanos incapaces, sino prevenirla, y estirparla, capacitando al débil mental y físico, para que no lo sea.

Es sintomático que los problemas de "orden público" se manifiestan con especial permanencia y asiduidad en las zonas donde la incultura y la pobreza aumentan esa debilidad mental y física.

Las Fuerzas Militares no son en-

tidad asistencial, ni entidad responsable de los desequilibrios económicos del pueblo colombiano, aunque algunos quieran ver en ellas un órgano de distribución y riqueza.

Sociológico.

En la raíz de la violencia residen temas de estudios sociológicos que pueden definir aspectos muy importantes de la sociedad colombiana, que precisamente esa violencia está dissociando. Esta es una sociedad sin unidad cultural, ni económica, ni geográfica, ni política, ni racial. Nuestros estratos sociales se han ido formando por decantación de nuestro acontecer nacional, con evidentes descompensaciones especialmente morales, culturales y económicas, que crean depresiones inexplicables que los violentos aprovechan como óptima ocasión para su proceder. En este siglo de reivindicaciones sociales, es obvio que las diferencias económicas entre los que todo lo tienen y los que nada poseen, forma un explosivo fácil de estallar. La violencia es uno de esos estallidos, y frente a él las Fuerzas Militares no tienen más poder que el de sus armas.

Militar.

Por exclusión de materia, la responsabilidad de las Fuerzas Militares frente a la violencia, se reduce a sus armas. Se ha dicho con calumniosa injusticia que las Fuerzas Militares han provocado la violencia en algunos lugares.

Es indudable que han existido militares violentos. Pero estos son casos personales de excepción y en ninguna forma constituye norma general. El hecho de que existan en Colombia banqueros inextruculosos, por ejemplo, no significa que la banca sea inextruculosa.

Hasta ahora las Fuerzas Militares han soportado sobre sus espaldas el terrible peso de la violencia, que las entidades morales, políticas, culturales, económicas y sociales han arrojado sobre ellas, lavándose las manos. Este delegar en los militares el ponderoso peso de una carga que a todos pertenece, es también una falta grave de evidente desproporción.

Nadie ha sufrido, personal e institucionalmente, más las consecuencias de la violencia que los militares. Las comisiones de orden público, que se multiplican indefinidamente sobre nuestros hombres de armas, perjudican su normal instrucción, imposibilita el desarrollo de sus tareas regulares, los alejan indefinidamente, muchas veces, de sus familias y los mantienen en una zona de peligro donde las víctimas militares se cuentan ya por centenares.

Los militares saben que ese es su deber en las actuales circunstancias,

cuando los deberes de otras clases, respecto al mismo problema, no se están cumpliendo. Los militares saben que ellos deben resarcir, en parte, con su propio sacrificio, este incumplimiento de los demás. Que se les exija la totalidad de su responsabilidad militar, pero que no se les impute la responsabilidad moral, política, cultural, judicial, económica y social que la violencia implica para el Estado, para la nación, para el pueblo, en una palabra, para la sociedad colombiana.

Es precisamente esta sociedad considerada en conjunto como integración indivisible, la que debe aportar a la solución la totalidad de los factores que motivan el mal. Pensar que las solas armas van a resolver el problema del orden público sería imperdonable utopía, sería imaginar que el bisturí resolvió el problema del cáncer. Las Fuerzas Militares mantienen el orden. Las fuerzas civiles deben crear ese orden.

Tengo la convicción de que todo es posible cambiarlo, alterarlo, modificarlo, suprimirlo, o reorganizarlo en el movimiento constante de la política, pero hay instituciones que no pueden reemplazarse, que han sido creadas por la acción ordenada y paciente de millares de seres, y cuya estructura es fruto de la experiencia técnica de la humanidad y que requieren para llegar a su madurez y mayor eficacia ante todo, tiempo. Una de esas instituciones es la Fuerza Armada de un país.

Cuando un ejército se desorganiza, cuando sus cuadros humanos se destruyen hay que esperar diez, veinte años para volver a organizarlos. Nadie puede sustituir una educación, especializada en altísimo grado, una vida consagrada a un oficio noble y difícil, improvisando gentes o llamando voluntarios. Y qué gran crimen dejar a una nación indefensa, por una razón cualquiera mezquina, de sectarismo, de desconfianza, o por simple torpeza en el manejo de tan delicado instrumento.

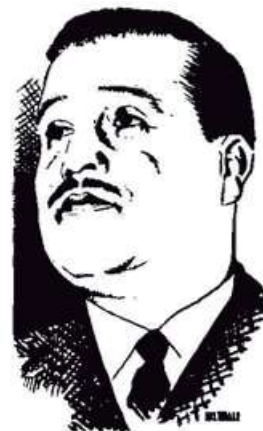
Dr. Alberto Lleras Camargo.

TEMAS EDUCATIVOS

Escritos sobre: **Cualidades profesionales y El Honor Personal y Militar** aumentan el interés de esta Sección en esta entrega. La forma acertada como los autores esbozan el tema central de sus ensayos y el contenido en sugerencias y motivos de meditación que su lectura deja, son razones suficientes para relieves la importancia de estos estudios.



CUALIDADES PROFESIONALES



Mayor HERNANDO CASTRO O.

Uno de los aspectos que más vivamente me impresionó durante mi última visita a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en mi condición de alumno o estudiante del Curso de Comando y Estado Mayor desarrollado en la Universidad del Aire del citado país, fue el gran sentido de responsabilidad y del cumplimiento del deber que caracteriza a todos los miembros de esa organización y el permanente interés de las entidades docentes encargadas de la formación y preparación del personal de inculcar a todos los subalternos en los diferentes niveles de comando, aquellos atributos y cualidades espirituales y morales, que cimantan y acrecientan el prestigio del militar, consolidan sus convicciones de Fuerza, aumentan su valor, afianzan su sentido del honor y lo inducen al desprendimiento de los intereses personales en aras del prestigio y progreso de la Institución.

En las siguientes líneas me permitiré exponer en una forma breve y concisa y de acuerdo con mis apreciaciones personales, los principios o factores que pueden considerarse fundamentales para ganar u obtener el prestigio individual y por ende el de la organización dentro de la cual se encuentre uno involucrado, los cuales aunque en nuestras Fuerzas Militares siempre

han sido la guía básica a través de su desenvolvimiento, deben recordarse e inculcarse a diario.

Factores que afectan el prestigio.

El hombre que lucha por un principio o ideal, es a lo largo de una trayectoria, un mejor soldado, que el hombre que lucha por el aliciente de un pago remunerativo. Firmes convicciones capacitan al hombre a enfrentarse a la muerte valerosamente. El debe ser preparado para morir por ciertos valores que él considere de mayor valía que la vida misma.

Egoísmo.

La seguridad nacional muchas veces es debilitada por el egoísmo humano. Muchos hombres en el día de hoy están temerosos del futuro; ellos valoran el confort, la comodidad y la seguridad personales, por encima de cualquier otra consideración. Debido a las limitaciones financieras y a otras amarguras y durezas del servicio militar, muchos nunca consideran seria y devotamente la carrera militar. Es obvio, que varios no se adaptan a la profesión militar y que otros pueden servir mejor a su patria dedicados a otras actividades. Pero se estaría atravesando una triste situación dentro de las Fuerzas Armadas,

cuando hombres bien calificados se sintieran ofendidos teniendo que servir a su patria aun por el tiempo mínimo que demanda el servicio militar obligatorio; o cuando se presentaran continuas solicitudes de retiro para proseguir alguna otra educación en planteles civiles, o para dedicarse a los negocios particulares; cuando gran mayoría de miembros exclamaran frecuentemente, "ellos están destruyendo nuestro porvenir" obligándonos a servir a nuestros compañeros y a nuestra patria en el campo militar. Ellos no se imaginan que no puede haber un futuro deseable para alguno de nosotros, a menos que conozcamos cuál puede ser nuestra participación efectiva en la mutua responsabilidad de defender nuestra nación en este tiempo de crisis. Muchos padres incurren en la actitud de mantener a sus hijos en la casa; componendas son hechas para mantenerlos allá. La dignidad es olvidada en esta inapropiada y egoísta aproximación a las obligaciones de ciudadano. La seguridad material es por supuesto la más incierta seguridad que ellos pueden desear. El más "Seguro" hombre en nuestra sociedad, es el prisionero de Araracuara, pero este no posee ninguna clase de prestigio.

**MAYOR
HERNANDO CASTRO**

Egresó de la Escuela Militar de Cadetes como Subteniente de Artillería en 1945 y sirvió, como tal, en los grupos La Popa y San Mateo.

En 1946 ingresó a la FAC como alumno del curso regular de Pilotaje obteniendo su correspondiente Brevet. Fue Comandante del Batallón de Infantería de Aviación de la Base Germán Olano (1948); de la Base Aérea de Buenaventura (1949); Instructor de la Escuela de clases técnicas de Madrid (1953), y Director de la Revista Aeronáutica en 1952. Adelantó cursos de Inteligencia y Radar y de Estado Mayor Aéreo en los Estados Unidos. Actualmente desempeña el cargo de Jefe de la Sección de estudios del Instituto Militar Aeronáutico de la FAC.

Coraje o valor

El coraje es aquella humana cualidad que lo capacita a uno a enfrentarse al peligro o a las dificultades con firmeza y valor, y que capacita a la persona para proseguir enfrentándose a una fuerte oposición. Existen muchas pruebas y testigos del coraje observado por Billy Mitchell, un valioso exponente del poder aéreo; él vio claramente definidos su obligación y su deber; y él observó estos a través de su vida. Muchos de nosotros podríamos consagrarnos más firmemente a practicar principios y aspiraciones de progreso y superación, a engrandecer causas ajenas a nuestros propios intereses, que posean fuerza moral y validez espiritual. Cuando esto suceda, un mayor prestigio será agregado hoy en día, a nuestra institución militar.

Coraje educado.

El coraje no es una serie salvaje de acciones impetuosas. El coraje de que se está hablando es el resultado de un pensamiento planeado y ordenado, basado sobre un lógico razonamiento.

El temor o miedo es una emoción causada por nuestra razón, que nos dice que existe una manifestación de peligro, y que una decisión debe ser necesaria para sobrevivir. En la decisión y en la ejecución de esta decisión, es cuando el coraje debe sobrevenir. El hombre miedoso en algunos momentos tendrá pánico, pero el miedo educado o controlado de un buen líder lo capacitará para reconocer la seriedad de la amenaza y le proveerá el ímpetu necesario para adoptar una efectiva acción.

El impulso acalorado, el estilo de bravata, no asegura ni mantiene prestigio. La amenaza del bienestar o seguridad del hombre egoísta y el miedo, pueden lisiarlo marcadamente. Tal hombre es apto para estar bajo la pre-

sión del miedo más frecuentemente y por más largo tiempo, que el hombre que ha cultivado un simple coraje. El egocentrismo cobarde no es una ventaja militar.

Armado de un valeroso y sufrido procedimiento o método para vivir sus problemas, un hombre tiene gran dón de mando en potencia y así puede ayudar significativamente nuestra misión en el servicio. El colocará la misión y el trabajo al cual ha sido asignado, por encima de la gloria o de las ventajas personales. El rendimiento en el servicio que él dé, será más importante que su propio éxito personal. El reconoce su posición o puesto en el orden natural del mundo y cree que el servicio a Dios y a sus semejantes es más importante que la atención o servicio prodigado a sí mismo aisladamente. El tiene elementos de grandeza los cuales todo hombre razonable admira.

Es importante entender que el desarrollo del carácter no ocurre instantáneamente; el cumplimiento de nuestros diarios deberes u obligaciones es el primer paso o escalón; este cumplimiento lo conducirá a uno progresivamente hacia más grandes conquistas morales.

Los hábitos que uno desea cultivar pueden ser gradualmente adquiridos si tiene la voluntad y la determinación de poseerlos u obtenerlos.

Coraje moral.

Los hombres a través de las edades siempre han tratado de poseer el omnimodo poder de los líderes o caudillos. Algunos de ellos fueron guiados hacia la destrucción porque sus condiciones de dirigentes fueron diabólicas. Los líderes, conductores o caudillos del mundo libre, requieren no solamente gran poder, sino también coraje y grandeza moral. El futuro de la nación, cuya protección se nos ha encomendado

y la calidad del Cuerpo de Oficiales, depende grandemente de nuestra firme adherencia a los más altos niveles de moral y a los más nobles ideales.

Actitud.

El líder efectivo es aquel que consigue cooperación voluntaria para el cumplimiento de la misión. El literalmente conduce sus hombres a lo largo del sendero o camino del servicio. El debe ser gentil en contraste con el rústico "rumiante" que puede aparentar; puede tener un exterior áspero, si este cubre un corazón comprensible. En cualquier caso, él debe ser un tipo de hombre firme, pero honrado y quien ejerza justicia y caridad. Debe considerar la dignidad del subordinado en todos los órdenes y aun dentro de las mismas reprensiones.

La física "conducción" es secundaria a la intención de ganar la voluntad de cooperación. Cada hombre debe ser reconocido por su participación en el cumplimiento de la misión.

Resumiendo: el verdadero líder es un verdadero caballero y siempre será reconocido como tal. Algunos pueden haber escogido la carrera militar como un camino de gloria personal, como un medio de vida con la exigencia de muy poco esfuerzo, o por la vieja idea de hacer el dinero fácilmente, "lo más con lo menos". Desafortunadamente para tales personas, esto no es tan simple. Sea que este hubiera sido el ánimo que los acompañara al ingresar a sus filas o nó, en cualquier sitio a lo largo del camino, ellos tendrán que aceptar que la posición de un Oficial de las Fuerzas Armadas envuelve más que una oportunidad de acrecentar viejas prerrogativas. Esta posición demanda que se acepte la responsabilidad en sumo grado, el cumplimiento del deber, la obligación exige un gran sacrificio, y una permanente devoción.

Deber.

Cada cual prefiere naturalmente ser preguntado que recibir órdenes, para hacer sus propias decisiones más bien que llevar a cabo las decisiones de otros. Es muy pesado hacer una tarea desagradable; pero la mayoría de los hombres han sentido una picada interior la cual puede ser llamada un "sentido del deber". Deber, en el sentido estricto de la palabra, puede tener un sonido desagradable para algunos. Muchos hombres se apartan en seguida de este tan lejos como sea posible, pero finalmente llegan a obedecer y a adaptarse a la situación de subordinación.

Esto requiere conducción y práctica para formar el hábito de la obediencia, para aceptar la responsabilidad y luego llevarla a través del trabajo que se está ejecutando. Se constituye en un previo requisito para el éxito en la carrera militar. Deber es una palabra indispensable en el vocabulario de un "líder".

Disciplina.

Si uno es un bien disciplinado militar, que sabe al mismo tiempo aceptar las órdenes como impartirlas, nuestros subalternos siempre sabrán, "el viejo comandante" qué desea esperar de ellos.

El uso de este período de entrenamiento para incrementar la auto-disciplina, nos capacitará para fortificar nuestro carácter. Este esfuerzo de nuestra parte se reflejará en nuestras acciones y en la manera de resolver nuestros diarios problemas, y contribuirá a elevar nuestra estatura como Oficiales, como caballeros, y como buenos soldados, y aumentará nuestro orgullo personal y la paz en nuestra mente, además de capacitarnos a competir satisfactoriamente con las presiones del

entrenamiento. Practiquemos este método y veremos cómo el desarrollo de este hábito pagará grandes dividendos.

Práctica.

La persistencia y práctica son necesarias si se quiere insistir en formar buenos hábitos. Esta condición requiere trabajo y determinación para apreciar todos los problemas que se van presentando en el curso de la acción. Se debe mantener una alta meta por alcanzar y así se continuará creciendo en estatura moral. La oportunidad para probar nuestro temple o brío, puede mostrarse bien en el aire sobre un importante blanco, o quizás pueda demostrarse detrás del escritorio donde una decisión nuestra pueda proveer el impulso extra necesitado para cumplir la misión. La mejor medida es estar alerta a todas horas como en un evento de foot-ball, para efectuar el correcto juego, hacer el ataque decisivo, o agarrar el pase que ganará el juego.

Es obvio que la siguiente pregunta que formulemos, sea: ¿estaremos listos para aquella oportunidad dorada? No podemos estar seguros si no mantene-mos un continuo entrenamiento tanto en el campo profesional, como en el moral.

No podemos estar seguros si tendremos las energías y bases necesarias para atacar el problema o para comprometer al enemigo, al menos que la fibra de nuestro carácter y nuestra moral haya sido previamente ejercitada y robustecida.

Estudios.

Podemos comparar nuestra mente con un músculo que se puede atrofiar a menos que se ejercite. La ejecución de trabajos de importancia requieren altos y expertos conocimientos. Debemos estudiar continuamente para así poder

conocer a fondo nuestro cargo o trabajo y para conocernos a sí mismos. Ningún hombre consciente seguirá a un fanfarrón. Como oficiales seremos analizados y juzgados, en todas nuestras asignaciones, y en esta situación es mandatorio que siempre conozcamos el trabajo que estamos ejecutando. Esto sin embargo, requiere constante estudio, concentración y la voluntad de superación.

Una mente sana en un cuerpo sano debe ser la norma para todo superior; ambos tipos de pureza demandan permanente entrenamiento.

Nosotros tenemos tiempo en el servicio para estudiar y a todo momento las Fuerzas Armadas nos ofrecen amplias oportunidades para mejorar nuestra educación.

Napoleón estudió constantemente un buen número de temas utópicos, aparentemente no determinados. Así, él usó la historia, la sociología, las varias ciencias y las matemáticas en todas sus campañas, golpeando a sus enemigos muchos más efectivamente porque los conocía a fondo. El estudio es siempre de gran valor. Un oficial nunca puede tener exceso de conocimientos. Los grandes conductores militares han sido siempre excelentes estudiantes, aun aquellos a quienes les hizo falta una extensiva y formal educación.

Auto-control.

Debemos practicar en cada oportunidad, el uso de nuestro poder de voluntad para moderar los deseos o apetitos de nuestro ser. Los hombres no pueden respetar a un oficial que hable o se conduzca en una vulgar o no moderada manera. Sea que tengamos o no un código de alta moral, esto se reflejará inmediatamente en nuestros subalternos y afectará definitivamente nuestras relaciones con ellos y tendrá una importante incidencia en nuestra efectividad como comandantes. Igualmente, determinará en gran medida, nuestro propio grado de respeto a nosotros mismos y de complacencia personal. Falta de auto-control producirá pérdida de dignidad personal y prestigio social.

Las cualidades y características de un buen profesional de las Fuerzas Armadas, atrás enumeradas sumariamente, constituyen el basamento del prestigio del cuerpo de oficiales y por consiguiente conforman la admiración y el respeto que se profese a la institución.

Observémoslas y practiquémoslas aun con más interés y consagración, que así estaremos sirviendo más lealmente los intereses de las Fuerzas Armadas.

Lo mismo en el sistema personal que en el colectivo de mando, una sola persona ha de existir en el vértice de la pirámide jerárquica. Este hombre, en el primer sistema, ha de ser un caudillo de talla, de esos que tan de tarde en tarde aparecen en el mundo; en el segundo sistema, un educador, y éstos son ya más fáciles de encontrar. Podrá objetarse: ¿Es posible hallar un óptimo instructor que no sea, al propio tiempo, un caudillo hábil? Pero esta objeción se desvanece sin más que observar que el Comandante de un ejército en guerra ha de unir a su capacidad intelectual, un carácter firmísimo y una energía indomable.

Comandante Emilio Faldella.



Aquí
está...

Aquí está nuestro
formulario mínimo
de este domingo
en el **5 y 6**

Aquí está,
como todas
las semanas...
nuestra distracción asegurada



Aquí esta nuestra oportunidad de siempre en el 5 y 6

EL HONOR PERSONAL Y MILITAR



Mor. ERNESTO HERNANDEZ B.

"Son las fuerzas morales quienes hacen del hombre el ser maravilloso por excelencia. Suprimirlas sería como suprimir el aire, como apagar el sol. A ellas hay que consagrar una atención preferente y cuidarlas como se cuida la vida misma".
(Cor. Carlos Smith).

"De cuantos bienes es dable al individuo labrarse con sus esfuerzos, hay uno superior a todos los otros y cuya pérdida es irremediable, así como su conservación es suficiente a consolar aun a los reyes destronados. Ese bien es el **Honor**, destello de los caracteres elevados, nimbo que circunda los excelsos ánimos. El honor es absoluto y no consiente parangón con otro bien alguno; y la filosofía utilitaria, al despojarlo de su inflexibilidad, mengua esencialmente y arruina la más noble faz del carácter". (Marco Fidel Suárez. "El Carácter").

No siempre se ha entendido rectamente el concepto del Honor; frecuentemente se ha confundido con la Honra, con la fama y con la gloria, y no pocas veces se ha degenerado tanto su verdadero concepto, que en su nombre se han cometido auténticos delitos. Intentaré discernir conceptos para clarificar ideas.

Antiguamente "el honor era para todo bien nacido una virtud de orden interior, espiritual; era la dignidad

consciente con que cada cual podía presentarse sin tacha ni menoscabo ante Dios, ante sí mismo y ante sus semejantes. El culto al honor era tan riguroso en el concepto y aprecio unánime de las gentes como inexorable en su ejecución y cumplimiento" (Ludwig Pfande. "Introducción al Siglo de Oro"). Sin duda recordaba este autor las palabras de Calderón de la Barca cuando decía: "El honor es patrimonio del alma, y el alma solo es de Dios".

Definición:

El Honor es cualidad moral que nos lleva al más estricto cumplimiento de todos nuestros deberes. Es una cualidad constante, un estado, una manera de ser, un conjunto vital de energías que nos mueve a obrar el bien. Es el más alto concepto de la dignidad.

El Honor es un tesoro de orden moral, más precioso que el oro y la plata, superior a todos los bienes externos, más digno de estima que los bienes deleitables y útiles, porque es la suma de todos los bienes honestos. Debe el

hombre amarlo porque es la rectitud moral misma.

Santo Tomás dice que hay tres clases de bienes:

- a) Los bienes del alma, de suyo intangibles. Entre estos está el Honor.
- b) Los bienes del cuerpo: vida, integridad, salud, pueden ser quitados.
- c) Bienes externos: riquezas, fama u honra, gloria; también están al alcance del enemigo (2, 2 qu. 73, a 3 corp).

No en vano Coloma aconsejaba: "Guíate siempre por el sentimiento del honor porque es un hijo de la moral divina".

Sinónimos del honor, son: Probidad moral, rectitud, dignidad, magnanimidad, honorabilidad, honradez, lealtad, veracidad, hidalguía, caballerosidad, hombre de bien. El honor así considerado tiene por objeto el ejercicio de todas las virtudes morales.

En el individuo, más importante que la ciencia es la formación del carácter; en la sociedad, la piedra fundamental no es la ciencia sino la moral intacta; no la riqueza sino el honor; no la vileza, sino la dignidad. El honor es el ejercicio de todas las virtudes, es la batalla espiritual sostenida con virilidad.

"El Hombre de Honor, dice el Barón de Holbach, nunca distinto del hombre de bien, no puede ser deshonorado en ningún caso, sino, cuando, cambiando de conducta, él mismo se priva del derecho que tiene a la estimación de los otros y a la suya; puede muy bien ser

MAYOR
ERNESTO HERNANDEZ B.

Desde el segundo número de esta Revista, ha venido colaborando regularmente con estudios de valioso contenido filosófico que pueden consultarse en las páginas 419 y 505 de nuestro primer volumen.

denigrado por la calumnia y vituperado por la envidia; ciertas circunstancias desgraciadas podrán por algún tiempo empañar y oscurecer su reputación, más nunca perderá el derecho a la estimación de sí mismo; derecho que no puede arrancarle poder alguno sobre la tierra. Un hombre no puede ser ofendido en su honor, si no lo ofende él mismo. El honor verdadero solo puede consistir en la virtud; el hombre de bien y el de honor, son dos conceptos iguales".

En el concepto del honor entra el concepto de **dignidad personal**. Esta es la calidad de lo digno, gravedad y decoro de las personas en la manera de decir y hacer las cosas. Es la elevación moral del ser personal sobre los que no lo son. El fundamento de la dignidad personal no es otra cosa que la personalidad, o sea la persona física cuando obra moralmente, es decir, con pleno conocimiento y determinación libre. De este concepto de persona se desprenden todos los rasgos que constituyen la preeminencia del hombre; el respeto a sí mismo, como el primer deber humano; el respeto a los demás, como semejantes que son a nosotros; la obligación de buscar y hacer el bien para sí y para la sociedad; la obligación de seguir la propia conciencia cuando ella es recta, cierta y verdadera, y el sagrado deber de formar la conciencia en la rectitud, la verdad y la certidumbre.

Por no partir de esta base, de este concepto de la persona, o partiendo de ella pero por caminos sinuosos, los hombres han inventado varias teorías, muchas de ellas antagónicas, y por tanto, unas verdaderas y otras falsas. Como siempre, "de los errores de una deducción no es culpable el principio, sino el hombre". La integridad de la persona humana debe ser regida por la ley natural como norma de la moralidad.

Pero la persona no alcanza su plenitud sino cuando actúa según la ley de su ser, haciendo el bien. Cuando en la persona surge una contradicción entre los dictámenes de la razón y los anojos de una voluntad perversa, puede caer en los abusos de la materia, de la corrupción y de la esclavitud. En la contravención libre de la ley moral la herida penetra hasta lo más característico de la persona. Con el ejercicio de las virtudes morales, es decir, con la práctica del bien, se llega al pleno concepto de la dignidad personal.

Cuando las virtudes existen en un cuerpo hermoso como en Bernardo de Claraval o Juana de Arco, brilla la virtud con más gracia, según dice Virgilio: "Gratior et pulchro veniens in corpore virtus": Es más graciosa la virtud cuando se halla en un cuerpo hermoso". (Eneida V, 344). Cuando la virtud existe en la nobleza de la sangre, como en Luis, Rey de Francia, se agiganta; cuando se añade a los resplandores de la opulencia, de la ciencia y de la sangre, como en Salomón, la virtud descuella, dignificando más a la persona.

"El hombre de bien y el hombre de honor, son dos cosas iguales".

¿Y quién es el hombre de bien? El hombre de bien es el que quiere y hace el bien.

El honor es nobleza.

Y ¿qué es la nobleza? Nietzsche nos contesta: "No querer renunciar a nuestra propia responsabilidad; no querer compartirla; incluir en nuestros deberes nuestros privilegios y sus ejercicios: ¿soy más fuerte que otro? Es un deber más. ¿Más inteligente? Es un deber más. ¿Más virtuoso? Es un deber más, el más imperioso y el más oneroso".

Señal de nobleza: "No pensar nunca en rebajar nuestros deberes hasta el

punto de igualarlos con los deberes de todo el mundo". Para Kant el deber "consiste en hacer aquello que deseáramos que fuese erigido en regla universal de conducta". Desear hacer solo aquello que todo el mundo puede hacer es rebajar nuestros deberes. Esto es bastante, pero no suficiente para el hombre de honor. Está bien hacer todo lo que los demás pueden hacer, pero es menester hacer un poco más; debemos imponernos deberes particulares que no siempre son o pueden ser los deberes de todo el mundo.

Emile Faguet, de la Academia Francesa, corrobora esta idea diciendo que el hombre de honor puede "desear que todo el mundo quiera efectuar actos que fuera hartamente duro erigir en regla universal".

El honor personal es dignidad y nobleza; es el sostenimiento de esa dignidad y nobleza que consiste en el cuidado de no caer nunca de tal preeminencia; a sostener esa altura debemos sacrificarlo todo, aun la misma vida.

El honor como cualidad espiritual busca la satisfacción de la conciencia; esta satisfacción puede tener una utilidad social, pero lejana. Esta satisfacción íntima no es negativa, por ausencia en nosotros de pasiones malévolas o de actos deshonestos, sino positiva, o sea, la aptitud en nosotros de hacer cosas buenas y bellas. En este sentido el honor es un sentimiento aristocrático, con la aristocracia que da siempre la dignidad y la nobleza, la hidalguía, la verdad y la belleza. Esta aristocracia puede estar en todas las clases sociales, y muy especialmente en quienes existe el verdadero criterio moral del deber y la recta formación de la conciencia.

El verdadero honor es una estima exigente de sí mismo, el sentirse uno "un alma poco común", tan alta e ideal que para merecerla debemos hacer es-

fuerzos poco comunes; una tan alta estima que nunca se está seguro de haber conseguido merecerla, pues, es una estima de lo que seríamos si fuésemos mejores; es querer merecer la estima de la personalidad que podría uno llegar a ser. Esta última idea expresada por Corneille la explica Nietzsche así: "Es preciso superarse para distinguirse del ser que uno es y merecer la estima del ser que quiere uno llegar a ser, y esto indefinidamente".

Así entendido el honor no da lugar a vanidad u orgullo ni a desprecio de los demás, "pues nunca se está seguro de haber conseguido merecer esa estima, la estima de lo que seríamos si fuésemos mejores". Quien despreciara a los demás por sentirse superior, ya no merecería la estima de hombre de honor.

Un caballero es un hombre de honor.

¿A quién se le dá el título de caballero? A un hombre virtuoso.

"Aquel que vive sin mancha y obra rectamente;

Aquel que habla la verdad en su corazón;

Aquel que no forja ningún dolo en su lengua;

Ni hace mal a su prójimo,

Ni aplaude la injuria hecha a sus hermanos.

En su estimación reputa por nada al malvado;

Mas honra a cuantos temen al Señor;
Y si hace juramento a su prójimo, no lo engaña;

No da su dinero a usura;

Ni se deja cohechar contra el inocente". (Salmo 14, 2-5).

El caballero cristiano posee la prudencia que perfecciona el entendimiento; la justicia que hace perfecta la voluntad y la dirige siempre hacia el bien; la templanza, que enseña a los hombres a dominarse ante los halagos del pla-

cer, y la fortaleza, que los hace fuertes en el sufrimiento y en las dificultades.

El verdadero caballero no se vanagloria; a nadie envidia, no se enorgullece, se conduce siempre con decencia, no busca su provecho particular, no piensa mal, no se regocija en la iniquidad sino en la verdad.

El carácter del caballero implica una elevación de conducta por lo que toca a las leyes morales y a los preceptos de la religión. El amor de benevolencia hace del hombre el verdadero caballero cristiano, pues practica la simpatía y la amistad, la filantropía y el altruismo, la compasión y la abnegación, y muy especialmente la caridad, porque distribuye sin aparato y enjuga las lágrimas en silencio.

La caballerosidad, como la honradez y la dignidad, supone veracidad, clemencia y generosidad, no solo en público sino en la vida privada; es fiel a la palabra dada y tiene muy en cuenta la prudencia gubernativa, así en el hogar como en los puestos públicos. El honor verdadero consiste únicamente en la virtud. "El verdadero caballero es aquel cuya naturaleza ha sido ajustada al más elevado modelo. Es un título grandioso el título de caballero, y ha sido reconocido como un rango y un poder en todas las condiciones de la sociedad... Tener este carácter es una dignidad en sí mismo, que inspira el respeto instintivo de todo espíritu generoso, y aquellos que no quieren inclinarse ante el rango del título, rinden, no obstante, su homenaje al caballero. No echan sus cualidades sobre la elegancia o las maneras, sino sobre el valor moral; no sobre las posesiones personales, sino sobre las cualidades personales. El salmista lo describe en pocas palabras como a quien marcha derecho y obra justamente, hablando con la verdad en su corazón...

El verdadero caballero tiene una idea delicada del honor, evitando escrupulosamente las acciones ruines. No elude la dificultad con artificios, ni prevarica, ni trampea, sino que es honesto, recto y equitativo. Su ley es la rectitud, la acción en líneas rectas. Cuando dice "sí", es ley; y se atreve a decir el valeroso "no" en el instante oportuno. El caballero no puede ser sobornado; únicamente los hombres de alma baja y sin principios se pueden vender a aquellos que tienen interés en comprarlos. (Samuel Smiles, "El Carácter").

El honor es la honradez y esta es la rectitud en las palabras y en los hechos. El gran filósofo griego Diógenes dudaba de la honradez de los que se paseaban bajo los arcos de la plaza ateniense... Se acercaba a ellos, los alumbraba con su lámpara, los miraba despacio y se alejaba murmurando tristemente: "Parecen hombres pero no lo son". Y José de Maitre, ese conde de tanta raigambre espiritual, decía alguna vez a algunos jóvenes: "Esa honradez mundana que visteis vosotros... es honradez de nieve... Debajo está el barro". El hombre de honor es el hombre honorable porque posee virtudes y por esto es digno de honra. Entre el hombre honorable y el hombre honrado puede existir la hipocresía; aparece esta cuando no habiendo honor, aparece como tal y se le honra. Jesucristo atacó fuertemente a los fariseos por este falso honor diciéndoles "sepulcros blanqueados". Por fuera, blancos como mármoles... por dentro... hedor y podredumbre, cadáveres en descomposición, ... honradez de sepulcros.

José Ingenieros, vigorosa personalidad actual, confirma estas ideas así: "El hombre es. La sombra parece. El hombre pone su honor en el mérito propio y es juez supremo de sí mismo; asciende a la dignidad. La sombra pone el suyo en la estimación ajena y re-

nuncia a juzgarse... Hay una moral del honor y otra de su caricatura: ser o parecer... Pero los caminos divergen. En los dignos el propio juicio antepónese a la aprobación ajena; en los mediocres se prosternan los méritos y se cultiva la sombra. Los primeros viven para sí; los segundos, vegetan para los otros; viven con perpetua preocupación de juicio ajeno sobre su sombra. Consumen su existencia... sedientos de cultivar al atención ajena por cualquier medio y de cualquier manera". "El que aspira a parecer, renuncia a ser. En pocos hombres súmanse el ingenio y la virtud en un total de dignidad... Credo supremo de todo idealismo, la dignidad es unívoca, intangible, intransmutable. Es síntesis de todas las virtudes que acercan al hombre y borran la sombra. Donde la dignidad falta no existe el sentimiento del honor. La dignidad implica valor moral". "El mérito de las acciones se mide por el afán que cuestan y no por sus resultados. Sin coraje no hay honor... El lacayo pide, el digno merece... Ser digno significa no pedir lo que no se merece, ni aceptar lo innecesario. Mientras los serviles trepan entre las malezas del favoritismo, los austeros ascienden por la escalinata de sus virtudes". ("El Hombre Mediocre", Cap. IV). Jorge Washington tuvo la misma idea cuando dijo: "Espero tener siempre suficiente firmeza y virtud para conservar lo que considero que es el más envidiable de todos los títulos: el carácter de hombre honrado".

El honor lo tiene el individuo; se lo reconoce Dios; y su propia conciencia; esto basta.

El honor es el cumplimiento estricto del deber. El verdadero honor no está nunca en conflicto con el Deber; pero en caso de conflicto se debe preferir el deber al honor, porque el honor de orden humano puede variar según las

ideas del individuo, según los tiempos y los países y aún puede degenerar en orgullo y ambición. El deber, en cambio, es objetivo, externo, se impone a la conciencia en nombre de un principio superior al hombre, Dios, principio y fin del orden moral; es universal, absoluto e inmutable.

El sentimiento del honor es el sentimiento del deber; por tanto, no es la utilidad personal, porque el deber muchas veces va en contra de nuestros propios intereses; no tiene tampoco como fin la utilidad social, porque muchas veces tenemos que despreciarla para que triunfe la conciencia.

El deber manda: unas veces en favor de nuestros intereses más íntimos y en contra de los aparentes bienes de la comunidad; otras veces contra nuestros aparentes intereses personales y en favor del bien común. Entonces es cuando se habla del honor profesional. En uno u otro caso el honor convierte el deber en pasión, y en pasión ardiente, para perfeccionarnos o perfeccionar a los demás. Entonces es cuando se habla del honor del militar en el campo de batalla; del honor del sabio en el laboratorio; del honor del médico ante la enfermedad contagiosa; del honor del capitán del barco ante el peligro de naufragio; del honor de la madre ante el peligro del hijo; del honor del civil ante el silencio o fracaso de su idea; del honor de la mujer ante el vilipendio; del honor del católico cuando peligran las creencias y convicciones religiosas de su pueblo. Por esto el honor se ha definido más concretamente diciendo que es "la cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes, respecto del prójimo y de nosotros mismos".

Y ¿qué es el deber? En abstracto, es una necesidad moral, es la obligación de hacer tal o cual cosa para conseguir un fin necesario o de respetar un de-

recho. En sentido concreto el deber es el mismo acto que hay que ejecutar u omitir en virtud de una obligación moral." A los grandes hombres solo los crea la conciencia del deber, y la conciencia del deber solo la forman la moral y la religión". (Graciano Martínez). "Ninguna consideración debe ser nunca tan poderosa que aparte a un hombre honrado de su deber". Cumplir el propio deber vale más que el heroísmo". Cesar Cantú. El hombre de honor es el que cumple sus deberes. La sicología y la moral determinan el origen, evolución y deformación del sentimiento del honor. Se trata de un sentimiento de índole compleja en que entra de un lado el amor propio, el concepto de la dignidad personal. Este concepto se concretiza en el cumplimiento del deber y en la realización de la justicia.

El honor es la verdad. ¿Y qué es la Verdad? Es la conformidad entre la inteligencia y el sér, y en su sentido más profundo, una total interpretación de ambos. La verdad auténtica vale para todo intelecto cognoscente; lo que es verdadero para uno no puede ser falso para otro; en este sentido toda verdad es "absoluta", y no hay verdad alguna "relativa", es decir, de sentido diverso según la diversidad de sujetos. La verdad es la conformidad de nuestros juicios con la naturaleza de las cosas, con sus propiedades, sus cualidades y los efectos próximos o remotos de los objetos que obran o pueden obrar en nosotros. La verdad consiste en ver las cosas tales como son, en atribuirles las cualidades que realmente tienen, en prever con certidumbre los efectos buenos o malos, distinguir lo útil, laudable y apetecible, de lo inútil, vituperable, quimérico y aparente.

El error es la oposición entre nuestros juicios y la naturaleza de las cosas; es la falta de adecuación entre nuestro entendimiento y los objetos. Caemos en

error: Cuando el entendimiento juzga precipitadamente o sobre apariencias de verdad ontológica; cuando no pensamos o pensamos limitadamente; cuando delira la imaginación y se turban los sentidos; cuando entran los prejuicios, la falsa educación por falta de formación científica, el querer resolver rápidamente las cuestiones. De parte de la voluntad son fuentes de error: la perversa inclinación del corazón a objetos falsos, la deficiente voluntad para buscar la verdad, las pasiones malévolas que nos inclinan a lo más fácil y a lo más placentero.

Cuando decimos que la virtud es amable, juzgamos de una manera conforme a la experiencia constante de todos los siglos y de todos los hombres. Cuando decimos que la intemperancia y la disolución de las costumbres destruyen la salud individual y social, formamos juicios confirmados por la experiencia diaria, la cual nos hace ver que las consecuencias naturales de los vicios son la pérdida de la salud y la infelicidad.

Verdad Moral es la conformidad de las palabras con el pensamiento, o sea la Veracidad de aquellas. Lo contrario se llama mentira.

¿Por qué, siendo la verdad una y absoluta, los hombres no están de acuerdo y hay diferencias en sus opiniones, leyes, costumbres, usos y hábitos, mucho más en lo referente a la moral que en lo referente a la ciencia?

Porque no todos ven las cosas como son en sí; porque el pecado original dejó en la naturaleza humana una triste secuela de debilidad que impide al hombre tener siempre la voluntad de querer buscar la verdad; porque existe el error en la percepción de los principios más fundamentales, resultando así pésimas las conclusiones; porque individuos y pueblos están dominados de una multitud de preocupaciones mise-

rables que los alejan continuamente de la felicidad hacia la cual creen encaminarse. Sus opiniones, fundamento de sus instituciones, están viciadas de raíz, faltas de experiencia suficiente, contrarias muchas de ellas a la razón, consagradas por los hábitos y costumbres, se transmiten sin examen de padres a hijos, de generación a generación. Por esto hay errores perniciosos y falsas ideas, depravadas costumbres, crueles abusos que se perpetúan lastimosamente entre los hombres.

Si lo verdadero es la conformidad del pensamiento con su objeto, lo falso, según el punto de vista lógico, es la no conformidad o desacuerdo entre el pensamiento y su objeto. "Errar, dice Bossuet, es creer lo que no es". El error es el estado del espíritu que hace un juicio falso, sea afirmando lo que no es, sea negando lo que es. Ignorancia es no saber, desconocer la verdad, o sea la naturaleza de las cosas, sus propiedades y cualidades, sus efectos próximos o remotos. O también limitación de la verdad cuando se conoce algo de las cosas pero no totalmente. El error es peor que la ignorancia, porque es esta, más la negación de la verdad; es una ignorancia reforzada con una ilusión; el que yerra no sabe pero cree saber y de esta manera piensa, habla y obra. Pero el ignorante casi nunca dice "no sé" y se queda ahí; quien así obrara demostraría mucha prudencia y pocas cosas malas haría; pero tampoco haría el bien, pues quedaría totalmente inactivo. Ordinariamente quien no sabe alguna cosa, sin embargo pasa a obrar cayendo de esta manera en el error, o al menos exponiéndose gravemente a caer en él. Esta idea la expresa claramente Marco Fidel Suárez: "El ignorante no se queda en la ignorancia, sino que se lanza al campo del error". De aquí que la ignorancia y el error son los manantiales del mal moral, pues verdades que

debieran ser evidentes para todo el mundo como el honor, el deber, el bien particular y común, la honradez y la veracidad, el respeto al derecho ajeno, la moralidad de los individuos y de las sociedades, el homenaje a Dios y el respeto a la vida humana, son verdades oscurecidas por una inmensidad de errores que forman un laberinto tan intrincado que difícilmente podrá salir de ellos la mente humana. En muchos pueblos de la tierra, aun civilizados, no se tienen por crímenes la violencia y la crueldad, el homicidio y la guerra, el adulterio y el robo, la mentira y el engaño. Costumbres abominables que hasta han llegado a constituir fuentes de derecho y de ley.

Verdad moral es la conformidad de las palabras con el pensamiento, o sea la veracidad de aquellas. Lo contrario se llama falsedad moral o Mentira; es el desacuerdo entre la palabra y el pensamiento. No basta que el juicio enunciado sea falso, sería un error; se necesita que la falsedad sea querida; entonces es un engaño. Mentiroso es aquel que piensa una cosa y dice otra deliberadamente. Se demuestra el honor personal e íntimo, la probidad moral, la honradez y la hidalguía diciendo siempre la verdad y evitando la mentira.

El hombre que se desvía del camino de la verdad pisa terreno pantanoso, en el que la vida va hundiéndose cada vez más; con una mentira alimenta otra para mantener en pie la anterior; y para mantener la segunda, miente por tercera vez, y así sucesivamente. La mentira es una monstruosidad en la vida moral y social.

Negar la verdad es abdicar la propia dignidad y hacer traición al honor. Dios es la verdad viviente, por eso dice la S. Escritura: "Abomina el Señor los labios mentirosos" (Prov. 12,22). Si por medio de la mentira alguien ha conseguido el respeto de los demás, ese res-

peto no dura, y ha perdido el honor ante su propia conciencia y la confianza de sus semejantes. El hombre de honor pone su orgullo en la verdad porque sabe que nunca hay necesidad de mentir. A la prudencia y a la justicia pertenece distinguir las verdades que es necesario de decir, y las que es menester callar o disimular. Toda verdad que se dirige al bien de la comunidad no puede ser callada sin delito; pero puede ocurrir en algunas circunstancias que la verdad pueda ser inútil o perjudicial como en los secretos, entonces la razón nos manda callarla; la verdad nunca es útil a los malvados.

Quien lastima la verdad no sabe respetar sus deberes, pues querrá abrirse paso en la vida de una manera innoBLE: si es funcionario público, se dejará sobornar, si es comerciante, apelará al fraude; si es militar, caerá en la traición. Un dicho húngaro dice: "Quien empezó en la mentira, acabará en el patíbulo".

El hombre que se excusa con una mentira para librarse del castigo merecido, o para salir de algún aprieto, es un cobarde por la carencia de carácter y de responsabilidad; no saber decir "yo hice tal cosa" cuando la ha ejecutado así desplome sobre él una montaña entera, es no saber lo que es la personalidad, la dignidad y el honor. La hipocresía, el engaño y el fraude, (éste es la mentira en las acciones) son los actos más diametralmente opuestos al honor.

La verdad, dice Pindaro, es el fundamento de la virtud más sublime; tan importante es en la vida social, que el hombre veraz siempre goza de la estimación y confianza de todos sus semejantes; hasta los más consumados embusteros desean hallar en los demás hombres las cualidades de que ellos carecen. "De dos maneras se puede caer en injusticia: con violencia o

con engaño; la primera es más propia de leones, la segunda de astutas raposas, y entre ambas muy ajenas de la generosidad del hombre; pero más aborrecible la postrera. Mas, entre todas las injusticias, ninguna es más perniciosa que la de aquellos que, cuando más engañan, es cuando más pretenden acreditarse de hombres de bien". (Cicerón, Tratado de los Deberes, Cap. XIII Lib. I).

El honor es fidelidad y lealtad. Estas son el cumplimiento de las promesas hechas. Toda promesa lleva consigo la obligación de fidelidad o de justicia, de dar, hacer u omitir algo, sobre alguna cosa buena y posible y siempre voluntariamente. La fidelidad a las palabras y a los hechos son el fundamento de la vida social, la cual se basa a su vez, en la veracidad. El hombre de honor da su palabra para cumplirla, cueste lo que costare. Quien cumple fielmente la promesa da pruebas de verdadera educación moral y de alta disciplina mental; quien juega con la palabra dada, no es hombre honorable; quien lleva en sus palabras dolo y engaño y en sus hechos disimulo, hipocresía y fraude, no es hombre de honor.

Los hombres honran la lealtad y fidelidad, aún los mendaces y engañadores. Quieren que los demás sean leales, fieles a la palabra dada; no quieren que la esposa falte a su promesa; el enfermo confía en la palabra del médico, el gerente en la del subordinado, el comprador en la del vendedor, el amante en las palabras de su amada. Todas las personas físicas y morales confían en la palabra, en la firma, en los acuerdos, en los contratos, pactos, alianzas y juramentos.

La verdad en las palabras se llama veracidad, cuando expresamos lo que realmente sentimos; la verdad de la vida se llama sinceridad; es la con-

ducta externa que indica siempre lo que somos. La sinceridad excluye la doblez, la hipocresía, la simulación y la adulación; lleva consigo la sencillez, la recta intención, la lealtad. El mentiroso y engañador no tiene honor.

"Si el deshonor tiene alguna esencia, esta sería: "Prometer y no cumplir". El deshonor como el mal, tiene muchas formas, muchos caminos que conducen todos a la degradación moral. Uno de los mil caminos que existen para llegar alguien a deshonorarse es "prometer y no cumplir". El lenguaje dice que un hombre ha honrado su firma, su familia, su lugar de nacimiento, la Patria, la Religión. Cuando decimos de alguien estas encomiásticas palabras, lo afirmamos porque ese hombre ha ejecutado virtudes y no vicios; porque ha hecho el bien y se ha apartado del mal; y el bien siempre es digno de elogio y el mal de vituperio. "La firma de un hombre es su nombre; su nombre es su palabra, y su palabra es su honor. La palabra como la firma, llevan en sí una promesa y toda promesa conlleva, la obligación moral de cumplirla. Dar el propio nombre, con la palabra o con la firma, es empeñar la propia persona. Por esto quien no cumple la palabra, deshonra su nombre". (Ernesto Helló, en "El Hombre").

Por tanto, quien juega con la palabra no es hombre de honor porque está mintiendo y traicionando a todo momento; no es digno de confianza. Los alemanes decían con orgullo "Ein mann, ein wort: El hombre no ha de tener sino una sola palabra". En el lenguaje común se dice: "Por mi palabra de honor", "le doy mi palabra", "empeño mi palabra". El significado es bien conocido: promesa seria y fidelidad y veracidad en testimonio de una afirmación. Está embargada en estas frases populares toda la persona. "Fal-

tar a la palabra" es envilecimiento y deshonra.

El honor y el juramento. El juramento es la invocación del nombre de Dios en testimonio de la verdad, y solo puede prestarse con verdad, con juicio y con justicia. (Cn. 1316). En estas condiciones es un acto de religión. Puede ser asertorio o promisorio, según se limite a testificar alguna verdad o se prometa con él el cumplimiento de una cosa. Si faltan estas condiciones no habrá juramento verdadero, sino perjurio.

El ideal correspondiente a la pura moral cristiana, sería que nunca se tuviese que recurrir al juramento; que nuestro modo de asegurar una cosa sea si, si, no, no, como dicen los evangelistas; pero ya que no llegamos al estado ideal, debemos tratar con mucho respeto el juramento, pues la palabra ha de ser auténtica, sin aleaciones de ninguna clase. Los hombres juran por quien es mayor que ellos; y el juramento es la mayor seguridad que pueden dar para terminar sus diferencias. S. Juan Crisóstomo explica el por qué del juramento: "porque como en tanta perfidia y maldad de los hombres ninguno se disponía a creer fácilmente a otro, ponían a Dios por testigo". El jurar en vano no solamente es una prohibición divina sino racional, pues la mayoría de los códigos han elevado a la categoría de delito esta monstruosidad. El no cumplir el juramento dado no solamente es ofensa e irrespeto a Dios, sino falta de justicia y de fidelidad en las relaciones humanas. Tan grave era entre los paganos antiguos el faltar al juramento que Cicerón nos recuerda las palabras de Accio: "Quebrantaste la fe: ningún derecho doy ni he dado jamás a hombre perjurio". Entre ellos el falso juramento, el no cumplir el juramento era considerado

como una acción torpe, que quitaba a quien la cometía todo derecho.

El cumplir el juramento hecho, es honor, dignidad, elevación de carácter; no cumplirlo es buscar utilidad personal; y es malo, aunque se busque la conservación de la misma vida. Se debe cumplir el juramento hecho aunque nos venga la misma muerte.

Cicerón nos recuerda hechos de honor y de heroísmo de los antiguos romanos. "Marco Atilio Régulo, siendo cónsul por segunda vez, fue hecho prisionero en Africa por las tropas del general Almícar, padre de Aníbal. Los cartagineses enviaron al prisionero al Senado de Roma con la pretensión de que les devolviesen unos prisioneros suyos, juramentado que si no alcanzaba su libertad, había de volver él mismo a Cartago... Régulo llegó al Senado... y dijo que no era conveniente a la República que se restituyesen los cautivos, por ser jóvenes y buenos capitanes... Los prisioneros permanecieron en Roma y Régulo volvió a Cartago, sin que los ruegos de sus amigos fuesen parte para detenerlo. No se le ocultaba que iba a entregarse a un bárbaro cruel y a unos castigos terribles; pero era para él más poderosa la obligación del juramento, que quedar-se en Roma, consular y perjurio".

Y termina el gran orador romano diciendo: "dónde hallaremos hombre más fuerte que este senador y cónsul de Roma, que por cumplir la fé del juramento, se entregó al martirio voluntariamente?... "Porque el juramento es una afirmación religiosa, y la promesa que se hace poniendo a Dios por testigo, se debe cumplir". (Cicerón, Tratado de los Deberes", Lib. III, Cap. XXVI-XXIX). En esos lejanos tiempos de dignidad militar y política se podían hacer estas clases de juramentos porque se tenía la seguridad de su cumplimiento.

Honor es responsabilidad. Esta es la capacidad y obligación moral de responder ante Dios, ante la propia conciencia, ante las leyes positivas, ante la sociedad, ante superiores e inferiores de las palabras dichas y de los actos ejecutados. Reconocer la paternidad de las palabras y de las acciones; **decir sí**, cuando la conciencia lo exige, aunque se desplome sobre nuestra cabeza todo el cosmos; **decir no**, cuando la conciencia y la verdad así mandan.

Deshonor es la falta de responsabilidad. No querer responder de sus propias acciones o palabras; no reconocerse autor y padre de sus propios actos, por cobardía, por respeto humano, por temor al castigo, por temor a la deshonra; aparentar virtud y honor para no vivir en la infamia. Si por la mentira y la falta de virtud moral el prójimo sufre y recibe castigo o infamia, entonces este crimen ya no es deshonor únicamente; es una verdadera monstruosidad moral y social.

En este sentido el honor no puede ser valorado de una manera distinta por clases sociales, o según las épocas y los países. El honor es uno porque es la honradez, la hidalguía, la dignidad personal, que no tiene cambios, ni alzas ni bajas en ningún tiempo, ni por hombre antiguo ni por el moderno, ni por el varón ni por la mujer, ni por el político del Senado ateniense, romano, ruso, estadinense o colombiano. El ejercicio de la virtud es patrimonio de todos los tiempos, de todos los sexos, de todas las edades, de todas las profesiones, de todos los oficios, de los ricos y de los pobres, de los burgueses y de los asalariados, de los blancos y de los negros, del militar y del civil, de la mujer casada y de la soltera, del anciano como del niño; de la persona terrestre como de la selénita.

Si no fuera así el concepto del bien estaría al arbitrio de las épocas, de las personas y de las circunstancias. La obligación de cumplir con el deber es una misma en todas las latitudes. Esta obligación moral es una fuerza espiritual tan poderosa que conduce muchas veces al heroísmo, al sacrificio de nuestra propia vida rompiendo así los diques de nuestra propia conservación, prefiriendo una muerte honrosa a una existencia de cobardía y de indignidad.

El verdadero concepto del honor consiste en seguir lo honesto, combatir sin ambición ni vanagloria, rehusar la injusticia y buscar siempre el bien. Hay entre el honor, rectamente considerado, y la moral, una ecuación perfecta, a tal punto que lo inmoral jamás podrá ser honorable, porque el honor para toda persona bien nacida es virtud de orden interior, espiritual; la dignidad consciente con que cada cual pueda presentarse sin tacha ni menoscabo ante Dios, ante sí mismo y ante sus semejantes.

Se habla de varias clases de honor:

- a) Honor del caballero: es el ejercicio de las virtudes individuales o cumplimiento de los propios y particulares deberes.
- b) Honor de la mujer: Práctica de las virtudes y cumplimiento de los deberes femeninos, muy especialmente de la castidad y fidelidad conyugales.
- c) Honor familiar: Práctica de las virtudes de la sociedad conyugal.
- d) Honor profesional: Ejercicio de las virtudes de cada profesión que forman la ética profesional.
- e) Honor militar: El cumplimiento de los deberes militares.
- f) Honor deportivo: Deberes que deben cumplir los deportistas.
- g) Honor del cristiano: Ejercicio de

las virtudes naturales y sobrenaturales que debe practicar todo hombre como miembro de la religión de Cristo.

- h) Honor patrio o de la Patria: El cumplimiento de los deberes que la Nación tiene con otras naciones, muy especialmente el cumplimiento de pactos internacionales.

Falsos conceptos del honor. Repitamos que el verdadero honor, es personal e íntimo y no es otra cosa que la práctica de la virtud; con ella marchamos serenos y sin vergüenza; con ella tiene felicidad y paz nuestra conciencia y estamos en paz con Dios; con ella hallamos a nuestro paso respeto y veneración. La virtud es el pregón popular que publica por todas partes que nuestra vida es inmaculada y nuestra justicia sin dobleces; ella va delante de nosotros abriéndonos todas las puertas y pidiendo para nosotros la estimación y la honra.

El honor íntimo no se pierde sino con la mala conducta personal, y no se restaura sino con la buena conducta personal. Nadie puede ser ofendido en su honor sino es por sus propios actos.

El honor es indivisible porque es uno solo; no se puede ser en parte hombre honorable y en parte indigno, por el principio moral: "Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu". No se puede ser caballero y embustero, ni veraz y calumniador, ni honorable y ladrón, ni digno y tramposo,

ni menos hombre de bien y asesino. El verdadero caballero no puede ser sobornado. El hombre de honor tiene principios fuertes de moralidad, de verdad y de justicia; se funda en la caridad y en la templanza, en la prudencia y en la fortaleza; el verdadero honor es acero y no caña; es luz y no penumbra; es día y no noche; es roble y no hoja; es roca y no veleta; es nítido y no turbio. Difícil, ¿verdad? ¡Son tan pocos los hombres de honor! ¡Abundan más las piedras fofas que las preciosas!

El honor no es lotería que se pueda sacar sin méritos; no es un apellido de alta alcurnia que se pueda heredar sin trabajo; el honor no es la adaptación a todas las circunstancias y a todas las situaciones, porque estas pueden ser acomodaticias, vergonzosas y torpes; el hombre de honor no es el hombre bisagra que se mueva para allá o para acá, al empuje de todo el que quiera entrar o salir, porque este puede ser un mentiroso, un desleal, un ladrón o un criminal. La vida de muchos hombres es un perpetuo mentís al Diccionario, pues a las cualidades constitutivas del honor muchos las llaman "política real"; al interés personal, lleno de egoísmo, lo apellidan "bien común"; al sentimiento exagerado, algunos lo nombran "dignidad personal"; a la envidia la llaman "preocupación social". La inversión de los valores morales batalla a diario contra las definiciones clásicas.

El honor o buena reputación es superior a los bienes materiales; la honra es el homenaje que se le tributa a una persona por razón de su excelencia. Todo hombre cualesquiera que sean sus defectos y sus culpas, merece honra por razón de la perfección de la naturaleza humana.

Tte. Cor. Jorge Tejeiro (Pbro.).

VARIOS Y EXTRANJERA

Dan contenido a esta Sección los artículos: **Las elecciones Norteamericanas** y **Temas Militares Suizos**. Por tratarse de apreciaciones de indiscutible importancia y vigencia internacional creemos muy fundamentalmente que su lectura dará margen para apreciar dos circunstancias de actualidad mundial.

LAS ELECCIONES NORTEAMERICANAS



Doctor OSIRIS TROIANI

Las elecciones norteamericanas de 1960, sea cual fuere su resultado, comportan una opción histórica de primera magnitud, no solo para los Estados Unidos sino también para el resto del mundo. Se conviene generalmente en que los 65 millones de ciudadanos a cargo de quienes estará esa opción no son conscientes -ni podrían serlo- de los verdaderos términos de la situación.

Es el año en que, por primera vez, el producto bruto excedió la cifra fabulosa de 500.000 millones de dólares. Pero la sociedad norteamericana, cada vez más rica, está cada vez más ansiosa. Sus dirigentes saben perfectamente cuáles son las amenazas inherentes al sistema. Libros como los de William H. Whyte (**The Organization Man**), Wright Mills (**The Power Elite**), Max Lerner (**America as a Civilization**) el almirante Rickover (**Education and Freedom**) y la acción infatigable de publicistas como Galbraith o Schlessinger, han puesto el dedo sobre las llagas. Los dirigentes de la opinión pública no han querido, sin embargo, atender a esas prevenciones. Por el contrario, han denunciado con ira a los pájaros de mal agüero. Y, por lo tanto, no se ve la posibilidad de

que los Estados Unidos puedan conjurar esos peligros, salvo después de conocerlos por experiencia.

I. LOS ELEMENTOS DE LA SITUACION

Sin embargo, los hechos nuevos son tan claros que es preciso esforzarse para no verlos. Por ejemplo, entre 1950 y 1960 la población de los Estados Unidos creció en más de treinta millones de habitantes. Aun más significativo es el hecho de que ese prodigioso incremento deba muy poco a la inmigración: de 1900 a 1910, por ejemplo, ella provocaba la mitad del crecimiento demográfico, ahora la quinta parte.

Las consecuencias de este fenómeno -que nadie había previsto- son enormes. La "revolución demográfica" contribuyó poderosamente a resolver las dos recesiones económicas registradas en este período. Si la primera fue absorbida por el esfuerzo de producción que la guerra de Corea hizo necesario, la segunda no conoció sino un "tratamiento interno". Para los hombres de negocios, ese crecimiento vertiginoso de la población significa, a la vez, un mercado interior más vasto y la necesidad de multiplicar los empleos disponibles. Has-

ta ahora, ambas cosas se han verificado. Pero no sin que apareciera una inesperada derivación.

En una economía "libre", la estabilidad exige no solamente la creación de desempleo, sino el mantenimiento de la demanda mediante la creación de necesidades artificiales, como señala el profesor Thomas Balogh, de Oxford. En los Estados Unidos se estima que el sistema necesita unos 5 millones de desocupados, a quienes se subsidia para evitar que produzcan mercaderías que no tendrían venta. Esa cifra representa aproximadamente el 11% de la población ocupada, y este porcentaje mide el "margen de seguridad" de la economía norteamericana contra la crisis de superproducción. Por otra parte, intensas campañas publicitarias procuran corregir el "envejecimiento" psicológico de los productos. Es necesario que los compradores reemplacen, en poco tiempo, unos aparatos que aún podrían servirles. No se los compra por su utilidad sino por el prestigio social que confieren. Y, a la larga, de ello resulta inevitablemente un sentimiento de pobreza espiritual, de insatisfacción, de culpabilidad, de

impaciencia, de agresividad. Cuanto más próspero es el sistema, mayor el malestar psicológico.

Cada año es necesario contar con otros tres millones de consumidores: hay que proporcionarles vivienda, vestido, alimentos. Lo cual entraña, para los hombres de negocios, una razón de optimismo. Pero también es preciso crear millones de empleos nuevos, en un momento en que la "automación" reemplaza cada vez más a los trabajadores por máquinas electrónicas. En estos 10 años, la "automación" redujo en más de un tercio el número de los mineros del carbón. La siderúrgica ha emprendido recientemente el mismo camino.

Las relaciones obrero-patronales se rigen, desde 1947, por la ley Taft-Hartley, que permitió atenuar el dinamismo sindical propio de las situaciones de postguerra. Ahora se considera que esa ley es ineficaz y que -fusionadas las dos centrales obreras en 1955- no será posible imponer una coyunda más rígida a 15 millones de trabajadores organizados. Observadores autorizados preconizan un ensanche de los poderes del ejecutivo como única forma de instituir un nuevo tipo de relaciones entre la dirección de las empresas y su personal. Ese podría ser el hecho dominante de los años por venir.

La libre negociación de convenciones colectivas produce alzas de salarios que han sido incorporadas inmediatamente a los precios. Los precios norteamericanos comienzan a ser no competitivos en los mercados mundiales. Por otra parte, aumenta el desequilibrio entre esos precios industriales y los que pagan los Estados Unidos por las materias primas que importa de los países sub-desarrollados. Se ha dicho que el aumento de un centavo de dólar a cada obrero norteamericano despoja de decenas de pesos a

OSIRIS TROIANI

Hombre de letras argentino, radicado en Colombia desde hace algunos años.

Ejerció el periodismo en Buenos Aires, desde 1938. Especialista en relaciones internacionales, ha concurrido a varias conferencias de este aspecto. Estudió en particular, la situación de los Países Latinoamericanos, sobre los cuales ha escrito libros, ensayos y artículos varios.

Conferencista en los Institutos Militares de su país, recientemente disertó también, ante los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea Colombiana. Corresponsal de varios periódicos latinoamericanos en Bogotá. Dirigió el departamento internacional de la Revista "Semana". Es actualmente comentarista internacional de la Televisora Nacional.

cada trabajador de América Latina. Situación peligrosa, cuando ambos bloques parecen dispuestos a ventilar su pleito en el terreno de la competición económica.

La población de edad escolar (de 5 a 17 años) llegaba en 1950 a 30 millones: ahora es de 43 y crecerá en las mismas proporciones, por lo menos durante la próxima década. Pero las construcciones escolares, su equipo, su personal, no se han desarrollado con la misma velocidad. Ya un millón de jóvenes carece de escuelas. En un momento en que la URSS establece la enseñanza obligatoria de 10 años, en lugar de 7 como hasta ahora, y cuando un subcomité del Congreso norteamericano verificó la creciente superioridad soviética en la formación de técnicos, ese retroceso en la instrucción primaria puede ser desastroso. La opinión pública no se ha percatado de ello: el año pasado, un plebiscito rechazó en Nueva York la apertura de créditos escolares por valor de 500 millones de dólares.

Los granjeros siguen vendiendo cosechas al Estado, que dispone de excedentes superiores a 80.000 millones de dólares. El gobierno no puede lanzarlas al mercado mundial sin provocar agudas tensiones entre sus aliados, que son también sus competidores. El subsidio a la agricultura, aunque contradice los principios del sistema, se ha incorporado a su lógica. Alguien lo llamó el "vicio secreto" del capitalismo norteamericano: en realidad, de secreto no tiene nada. En 1952, el general Eisenhower se atrevió aún a prometer que combatiría esa inflación de los subsidios agrícolas; desde entonces, se prefiere tranquilizar a los granjeros. Los señores Nixon y Kennedy han coincidido en ello.

Otro hecho irreductible es la continua promoción social del negro. La decisión de la Corte Suprema, en 1954,

por la que se prohibió la segregación racial, se está aplicando lenta, pero seguramente, en los estados sureños. En 1957 se votó una ley de derechos cívicos que acuerda a los negros posibilidades más efectivas para ejercer el voto. Estos progresos de la población de color le prometen, para la década que se inicia, la meta de la igualdad social, con todo lo que ello implicará en las estructuras y en las costumbres de la sociedad norteamericana.

El 2 de diciembre de 1954 el Senado "censuró" a Joseph McCarthy. Así terminaba -poco antes de extinguirse su vida física- la carrera del único hombre que pareció amenazar las libertades públicas en los Estados Unidos. Hasta entonces, el anticomunismo era la táctica privilegiada: los republicanos imputaban a los demócratas una culpable tolerancia, originada en los contactos nefandos del período de alianza con la URSS, y éstos, para defenderse, se resignaban a descubrir elementos nocivos en las oficinas gubernamentales. El presidente Eisenhower, que llegó a la Casa Blanca del brazo del senador McCarthy, y toda clase dirigente, reaccionaron contra tales métodos antes de que el pueblo los repudiara. La atmósfera política se ha saneado y la sospecha dejó de emponzoñar las relaciones humanas.

Sin embargo, los triunfos científicos y económicos de la URSS, los inauditos desplantes del señor Krushev, han sumido a la opinión norteamericana en una colérica amargura, estado de ánimo más digno que el de la obsesionante sospecha, pero no más adecuado al cumplimiento de las tareas históricas que pesan sobre el pueblo de los Estados Unidos. Sus jefes saben que es necesario devolverle la fe, excitar su energía, su ímpetu creador, como lo hizo Roosevelt durante la cri-

sis de 1930. No es seguro que puedan obtenerse tales efectos.

Una difundida filosofía pretende que la seguridad es un valor antitético de la libertad. Insiste en explicar esa depresión espiritual como resultado de las prestaciones sociales, que excluyen de la experiencia humana la saludable noción del riesgo. Sea de ello lo que fuere, la prevención de ciertos sectores contra el Estado Providencia no ha impedido que, en esta campaña electoral, el tema de las asignaciones a los ancianos haya sido uno de los más frecuentes. Los dos partidos ofrecieron a cada ciudadano "una vejez feliz".

II. HISTORIA DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL

La campaña electoral comenzó, de hecho, en enero, cuando el presidente Eisenhower leyó ante el Congreso su último mensaje "sobre el estado de la Unión". En medio del aplauso de los republicanos y el silencio cortés de los demócratas, declaró que el año 1960 sería el más próspero de la historia norteamericana, y se refirió, con una satisfacción discreta, al mejoramiento de las relaciones con la URSS. El lema electoral del Partido Republicano pareció brotar espontáneamente del texto de su discurso: "Paz y prosperidad". Pero, si alguno de sus críticos se anticipó a señalar que la prosperidad tenía como contrapartida un apreciable debilitamiento del poderío militar de la nación, fue necesario esperar al 16 de mayo, fecha de la frustrada conferencia en La Cumbre, para llegar a la evidencia de que el gobierno republicano había sido igualmente demasiado optimista al apreciar la situación internacional.

Desde ese momento, el gobierno trató de retirarse de la refriega electoral. El hombre que estaba sentado tras el

señor Eisenhower cuando éste pronunció aquel mensaje, Richard Nixon, aparecía entonces como heredero presuntivo, y su carta de triunfo era, precisamente, el apoyo personal del primer magistrado, cuya popularidad sigue intacta. Pero el vicepresidente no tardó en hacer declaraciones tendientes a demostrar que la política propuesta por él a sus futuros electores no era necesariamente la que había practicado el gobierno republicano. Fue una aguda decepción para el presidente Eisenhower, quien, sin embargo, siguió demostrándole el mismo afecto paternal que en los ocho años durante los cuales cooperaron en el poder.

En las elecciones primarias, el señor Nixon no tuvo contrincante. El gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, había declarado desde el principio que no participaría en ellas. Sin embargo, en un momento decisivo lanzó un ataque vehemente contra la política oficial y contra el hombre que pretendía la candidatura republicana. A su juicio, la posición de los Estados Unidos en el mundo había desmejorado continuamente en los últimos 15 años. Rockefeller reclamaba otros tres mil millones de dólares para la defensa, cuya inversión debía permitir, a su juicio, una reactivación industrial semejante a la del "boom" coreano. Se oponía a Nixon, porque éste no había ofrecido al Partido Republicano un programa definido. Lo sorprendente es que, en vísperas de la convención partidaria, en la que estaba seguro de vencer fácilmente, el señor Nixon tomó el tren no para Chicago, donde lo esperaban los delegados sino para Nueva York, donde conferenció a puertas cerradas con el gobernador. En esa entrevista, para obtener el apoyo del señor Rockefeller, sacrificó totalmente el programa conservador que sus amigos habían preparado, y adoptó el

de su interlocutor, mucho más imaginativo. La convención no se atrevió a oponerle resistencia. Estaba en manos de la "vieja guardia", de los hombres que componen la maquinaria electoral del partido, y uno de ellos, el senador Barry Goldwater, representante del ala derecha más extremista, expresó así su impotencia y su resignación: "Nuestro partido ha muerto".

Entre los demócratas sí hubo lucha. El mismo día en que el jefe de la Casa Blanca leyó su mensaje, y en que el vicepresidente lo escuchó desde su estrado, tranquilo y optimista, porque él podría hacer su campaña amparado por la dignidad de sus funciones oficiales y disfrutar del prestigio de su jefe, cuatro senadores de la oposición pensaban que ellos, a su vez, deberían consagrar buena parte de su energía a hostigar a los unos a los otros. En realidad, el único que salió a la liza contra Robert Kennedy fue Hubert Humphrey, que en pocas semanas quedó fuera de combate. Los otros dos, Lyndon Johnson y Suart Symington, tuvieron el acierto de no presentarse a las elecciones primarias. Se reservaban para la convención de Los Angeles, procediendo del mismo modo que un quinto aspirante -el exgobernador Adlai Stevenson, derrotado por Eisenhower en 1952 y 1956- que no desistió hasta último momento. Kennedy fue elegido en primera votación y por una mayoría abrumadora. En su caso, la derrota de la "vieja guardia" fue aún más ostensible, puesto que en ningún momento había transado con ella, mientras que Nixon, hasta último momento, fue su jefe.

Así, a mediados, de julio, los dos partidos se habían definido en favor de la juventud, la independencia personal y la audacia política. Un hombre de 43 años le disputaría a otro de 47 el más grande poder de la tierra. El vicepresidente Nixon no había vacila-

do en enfrentarse con su propio gobierno y el senador Kennedy no debía nada al jefe de su partido, Stevenson, ni a nadie. La maniobra final de Nixon -su adopción del programa de Rockefeller- podía ser comparada, por su coraje, con la intrépida decisión de Kennedy, que aspira a dar a los Estados Unidos su primer presidente católico. El electorado tuvo así ante los ojos a dos personalidades singularmente atractivas y capaces de estimular su imaginación. Por otra parte, ambos demostraron inmediatamente que tampoco carecen de prudencia y realismo, al elegir como compañeros de fórmula al demócrata Lyndon Johnson y al republicano Henry Cabot Lodge. El primero es un "sudista" de Texas bastante moderado para no irritar a los liberales del Oeste, y el segundo un vástago distinguido de una de las más tradicionales familias de Boston, que así se recuperaron de la emoción sufrida ante el triunfo pre-electoral del "papista" Kennedy.

Tan pronto como el debate comenzó, en agosto, se pudo ver que sus dos protagonistas estaban dispuestos a entrar en el meollo de la cuestión. El tema verdadero era el que los economistas llaman "distribución de recursos", esto es, la forma de utilizar la renta nacional. El presidente Eisenhower dijo a menudo que el objeto del sistema económico de su país era producir más y más bienes de consumo, y que los republicanos se esforzarían siempre por reducir la parte de la renta nacional gastada por el Estado. "El dinero del Estado -afirmó hace un año- no se gastará nunca con tanta inteligencia y utilidad para la economía como lo habría gastado el contribuyente". El mismo Nixon sostuvo: "Los republicanos tenemos la convicción inquebrantable de que el dinamismo de la economía es tanto mayor cuando se lo confía al libre arbitrio de millones

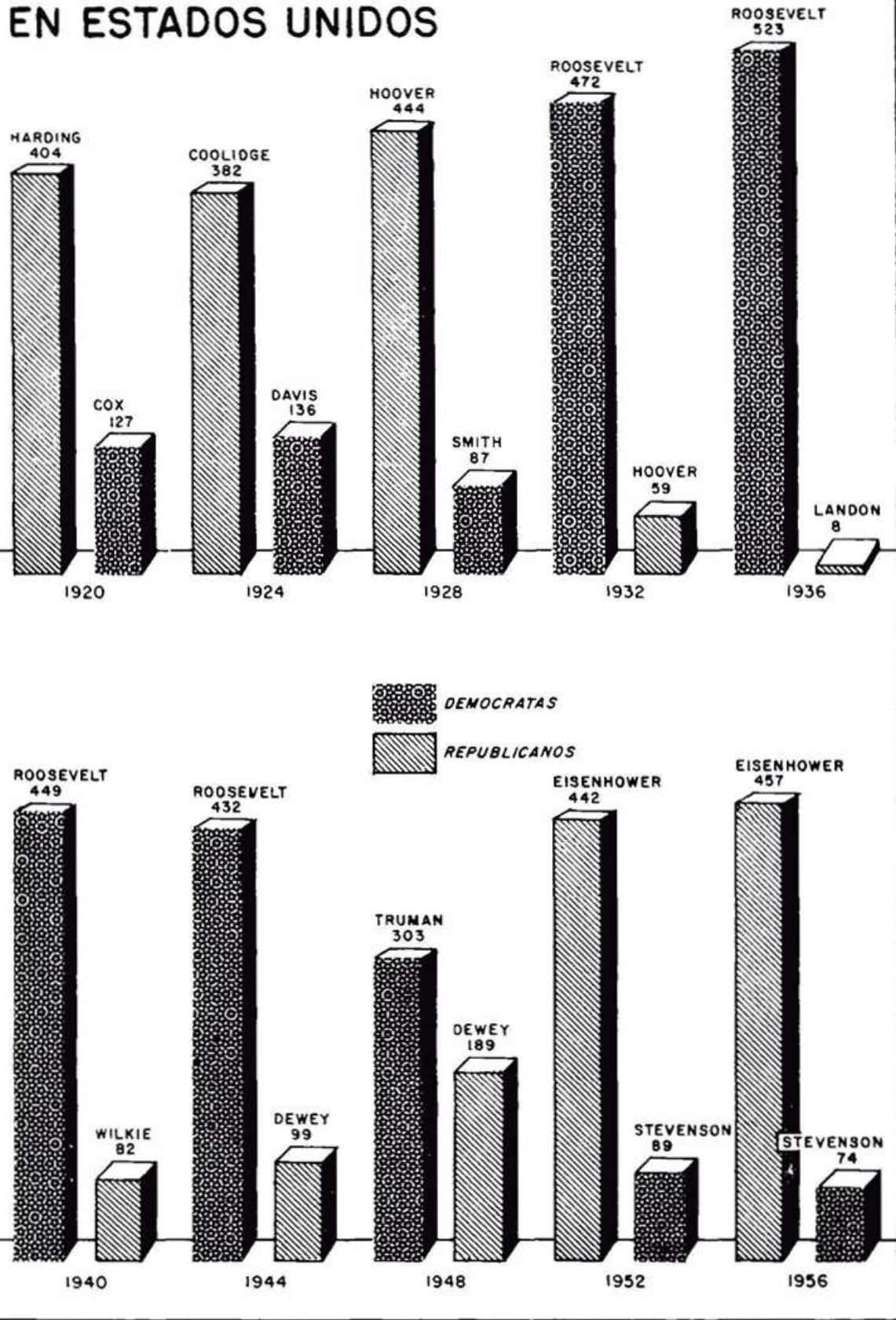
de consumidores individuales. Los consejeros de Kennedy se atenían, en cambio, a la tesis de que es preciso incrementar el gasto público a expensas del privado. A su juicio, más inteligente que gastar dinero "en cosas" -frecuentemente, en un segundo automóvil o un tercer televisor, es decir, todo lo que propone la publicidad a los consumidores para que actúen de acuerdo con los intereses de la producción era gastarlo "en hombres", esto es en escuelas, hospitales, trabajo para todos y defensa nacional. El cuáquero Nixon defendía el "american way of life", tal como generalmente se lo entiende: el católico Kennedy sostenía que la Declaración de la Independencia y la Revolución Americana están fundadas en la idea de que los hombres valen más que las cosas. El candidato demócrata entiende, por lo demás, que si bien el producto nacional bruto es aún en los Estados Unidos más del doble que en la URSS, los rusos progresaron en estos años con una velocidad también doble, porque invierten, por medio del Estado, una proporción de su renta muy superior. A quienes objetan que los fines del Estado no son necesariamente los del pueblo, Kennedy se atrevió a responderles con la prioridad que la URSS concede a la enseñanza, que también es consumo, y que tiene, naturalmente, fines sociales.

El hecho de que el señor Nixon hubiera aceptado el programa imaginado por Nelson Rockefeller indica que él también, a la postre reconocía la necesidad de un estado activo y si adoptó una actitud más flexible que su oponente fue para no herir de frente los prejuicios ideológicos de sus partidarios. Pero es evidente que tanto Kennedy como Nixon, en la Casa Blanca, se harían cargo de la verdadera naturaleza del desafío soviético mucho mejor que los gobiernos de los señores Truman y Eisenhower.

Entre los dos candidatos había acuerdo sobre la necesidad de promover, desde el gobierno, nuevos programas de desarrollo y nuevas formas de expansión. En cada uno de los pueblos que recorrió, Kennedy suscitó deliberadamente la imagen de un "rooseveltiano", de un partidario del New Deal, de un creyente en las finalidades humanas del poder. Su fórmula era la de una "nueva frontera", como la que en el siglo pasado atrajo hacia el Oeste el dinamismo de su pueblo. Este no es complaciente ni perezoso, a pesar de estar gozando de un bienestar sin ejemplo. Esperaba, para reanudar su marcha, a que este joven alto y esbelto viniera a colocarse frente a él para indicarle el rumbo. Lo difícil, para Kennedy, era denunciar el letargo de estos últimos años sin exponerse a que Nixon lo acusara de menospreciar los métodos norteamericanos y de admirar los triunfos del comunismo. En todos sus discursos repitió que los Estados Unidos tienen mayores posibilidades que cualquier otro país, y que, por lo tanto, no deben ser los segundos de nadie. Otra dificultad, aún más seria, era la de trazar una línea que no pudiera ser borrada por la táctica imitativa de Nixon. Si el vicepresidente también decía que los Estados Unidos deben progresar con un ritmo más vivo, y que ese proceso puede ser estimulado por el gobierno, cómo separar los dos campos? Kennedy optó por criticar la política de "dinero caro". En cada estado pidió medidas específicas para el fomento de una economía en expansión y atacó las "ideas anticuadas" del actual gobierno en materia de responsabilidad fiscal. Nixon no podía oponer a esas afirmaciones sino una vacilante posición intermedia, denunciando a la vez los peligros de un crédito demasiado duro y los de la inflación.

El desarrollo de la campaña -si-

LAS DIEZ ULTIMAS ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS



nuosa, entrecortada, influida por todos los incidentes de la situación internacional y por las preocupaciones localistas, que a juicio de algunos observadores son aún determinantes- dejó la impresión de un considerable equilibrio de fuerzas. Si bien el problema negro ponía en dificultades a los demócratas, que son liberales en el Norte y partidarios en el Sur de la segregación racial, la posición de Lyndon Johnson, a quien todo el país considera un hombre ecuaníme, parecía suficiente para ganar los 57 votos de Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Mississippi y Arkansas, una parte de los 38 delegados de Texas y Carolina del Norte, y tal vez algunos de los 39 de Tennessee, Kentucky y Oklahoma, mientras que los de Virginia, Luisiana y Florida seguían siendo improbables. En varios de estos estados se manifestó una reacción categórica contra el catolicismo de Kennedy, a pesar de que Nixon ordenó excluir ese tema. La posición adversa se expresó mediante estas palabras del doctor Ramsay Pollard, pastor de la Iglesia Bautista y presidente de la convención bautista del Sur: "El senador Kennedy tiene el derecho absoluto de ser católico. Pero esa religión es también un Estado político. Protesto contra la intolerancia y la persecución que desatan los católicos en los países en que son mayoría. Estoy contra Kennedy por eso". El candidato demócrata explicó que la religión es un asunto privado y que la jerarquía eclesiástica no podría influir en sus decisiones políticas. Se declaró defensor de la separación de la Iglesia y el Estado; esto, dicho sea de paso, choca abiertamente con la doctrina católica.

En definitiva, las últimas semanas mostraron cómo los dos estados gigantes y antípodas de Nueva York y California, con sus 77 votos en el co-

legio electoral, podían significar buena parte de la diferencia entre el triunfo y la derrota. Si el nombre de Nixon no suena particularmente bien en Nueva York y alrededores, donde hay muchas minorías con miedo a cualquier cambio en la línea liberal, el estado natal del vicepresidente no dejaría, por cierto, de aportar una votación copiosa a su candidatura. Allí el señor Nixon prodigó sus esfuerzos para convencer a la gente de que no debía quedarse en casa, segura de triunfar.

Si la victoria sonreía a Kennedy en Nueva York y a Nixon en California, quizás el resultado final dependiera de los estados del Medio Oeste, que en las dos últimas consultas habían sufragado en masa por Eisenhower. En Ohio, por ejemplo, los granjeros han sufrido muchas dificultades en los últimos tiempos: las restricciones crediticias provocaron cierta depresión en los negocios y un elevado número de personas están disgustadas por la posición del gobierno federal en lo que concierne a los pagos del seguro social y la atención médica a los ancianos. Todo esto devolvió, sin duda, a los demócratas, una apreciable cantidad de los votos perdidos en las elecciones anteriores. En cuanto a los sectores industriales del mismo estado, no había dudas de que responderían afirmativamente a la exhortación de la central obrera en favor del candidato demócrata.

Pero los dos jefes revelaron una notable capacidad para relacionar los asuntos locales por nimios, que fueran con la gran cuestión de nuestro tiempo. Quizás se trate de una especie de intuición nacional: la nación buscó oscuramente, a ciegas, un hombre joven cuya sola presencia expresara la salud, la vitalidad, la energía tumultuosa de su pueblo, su fé en el futuro, su decisión de vencer.

TEMAS MILITARES SUIZOS

Bajo esta denominación publicamos una serie de tres artículos de autores suizos, enviados por el Excelentísimo Señor Pierre Cuenoud, encargado de negocios de la embajada de Suiza en Colombia. Por tratarse de temas de indudable interés y de novedosa interpretación, por cuanto hacen relación con aspectos de permanente vigencia militar. Agradecemos sinceramente este primer aporte diplomático y esperamos se siga repitiendo en la más próxima ocasión, por quienes quieran presentarnos algún aspecto interesante para divulgación. Con el objeto de hacer una apreciación particular de cada tema el Estado Mayor General encargó al Señor Coronel Francisco Gómez Laverde, Jefe del Servicio Territorial, para hacer la introducción de los ensayos puestos a nuestra consideración. A esto se debe que al iniciar el desarrollo de cada tema se haga una consideración previa de su contenido general.

Comentario sobre el artículo "Suiza y las armas atómicas", del Dr. Ernst Bieri, cuyo texto aparece en la página 203 de esta edición.

Este artículo constituye la exposición de un tópico de política internacional suiza de actualidad, que efectivamente tuvo trascendencia debido al concepto general relacionado con la misión internacional de este país.

Esta misión estimo que necesita ser conocida en forma más amplia para que se comprenda en todo su valor la medida política y militar de dotar al Ejército de ese país con armas atómicas. En consecuencia me permito agregar dicha explicación, en forma sintética.

Este país tiene un estatuto de neutralidad que le impide toda alianza política o militar concediéndole en cambio autoridad para colaborar con todos los países del mundo en el terre-

no humanitario, económico, técnico o intelectual. Un gran porcentaje de las instituciones internacionales tienen su sede en Suiza entre ellas la Sociedad de las Naciones establecida en Ginebra al finalizar la primera guerra mundial, organización que fue disuelta en 1946 para dar origen a las Naciones Unidas (ONU), con sede en Europa, dejando en Ginebra varias de sus instituciones especializadas: la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Mundial de la Salud (OMS); la Organización Internacional para los refugiados (OIR); la Comisión interina de la Organización Internacional del Comercio (CIOIC); etc.

Forma parte este país de la organización de las Naciones Unidas para la

alimentación y la agricultura (FAO), de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) y de la Organización de Aviación Civil Internacional (OAC), a tiempo que forma parte del Tribunal Internacional de Justicia en la Haya.

Otros organismos internacionales tienen su sede en Suiza y entre ellos vale destacar el Banco Internacional de Pagos (BIP) y la Oficina de Educación que labora conjuntamente con la Unesco en la organización de la conferencia internacional de instrucción pública que se celebra anualmente en Ginebra. En el campo económico son muy variadas las organizaciones que aportan sus beneficios a todos los países del mundo y en particular a Europa; como ejemplo podría citarse la Confederación Europea de Agricultura, la Unión Internacional de Artesanía, la Alianza Internacional de Turismo, la Oficina Federal de Transportes, encargada de la Secretaría de la Conferencia Internacional de Ferrocarriles; la Unión Internacional de Transportes y el Comité Internacional de Televisión.

No es menos importante la misión de Suiza en el vasto sector técnico y profesional por medio de la Organización Internacional de Normas, el Comité Internacional de Organización Científica, la Asociación Internacional de Sicotécnica y otras muchas que sería largo describir.

La actividad cultural interviene en el desarrollo mundial por intermedio de la Sociedad Internacional de Musicología, los archivos Internacionales de Música Popular, la Sociedad Internacional de Lógica y Filosofía de las Ciencias, el Congreso Internacional de Editores, el Centro Cultural Europeo, etc.

También extiende su influencia en el campo religioso, pues en este país se encuentra el Consejo Ecuménico de las Iglesias, Paz Romana, que comprende el movimiento Internacional de Estudiantes Católicos y el Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos, el Consejo Internacional de Cristianos y Judíos, etc.

Estas actividades responsabilizan al Gobierno suizo del mantenimiento de la neutralidad, para que los países beligerantes tengan un estado al cual confiar sus intereses en Europa por una parte y por otra que bajo la protección de la confederación, lleven a millones de prisioneros de guerra, internados civiles y en general a sin número de personas la ayuda de las organizaciones sociales que el mundo ha confiado al Gobierno suizo, para su salvaguardia.

La posibilidad de proteger la neutralidad del país con la dotación a su ejército de armas atómicas no puede ser mirada con recelo puesto que solamente con una moderna organización militar, es posible mantenerla. Por otra parte la experiencia obtenida en las dos guerras mundiales permite asegurar que esta adquisición, con fines pacíficos o de defensa no modificará, como lo afirma el profesor Dr. Bindschedler, Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza, la política internacional y la misión impuesta a la confederación (no puede olvidarse que durante la última guerra, el Comité Internacional de la Cruz Roja acogió a más de ciento cincuenta mil niños extranjeros y que posteriormente contribuyó con la organización de socorro a casi todos los países partícipes en esta conflagración, ni tampoco el que albergó más de doscientos mil refugiados civiles y en número superior a cien mil internados militares).

SUIZA Y LAS ARMAS ATOMICAS

Doctor ERNST BIERI



En Julio de 1958 el gobierno suizo divulgó en una declaración oficial, que "el Ejército tendría que ser dotado de las armas más eficaces para la salvaguardia de nuestra independencia y para la protección de nuestra neutralidad", y añadía explícitamente: "A este fin se precisan las armas atómicas". El comunicado oficial tuvo un eco considerable en el extranjero. Algunos comentaristas concluyeron de la declaración del Consejo Federal que el ejército de la pequeña Suiza tenía la intención de ponerse al mismo nivel de las grandes potencias fuertemente armadas y participar así en la competición atómica; ello estaba en contradicción con la tradicional misión pacífica de la patria de la Cruz Roja.

Tales interpretaciones eran exageradas, demostrando una comprensión insuficiente del **viejo principio de la neutralidad armada**, principio rector de la política exterior de Suiza. El que el gobierno preconizase las armas atómicas para nuestro ejército no era para modificar o abrogar este principio, sino para poder **mantenerlo** incluso en la nueva fase del desarrollo de la técnica bélica. El jefe del departamento jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Profesor Dr. Bindschedler, en un estudio jurídico acerca de las armas teledirigidas, recordó que "la neutralidad deja al **libre arbitrio de Suiza**

la selección de las armas, su empleo y el tipo de operaciones táctico-estratégicas", y eso, claro está, dentro de los límites de las convenciones internacionales. Además, la neutralidad armada exige que la defensa no sea meramente simbólica sino eficaz. Si hay que dotar al ejército de ingenios atómicos, eso es "una cuestión de conveniencia militar", además, precisó que "en el caso de una defensa eficaz solo resulte posible con tales armas, **su adquisición se convierte incluso en una obligación impuesta por la neutralidad**". Es decir, el poner al día el propio potencial militar con armas atómicas no está en contradicción con la neutralidad. También está permitido, sin más, comprar tales armas en el extranjero, lo mismo que cualquier otra clase de material bélico. Lo único incompatible con la neutralidad se daría en el caso de que las armas atómicas solamente pudiesen adquirirse bajo la aceptación de condiciones políticas impuestas por un estado extranjero. Respecto a la posición de la neutralidad tradicional de Suiza, no hay ninguna diferencia de principio entre armas atómicas y armas de otro tipo.

Pero hay también otras razones que nos obligan a **no dramatizar** la declaración del gobierno. En realidad el Consejo Federal no ha tomado ninguna "resolución" en cuanto a la adopción de las armas atómicas. Lo que se ha hecho ha sido tan solo recordar el principio de la neutralidad armada, relacionándolo con la técnica moderna de la guerra. La única consecuencia práctica consiste en que **la dirección del ejército** ha sido encargada de es-

tudiar con mayor esmero el problema, estudio que dicha dirección ya había empezado por propia iniciativa en cumplimiento de su tarea normal. Ni la dirección del ejército ni el gobierno pueden tomar resoluciones. Además las **dificultades prácticas** que obstaculizan la realización de tal proyecto no son escasas. Un especialista de la investigación civil atómica opinó que una producción nacional de armas atómicas en Suiza podría iniciarse solo al cabo de diez o veinte años; de lo que se carece en la actualidad es de personal especializado y además no hay posibilidad de comprar uranio para usos militares. La adquisición en el extranjero de uranio o de armas atómicas ya prontas es imposible a causa de la legislación vigente en los estados abastecedores pues, incluso los miembros de la OTAN no reciben armas atómicas para su propia disposición. Solamente gracias a la colaboración con otro país, por ejemplo con Suecia, sería posible acortar ese plazo.

Uno se preguntará por qué, vistas estas reales y considerables dificultades, el Consejo Federal ha tratado este asunto de manera tan llamativa. En ello influyeron motivos políticos y psicológicos. En el verano pasado, las olas de la campaña "**contra la muerte atómica**" en Alemania alcanzaron hasta Suiza. Círculos pacifistas y círculos socialo-izquierdistas formaron un comité que, mediante una iniciativa popular, pedía que se incluyera en la Constitución Federal la prohibición de principio de las armas atómicas. En ese preciso momento el Consejo Federal intervino con una aclaración, recordando a la opinión pública que solo un **ejército fuerte y moderno** sería capaz de cumplir con su deber constitucional de proteger la independencia. De esa manera se opuso a la automutilación parcial planeada por el comité de "la muerte atómica", además desea-

ba por lo menos garantizar que el problema de las armas atómicas fuese sometido a una indagación seria.

La discusión atómica, muy agitada hace un año, ha ido perdiendo su virulencia; el comité se propuso ganarse el apoyo del Partido Social-demócrata pero tal tentativa resultó vana. Sin embargo, hay que añadir que, por su cuenta, ese partido presentó un proyecto de iniciativa para que todas las resoluciones sobre un posible armamento atómico tuvieran que ser sometidas, de manera obligatoria, al voto popular. **La gran mayoría del pueblo suizo aprobó las concepciones del Consejo Federal.** Hoy sigue estando en favor de la defensa nacional y acoge favorablemente la idea de que la cuestión de las armas atómicas se investigue seriamente y sin prejuicios.

Es evidente que Suiza no se propone en modo alguno entrar en una competición de armas estratégicas, atómicas y teledirigidas. Su armamento atómico se habría de limitar a **las armas tácticas** a emplear contra tropas y aviones invasores. El principio general de la defensa estratégica no sufriría el más mínimo trastorno con la adopción de las armas atómicas. El problema en sí se presenta en forma muy sencilla al gobierno, al pueblo y al ejército: las armas atómicas existen hoy en en tal cantidad y variedad que ya, desde mucho tiempo, han perdido su carácter de armas extraordinarias de aniquilamiento estratégico-político, y se han ido transformando en parte integrante del equipo normal de los ejércitos y sus distintas divisiones. En tal situación, cómo puede Suiza, que se defiende por sí misma, formar una "laguna atómica" en pleno corazón de Europa? Pues es bien palmario que, en caso de guerra, se emplearían en esas armas nucleares. No resulta más bien un **deber**, especialmente para un estado independiente, pequeño y neu-

tral, el **mantener el desarrollo técnico** por lo menos en el plan inferior? No olvidemos que, proporcionándose también esos instrumentos nuevos y **fortaleciendo considerablemente su poder de "fuego"**, contribuiría de manera particular a **ayudar al atacado que se defiende**.

Todo el pueblo suizo no desearía otra cosa sino una reducción mundial de los armamentos y la supresión de las armas nucleares. Pero desconfía de las declaraciones que solo se encuentran en el papel, sin estar respaldadas por un control efectivo sobre la limitación de los armamentos; desconfía asimismo de las maniobras demasiado paladinas que se proponen prohibir las armas nucleares exclusivamente, y éstas aun solo dentro de una zona geográfica delimitada. El **equilibrio militar** constituye un todo, y únicamente un todo garantiza la libertad de los

pueblos libres. Por eso los suizos no se dejan engañar por campañas cuyo objeto es -so color de argumentos humanitarios- privar a Europa de su protección militar. Suiza no se ha fiado nunca exclusivamente de tratados y de promesas diplomáticas, sino que ha basado su independencia sobre un ejército fuerte y ha actuado con prudencia. Baste para ver la razón que tiene el recordar la frecuente y brutal violación de tratados, cuyas víctimas han sido estados pequeños y débiles.

El ejército suizo sirve **exclusivamente para la defensa del país**. Cada amigo sincero de la paz y de la libertad tiene que regocijarse con que Suiza esté decidida a conseguir la mayor eficacia posible de su instrumento militar, y a impedir en su territorio la creación de un vacío militar, político y administrativo.

Breve introducción del artículo "El Ejército Suizo y su organización actual", de Eddy Bauer, cuyo contenido aparece en la página 206 de esta Revista.

Es un tema ilustrativo de actualidad, que permite estudiar someramente una organización ejemplar posible, por la idiosincracia del pueblo suizo, por su cultura y por su geopolítica.

La Constitución de este país establece como base y principio esencial de su existencia, la defensa nacional y le determina como objetivo principal el mantenimiento de la independencia de la patria.

La carta básica establece que todo suizo tiene la obligación de hacer el servicio militar, porque el hombre debe ser al mismo tiempo ciudadano y soldado, para que estreche las relaciones entre el pueblo y el ejército, ya que éste no es un organismo ajeno a los problemas nacionales, sino por el

contrario los convive y se aúna con el elemento civil para formar la unidad del Estado. En esta forma todo el pueblo es un ejército disponible para el cumplimiento de la misión que le impone su propia constitución. Suiza no tiene un ejército de profesionales, permanentemente bajo banderas. Solamente mantiene un reducido personal de instructores, y los ciudadanos declarados aptos hacen una instrucción militar de ciento dieciocho días, manteniendo la obligación de actualizar su preparación durante tres semanas al año.

Siendo la misión del Ejército suizo puramente defensiva, este sistema presenta serias dificultades pues obliga a un planeamiento en todos los frentes

(y es más grave si se tiene en cuenta la prohibición de toda alianza militar u acción ofensiva).

Sin embargo el sistema ha sido efectivo durante la guerra franco-prusiana de 1870 a 1871, la primera guerra mundial de 1914 a 1919 y la segunda

guerra mundial de 1939 a 1945 porque la información relativa al espíritu patriótico del pueblo, a la organización del Ejército suizo y a su existencia física, han impedido a las potencias beligerantes fijar objetivos en este país, los cuales resultarían demasiado costosos.

EL EJERCITO SUIZO Y SU ORGANIZACION ACTUAL

EDDY BAUER



Qué utilidad tiene el que describamos la organización actual del ejército suizo, si tal organización data del año 1952, esto es, de un período inmediato a la guerra de Corea? Es un hecho que la creación y la proliferación de las armas atómicas tácticas ha

de corresponder a una entera revisión de nuestra defensa. Al escribir nosotros estas líneas, la Comisión Nacional de Defensa, que en tiempos de paz corresponde al Alto Mando de los tiempos de guerra, acaba de someter al Consejo Federal un "Libro Verde" que contiene sus conclusiones y desiderata. Claro es que éstas se encuentran envueltas en el secreto más absoluto.

Durante los últimos diez años, sin embargo, dos aspectos de los problemas militares suizos han permanecido inalterados:

1º — La función del ejército suizo es de rechazar a todo agresor, cualquiera que sea. En realidad, la política de Suiza no distingue entre un enemigo

que mediante una invasión pretente acabar con la independencia del país, y el enemigo que se propone tomar posesión provisional de su territorio, tan solo para atacar de flanco o por la espalda a otro adversario. Este hecho obliga al ejército suizo a dar la batalla lo más cerca posible de la frontera nacional, concentrando todas sus fuerzas contra el enemigo.

2º — Visto que en la actualidad las tres cuartas partes de Suiza confinan con naciones de la OTAN, el país está ahora protegido frente a sorpresas estratégicas. Incluso si los ejércitos del sector centro-europeo fuesen rechazados desde el telón de acero, sus vencedores necesitarían de cuatro a cinco días para alcanzar la frontera suiza. Ello no solo daría al ejército helvético bastante tiempo para llevar a cabo la movilización general, sino que pondría a sus fuerzas en disposición de concentrar la defensa en cualquier punto, a tal fin previsto.

Suiza que cuenta con poco más de cinco millones de habitantes, posee un ejército de campaña dos veces superior al de Bélgica (nueve millones de habitantes) o al de Holanda (diez millones y medio). En estado de movilización, su orden táctico se presentaría así:

tral, el **mantener el desarrollo técnico** por lo menos en el plan inferior? No olvidemos que, proporcionándose también esos instrumentos nuevos y **fortaleciendo considerablemente su poder de "fuego"**, contribuiría de manera particular a **ayudar al atacado que se defiende**.

Todo el pueblo suizo no desearía otra cosa sino una reducción mundial de los armamentos y la supresión de las armas nucleares. Pero desconfía de las declaraciones que solo se encuentran en el papel, sin estar respaldadas por un control efectivo sobre la limitación de los armamentos; desconfía asimismo de las maniobras demasiado paladinas que se proponen prohibir las armas nucleares exclusivamente, y éstas aun solo dentro de una zona geográfica delimitada. El **equilibrio militar** constituye un todo, y únicamente un todo garantiza la libertad de los

pueblos libres. Por eso los suizos no se dejan engañar por campañas cuyo objeto es -so color de argumentos humanitarios- privar a Europa de su protección militar. Suiza no se ha fiado nunca exclusivamente de tratados y de promesas diplomáticas, sino que ha basado su independencia sobre un ejército fuerte y ha actuado con prudencia. Baste para ver la razón que tiene el recordar la frecuente y brutal violación de tratados, cuyas víctimas han sido estados pequeños y débiles.

El ejército suizo sirve **exclusivamente para la defensa del país**. Cada amigo sincero de la paz y de la libertad tiene que regocijarse con que Suiza esté decidida a conseguir la mayor eficacia posible de su instrumento militar, y a impedir en su territorio la creación de un vacío militar, político y administrativo.

Breve introducción del artículo "El Ejército Suizo y su organización actual", de Eddy Bauer, cuyo contenido aparece en la página 206 de esta Revista.

Es un tema ilustrativo de actualidad, que permite estudiar someramente una organización ejemplar posible, por la idiosincracia del pueblo suizo, por su cultura y por su geopolítica.

La Constitución de este país establece como base y principio esencial de su existencia, la defensa nacional y le determina como objetivo principal el mantenimiento de la independencia de la patria.

La carta básica establece que todo suizo tiene la obligación de hacer el servicio militar, porque el hombre debe ser al mismo tiempo ciudadano y soldado, para que estreche las relaciones entre el pueblo y el ejército, ya que éste no es un organismo ajeno a los problemas nacionales, sino por el

contrario los convive y se aúna con el elemento civil para formar la unidad del Estado. En esta forma todo el pueblo es un ejército disponible para el cumplimiento de la misión que le impone su propia constitución. Suiza no tiene un ejército de profesionales, permanentemente bajo banderas. Solamente mantiene un reducido personal de instructores, y los ciudadanos declarados aptos hacen una instrucción militar de ciento dieciocho días, manteniendo la obligación de actualizar su preparación durante tres semanas al año.

Siendo la misión del Ejército suizo puramente defensiva, este sistema presenta serias dificultades pues obliga a un planeamiento en todos los frentes

(y es más grave si se tiene en cuenta la prohibición de toda alianza militar u acción ofensiva).

Sin embargo el sistema ha sido efectivo durante la guerra franco-prusiana de 1870 a 1871, la primera guerra mundial de 1914 a 1919 y la segunda

guerra mundial de 1939 a 1945 porque la información relativa al espíritu patriótico del pueblo, a la organización del Ejército suizo y a su existencia física, han impedido a las potencias beligerantes fijar objetivos en este país, los cuales resultarían demasiado costosos.

EL EJERCITO SUIZO Y SU ORGANIZACION ACTUAL

EDDY BAUER



Qué utilidad tiene el que describamos la organización actual del ejército suizo, si tal organización data del año 1952, esto es, de un período inmediato a la guerra de Corea? Es un hecho que la creación y la proliferación de las armas atómicas tácticas ha

de corresponder a una entera revisión de nuestra defensa. Al escribir nosotros estas líneas, la Comisión Nacional de Defensa, que en tiempos de paz corresponde al Alto Mando de los tiempos de guerra, acaba de someter al Consejo Federal un "Libro Verde" que contiene sus conclusiones y desiderata. Claro es que éstas se encuentran envueltas en el secreto más absoluto.

Durante los últimos diez años, sin embargo, dos aspectos de los problemas militares suizos han permanecido inalterados:

1º — La función del ejército suizo es de rechazar a todo agresor, cualquiera que sea. En realidad, la política de Suiza no distingue entre un enemigo

que mediante una invasión pretente acabar con la independencia del país, y el enemigo que se propone tomar posesión provisional de su territorio, tan solo para atacar de flanco o por la espalda a otro adversario. Este hecho obliga al ejército suizo a dar la batalla lo más cerca posible de la frontera nacional, concentrando todas sus fuerzas contra el enemigo.

2º — Visto que en la actualidad las tres cuartas partes de Suiza confinan con naciones de la OTAN, el país está ahora protegido frente a sorpresas estratégicas. Incluso si los ejércitos del sector centro-europeo fuesen rechazados desde el telón de acero, sus vencedores necesitarían de cuatro a cinco días para alcanzar la frontera suiza. Ello no solo daría al ejército helvético bastante tiempo para llevar a cabo la movilización general, sino que pondría a sus fuerzas en disposición de concentrar la defensa en cualquier punto, a tal fin previsto.

Suiza que cuenta con poco más de cinco millones de habitantes, posee un ejército de campaña dos veces superior al de Bélgica (nueve millones de habitantes) o al de Holanda (diez millones y medio). En estado de movilización, su orden táctico se presentaría así:

- 4 Cuerpos de ejército,
- 9 Divisiones de infantería,
- 3 Brigadas de montaña (2 regimientos de infantería).
- 3 Brigadas blindadas ligeras (mecanizadas, en realidad).

Su material y equipo ha sido renovado casi enteramente desde 1945, ora abastecido por las industrias nacionales, ora por adquisiciones en el extranjero. Toda la artillería es de construcción suiza, así como las armas portátiles. Con el material blindado comprado en Francia (AMX 13) y en Inglaterra (Centurión VII) se ha podido equipar a un cierto número de batallones subordinados al cuerpo de ejército. Luego entrará en servicio un nuevo carro de fabricación nacional. Se trata de un ingenio de 35 toneladas, sumamente móvil, y cuya cúpula giratoria va armada con un cañón de 90 mm. y un cañón de 20 mm. Dos prototipos de este material están en período de experimentación, y otros 10 están en construcción. En la categoría de las armas contra-carro señalemos el cohete, teleguiado mediante hilo, "Mosquito" que recientemente ha llevado a cabo una fábrica de Zurich: es capaz de perforar 300 mm. de acero a un alcance de 1800 metros, y pesa tan solo 10.5 Kg. En cuanto a nuestra aviación militar, comprende ésta aproximadamente 500 cazas bombarderos -Vampires, Venoms y Hunters F6- que tienen como misión apoyar a nuestras fuerzas de tierra. Todos sus pilotos están entrenados para arrostrar los mayores riesgos de vuelo en los Alpes.

Eso no es todo; el ejército de campaña se movilizaría bajo la protección de cierto número de brigadas de frontera capaces de instalarse en sus posiciones en el espacio de pocas horas. Durante este lapso de tiempo, las bases fortificadas alpinas y subterráneas serían ocupadas por las brigadas del

"Réduit"(*) y por las brigadas de fortificación. Podemos decir, de modo aproximado, que de ocho suizos, uno vestiría el uniforme militar, siguiendo la llamada a la movilización y acudiendo con el fusil y las municiones que guarda en su casa, mientras permanece alejado del servicio militar. Se incorporaría entonces a su compañía, escuadrón, batería o unidad de mando en un tiempo y lugar previamente comunicado.

Inútil decir que la nueva organización militar suiza será movilizada de la misma manera que antes. Además, una vez el soldado suizo esté rearmado con fusiles-ametralladoras automáticos de 450 cartuchos por minuto, se le autorizará ciertamente a guardar en su casa la nueva arma. Al mismo tiempo el sistema de milicia -según el cual cada suizo varón, en edad militar, tiene que someterse a cuatro meses de entrenamiento elemental y luego a cierto número de cursos anuales de repetición- continuará siendo la base de nuestra organización militar. Ello vale también para el sistema de entrenamiento de suboficiales y oficiales, y así mismo para la organización de los jefes de estado mayor y de regimiento.

La reorganización que se está estudiando ahora habrá de mirar, pues, la estructura de las unidades con objeto de adaptarlas a las dos exigencias principales de la guerra atómica: poder de fuego y movilidad. Para la zona fronteriza se tienen proyectadas grandes unidades mejor armadas, más móviles y capaces de atrincherarse más rápidamente que las brigadas mencionadas arriba. Detrás de este escalón de defensa, apto para rechazar los primeros ataques del agresor, el alto mando tendrá a su disposición cierto número de divisiones con tanques, in-

(*) Último reducto de Defensa del ejército suizo en los Alpes.

fantería motorizada o mecanizada y armas antitanque muy poderosas. Se espera que el blindaje de los tanques y la movilidad de las otras fuerzas les permitirá librarse de los efectos más dañinos de las armas atómicas tácticas. El enemigo que haya logrado penetrar tendrá que enfrentarse con estas unidades modernas, cuyos reiterados y poderosos contraataques no solo serán suficientes para rechazarle, sino también lo bastante breves para prevenirle, en la confusión de la batalla, del empleo de proyectiles atómicos.

En el aire, la reducida extensión de Suiza, imposibilita el que se intercepten bombarderos que vuelan hoy a Mach I y, mañana sin duda a Mach 2. Parece que actualmente se tienda a entregar la defensa antiaérea de nuestras ciudades y de los centros de comunicación más importantes a baterías equipadas con proyectiles suelo-aire. Estos últimos, serán, claro está, teledirigidos y las investigaciones realizadas en este campo por empresas particulares indican que una solución de este problema particularmente difícil está inminente. El papel que las fuerzas aéreas tendrán que desempeñar consistirá sobre todo, pues, en el apoyo a las fuerzas de tierra, en el reconocimiento y en la transmisión de informaciones, a condición de que se hayan tomado las medidas inmediatas para garantizar que el mayor número posible de aviones huya de las consecuencias de fuertes bombardeos por sorpresa.

Lamentando el hecho de que el desarme nuclear haya resultado imposible por un acuerdo internacional, y dadas las presentes circunstancias, el Consejo Federal Suizo, con fecha de 17 de julio de 1958, expresó la opinión de

que las defensas del país quedarían imperfectas si no se iniciase la fabricación de armas atómicas tácticas. Aunque esta declaración provocó protestas por parte de ciertos círculos intelectuales, científicos y religiosos, hay que considerarla como válida por las razones siguientes:

1º — Sea quien fuere el enemigo, estará equipado con armas nucleares tácticas; entonces nos veríamos obligados a repartir y dispersar nuestras fuerzas, tanto en anchura como longitudinalmente, para prevenir el que un regimiento entero no sea aniquilado de un solo y espantoso golpe.

2º — Si poseemos esta terrible arma, el agresor recurrirá a la misma dispersión de sus fuerzas. En este caso, las nuestras, siempre que estén bien organizadas, serán capaces de replicar a los ataques, bajo condiciones más o menos iguales; esto es, nos cabe una posibilidad de éxito.

3º — Careciendo nosotros de armas nucleares, empero, un enemigo sin temor a nuestras represalias, nos bombardearía sin piedad. Además le resultaría fácil concentrar masas contra las filas dispersas de nuestras fuerzas (recordemos que eso permitió a los rusos derrotar a Alemania en 1944-1945).

Tales son los problemas que las autoridades políticas y militares suizas se proponen resolver. Es muy improbable que el pueblo y sus representantes políticos les rehusen el apoyo financiero. Si no hemos tratado de la perspectiva de una guerra termonuclear es porque actualmente no hay solución, y Suiza en ese aspecto no está más adelantada que la Unión Soviética o los Estados Unidos.

Sucinta apreciación al artículo "Examen pedagógico de los reclutas suizos" de K. Ingold, cuyo texto aparece en esta misma página.

La base del examen pedagógico de la población militar suiza, es indudablemente el espíritu de patria que desde la escuela se fomenta para hacer al ciudadano soldado. Por otra parte la organización de las milicias y su instrucción militar en corto plazo permite el que la totalidad de la población pueda ser sometida a estas pruebas. Por otra parte, como no existen organizaciones militares permanentes sino que cada recluta al terminar su instrucción es un individuo responsable de la misión asignada al conjunto, este sistema orienta fundamentalmente la acción del Estado y le permite la selección de los ciudadanos para su preparación en los mandos.

La modalidad propia en el sistema orgánico de Suiza, los programas de instrucción que se desarrollan y el objetivo que a ellos se traza (formación del ciudadano), permite obtener dos resultados ventajosos:

- a) Obtener estadísticas nacionales sobre resultado de la educación pública para actualizar o continuar los programas en desarrollo, y
- b) Asignar a cada ciudadano el puesto que respectivamente puede desempeñar, de acuerdo con sus capacidades y con la instrucción recibida.

EXAMEN PEDAGOGICO DE LOS RECLUTAS SUIZOS

KARL INGOLD



Todo joven suizo capaz de servicio militar, cuando llegue a la edad de 20 años, debe ir a la escuela de reclutas. En esa edad, él habrá terminado, o estará a punto de terminar, su aprendizaje profesional. Un 9% aproximadamente de los reclutas son estudiantes de las escuelas superiores. Ahora bien, tanto el estudiante como el profesional, aprendiz y el campesino, tendrán que someterse ahora, en la escuela de reclutas a un examen pedagógico.

Este examen deberá proporcionar el cuadro de madurez espiritual del joven que está a punto de poder ejercer los derechos y obligaciones de ciudadano suizo. En Suiza, más que en cualquier otro país, se deja al ciudadano mismo la decisión sobre las cuestiones esenciales de la comunidad municipal, cantonal o federal. Pero éste será capaz de cumplir su deber de ciudadano solo, si toma parte activa en los asuntos públicos y si se ha podido formar su propio juicio independiente sobre las cosas del país. Su capacidad y su juicio no se dan por supuestos.

El cometido de la escuela es promover en los ciudadanos el sentido de la comunidad y provocar en ellos el hábito de pensar independientemente. En las últimas clases de las escuelas ele-

mentales y de las de aprendices, la enseñanza de la Historia, Geografía y formación política, está orientada de manera tal, de interesar a los futuros ciudadanos por su país y de acostumbrarles a reconocer las interconexiones de los hechos y a sacar las consecuencias. Enseña la experiencia que tal intento se logra, si la problemática es viva y si los conceptos políticos vengan aplicados a las circunstancias y acontecimientos locales y regionales.

Los exámenes de reclutas son destinados a determinar los resultados de esta enseñanza. Los exámenes son el único medio que tiene la Federación para informarse sobre el nivel de conocimientos políticos, sobre la comprensión y discernimiento de los que están por entrar en la edad de tener como ciudadanos voz y voto.

Un experto para los exámenes pedagógicos de reclutas ha descrito las ideas fundamentales que caracterizan estos exámenes, en un informe presentado al Parlamento en el año de 1958, de la siguiente forma: "No es tan importante que uno sepa mucho; es importante más bien que uno sepa emplear bien lo que sabe. Los meros conocimientos de escuela son estériles si no llevan al discernimiento; el saber no debe quedar depositado en la cabeza como en un almacén, sino debe poder activarse, vivificarse y conectarse con otros conocimientos". Más adelante añade: "Nosotros no infravaloramos el saber, que es el material con el que trabaja el espíritu, pues, sin conocimientos básicos no se pueden contestar siquiera las preguntas. Pero la prueba de toque de la verdadera formación es la capacidad de usar razonablemente los conocimientos adquiridos. De aquí que un simple conocimiento de nuestras instituciones públicas todavía no constituye la formación política. Al saber debe asociarse también o comprender. Por lo tanto, un examen que quisiera

investigar la madurez política, no puede contentarse con solo proporcionar el saber político. La actual forma de los exámenes de reclutas ha surgido de este convencimiento y ha influido sobre la enseñanza en las clases superiores de las escuelas elementales y profesionales. Esto ocurre gracias también a la circunstancia de que como expertos en los exámenes de reclutas actúan los maestros de todos los grados de las escuelas, los cuales procuran hacer fructificar en su labor de enseñanza este mismo tesoro de ideas que es la base de los exámenes.

El examen de reclutas consiste en una parte oral y otra escrita. El escrito precede al oral y consiste en un tema para una carta y en una redacción. De esta forma se obtienen ya datos para poder clasificar a los examinandos en grupos para la parte oral.

En el examen escrito deben demostrar los reclutas hasta qué punto dominan la palabra escrita. Primero han de escribir una carta corta, sobre un acontecimiento diario. Así, por ejemplo, entre otros temas, podemos citar: "Ud. se interesa por la Lambretta que está descrita en el anuncio adjunto. Escriba". O bien "A Ud. es imposible participar a la reunión general de su asociación. Escriba". Otro ejemplo: "Ud. quisiera salir a trabajar a Ultramar. Diríjase en busca de información a la Oficina federal de emigración, Marzistr. 50. Berna. Escriba".

Para la redacción se le da al recluta una hora. Se le proponen habitualmente tres temas a escoger, ordenados según la dificultad. Por ejemplo: "Entonces yo encontré un amigo" - "Mis compañeros de trabajo" - "Los viejos y los jóvenes no tienen siempre las mismas opiniones". Otro ejemplo: "Por qué me ha gustado (o por qué no me ha gustado) ir a la escuela de..." "Si entonces hubiera aprendido más" -

"Qué es lo que me ha dado la escuela para la vida".

Las cartas y los temas de redacción varían según los distritos militares. Ocasionalmente puede haber temas especiales únicos para todas las escuelas. Así se propusieron para la discusión alguna vez temas de Historia, Geografía y Formación Política, otras veces, la postura frente a los partidos políticos, y también cómo emplear el tiempo de descanso.

El examen oral se lleva a cabo en "mesa redonda", a modo de conversación con un experto con un grupo pequeño (unos 5), compuesto homogéneamente según su procedencia, profesión y grado de formación. Esa conversación suele comenzar por un acontecimiento de actualidad, universalmente conocido, o por una cuestión económica o política muy discutida. Los conocimientos históricos, geográficos y políticos saldrán a relucir naturalmente en la conversación. Es fundamental, orientar todos los campos de exámenes a un mismo tema, cosa no siempre fácil de conseguir. Se cuida especialmente la formulación de las preguntas en el sentido de que éstas estimulen lo más posible a los reclutas para que se pronuncien. Por eso no interesan las preguntas que puedan contestarse con sí o no. He aquí algunas de las preguntas puestas, que podrían interesar: "Fuera y dentro de nuestro país se habla de la necesidad de una Europa Unida. ¿Cuáles razones hablan en pro y cuáles en contra? "El factor geográfico? favorece la unión?" ¿"Qué importancia adquieren los profundos recortes (bahías) en las costas holandesa, alemana y al norte de Francia?" Otra pregunta parcial era: "Cómo enjuicia Ud. la situación geográfica de Suiza,; favorece la unión?" "Los esfuerzos por crear una nueva Europa políticamente cerrada no son nuevos. Napoleón había ya unido

Europa? ¿Por qué sus esfuerzos no condujeron al fin?

Ya el mero hecho de que los jóvenes suizos tengan que someterse a un examen en la escuela de reclutas tiene una cierta importancia. Además, a las autoridades escolásticas locales y cantonales, se les comunican los resultados y las experiencias de los exámenes por medio de informes y calificaciones de las pruebas escritas. Los que más fácilmente comprueban el progreso escolástico en los exámenes son los maestros que actúan como expertos, o que trabajen en otra forma en la escuela. En el curso de los últimos 20 años más de 1000 maestros han conocido el examen de reclutas como expertos. Mediante una renovación constante del cuerpo de expertos, se ofrece la oportunidad a nuevos maestros de comprobar el contributo de la escuela en los resultados de los exámenes y se les proporciona la ocasión de sacar las conclusiones correspondientes.

Puede constatar que se han hecho evidentes progresos tanto en la presentación como en el contenido de las cartas de los reclutas. Los planes de estudio de las escuelas profesionales y de aprendices federales reflejan en sus observaciones estos efectos inmediatos a obtener en los exámenes de reclutas por lo que se refiere a la enseñanza de las ciencias políticas y económicas. He aquí algunas de las frases características de este Plan de Estudios normal: "No puede tratarse en la formación política solamente de inculcar al alumno una serie de conocimientos, sino de intentar despertar el interés por la vida de la comunidad". Más adelante: "Siempre que se presente la oportunidad, debe el maestro proceder a relacionar los conocimientos con la vida pública, y hacer de ello el punto de partida para la conversación. El alumno mismo debe pronunciarse y poner preguntas". Sobre las ciencias econó-

micas se observa: "El fin fundamental consiste en aprender a comprender los fenómenos más significativos de la vida económica y reconocer sus causas y efectos".

Un examen pedagógico para los reclusos exige mucho de los examinadores. El experto necesita, además de do-

minar la técnica de los exámenes, un especial talento que le permita introducirse en el mundo espiritual de cada uno de los que toma parte en el examen, y debe tener una intuición pedagógica que le permita darse cuenta de las posibilidades de contacto con el alumno.

Cuando se quiere averiguar con todo el cuidado conveniente cuál es el mejor gobierno, es preciso comenzar por saber el género de vida que debe preferirse, pues mientras no se sabe esto es imposible averiguar lo otro. En efecto, ciudadanos cuyos recursos, cualesquiera que sean, están bien administrados, naturalmente han de vivir felices, a menos de circunstancias imprevistas y extraordinarias. Es menester ante todo ponerse de acuerdo acerca del género de vida que todos los hombres deben preferir, y luego determinar si tal género de vida es el mismo con relación a los individuos uno a uno y con relación a la sociedad entera.

Como creemos haber dicho bastante en nuestros libros exotéricos del género de vida más perfecto, aquí no tenemos que hacer otra cosa que aplicar nuestros principios. Por supuesto, nadie podría negar que los bienes de que gozamos son de tres clases: bienes externos, bienes del cuerpo y bienes del alma. El hombre feliz debe reunirlos todos. Nadie creará feliz a quien no tenga valor y cordura, sentimiento de justicia e inteligencia; al que tiemble por el vuelo de una mosca, no contenga sus deseos, coma o beba demasiado, sea capaz de entregar a sus mejores amigos por el cuarto de un óbolo; y en lo tocante a la inteligencia, sea tan crédulo como un niño y tan insensato como un loco.

Todo el mundo, sin duda, está de acuerdo en lo que acabamos de decir; pero se acaba el acuerdo en lo que respecta a la cantidad, al límite, al exceso. Por escasa virtud que se tenga, siempre se cree tener bastante; pero en cuanto a riqueza, bienes, poder, gloria y otras cosas de este género, los hombres no saben poner límites a sus deseos, no conocen el exceso, quieren más.

(Aristóteles).

ANGEL M. BETANCOURT T.

*Comerciante Mayorista de Viveres
en General*



*Provee a las Fuerzas Armadas
desde 1930*



*ARTICULOS DE PRIMERA
CALIDAD AL MENOR COSTO*



CARRERA 16, No. 10-24 - TEL.: 420-876

BOGOTA, D. E.

PASTAS DORIA
y
PASTAS LA PALOMA

FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA LTDA.

Bogotá, D. E., Calle 40 No. 8-38 - Teléfono 45-32-83



Confraternidad de la Doctrina Cristiana

SECCION PADRES EDUCADORES

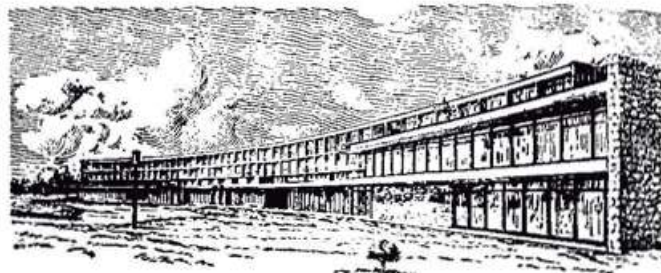
De los 10.080 minutos que tiene la semana, dedique Ud. 15 minutos a enseñarle el Catecismo básico, en el hogar a sus hijos.

Inscríbase en la Parroquia.

Lea los Domingos en la Página Social de los periódicos:

EL TIEMPO - LA REPUBLICA - EL SIGLO - EL CATOLICISMO

EL CAMPESINO, la lección correspondiente.



EL CLUB MILITAR TIENE CUATRO CLASES DE SOCIOS:

◇ HONORARIOS

◇ ACTIVOS

◇ EFECTIVOS

◇ TEMPORALES

Son Honorarios: el señor Presidente de la República - Arzobispo Prímado de Colombia - Generales de la República y Oficiales de Insignia de la Armada en goce de asignación de retiro.

Son Activos: Oficiales de las FF. MM. y de la Policía Nacional en servicio activo.

Son Efectivos:

- a) Los Oficiales en retiro que hayan sido socios activos.
- b) Los Oficiales en uso de retiro que hayan tenido la calidad de socios activos.
- c) Las viudas de los Oficiales.
- d) Madres de Oficiales solteros muertos en servicio activo.
- e) Madres de Oficiales muertos en uso de retiro, socios del Club.
- f) Los tripulantes de empresas de aviación comercial y Marina Mercante que tengan la calidad de Oficiales de reserva de la FAC o Armada Nacional.

Son Temporales: Los empleados civiles del ramo de Guerra con categoría de especialistas con un tiempo mínimo de 5 años de servicio continuo en el ramo de Guerra.
Los funcionarios Diplomáticos con categoría de ministros consejeros acreditados en el país.

Curtidos América Ltda.

CAPITAL PAGADO \$ 1'650.000

"LA SUELA ESPAÑOLA", MARCA REGISTRADA

BOGOTA, D. E. — COLOMBIA

FABRICAS:

BOGOTA: Carrera 33 No. 15-25 — Teléfono 474-653

MOSQUERA: Calle 3a. No. 5-05

ALMACENES Y OFICINAS:

BOGOTA, D. E., Calle 14, No. 10-27

Telégrafo y Cable: CHACSA — Apartado Nacional 23-09 - Aéreo 57-89

TELEFONO: 41-29-27

SUMINISTRADORES A LAS FF. MM. DESDE 1940

PAPELERA

"CHUSACA"

VICTOR DAGER G.



FABRICAMOS PAPEL DE 50 GRAMOS

HASTA 120 GRAMOS



CODISGRASAS

PALMIN LTDA.

DURANTE 20 AÑOS AL
SERVICIO DE LA INDUS-
TRIA PANIFICADORA
DEL PAIS.

Aliños para Panaderías y Bizcocherías

BOGOTA, D. E.

CARRERA 8ª. N°. 21-13 SUR — TELEFONO 460-561

A G E N C I A S :

MEDELLIN

Carrera 50 N° 43-34
Apartado aéreo 31-34
Teléfono 24-115

PEREIRA

Carera 8ª N° 28-31
Apartado aéreo 406
Teléfcno 78-33

PASTO

Carrera 7ª N° 16-67
Apartado Aéreo 446

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 15-48
Apartado aéreo 887
Teléfonos 54-48 y 44-442

CUCUTA

Avenida 4ª N° 12-57
Teléfono 22-55

BARRANQUILLA

Calle 34 N° 43-156
Apartado aéreo 19-88
Teléfono N° 19-007

PARA PEDIDOS DE CIUDADES DIFERENTES A LAS ANTE-
RIORES, DIRIGIRSE POR CABLE A:

"PALMIN" — BOGOTA



DISTRIBUIDORA SURAMERICA LTDA.

CARRERA 7., No. 51 43
TELEFONO No. 488-816
CABLES: "DISUR"

APARTADO AEREO No. 11131
CHAPINERO - BOGOTA, D. E.
(COLOMBIA)

“ CERPI ”

CEREALES SALUDABLES PARA TODAS LAS EDADES

- + *Chicles de Colombia, Ltda. - Cartagena*
- + *Chicles GLOBO, ATOMICO y TOY*
- + *Productos del Mar - Ciénaga*
- + *Enlatados de Pescados y Mariscos*
- + *Productos FANCI*
- + *Té, Maní y Sagú*



MOLDURAS

SANTA MARTA

Vitelas, Vidrios

FUNDADO EN 1939

NOMBRE REGISTRADO

VENTAS POR MAYOR

Carrera 11 No. 6-90 - Teléfono 46-88-68

APARTADO AEREO 5034 - Telégrafo: "SANTAMAR"

BOGOTA

— MOLDURAS —

REGISTROS - POSTALES - RECORDATORIOS

VITELAS - TARJETAS Y PAPEL PARA

NAVIDAD POR MAYOR

ALMACEN SANTA MARTA

CARRERA 11 N°. 6-90 — TEL.: 468-868 — BOGOTA

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR

Recuerda a los socios que atiende suscripciones de
Títulos de Capitalización por correo.

CARRERA 13 N° 18-51 — 4º PISO — BOGOTA D. E.

Ofrecemos las mejores condiciones porque
nuestros planes están limitados a los socios.

Premios mensuales ordinarios.

Premios semestrales extraordinarios.

Premios semanales de consolación.

Puntaje extra para adjudicaciones.

Ventajosos valores de rescate.

Préstamos adicionales para construcción.

Préstamos adicionales para reparaciones.

Préstamos adicionales para ampliaciones.

Préstamos para compra de lote.

Préstamos hasta por el 100% de sus ahorros con plazo cómodo para pagarlos por amortización mensual, después del primer año.

Suscríbase ya. La demora significa pérdida de dinero, tiempo, puntos y oportunidades para ganar valiosos premios que se publican los martes en la segunda página de "El Tiempo".

Ya hay más de tres mil títulos en juego ganando premios y puntos. La casa propia es la base de la felicidad en un hogar y la capitalización el mejor medio para conseguirla.

INICIE HOY MISMO SU PLAN DE CAPITALIZACION

Cuota mensual para capitalizar \$ 1.000.00 en 5 años... \$ 15.40

Suscripción mínima para socios con categoría de Oficiales,
6 títulos. Para socios con categoría de Suboficiales, 3
títulos.

Cuota mensual para capitalizar \$ 1.000.00 en 6 años .. \$ 12.75

Suscripción mínima para socios con categoría de Oficiales,
8 títulos. Para socios con categoría de Suboficiales,
4 títulos.

**NUEVE MILLONES DE PESOS EN CAPITAL Y TREIN-
TA Y DOS MILLONES DE PESOS EN HIPOTECAS
RESPALDAN SU INVERSION.**

BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR

SE HACE SABER A LOS SEÑORES OFICIALES, QUE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO ABRE DIARIAMENTE SUS SERVICIOS DE LAS 8 A. M. A LAS 12 Y DE LAS 2.30 P. M. A LAS 6 P. M.

IGUALMENTE SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA SECCION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES PRESTA —MEDIANTE RECIBO SOLAMENTE— LIBROS DE CONSULTA Y DE ESTUDIOS MILITARES AL OFICIAL QUE LOS SOLICITE.

EN LA MISMA SECCION SE ENCUENTRAN LAS ULTIMAS ENTREGAS DE REVISTAS MILITARES AMERICANAS Y EUROPEAS, CUYA LECTURA Y CONSULTA SE RECOMIENDA MUY ESPECIALMENTE.



JUGO DE PIÑA — JUGO DE GUAYABA
NECTAR DE DURAZNO — NECTAR DE PERA

TAMBIEN:

PIÑA EN SU JUGO - DULCE DE PIÑA - DULCE
DE GUAYABA - DULCE DE BREVA - MERMELADA
SALSA DE TOMATE - VINAGRE NATURAL DE
FRUTAS - DULCITOS - AJI PICANTE NATURAL
MIEL DE ABEJAS PURA

— SIEMPRE LA MEJOR CALIDAD —

CONCURSO HISTORICO PROFESIONAL

El Comando General de las Fuerzas Militares interesado en fomentar el cultivo de las letras entre el personal militar y deseoso de propender a la publicación de obras escritas por sus miembros, invita a todo el personal en actividad o uso de buen retiro de las mismas a participar en un CONCURSO de este orden con la presentación de obras, originales e inéditas, que se ajusten a las siguientes condiciones específicamente:

- 1 — Tener orientación histórica.
- 2 — Desarrollar temas que digan referencia exacta con asuntos profesionales.

Los interesados deben enviar sus trabajos en sobre cerrado y lacrado y bajo Pseudónimo registrado ante un Comando Militar o Polícivo o ante una notaría con plazo hasta el próximo 20 de diciembre.

Los estudios propuestos deben llenar los siguientes requisitos, para ser considerados:

- a) — Escritos en máquina, a doble espacio, en original y 2 copias.
- b) — Dibujos o gráficos en tinta china negra.
- c) — Extensión mínima 200 hojas de texto escrito.
- d) — No corresponder a tesis presentadas o por presentar en ningún caso.

Los temas seleccionados quedarán en el Comando General para efectos de su edición y reparto.

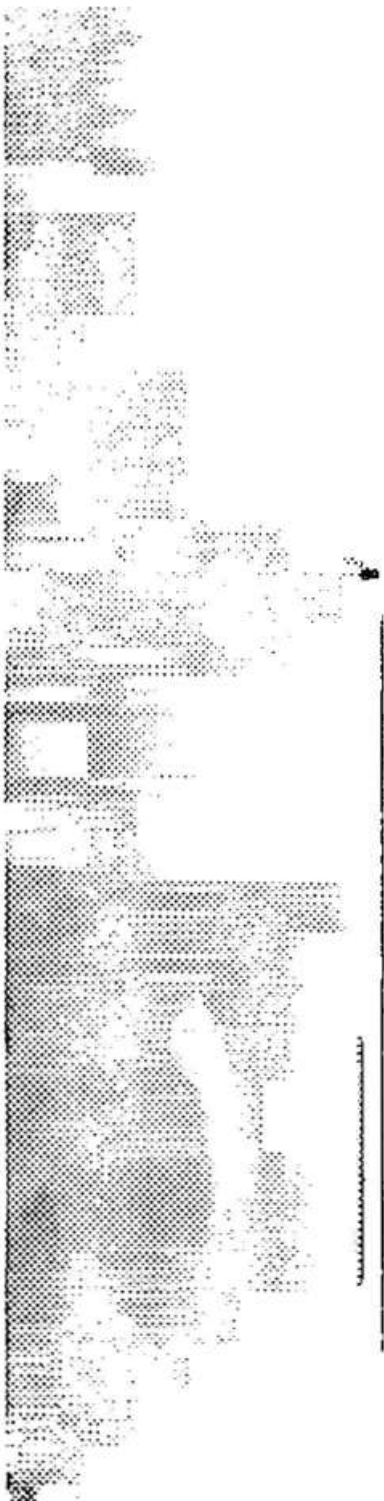
El concurso dará margen a los siguientes premios:

- *Un primer premio:* medalla de oro, diploma y \$ 3.000.00 en efectivo.
- *Un segundo premio:* medalla de plata, diploma y \$ 2.000.00 en efectivo.
- *Cuatro menciones honoríficas* con un obsequio especial cada una.

El Comando General insiste en interesar a todo el personal militar y de policía, para que el mayor número posible participe en este evento de la inteligencia, a fin de hacer conocer la orientación profesional y el interés en el cultivo de los temas históricos, que bien pueden considerarse como esencia y fundamento de nuestra condición de guardianes de las conquistas libertadoras, que son patrimonio de nuestra nacionalidad.

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

BIBLIOGRAFIA



La Sección Bibliográfica busca dar a nuestros lectores una información periódica sobre las obras de mayor interés militar que pueden hallar en nuestras Bibliotecas y Librerías. Siguiendo esta pauta publicamos a continuación la relación de algunos libros y reglamentos que están al alcance de quien los desee, en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto y Almacén de la Sección de Imprenta y Publicaciones.

SECCION BIBLIOGRAFICA

OBRAS GENERALES

BIBLIOTECA OFICIAL ARGENTINO, CONSULTA-METODO

Catálogo de la Biblioteca Militar.—Índice alfabético por autores y materias (Edición del 15 de Enero de 1937, Buenos Aires).

Desdoblamiento Alfabético del Material.—Contenido en "Biblioteca del Oficial" y "Revista Militar", 7 volúmenes (Buenos Aires, 1929-1940).

BIBLIOTECA DEL OFICIAL ARGENTINO-HISTORIA

Reseña Histórica de la Biblioteca del Oficial.—1918-October-1928. (Buenos Aires, 1928).

CIENCIAS SOCIALES

CIENCIA Y ARTE MILITAR, CONDUCTA DE GUERRA

Los Elementos de la Conducta de la Guerra y su enseñanza, por el Teniente Coronel **López Rivarola** (Buenos Aires, 1922).

GUERRA TERRESTRE, TECNICA-ENSAYO

La Técnica en la Guerra Mundial.—La Guerra Terrestre (Parte Primera) con la colaboración científica de 24 técnicos civiles y militares, por **Schwate, M.**, traducido del alemán por el Teniente 1º Julio A. López (Buenos Aires, 1926).

DEFENSA AEREA

El Peligro Aéreo y el Porvenir del País, por el Teniente Coronel **Vauthier**; Traducción de los Tenientes Coroneles Justo P. González y Félix Best (Buenos Aires, 1933).

La Protección del País contra la Aviación Enemiga, por el Teniente Coronel **Fantini Pertine, Ernesto** (Buenos Aires, 1935).

D. A. T. Defensa Aérea del Territorio, por el General **Niessel**, General **Chabord** y **Guilhermy**; traducido por los Mayores D. Aristóbulo F. Reyes y D. Ricardo Schauman (Buenos Aires, 1936).

ARTILLERIA, OBSERVACION

La Observación de Artillería, por **Costa, Angel** (Buenos Aires, 1933).

OPERACIONES MILITARES, CABALLERIA-ANALISIS HISTORICO

Caballería de Ejército en la Guerra de Movimiento.—Ejemplos de la Historia de la Guerra, por el General de Brigada **Borries, Von**; traducido por el Coronel Abraham Schweizer (Buenos Aires, 1936).

OFICIALES, ADIESTRAMIENTO-EJEMPLOS PRACTICOS

Ejemplos Prácticos.—De Ejercicios de Servicio en Campaña y de Guarnición para Oficiales, por **Liebach**, revisado por el Mayor A. F. Sabella (Buenos Aires, 1921).

ARTILLERIA, TACTICA

Táctica de Artillería.—Materiales del Presente y del Futuro, por el Coronel **Culmann, F.**, traducción del Capitán Juan A. Beverina, 2 tomos (Buenos Aires, 1940).

ARTILLERIA PESADA, EMPLEO TACTICO

Empleo Táctico de la Artillería Pesada, por **Frierich, H.** (Buenos Aires, 1920).

ARTILLERIA, POSICIONES FORTIFICADAS

La Artillería en el Ataque contra Posiciones Fortificadas de Campaña, por el Capitán **Olsen, Emilio T.** (Buenos Aires, 1933).

GUERRA MUNDIAL II, TROPAS AEROTRANSPORTADAS

ENSAYO HISTORICO

La Guerra con Tropas Aerotransportadas, por el Mayor General **Gavin James M.** (Buenos Aires, 1948).

TRANSMISIONES MILITARES

El Batallón de Comunicaciones en el Combate, por el Teniente 1º **Dominquez, Héctor A.** (Buenos Aires, 1945).

TRANSMISIONES MILITARES, ENLACE-INSTRUCCION

Instrucción sobre el Enlace para las Tropas de todas las Armas - Ejército Francés (Buenos Aires, 1924).

CABALLERIA, CONDUCCION TACTICA

La Conducción Táctica del Regimiento de Caballería (Combate retardante, desprendimiento y persecución) por **Ornstein, Leopoldo R.** (Buenos Aires, 1942).

La Conducción Táctica del Regimiento de Caballería (Ataque y Resistencia) por **Ornstein, Leopoldo R.** (Buenos Aires, 1942).

CABALLERIA, INSTRUCCION DE COMBATE

Instrucción de Combate.—Ejercicios de Grupo y Agrupación de Combate de Caballería, por el Capitán **González, Jorge A.** (Buenos Aires, 1951).

CABALLERIA, TACTICA-EJERCICIOS

Ejercicios Tácticos de Caballería en el Terreno (Excursiones, Ejercicios de Exploración, Ejercicios de Servicios en Campaña) (Buenos Aires, 1921).

CABALLERIA, COMBATE-EJERCICIOS

Ejercicios de Combate para Caballería.—Ejemplos para temas a caballo, de Grupos, Sección, Sección de Ametralladoras, Escuadrón y Regimiento, por el Teniente Coronel **Brandt** (Buenos Aires, 1924).

CABALLERIA, INSTRUCCION-INSPECCION

La Instrucción y su Inspección en la Caballería.—Indicaciones para la preparación e inspección de los trabajos anuales en los Regimientos, Brigadas y División del Arma, por **Brollo, Basilio** (Buenos Aires, 1920).

CABALLERIA, EMPLEO FUTURO-ENSAYO

Nuestra Caballería en la Próxima Guerra, por el General **Bernhardi, Federico Von;** traducción por Gerónimo Goenaga (1920).

CABALLERIA DE EJERCITO, ENSAYO

Nuestra Caballería de Ejército y la Guerra Moderna, por **Accame, Nicolás C.** (Buenos Aires, 1929).

CABALLERIA, ACADEMIA SAUMUR-CONFERENCIAS

Conferencias Dictadas en el Curso de 1926 en la Academia de Caballería de Saumur (Buenos Aires, 1927).

CABALLERIA FRANCESA, CUERPO SORDET-HISTORIA

Historia del Cuerpo de Caballería Sordet.—Recopilación por el Coronel **Boucherie**, bajo la alta dirección del General Sordet; Traducida por Héctor Pelesson (Buenos Aires, 1926).

CABALLERIA, REGIMIENTO DE GRANADEROS ARGENTINO-HISTORIA

Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo (1812-1826) por el Teniente Coronel Expedicionario al Desierto **Anschutz, Camilo**, 3 tomos (Buenos Aires, 1925).

AVIACION, ESTRATEGIA

El Poder Aéreo Estratégico.—Las Normas para la Seguridad Dinámica, por **Possody, Stefan T.** Título del Original en inglés: *Strategic Air Power; The Patern of Dynamic Security* (Buenos Aires, 1951).

AVIACION MILITAR, TIRO-PROBLEMA E INSTRUCCION

Tiro Aéreo.—El Problema del Tiro Aéreo, La Instrucción de Tiro, por el Teniente **Guiraldes, Juan José** (Buenos Aires, 1942).

CIENCIAS APLICADAS

ARMAMENTOS, MANUAL-GUIA

Armas de Guerra.—Manual y Guía para uso de los Oficiales del Ejército y de los Alumnos de Escuelas Militares, por **George y Erdmann** traducido por el Mayor D. Carlos A. Gómez (Buenos Aires, 1921).

AVIACION MILITAR, ARMAMENTO

Aeroarmas de Combate, por el Teniente 1º **González Filgueira, Alfredo R.**, 2 tomos (Buenos Aires, 1953).

GUERRA MUNDIAL I, ARTILLERIA FRANCESA-APUNTACIONES

ARTILLERIA FRANCESA 1914-1915 - APUNTACIONES

Recuerdos de un Director de Artillería.—Los cañones. - Las Municiones, Noviembre de 1914 - Mayo de 1915, por el General **Baquet**, traducido por el Teniente Coronel Emilio A. Daul (Buenos Aires, 1931).

ARTILLERIA, MUNICIONES-TIRO-MATERIALES

La Nueva Artillería.—Municiones - Tiro - Materiales, por **Thouvenin, L.**; traducido por el Teniente Coronel Carlos A. Gómez, 2 tomos (Buenos Aires, 1923).

ARTILLERIA, AFUSTES Y FRENOS-ORGANIZACION-CALCULO

Organización y Cálculo de Afustes y Frenos de Artillería, por el Mayor **Ahrens, Gualterio Enrique** (Buenos Aires, 1945).

ARTILLERIA, TIRO-ENSAYO

La Probabilidad del Tiro, Por el Teniente Coronel de Artillería **Tenreiro Bravo, Marcelo M.** (Buenos Aires, 1939).

ARTILLERIA, PLANAS MAYORES-MANUAL

Manual para la Instrucción de las Planas Mayores de Artillería, por **Castillo Enrique del** (Buenos Aires, 1942).

ARTILLERIA. PUESTO DE CALCULO Y CENTRAL DE TIRO-MANUAL GUIA

Manual y Guía para el Puesto de Cálculo y Central de Tiro (Material Anti-aéreo Pesado C/7, 65-8-800) por el Teniente **Martos, Nadres F.** (Buenos Aires, 1941).

AERONAUTICA. POLITICA GENERAL-ENSAYO

El Problema de la Aeronáutica en el País (Como factor económico y de defensa nacional) por el Teniente Coronel de Estado Mayor **Crespo, Jorge B.**

HISTORIA

GUERRA MUNDIAL I, EJERCITO ALEMAN DEL OESTE-COMUNICACIONES OPERATIVAS

El Servicio de Comunicaciones Operativas en el Ala Derecha del Ejército Alemán del Oeste.—Su influencia en el resultado de la Batalla del Marne 1914, por **Carlsward, Tage**; traducción de la "Biblioteca del Oficial" (Buenos Aires, 1923).

GUERRA MUNDIAL I, RENDICION DE BULGARIA-PARTICIPACION DE LA CABALLERIA FRANCESA

Uskub, O del papel de la Caballería de Africa en la Victoria, por el General **Gambetta, Jouinot**; traducción del Capitán Fernando A. de Leziga y Teniente 1º Julio Roulier (Buenos Aires, 1929).

GUERRA MUNDIAL I, CABALLERIA DE EJERCITO

CABALLERIA DE EJERCITO, MISIONES EN LA GUERRA MODERNA

Nuestra Caballería de Ejército.—Sus misiones en la Guerra Moderna, por el Mayor **Granillo Fernández, Abraham** (Buenos Aires, 1939).

GUERRA MUNDIAL I. FRENTE OESTE-CABALLERIA ALEMANA

La Caballería Alemana en Bélgica y en Francia durante el Año 1914, por **Poseck, M. V.**, con dos cartas y nueve esquicios litografiados (Buenos Aires, 1923).

GUERRA MUNDIAL I. CURLANDIA-LITUANIA, CABALLERIA ALEMANA

La Caballería Alemana en Curlandia y Lituania durante el Año de 1915, por **Poseck, M. V.** (Buenos Aires, 1926).

GUERRA MUNDIAL I, AVIACION-CAMPAÑA DEL MARNE

La Aviación en la Campaña del Marne, por el Teniente Coronel **Mann, Jorge.**, prefacio del General Nicolás C. Accame (Buenos Aires, 1935).

AVIACION ALEMANA, GUERRA MUNDIAL I

La Guerra Aérea Alemana, por el General **Hoepfner, Von** (Buenos Aires, 1922).

GUERRA MUNDIAL II, BELGICA

18 Días de Guerra en Bélgica, por el Teniente General **Michiels, Oscar** (Buenos Aires, 1951).

GUERRA MUNDIAL II, AVIACION EMPLEO

Guerra del Cielo, por el Capitán **González Filgueira, Alfredo R.** (Buenos Aires, 1945).

GUERRA MUNDIAL II, PODER AEREO

AVIACION, PODERIO-FUTURO

Poder Aéreo como Poder Mundial.—El nuevo campo de batalla. La teoría de Douhet, por el Mayor **Rawson Bustamante, Juan** y **Guiraldes, Juan José** (Buenos Aires, 1942).

ESPAÑA, GUERRA CIVIL-ENSEÑANZAS AEREAS

AVIACION, GUERRA CIVIL ESPAÑOLA-ENSEÑANZAS

Las Enseñanzas Aéreas de la Guerra en España, por **Rougeron, C.**; traducido por el Teniente 1º **Arturo Pons Bedoya** (Buenos Aires, 1940).

REGLAMENTOS MILITARES

Las obras, reglamentos y folletos que a continuación se señalan, con sus respectivos precios, son de positivo valor profesional para los oficiales y su adquisición, por esto mismo, es de obligatoria consideración para la formación y complemento de las bibliotecas particulares. Advertimos que por existir una cantidad limitada de los mismos y no estar en condiciones actuales de asegurar futuras ediciones, su adquisición para quienes no los posean es una oportunidad de aprovechar. - Ventas en el Almacén de la Imprenta del Comando General de las Fuerzas Militares.

Anotaciones sobre la Justificación de las reglas de Tiro	\$ 0.50
Alimentación del Caballo	0.50
Breves formularios para la Instrucción de Sumarios	0.60
Bloqueo, rendición y ocupación de Maracaibo por la Armada Colombiana (Biblioteca del Oficial. Volumen N° 26)	2.00
Código de Justicia Penal Militar (Decretos Nos. 957 - 1125 de 1950)	1.50
Código de Justicia Penal Militar (Decreto N° 0250/1958)	3.00
Consejos de Guerra Verbales (Actas)	2.50
Consejos de Guerra Verbales (Bucaramanga)	2.50
Cartagena de Indias, Plaza Fuerte (Biblioteca del Oficial, Vol. N° 27)	4.00
Convocatoria y Funcionamiento de Consejos de Guerra Verbales (Compilación de Disposiciones - 1951)	0.80
Cómo funcionan las válvulas electrónicas	0.60
Compilación de Leyes (Ley 2° de 1945; Leyes 5°, 100 y 101 de 1946; Leyes 81, 82 y 83 de 1947; Leyes 100, 124 y 137 de 1948)	0.40
Características, manejo y funcionamiento del Fusil Semiautomático F. N. Calibre 30	0.50
Curso de esgrima de Bayoneta. Instrucción individual, Básica y Común para todas las Armas	0.80
Conducción del Tiro de Artillería	0.60
Decreto N° 0325 de 1959. (Se fijan asignaciones a los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares en Servicio Activo) y Ley 126 de 1959 (Se reorganiza la carrera de Oficiales de las Fuerzas Militares)	0.50
Decreto N° 0570 de 1960 (Marzo 9). Por el cual se reglamentan algunas disposiciones del Título I de la Ley 126 de 1959	0.50
De la Guerra. Tomo II (Biblioteca del Oficial, Vol, N° 20)	2.00
Economía e Industria del Petróleo en Colombia (Biblioteca del Oficial, Volumen N° 32)	2.00

DE INTERES PARA AUTORES, LIBREROS Y LECTORES:

Avisamos al personal de autores, militares y civiles, que la Revista de las Fuerzas Armadas, ofrece a partir de esta Edición una Sección de Comentarios, a fin de hacer conocer obras de reciente aparición.

Por tratarse de un servicio de amplia significación, no sólo para el lector que podrá conocer en esta forma un juicio desinteresado sobre obras que sean de su posible interés sino igualmente, para los autores que tendrán por este conducto una presentación de sus obras, creemos que este ofrecimiento será bien recibido por escritores, librerías y lectores.

Hoy nos complace llevar a conocimiento del personal lector, un comentario sobre la obra del Señor Teniente Coronel Guillermo Plazas Olarte, que actualmente se halla en prensa para próxima aparición.

"SUGAMUXI" — CRONICAS Y LEYENDAS

Es una pieza destacada de la literatura nuestra, no por pasada de moda menos agradable y menos hermosa.

En sus páginas hay mezcla de evocación y sentimiento, lenguaje descriptivo y pictórico, luz y color, acento atávico y orgullo del rincón regional. Y qué de lecciones recogen esas líneas para penetrar íntimamente el sentimiento de la Patria. Y qué bien es regresar en la evocación a esas épocas en que el mundo era quizá más pequeño pero también más amable y en el que el hombre sentía la vida en toda su plenitud, sin atafagos, sin extranjerismos, sin ambiciones desbocadas, sin ansias del mucho saber para aparentar.

Elegante en la forma, ágil en el manejo del idioma, prosa rítmica y jugetona, dicharachera y llena de graciosos, bien poco tendrá que envidiarle a los grandes de nuestra literatura costumbrista porque allí están los rasgos de Tomás Carrasquilla y de Bernardo Arias Trujillo. Pero no solamente eso, sino que allí están también el pincel de Jorge Isaacs y la fuerza pictórica de José Eustacio Rivera, en una armonía difícil de conseguir, sin altibajos, sin trozos muertos, en una permanente agitación que no fatiga ni fi-

sica ni menos mentalmente.

Pero el mérito de la obra no está solamente en la forma y su acabado. Es también la intención del autor, que como se dijo atrás, busca comparar, sin herir, las cosas del pasado, que sin duda fueron mejores, con estas de la crisis espiritual, de las angustias colectivas, del cotidiano afán de aparecer lo que no somos. En esos cuadros no se ridiculizan personajes. Se evocan; y como en los versos de Gabriel y Galán, se quejan de que donde antes estaba el hombre como verdadero amo de la creación, hoy se imponen otros afanes que lo desplazan y hasta lo niegan. Allí se reencuentra uno ciertamente con un auténtico rincón de la Patria.

La Revista de las "Fuerzas Armadas" acoge con calor en estas páginas, la crónica y la leyenda de Sogamoso, escrita por la mano maestra de uno de sus más calificados hijos, a quien los años de servicio a la República en este apostolado de la milicia no le han aminorado el sentimiento ni el apego telúrico a su rincón nativo, sino que más bien le han exaltado su amor y le han encendido el aliento.

Ojalá, todos gocemos de su amena lectura y profundo sentido colombiano.

Será un gran hombre ?

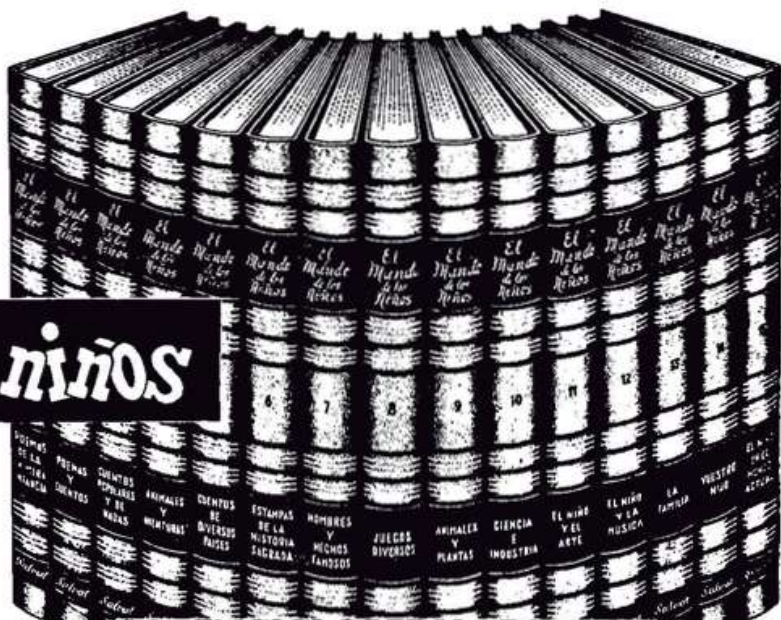
En sus manos está el conseguirlo. En cuanto a bondad, cultura e inteligencia este niño será en el futuro lo que usted haga de él. Pero usted puede ser ayudado en misión de tanta trascendencia y responsabilidad, usted hallará en EL MUNDO DE LOS NIÑOS una guía segura, eficiente y "comprobada" que le orientará por los difíciles senderos de la pedagogía y psicología infantil y responderá a cuantos problemas le plantee la formación de sus hijos. EL MUNDO DE LOS NIÑOS garantizará para su hijo un futuro mejor!



Estos son los títulos de los quince tomos de EL MUNDO DE LOS NIÑOS: Poemas de la primera infancia.—Poemas y cuentos.—Cuentos populares y de hadas.—Animales y aventuras.—Cuentos de diversos países.—Estampas de la Historia Sagrada.—Hombres y hechos famosos.—Juegos diversos.—Animales y plantas.—Ciencia e Industria.—El niño y el Arte.—El niño y la Música.—La familia.—Vuestro hijo.—El niño en el mundo actual.

Quince tomos en cuarto, con un total de 3.684 páginas y 4.767 ilustraciones, 1.438 de ellas en colores.

El mundo de los niños



SALVAT EDITORES COLOMBIANA, S. A.

Apartado Nacional 35-41 Apartado Aéreo 65-52
Calle 15, n.º 12-67 71 BOGOTÁ Tels 34-135 y 34-136

Sírvanse remitirme folleto ilustrado y condiciones de adquisición de EL MUNDO DE LOS NIÑOS.

Nombre _____
Profesión _____
Domicilio _____
Localidad _____ (_____)

LA ENCICLOPEDIA DE HOY
PARA LOS HOMBRES DEL MAÑANA

Solicite gratis prospecto ilustrado y condiciones.

ES UNA EDICION SALVAT

A Nuestros Lectores:

Avisamos a nuestros lectores que por falta absoluta de espacio en esta edición, nos fue imposible insertar en la Sección de Libros, el estudio: **La Guerra Revolucionaria.**

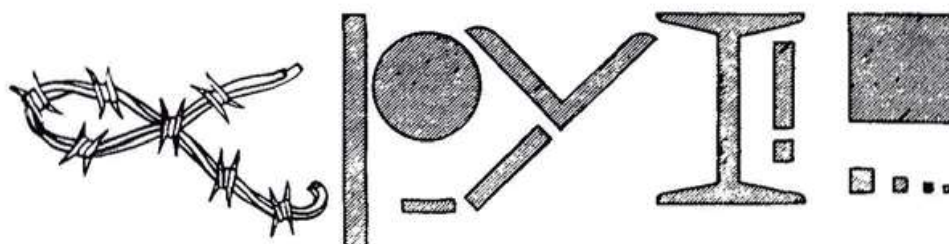
En cambio nos complace anunciarles que dicho trabajo será editado y distribuído a nuestros suscriptores en la publicación del próximo mes de Diciembre.

Aprovechamos la ocasión para informar que con la presente entrega se envía el Índice correspondiente al Primer Volumen (Nos. 1, 2 y 3) a fin de que los interesados puedan empastar la publicación, si así lo desean.

Dirección Revista FF. AA.



Esto ya no es griego



**Estos son perfiles de acero
que fabrica PAZ DEL RIO.**

Hasta hace unos cuantos años era sólo una esperanza que Colombia se pudiera autoabastecer de hierro y acero. En los últimos cuatro años de mayor escasez de divisas, Paz del Río ha producido 360.000 toneladas de acero, especialmente perfiles estructurales para edificios industriales y puentes; rieles para ferrocarril, hierro redondo para reforzar concreto y alambre de varios tipos. La nación ha obtenido una economía de divisas de 48 millones de dólares, y más de 1500 industrias metal-mecánicas cuentan con estas materias primas nacionales. Ahora saben los colombianos que en Paz del Río se forja Prosperidad y Trabajo para el pueblo de Colombia.

Afiliado a FEDEMÉTAL



Acerías Paz del Río S. A.

Una realización de los Colombianos

ABRA LAS PUERTAS DEL CREDITO HIPOTECARIO
SUSCRIBIENDO CEDULAS DE CAPITALIZACION
DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
SEGURIDAD Y RENDIMIENTO PARA SUS INVERSIONES



- 1o.—Cédulas Hipotecarias
- 2o.—Cédulas de Cuota Unica
- 3o.—Cédulas de Capitalización
- 4o.—Cédulas Pro-Vivienda

VINCULESE AL BANCO CENTRAL
HIPOTECARIO, EXPERIENCIA Y
TRADICION GARANTIZAN SU INVERSION

NO CAMINE..... toque un botón y HABLE!

EQUIPOS DE
INTERCOMUNICACION

Execútone



INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC S. A. (Inc.)

Departamento Electrónica

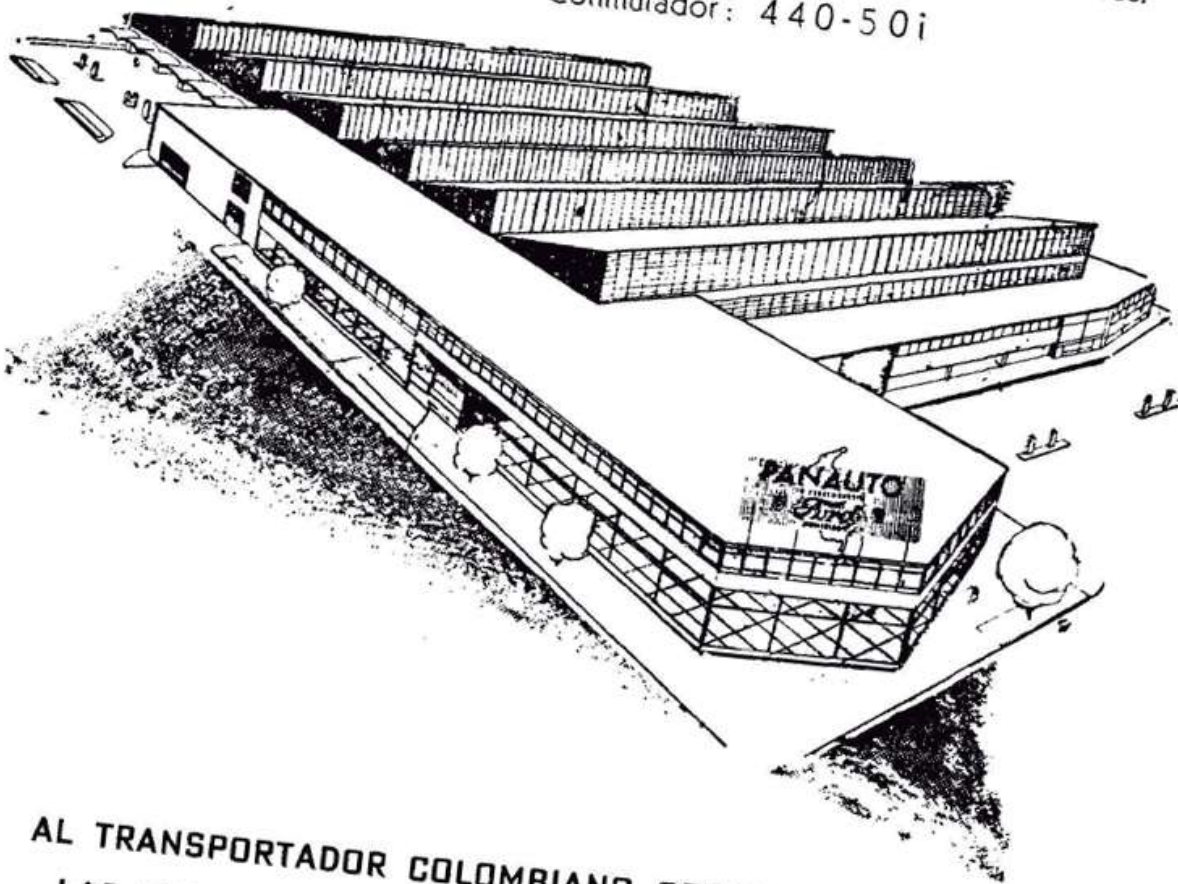
BARRANQUILLA - BOGOTA - CALI - MEDELLIN

PANAUTO LIMITADA

SU CONCESIONARIO FORD PREFERIDO

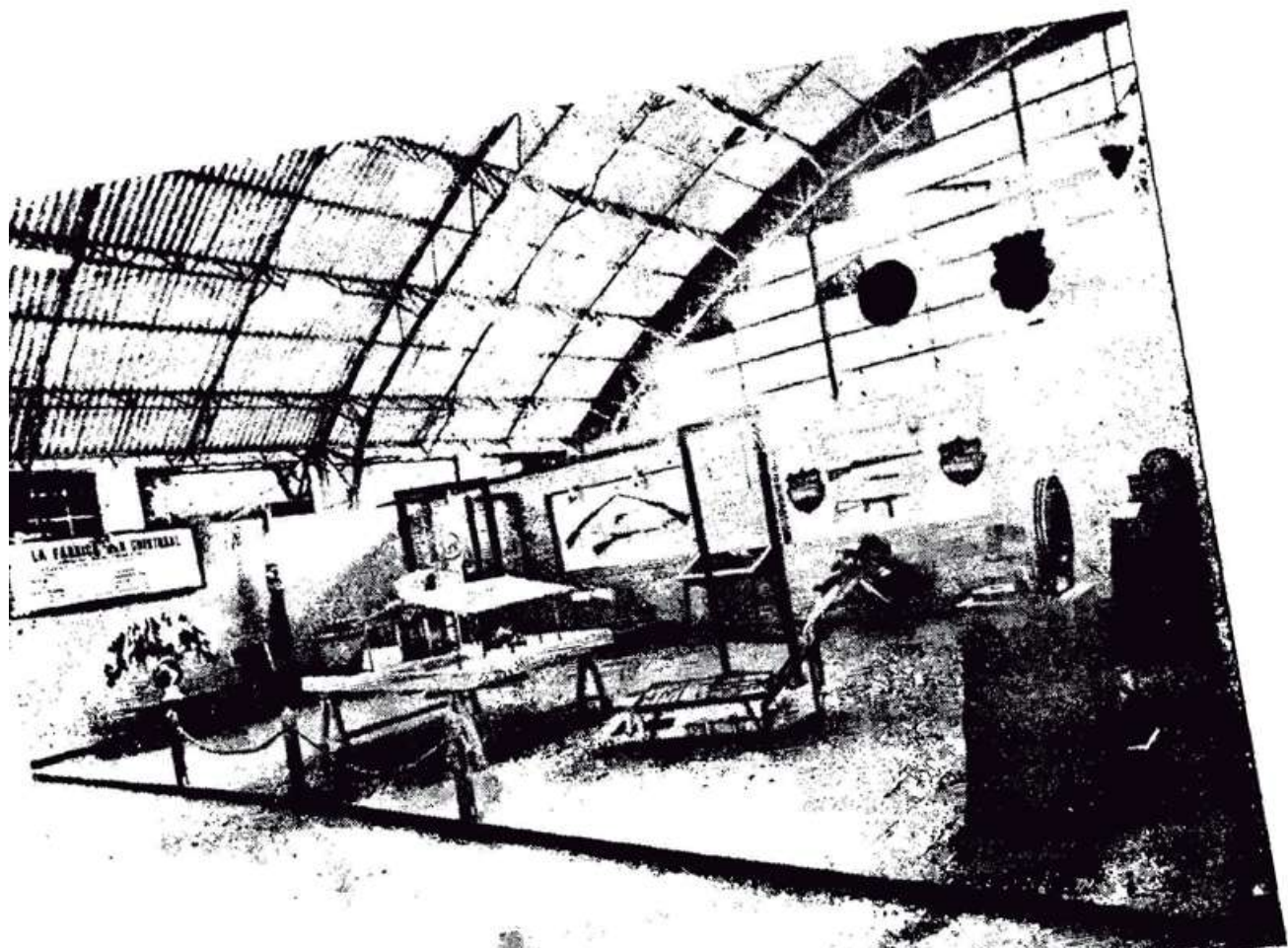
AUTOMOVILES - CAMIONES
REPUESTOS - SERVICIO
AUTORIZADO.

Bogotá, D. E. - Av. Ciudad de Quito con la Av. de las Américas.
TELEFONO Conmutador: 440-50i



AL TRANSPORTADOR COLOMBIANO OFREGEMOS ADEMAS
LAS SIGUIENTES LINEAS PRODUCIDAS POR NUESTRO
NUEVO "DEPARTAMENTO INDUSTRIAL"

- 1) - CARROCERIAS DE ESTACAS TIPO AMERICANO
PARA CHASISES DE CUALQUIER MARCA.
- 2) - CARROCERIAS TIPO "FURGON"
- 3) - PLATONES PARA PICK-UPS
- 4) - CARROCERIAS ESPECIALES



**ARMAS Y ELEMENTOS PRODUCIDOS EN LA FABRICA
"SAN CRISTOBAL" DE LA INDUSTRIA MILITAR:**

- 1 — MAQUETA PARA PRODUCCION DE ACEROS. SISTEMA PAXON-DEEMER. UNICO EN PRODUCCION EN COLOMBIA
- 2 — ESCOPETA CALIBRE 16, MARCA "IMSC"
- 3 — REVOLVER CALIBRE 38 LARGO, MARCA "IMSC"
- 4 — SUB-AMETRALLADORA MARCA "IMSC"
- 5 — FUSIL CALIBRE .30 "FAMAGE"
- 6 — ALBARDONES UNIVERSALES COMPLETOS "IMSC"
- 7 — ARMONES PARA TRANSPORTE DE DIFERENTES ARMAS
- 8 — TROQUELADORAS DE 5 TONELADAS "IMSC"
- 9 — CARRETILLAS DE TRANSPORTE MANUAL "IMSC"
- 10 — CARRO-ELEVADOR, CAPACIDAD 1½ TONELADA "IMSC"
- 11 — MUEBLES DIVERSOS
- 12 — AMETRALLADORA CON TRIPODE .30, TIPO BROWNING.



GINEBRA BOWEN'S

La mejor calidad inglesa a precio nacional para el buen gusto de los colombianos.

m *mora l. y cia. ltda.*

Calle 21 No. 8-13. Tel. 340-744

REFRESQUESE CON

Costeña o Costeñita

TAN BUENA LA GRANDE COMO LA CHIQUITA



A La Mejor Colaboración

Informamos a nuestros colaboradores que el Comando General de las Fuerzas Militares, en su interés de corresponder en la mejor forma posible al esfuerzo intelectual que significan los trabajos enviados y que transcriba esta publicación, ha decidido crear un premio al mejor artículo de cada volumen de esta Revista.

El premio consistirá en la suma de QUINIENTOS PESOS en efectivo junto con una constancia escrita firmada por el señor General Comandante General de las Fuerzas Militares. Comenzará a otorgarse a partir del segundo volumen que empieza con el presente número.

La Selección se hará por suerte considerando los dos mejores artículos de cada número. Su escogencia estará a cargo del señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto -señor Coronel Jefe del Departamento G-3 del Estado Mayor y Director Editorial de la Revista de las Fuerzas Armadas. De cada premio se dejará constancia a través de la Revista.

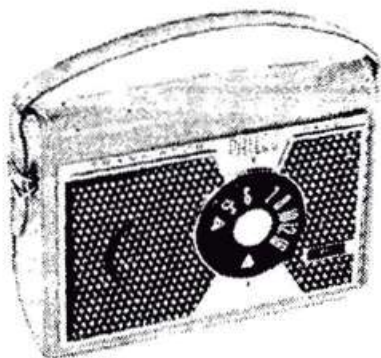
Con este nuevo estímulo el Comando General aspira a interesar, aún más, a los señores Oficiales y colaboradores civiles: a fin de lograr su concurso.

Comando General de las Fuerzas Militares

PARA TODA OCASION...

EL MEJOR TRANSISTOR!

PHILCO



MODELO T-75

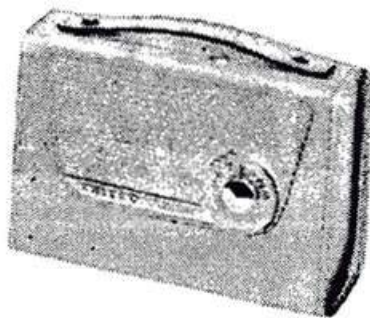
Philco portátil con 7 transistores de clara recepción y alta sensibilidad que captan potentemente hasta las estaciones débiles.

Bello estuche de cuero con correa de extensión para el hombro. Antena interior magnecor. Funciona con 2 pilas comunes de linterna con 6 meses de duración.

MODELO T-6 EL DORADO

Philco portátil con 6 transistores y detector de cristal. Magnífica tonalidad, y brillante ejecución.

Estuche de elegante diseño en cuero, fácil de llevar. Altoparlante único y antena interna. Funciona con 2 pilas comunes de linterna con 6 meses de duración!



Visite hoy mismo a su Agente autorizado Philco
y consulte nuestro amplio plan de financiación!

MIRE HACIA ADELANTE... Y USTED ESCOGERA



AMIGO LECTOR:

Anunciamos a Ud., que para próxima Edición serán publicadas, entre otras, las siguientes colaboraciones:

- La Preparación en la Instrucción**, Coronel Francisco Galindo V.
Hacia dónde va la U.S.A.F., Mayor Gustavo Delgado N.
Muerte del Abanderado Batallón Neiva, Dr. Rafael Luque G.
La Extradición, Doctor Eduardo Luque Angel.
Manejo Fluidos en las Quemaduras, Tte. Cor. Joaquín Prado V.
Misión Educativa Militar, Teniente Hernán Arbeláez A.
Reflexiones sobre Política Naval, T. N. C. G. Josué G. Aguirre S.
Infiltración Comunista en Colombia, Tte. Cor. Alvaro Paredes D.
Retazos Aéreos Colombianos, Tte. Cor. Armando Urrego B.
Intervención Policial, Capitán Fabio A. Londoño C.
Moral Civil para Defensa Nacional, Tte. Cor. Alberto López E.
El Héroe Cantado, Dr. Hugo Salazar Valdez.
El Oficial y las Relaciones Públicas, Mayor Efraín H. Vallejo.
Efectos Económicos I Guerra Mundial, Capitán Hernán Ochoa P.
La No Intervención en América, Capitán Héctor A. Luque O.
El Libertador: Soldado y Estadista, Mayor Antonio J. Guzmán V.
Los Ingenieros Militares de Colombia, Capitán Miguel Rodríguez
Sentido Ético de la Guerra, Mayor Fernando Landazabal Reyes.
Reglas de la Guerra Terrestre, Teniente Francisco J. Medina M.
Problema Educativo en Colombia, Mayor Domingo Deantonio.
Urgencia de Ajedrecistas Militares, Coronel Alejandro Londoño
Dos Cartas Inéditas de Posada Gutiérrez, Dr. Víctor Sánchez M.
La Guerra Fría, Coronel Luis González Aristizabal.
Insistencia en la Sociología, Doctor Eduardo Santa.
La Guerra Revolucionaria, Junta Interamericana de Defensa.

Dirección Revista Fuerzas Armadas.



★vivamos agradablemente!

Pielroja - siempre fresco y sabroso - nos hace la vida más agradable, porque Pielroja nos proporciona fumadas felices de auténtica calidad y del más puro sabor colombiano.

**★DEMONOS GUSTO! ★FUMEMOS SIEMPRE PIELROJA!
SABE MEJOR Y ES COLOMBIANO**

GUIA DE ANUNCIADORES

	Página
OLIVETTI COLOMBIANA, S. A. - CONTRAPORTADA ANTERIOR	
HOTEL TEQUENDAMA	1
CINZANO	3
ICOLLANTAS	5
SEGUROS BOLIVAR	7
COMPANIA COLOMBIANA DE SEGUROS	9
EMPRESAS DE RADIOTECNICA	30
DOMECQ Y MARTINI	72
ARBOT DISTRIBUIDORA	72
FIBO LTDA.	132
BANCO DE LA REPUBLICA, MUSEO DEL ORO	146
PRODUCTOS LA ROSA	146
HIPOTECHO - CONCURSO 5 Y 6	178
ANGEL M. BETANCOURT T.	213
PASTAS DORIA Y PASTAS LA PALOMA	214
CONFRATERNIDAD DE LA DOCTRINA CRISTIANA	214
CLUB MILITAR	215
CURTIDOS AMERICA, LTDA.	216
PAPELERA "CHUSACA"	216
CODISGRASAS PALMIN, LTDA.	217
DISTRIBUIDORA SURAMERICANA, LTDA.	218
ALMACEN SANTA MARTA	218
CAJA DE VIVIENDA MILITAR	219
JUGOS Y FRUTAS LA CONSTANCIA	221
SALVAT EDITORES COLOMBIANA, S. A.	235
ACERIAS PAZ DEL RIO. S. A.	237
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	238
INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC, S. A.	238
PANAUTO, LTDA.	239
INDUSTRIA MILITAR	240
MORA L. Y COMPANIA LTDA.	241
CERVECERIAS BAVARIA, S. A.	241
CASA PHILCO	243
COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO	245
VESTIDOS HERMEGA - CONTRAPORTADA POSTERIOR	

SUMARIO

	Página
NOTAS EDITORIALES	
Presencia de América.	
Por el Mayor José Jaime Rodríguez R.	13
ESTUDIOS MILITARES	
Importancia del Comando General de las Fuerzas Militares.	
Por el Brigadier General Alberto Ruiz Novoa	21
Sentido de la Movilización.	
Por el Coronel Francisco Gómez Laverde	31
Premovilización y Movilización	
Por el Teniente Coronel Camilo Acevedo Vélez	41
La Zona de Comunicaciones.	
Por el Teniente Coronel Alberto Duarte A.	55
Propósito Nacional y Doctrina de Guerra	
Por el Teniente Coronel Alberto Hauzeur L.	63
ESTRATEGIA E HISTORIA	
Defensa Nacional y Estrategia.	
Por el Coronel Ramón Ordóñez Castillo	75
Informaciones Estratégicas ante la Doctrina de Guerra.	
Por el Mayor Silvio Carvajal M.	83
Las Milicias del "20 de Julio", origen del Ejército Nacional.	
Por el Capitán Camilo Riaño C.	91
Causas Aparentes de la Segunda Guerra Mundial.	
Por el Capitán Manuel J. Guerrero Paz	107
Una Carta Inédita de Sucre.	
Por el Doctor Víctor Sánchez Montenegro	113
ASPECTOS JURIDICOS	
Derecho de Guerra	
Por el Teniente Coronel Rafael Olaya P.	127
Seguridad Social Militar	
Por el Doctor Jesús M. Rengifo O.	133

SALUDO

DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

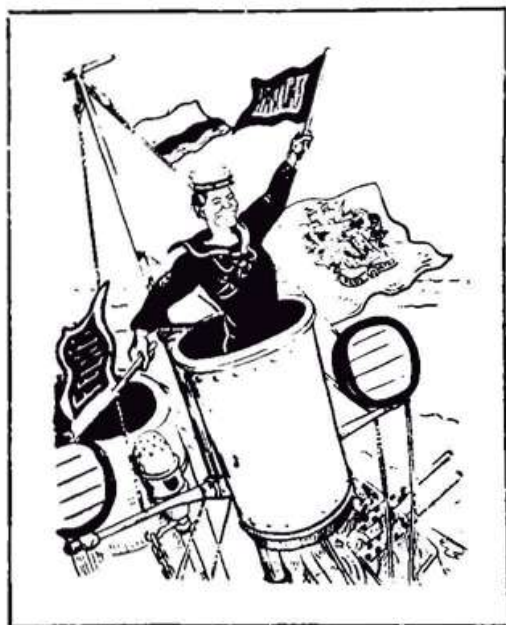
Al finalizar la Revista de las Fuerzas Armadas sus labores en el presente año, el Comandante General de las Fuerzas Militares hace público reconocimiento del desinterés, abnegación y espíritu de sacrificio puestos en la tarea cumplida durante el presente año por los miembros del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía, a quienes la Nación Colombiana debe en gran parte la paz lograda en su territorio y la esperanza con que todos miramos hacia el porvenir de la Patria.

A través de situaciones azarosas y difíciles los Miembros de las Fuerzas Armadas han consagrado para la historia su abnegación, su responsabilidad y su claro sentido del deber. Muchos compañeros, Oficiales, Suboficiales y Soldados han entregado su vida en aras del juramento que prestaron como soldados de la República. Su vida y su sacrificio permanecerán grabados en nuestro recuerdo, y su ejemplo será el estímulo de nuestra vida consagrada al servicio de los más caros intereses Patrios.

Al terminar el año de 1960, el Comandante General quiere hacer llegar a todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas su saludo de Navidad y Año Nuevo, extensivo a sus familiares, recordándoles, una vez más, que como defensores de las Instituciones Patrias, deben ser ejemplo de las más altas calidades cívicas y que, solamente, con fé en el destino sublime de Colombia y con lealtad a sus promesas, lograrán la libertad dentro del orden que nos señala e impone el lema del escudo.

Mayor General Jorge E. Villamizar Flórez
Comandante General FF. MM.

*Revista
de las
Fuerzas
Armadas*



1960

1961



hotel **TEQUENDAMA**

SITUADO EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

400 HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO,
TELEFONO Y CALEFACCION.

Radiograma: INHOTELCOR



SIMON BOLIVAR
LIBERTADOR DE COLOMBIA



INTERCONTINENTAL HOTELS

The logo for Intercontinental Hotels, featuring three stylized figures or shapes arranged in a row, possibly representing a globe or a specific brand mark.

SEÑOR ANUNCIADOR:

La Revista de las Fuerzas Armadas ofrece sus servicios de Propaganda con una circulación nacional de 5.000 ejemplares que alcanza la mayoría de las poblaciones importantes del país.

T A R I F A :

Contraportada exterior	\$ 1.000.00
Contraportada anterior	800.00
Contraportada posterior	600.00
Una página	500.00

Para la preparación de sus anuncios le ofrecemos los servicios de nuestro Departamento de Propaganda.

Consúltenos que gustosamente lo atenderemos.

Dirección:

Bogotá, D. E. Carrera 13 N° 27-00 - Edificio
Bochica - Oficina 409 - Teléfonos: 41-04-00 y
43-00-01, Ext. 48.

hotel **TEQUENDAMA**

SITUADO EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

400 HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO,
TELEFONO Y CALEFACCION.

Radiograma: INHOTELCOR



SIMON BOLIVAR
LIBERTADOR DE COLOMBIA



INTERCONTINENTAL HOTELS

The logo for Intercontinental Hotels, featuring a stylized globe or a similar circular emblem with vertical lines, positioned below the text.

SEÑOR ANUNCIADOR:

La Revista de las Fuerzas Armadas ofrece sus servicios de Propaganda con una circulación nacional de 5.000 ejemplares que alcanza la mayoría de las poblaciones importantes del país.

T A R I F A :

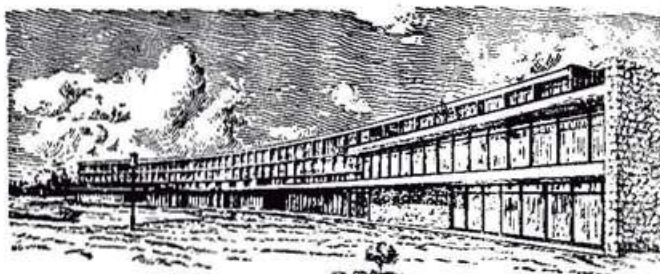
Contraportada exterior	\$ 1.000.00
Contraportada anterior	800.00
Contraportada posterior	600.00
Una página	500.00

Para la preparación de sus anuncios le ofrecemos los servicios de nuestro Departamento de Propaganda.

Consúltenos que gustosamente lo atenderemos.

Dirección:

Bogotá, D. E. Carrera 13 N° 27-00 - Edificio
Bochica - Oficina 409 - Teléfonos: 41-04-00 y
43-00-01, Ext. 48.



EL CLUB MILITAR

Para la realización de sus fines ha constituido los siguientes Comités

DE ACCION CULTURAL

Representante del Ejército:

Mayor JOSE JAIME RODRIGUEZ R.

Representante de la Armada:

Capitán de Fragata OSCAR HERRERA R.

Representante de la FAC.:

Mayor ALFONSO BARRAGAN A.

Representante de la Policía:

Capitán FABIO A. LONDOÑO C.

DE COMPAÑERISMO Y DEPORTES

Representantes:

LOS JEFES DE PERSONAL DE LAS
FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL

DE RELACIONES PUBLICAS

Representantes:

LOS CANCELLERES DE LAS
FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL

Revista de las Fuerzas Armadas

RESOLUCION EJECUTIVA N° 0296/59

Tarifa Postal Reducida Inscripción 273/60

Registro de Propiedad Intelectual

Edición de 5.000 ejemplares para distribución interior, así:

Armenia	Manizales
Barrancabermeja	Medellín
Barranquilla	Melgar
Bucaramanga	Neiva
Buenavista	Palmira
Buga	Pamplona
Cali	Pasto
Cartagena	Pereira
Chaparral	Popayán
Chiquinquirá	Puerto Berrío
Cúcuta	Santa Marta
Cunday	Socorro
Florencia	Sogamoso
Ibagué	Tunja
Ipiales	Villavicencio
Líbano	Yopal

Igualmente se despacha a las demás ciudades importantes del país.

Servicio de canje y suscripciones en los siguientes países:

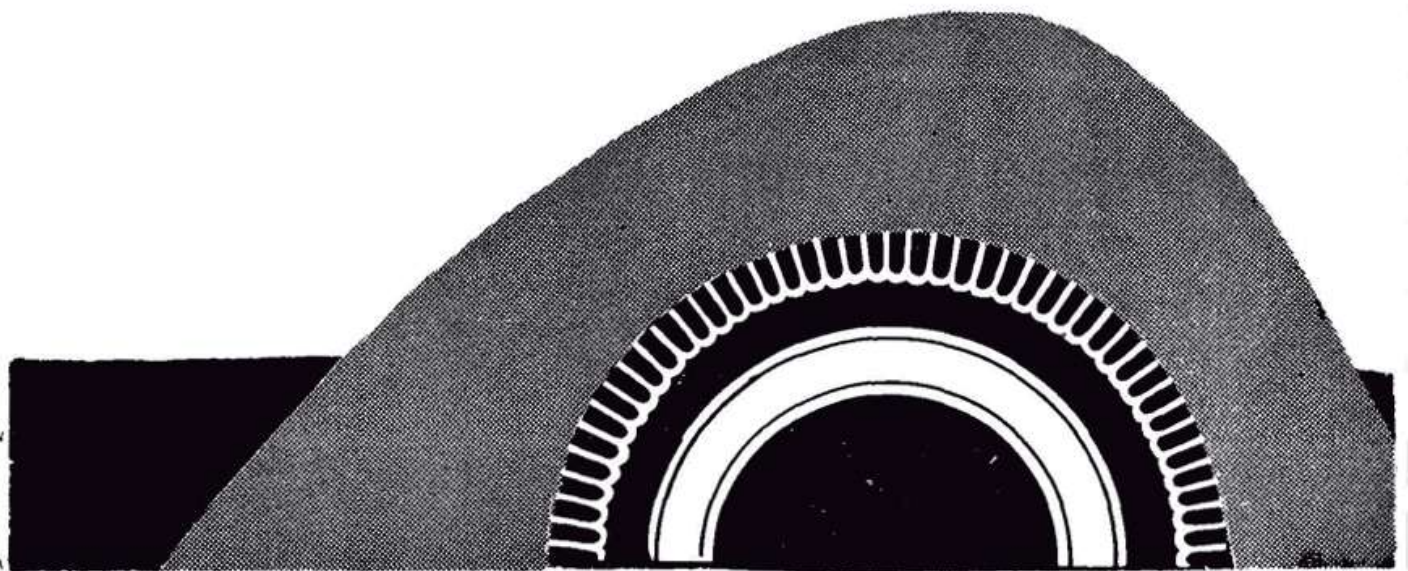
Argentina	Honduras
Bolivia	México
Brasil	Nicaragua
Chile	Uruguay
Costa Rica	Panamá
Ecuador	Paraguay
El Salvador	Perú
Guatemala	Venezuela

Icollantas

LA LLANTA QUE
MAS AGUANTA!

Técnica

B.F. Goodrich



REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

**Publicada por el Comando
Gral. de las Fuerzas Militares**

Destinada a divulgar temas de carácter general que se relacionen con la defensa nacional.

La Revista es publicada bimestralmente y contiene las Secciones siguientes:

GOBIERNO - ESTUDIOS MILITARES - ESTRATEGIA E HISTORIA - ECONOMIA E INDUSTRIA - CIENCIAS SOCIALES - EDUCACION - TEMAS JURIDICOS - CIENCIA - VARIOS Y EXTRANJERA - LIBROS.

El Comando General desea interesar a toda la oficialidad para que, a través de sus apreciaciones escritas, divulgue el pensamiento castrense, utilizando las páginas de la REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

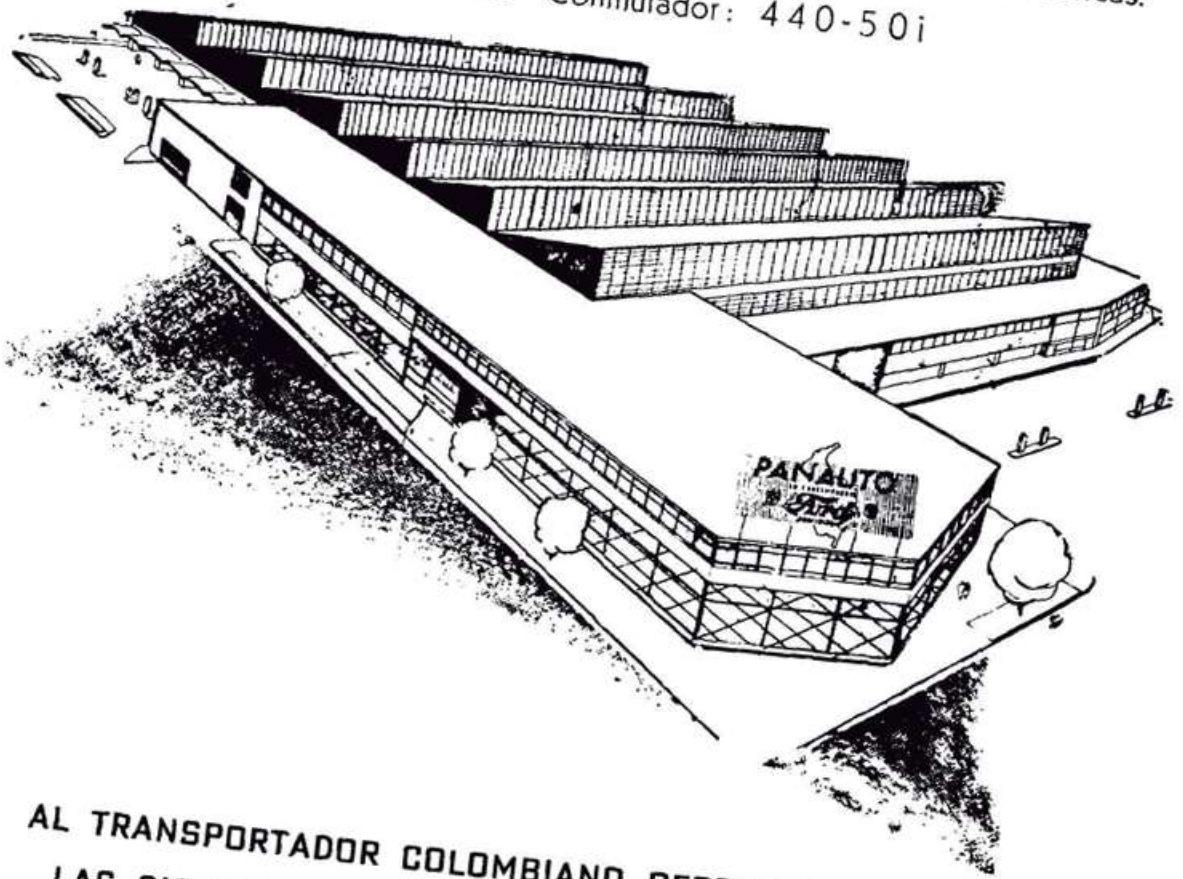
**Las colaboraciones se reciben en el Comando General
Edificio Bochica - Of. 409**

PANAUTO LIMITADA

SU CONCESIONARIO FORD PREFERIDO

AUTOMOVILES - CAMIONES
REPUESTOS - SERVICIO
AUTORIZADO.

Bogotá, D. E. - Av. Ciudad de Quito con la Av. de las Américas.
TELEFONO Conmutador: 440-501



AL TRANSPORTADOR COLOMBIANO OFRECEMOS ADEMÁS
LAS SIGUIENTES LINEAS PRODUCIDAS POR NUESTRO
NUEVO "DEPARTAMENTO INDUSTRIAL"

- 1) - CARROCERIAS DE ESTACAS TIPO AMERICANO
PARA CHASISES DE CUALQUIER MARCA.
- 2) - CARROCERIAS TIPO "FURGON"
- 3) - PLATONES PARA PICK-UPS
- 4) - CARROCERIAS ESPECIALES

La Revista de las Fuerzas Armadas

Invita

A los intelectuales colombianos y extranjeros, a la Oficialidad de las distintas Fuerzas y a la juventud estudiosa del País a colaborar en esta Publicación que será órgano de discusión y divulgación de temas que digan relación con los problemas de la
Defensa Nacional.

En el deseo de recibir la más amplia colaboración escrita, la
Revista ofrece las siguientes secciones:

CIENCIAS SOCIALES

ECONOMIA E INDUSTRIA

ASPECTOS EDUCACIONALES

ESTRATEGIA E HISTORIA

CUESTIONES JURIDICAS

TEMAS CIENTIFICOS

ESTUDIOS MILITARES

ASUNTOS VARIOS



MR

A ALGUNOS LES SUCEDE....

... que su producción no es siempre uniforme. Toda nuestra organización está consciente de la importancia de que nuestros productos en tejido de punto sean uniformes en tallas, colores y calidad.

El resultado:

Su satisfacción y nuestro estímulo durante más de 46 años.

para **Ud.** lo mejor en materias primas,
la más experta mano de obra,
y los diseños más modernos.
a los precios más convenientes.

La Garantía
La marca de calidad insuperable

LA GARANTIA - A. DISHINGTON, S. A.

Cali: Carrera 7a. No. 34-136; Bogotá: Calle 13 No. 9-30; Medellín: Carrera Junín No. 45-35; Barranquilla: Calle 33 No. 43-108.

A Nuestros Colaboradores:

Informamos a nuestros colaboradores del futuro que la Revista de las Fuerzas Armadas en su deseo de prestar un servicio eficaz, solicita el cumplimiento de las indicaciones siguientes:

- a) — *Las colaboraciones deben escribirse en máquina a doble espacio y con copia.*
- b) — *Posibles dibujos en tinta china negra, para facilitar la confección de los clisés que sean del caso.*
- c) — *Con la colaboración, su autor debe enviar igualmente lo siguiente:*

Datos biográficos generales de carácter profesional, a fin de que la Dirección escriba el "curriculum vitae" para los lectores.

Retrato tamaño postal, para permitir el dibujo a pluma, con el que se espera ilustrar cada escrito que se publique.

Las colaboraciones se reciben en el "EDIFICIO BOCHICA"
Carrera 13 N° 27-00 Oficina 409.

Dirección Revista F.F. A.A.

Comodidad ...
Elegancia...
Rapidez ...!
con equipos

Ericsson
LM

Disfrute de cómodas comunicaciones sin interrupciones ni pérdida de tiempo, mediante los equipos especiales a base de transistores, que permiten mantener la conversación con las manos libres desde cualquier lugar de su despacho. El Teléfono de Conferencia, facilita comunicaciones inmediatas y completamente privadas.

Nuestros Técnicos Especializados atenderán sus consultas:

MEDELLIN. Tel 20-300

BARRANQUILLA: Tel. 10-300

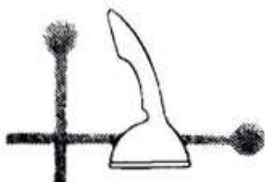
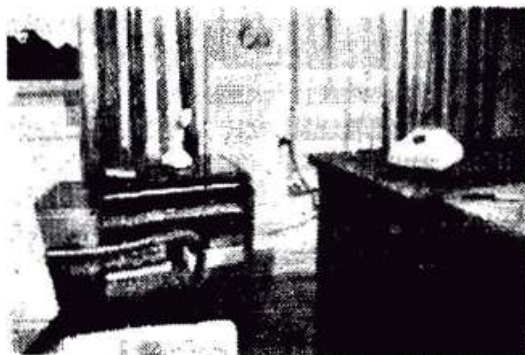
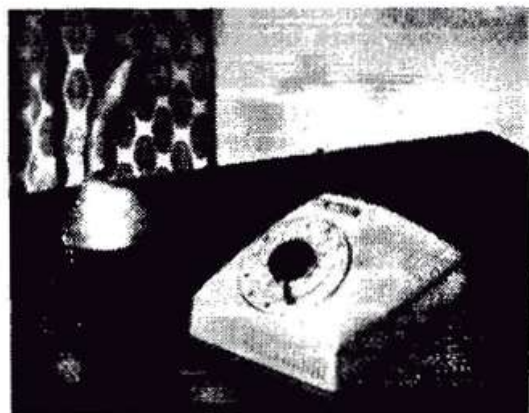
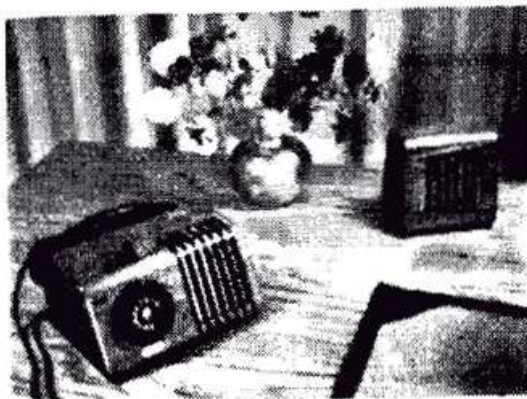
BUCARAMANGA. Tel. 37-56

CALI. Tels. 77-101 77-102 y 77-103

CARTAGENA. Tel. 11-540

CUCUTA. Tel. 38-34

MANIZALES. Tel 82-00



COMPañIA ERICSSON LTDA.

BOGOTÁ: Calle 15 No. 8-94, Tel. 4111 00

Sucursal de MEDELLIN: Calle 50 No. 52-86, Tel. 20300

A La Mejor Colaboración

Informamos a nuestros colaboradores que el Comando General de las Fuerzas Militares, en su interés de corresponder en la mejor forma posible al esfuerzo intelectual que significan los trabajos enviados y que transcriba esta publicación, ha decidido crear un premio al mejor artículo de cada volumen de esta Revista.

El premio consistirá en la suma de **QUINIENTOS PESOS** en efectivo junto con una constancia escrita firmada por el señor General Comandante General de las Fuerzas Militares. Comenzará a otorgarse a partir del segundo volumen que empezó a editarse en octubre de 1960.

La Selección se hará por suerte considerando los dos mejores artículos de cada número. Su escogencia estará a cargo del señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto -señor Coronel Jefe del Departamento G-3 del Estado Mayor y Director Editorial de la Revista de las Fuerzas Armadas. De cada premio se dejará constancia a través de la Revista.

Con este nuevo estímulo el Comando General aspira a interesar, aún más, a los señores Oficiales y colaboradores civiles a fin de lograr su concurso.

Comando General de las Fuerzas Militares



SEARS

FELICITAMOS A LA REVISTA DE LAS
FUERZAS ARMADAS POR SU VARIADO
E INTERESANTE CONTENIDO.

ALMACENES EN:

BOGOTA — BARRANQUILLA

CARTAGENA — SANTA MARTA

MEDELLIN Y CALI

CONCURSO HISTORICO PROFESIONAL

El Comando General de las Fuerzas Militares interesado en fomentar el cultivo de las letras entre el personal militar y deseoso de propender a la publicación de obras escritas por sus miembros, invita a todo el personal en actividad o uso de buen retiro de las mismas a participar en un CONCURSO de este orden con la presentación de obras, originales e inéditas, que se ajusten a las siguientes condiciones específicamente:

- 1 — Tener orientación histórica.
- 2 — Desarrollar temas que digan referencia exacta con asuntos profesionales.

Los interesados deben enviar sus trabajos en sobre cerrado y lacrado y bajo Pseudónimo registrado ante un Comando Militar o Policivo o ante una notaría. Plazo hasta el próximo 30 de Junio de 1961 a solicitud de varios posibles concursantes.

Los estudios propuestos deben llenar los siguientes requisitos, para ser considerados:

- a) — Escritos en máquina, a doble espacio, en original y 2 copias.
- b) — Dibujos o gráficos en tinta china negra.
- c) — Extensión mínima 200 hojas de texto escrito.
- d) — No corresponder a tesis presentadas o por presentar en ningún caso.

Los temas seleccionados quedarán en el Comando General para efectos de su edición y reparto.

El concurso dará margen a los siguientes premios:

- **Un primer premio:** medalla de oro, diploma y \$ 3.000.00 en efectivo.
- **Un segundo premio:** medalla de plata, diploma y \$ 2.000.00 en efectivo.
- **Cuatro menciones honoríficas** con un obsequio especial cada una.

El Comando General insiste en interesar a todo el personal militar y de policía, para que el mayor número posible participe en este evento de la inteligencia, a fin de hacer conocer la orientación profesional y el interés en el cultivo de los temas históricos, que bien pueden considerarse como esencia y fundamento de nuestra condición de guardianes de las conquistas libertadoras, que son patrimonio de nuestra nacionalidad.

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

**COLOMBIANOS DISTRIBUIDORES
DE COMBUSTIBLES, S. A.**



AL SERVICIO DE LA
INDUSTRIA Y EL TRANS-
PORTE COLOMBIANOS.

COMBUSTIBLES PUROS
LUBRICANTES NACIONALES
E IMPORTADOS.

SERVICIO INMEDIATO EN TODO EL PAIS

BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR

SE HACE SABER A LOS SEÑORES OFICIALES, QUE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO ABRE DIARIAMENTE SUS SERVICIOS DE LAS 8 A. M. A LAS 12 Y DE LAS 2.30 P. M. A LAS 6 P. M.

IGUALMENTE SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA SECCION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES PRESTA —MEDIANTE RECIBO SOLAMENTE— LIBROS DE CONSULTA Y DE ESTUDIOS MILITARES AL OFICIAL QUE LOS SOLICITE.

EN LA MISMA SECCION SE ENCUENTRAN LAS ULTIMAS ENTREGAS DE REVISTAS MILITARES AMERICANAS Y EUROPEAS, CUYA LECTURA Y CONSULTA SE RECOMIENDA MUY ESPECIALMENTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Tarifa Postal Reducida - Resolución 0273 de 1960 Mincomunicaciones

Registro de Propiedad Intelectual - Resolución 0360 de 1960 Mingobierno



INDICE

DEL VOLUMEN NUMERO I

Abril, Junio y Agosto de 1960

SUMARIO

PRIMER VOLUMEN REVISTA FF.AA.

NOTAS EDITORIALES

	Página
Nuestros Propósitos	3
El Consejo Superior de la Defensa Nacional	5
La Defensa Nacional	
Brigadier General Alberto Ruiz Novoa	217
El Culto a los Héroes	
Mayor José Jaime Rodríguez	457
Para las Fuerzas Armadas, Nuestra Gratitud	
Misiones de Ejército y Carabineros de Chile	465
De la Memoria de Guerra	
Mayor General Rafael Hernández Pardo	467

GOBIERNO

Junta Interamericana de Defensa	
Doctor Alberto Lleras Camargo	9
Mensaje del Ministro de Guerra a las Fuerzas Armadas	
Mayor General Rafael Hernández Pardo	21

ESTUDIOS MILITARES

Doctrina de Guerra	
Brigadier General Alberto Ruiz Novoa	25
Nuestras Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional	
Brigadier General Alberto Rueda Terán	33
El Chocó y la Carretera Panamericana	
Coronel Gerardo Ayerbe Cháux	39
Teorías del Pacifismo	
Coronel Luis González Aristizábal	47
El Consejo de Defensa Nacional	
Teniente Coronel Ernesto Beltrán Rocha	53

	Página
Los Principios de Guerra	
Teniente Coronel Jaime Durán Pombo	57
Política y Doctrina de Guerra	
Brigadier General Alberto Ruiz Novoa	231
Política del Estado en Paz	
Coronel Luis González Aristizábal	239
Historia de la Fortificación	
Coronel Francisco Galindo Vargas	249
¿El Ejército para qué?	
Teniente Coronel Eduardo Muñoz Rivas	263
Nuevo Departamento del Estado Mayor Francés	
Capitán Bernardo Echeverry O.	267
Red Interamericana de Telecomunicaciones	
Capitán Manuel Guillermo Vega O	273
El Poder Moral	
Coronel Jorge Quintero y Quintero	473
Sentido de la Movilización	
Coronel Francisco Gómez Laverde	479
La Zona del Interior	
Teniente Coronel Alberto Duarte Aguilera	433
Arreglo de Límites	
C. P. F. G. Eduardo Wills Olaya	493
El Valor, Virtud Militar	
Mayor Ernesto Hernández B. (Pbro.)	505

ESTRATEGIA E HISTORIA

Dos Términos, Dos Alcances: Estrategia-Táctica	
Teniente Coronel Miguel A. Peña B.	71
Presencia de Bolívar en el Campo de Boyacá	
Teniente Coronel Guillermo Plazas Olarte	75
Planificación Estratégica	
Coronel José A. Torres M.	283
La Legión Británica en la Independencia	
Teniente Coronel Guillermo Plazas Olarte	287
La Gloria de Bolívar	
Teniente Coronel José A. Ramírez M.	299
Causas Reales de la II Guerra Mundial	
Capitán Manuel J. Guerrero P.	301
En Homenaje al Hombre de las Leyes	
Brigadier General Alberto Ruiz Novoa	523
Política del Estado en Guerra	
Coronel Luis González Aristizábal	529
Evocación de Rondón, Ricaurte, Atanasio Girardot y Córdoba	
Coronel Roberto Torres Quintero	537

	Página
Bolívar: Estratega, Táctico y Organizador	
Teniente Coronel Miguel A. Peña B.	541
Exaltación del Coronel Inglés Jaime Roock	
Capitán Luis A. Andrade A.	551

ASPECTOS JURIDICOS

Alta Mar y Mar Territorial ante el Derecho Internacional	
Capitán Abogado Francisco Afanador C.	81
Seguridad Social Militar	
Doctor Jesús M. Rengifo O.	87
Constitución Nacional, Estado y Derecho	
Doctor Santos Nicolás Díaz M.	99
Los Militares y el Derecho de Asilo	
Monseñor Rudesindo López Lleras	307
El Derecho de Guerra	
Teniente Coronel Abogado Rafael Olaya P.	311
Tribunal Médico de Revisión	
Capitán Abogado José M. Garavito	319
Función y Fuerza de Policía	
Doctor Santos Nicolás Díaz M.	323
Seguridad Social Militar	
Doctor Jesús María Rengifo O.	557
Política Administrativa y Libertad	
Capitán Célamo Gómez Salazar	567
Amnistía, Indulto y Suspensión en la Acción Penal	
Doctor Francisco Chaves G.	573

ASUNTOS ECONOMICOS

Frente Económico y Defensa Nacional	
Teniente Coronel Armando Vanegas Maldonado	109
Aguas Territoriales y Plataforma Continental	
Capitán de Corbeta Eduardo Wills O.	113
Tenencia de la Tierra en Colombia	
Capitán Alvaro Morales C.	127
La Organización Militar y la Economía	
Coronel Jorge Quintero y Quintero	333
Recursos Naturales del Chocó	
Doctor Joaquín Molano Campuzano	347
Servicio Militar y Formación Profesional	
Capitán Alvaro Morales Collazos	351

ESTUDIOS SOCIALES

	Página
Misión Civil de las Fuerzas Armadas	
Doctor Gonzalo Canal Ramírez	139
Apreciaciones Militares	
Mayor J. Jaime Rodríguez R.	145
Temas Sobre Acción Comunal	
Capitán Gustavo Pardo Rodríguez	153
Ejército y Democracia	
Brigadier General Gerardo Ayerbe Cháux	363
La Conquista, Origen Remoto de la Violencia	
Doctor Marco A. Fonseca Truque	367
Los Censos de 1961 y su Importancia para los Estados Mayores	
Coronel Roberto Torres Quintero	375
Apreciaciones Militares	
Mayor J. Jaime Rodríguez R.	381
Temas Sobre Acción Comunal	
Capitán Gustavo Pardo R.	387
El Capellán Militar	
Teniente Coronel Francisco Montoya O. (Pbro.)	605
El Delito Sexual y la Violencia	
Capitán Víctor A. Delgado Mallarino	609
Alcoholismo y Prosperidad Material	
Doctor Enrique Uribe Reyes	615

VARIOS Y EXTRANJERA

Planificación de la Seguridad en los Países de América	
Junta Interamericana de Defensa	161
Defensa Contra Submarinos de Propulsión Nuclear	
Traducción del Capitán de Fragata Manuel García B. ...	175
El Deporte Militar en los EE. UU. y Colombia	
Traducción, Teniente Coronel José del Carmen Gómez ...	181

TEMAS EDUCATIVOS

La Nueva Educación	
Doctor José M. Marsal y Marcé	405
La Carrera de las Armas	
Mayor Ernesto Hernández (Pbro.)	419
La Investigación Científica Moderna	
Doctor José M. Marsal y Marcé	579
El Jefe Militar	
Mayor Alberto Labbé Troncoso	589
Síndrome de Adaptación de la Sicosis de Guerra	
Mayor Luis Eduardo Montenegro Mera	599

LIBROS

	Página
Derechos y Responsabilidades	
Junta Interamericana de Defensa	621

SECCION BIBLIOGRAFICA

Biblioteca Militar	189
Librería del Ejército	193
Historia y Biblioteca E. M. G.	425
Biblioteca del E. M. G.	655

GUIA DE ANUNCIADORES

Detalle Propaganda	205
Detalle Propaganda	442
Detalle Propaganda	674

